

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

En la Ciudad de México **siendo las 11:00 horas, del día 10 de julio de 2018**, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en: la calle de Durango No. 291, piso 11, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la LAASSP (en adelante RLAASSP) así como el numeral 3.3 de la Convocatoria a la licitación.

El acto es presidido por la Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a), de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como, en el numeral 8.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien dio inicio a esta Junta, e informó a los licitantes que, con fundamento en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, se suspendió la sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del artículo 2, fracción III, del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría la junta de aclaraciones a las 11:00 horas del día 16 de julio de 2018, lo anterior se hizo constar mediante **Aviso a la Junta de Aclaraciones**, publicado en CompraNet (**Anexo 1**).

Siendo las 11:00 horas del día 16 de julio de 2018, la convocante reanudó la Junta de Aclaraciones y notificó que dicho acto se suspendía nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del artículo 2, fracción III, del RLAASSP en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría el presente Acto a las 12:00 horas del día 18 de julio de 2018, lo anterior, se hizo constar mediante **Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones**, publicado en CompraNet (**Anexo 2**).

Siendo las 12:00 horas del día 18 de julio de 2018, la convocante reanudó la Junta de Aclaraciones y notificó que la junta de aclaraciones se suspendía nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó nuevamente que se reanudaría la misma el día 20 de julio de 2018 a las 12:00 horas, lo anterior se hizo constar mediante un **Tercer Aviso Publicado a la Junta de Aclaraciones** en CompraNet. (**Anexo 3**)

Siendo las 12:00 horas del día 20 de julio de 2018, se reanudó la Junta de Aclaraciones, mediante un **Cuarto Aviso a la Junta de Aclaraciones**, a través del cual, el servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, en su carácter de Área Contratante, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones. (**Anexo 4**)

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, fue asistida por el Ing. Gerardo Abacu Martínez Fabián, Titular de la División de Equipamiento Médico en su carácter de Área Técnica, en términos del artículo 2 fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solventó las preguntas de carácter administrativo.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de conformidad al artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE PREGUNTAS
1	ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	6
2	BIOAPAST, S.A. DE C.V.	21
3	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	50
4	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	5
5	COMERLAT, S.A. DE C.V.	26
6	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	4
7	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	31
8	DEWIMED, S.A.	1
9	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	2
10	DURFA, S.A. DE C.V.	4
11	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	55
12	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	57
13	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	3
14	GRUPO REINET, S.A. DE C.V.	12
15	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	8
16	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	38
17	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	12
18	INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	2
19	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE C.V.	13
20	LTE GROUP, S.A. DE C.V.	15
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	8
22	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.	1
23	PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	12
24	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	39
25	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	38
26	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6
27	SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	29
28	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	18
29	VIASIS, S.A. DE C.V.	20
Total		536

Asimismo, se hace constar que se recibió en tiempo el escrito de interés en participar, de los siguientes licitantes, sin presentar preguntas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
2	HR CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3	MEDICAL TOOLS, S.A. DE C.V.
4	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.
5	TECROM, S.A. DE C.V.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

Se anexa pantalla de CompraNet como **Anexo 5**, mediante la cual se aprecia que la convocante verificó el día 9 de julio de 2018, a través de CompraNet si existían solicitudes de aclaración (preguntas) con su respectivo escrito de interés por parte de la proveeduría, recibidas **antes de las 24 horas previas a la hora y fecha señalada para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones.**

Asimismo, se hace constar que el día 9 de julio de 2018 a las 02:07 pm, vencido el plazo establecido para enviar solicitudes de aclaración, la empresa GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a través del Sistema CompraNet envió 61 preguntas acompañadas del escrito de interés, dichas preguntas se archivarán en el expediente, en virtud de enviarse en forma extemporánea, por lo que no se les dará respuesta, con fundamento en el artículo 46, fracción VI del RLAASSP, mismo que en su parte conducente, se transcribe a continuación:

VI. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 BIS de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo, en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

Asimismo, se hace constar que el día 9 de julio de 2018, a las 02:10 PM, vencido el plazo para enviar solicitudes de aclaración, la empresa COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., a través del Sistema CompraNet, envió el escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

Por lo que, los licitantes sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas y precisiones dadas por la convocante en términos del artículo 45, cuarto párrafo del RLAASSP.

Lo anterior, toda vez que la Junta de Aclaraciones dio inicio el día 10 de julio de 2018 a las 11:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 16 de julio de 2018 a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet, en esa misma fecha y hora.

Posteriormente se reanudó la Junta de Aclaraciones el día 16 de julio de 2018 a las 11:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 18 de julio de 2018 a las 12:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través de CompraNet, en esa misma fecha y hora.

A continuación, se reanudó la Junta de Aclaraciones el día 18 de julio de 2018 a las 12:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 20 de julio de 2018 a las 12:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través de CompraNet, en esa misma fecha y hora.

Finalmente la convocante, siendo las 12:55 horas del 20 de julio de 2018, procedió a enviar, mediante el sistema CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las cuales se dieron a conocer con los siguientes documentos:

- Preguntas relacionadas con aspectos de la Convocatoria, Anexo No. 1 "Anexo Técnico" y Anexo No. 2 "Términos y Condiciones", que consta de 72 páginas.
- Preguntas relacionadas con las Cédulas de Descripción de Artículo, que consta de 68 páginas.

Así como, las precisiones legales-administrativas y técnicas a la convocatoria, para que los licitantes interesados, conocieran las mismas, otorgándose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas y precisiones emitidas por la convocante, por lo que se señaló como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 18:55 horas del día 20 de julio de 2018, para que pudieran formular las

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas y precisiones remitidas a través del mismo medio (**Anexo 4**).

Siendo las 18:55 horas del día 20 de julio de 2018, y terminado el plazo establecido anteriormente, se verificó en CompraNet (**Anexo 5**), que se recibieron por dicho medio, 86 solicitudes de aclaración a las respuestas y precisiones emitidas por la convocante, por parte de los licitantes que a continuación se relacionan:

NÚMERO	LICITANTE	NO. DE PREGUNTAS
1	BIOABAST, S.A. DE C.V.	7
2	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	10
3	CYBER ROBOTICS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	2
4	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	12
5	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	8
6	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	2
7	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	15
8	INSUMOS Y EQUIPAMIENTO MÉDICO CEO, S DE R.L. DE C.V.	3
9	PHILLIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	3
10	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	9
11	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	5
12	SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1
13	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	2
14	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	7
		86

Mediante un **Quinto Aviso a la Junta de Aclaraciones** publicado una vez terminado el plazo señalado en el párrafo anterior (**Anexo 6**), se informó a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por esta convocante y que fueron publicadas en CompraNet mediante el Quinto Aviso a la Junta de Aclaraciones, **se darían a conocer como plazo máximo a las 18:00 horas del día 25 de julio de 2018**, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Siendo las **18:00 horas del día 25 de julio de 2018** el representante del área técnica, da respuesta a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por esta convocante, tal y como se observa en el (**Anexo 7**) de la presente Acta.

Asimismo se hace constar, que en el presente acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de licitación que nos ocupa no asistió persona alguna en calidad de observador.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa a los licitantes el calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, conforme a continuación se detalla.

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de presentación y apertura de proposiciones	6 de agosto de 2018	11:00 horas

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

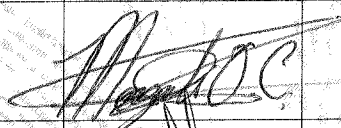


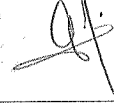

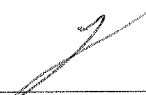
EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Notificación de Fallo	20 de agosto de 2018	18:00 horas

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcion publica.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble, sito en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

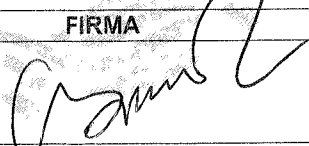

Se adjuntan a la presente acta, las precisiones a la convocatoria, así como el total de preguntas y respuestas, mismas que forman parte integrante de las condiciones del presente procedimiento en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP, dando por terminada la primera y única junta de aclaraciones, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dió lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 18:30 horas del día 25 de julio de 2018, firmando y rubricando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	ÁREA CONTRATANTE		
ING. GERARDO ABACU MARTÍNEZ FABIÁN TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	ÁREA TÉCNICA		
LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		

POR EL TESTIGO SOCIAL: ONG, CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. CUAUHTÉMOC BRENES RAMOS		



LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NUM. LA-050GYR040-E8-2018, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018".

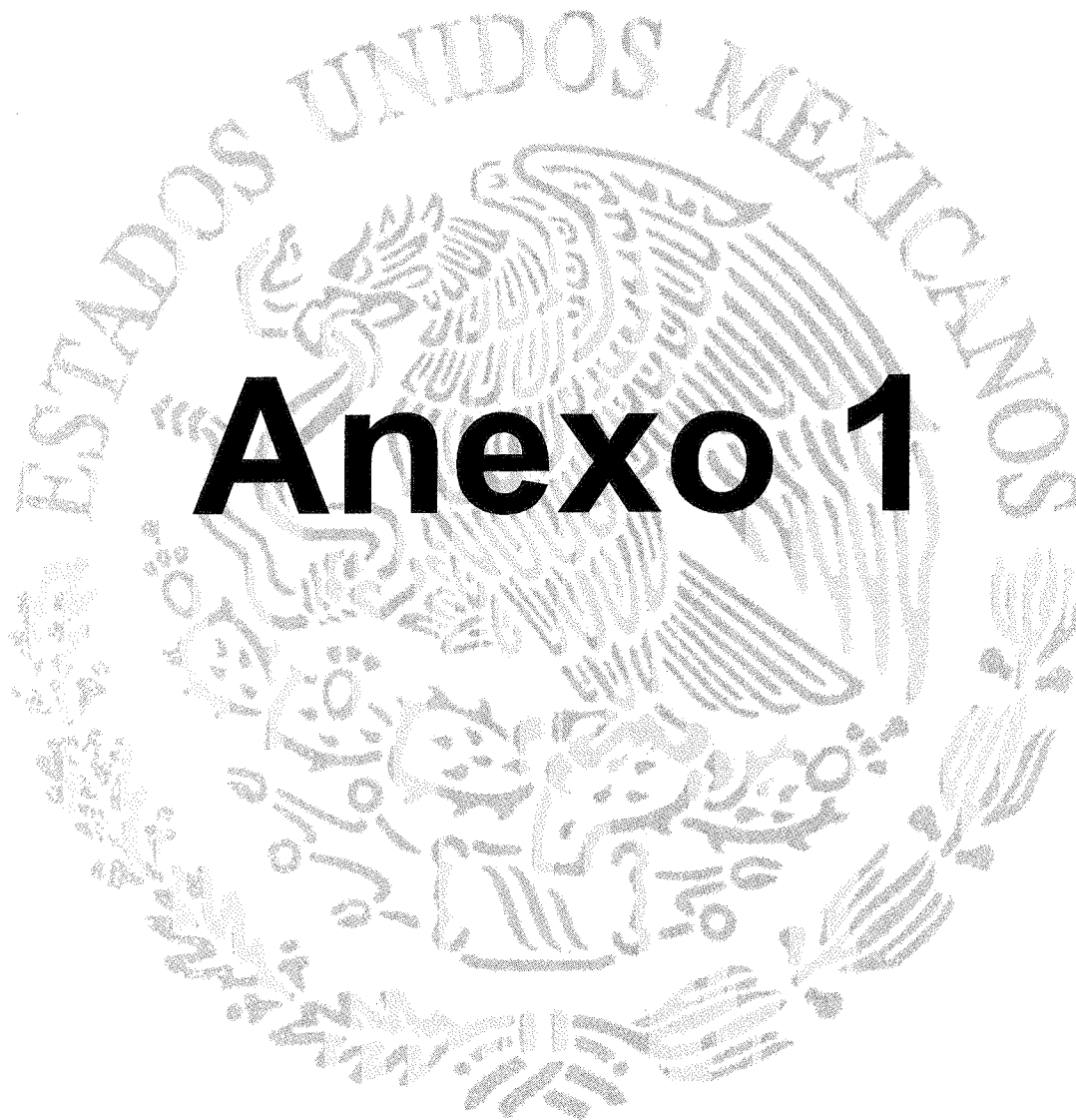
25 DE JULIO 2018

NOMBRE	CARGO	ÁREA DE REPRESENTACIÓN	FIRMA
Enrique Jiménez Escobedo	Coordinador de Programas	CIO- IMSS	
Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico	Área Contratante	
Carmenol Beneres R	Tesoro Social	ONG CONTRATACIONES SINDICATALES	
Gerardo Aguilar Martínez	Tit. Div. Equip. Med.	Área Técnica	

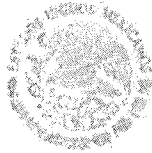


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

Anexo 1



[Handwritten signature]



AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

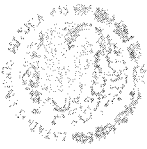
En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 10 de julio de 2018, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E8-2018, relativa a la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018".

La Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 8.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, da inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, LA-050GYR040-E8-2018, relativa a la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018", e informa a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (R-LAASSP), se suspende la presente sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del artículo 2, fracción III del R-LAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo que se informa que se reanuda la junta de aclaraciones, a las 11:00 horas del día 16 de julio de 2018.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	ÁREA CONTRATANTE		
ING. GERARDO ABACU MARTÍNEZ FABIÁN TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	ÁREA TÉCNICA		
LIC. EDUARDO OVIEDO LÓPEZ JEFE DE ÁREA	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		
MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR ABOGADO LITIGANTE	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA		



LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRONICA, NÚM. LA-050GYR040-E8-2018, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN EL CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2018".

10 DE JULIO 2018

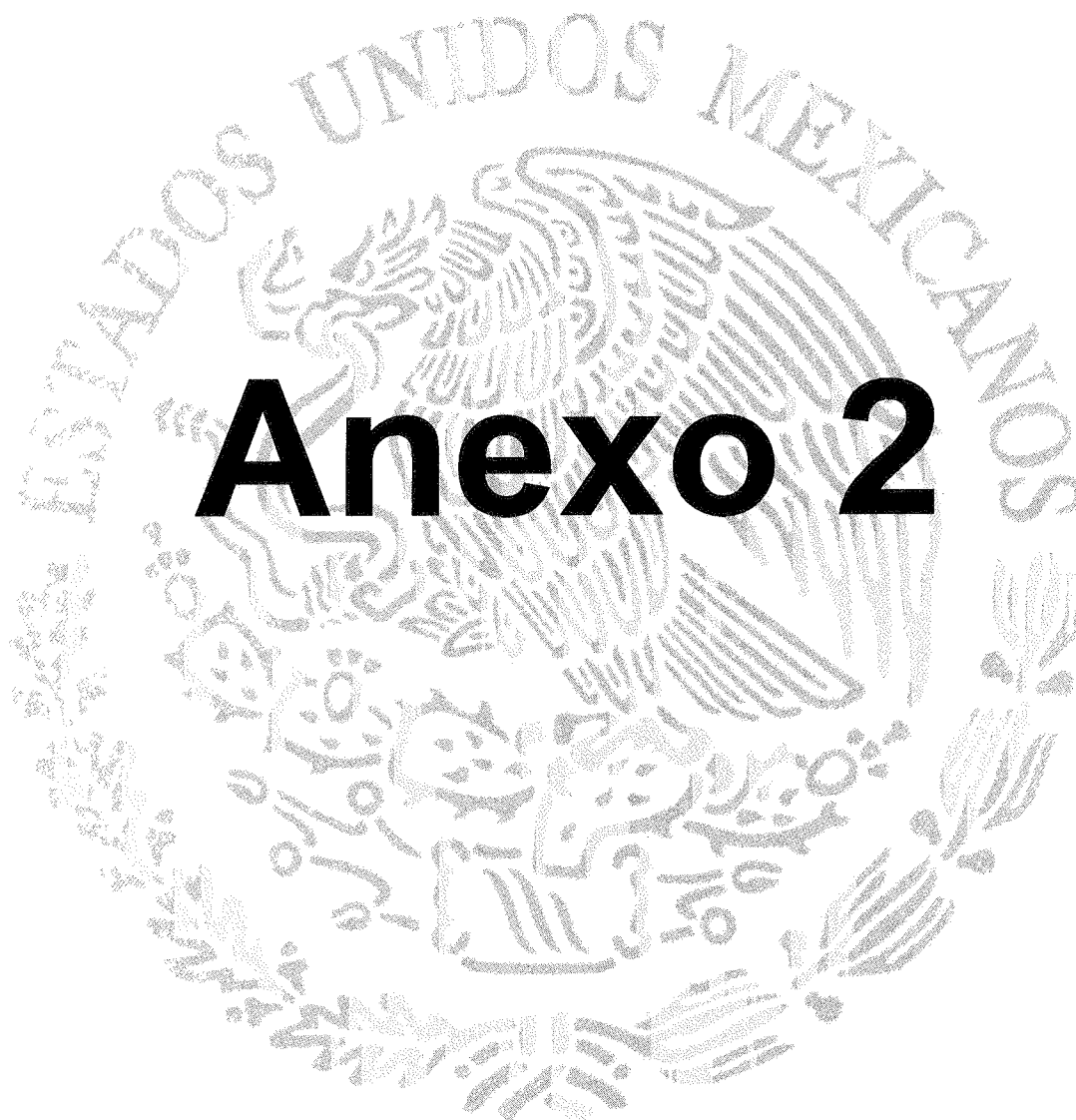
NOMBRE	CARGO	ÁREA DE REPRESENTACIÓN	FIRMA
Magdal. Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico	Contratante	
Enusado Oriano Lopez	Organo Interido de Contrac. Jefe de Dep.	Representante OIC IMSS.	
Nayra Selene Garcia Aguilera	Abogado Litigante	Coord. de Leg. y Consulta	
Gerardo Abani Mantuñez Falcón	Titular de la Div. Equipamiento Médico	Técnica.	

MOCUJOIATS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

Anexo 2





SEGUNDO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 16 de julio de 2018, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E8-2018, relativa a la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018".

La Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 8.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, reanuda la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E8-2018, relativa a la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018", e informa a los licitantes lo siguiente:

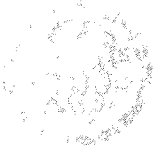
Con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (R-LAASSP), se suspende la presente sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del artículo 2, fracción III del R-LAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo que se informa que se reanudará la junta de aclaraciones, a las 12:00 horas del día 18 de julio de 2018.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	ÁREA CONTRATANTE		S
LORENA ARRIAGA GALLEGOS JEFA DE ÁREA	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO ÁREA TÉCNICA		G.
LIC. PEDRO DÍAZ BERMÚDEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		P

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. CUAUHTÉMOC BRENES RAMOS	ONG, CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.		CRS



DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE
 BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NÚM. LA-050GYR040-E8-2018, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2018, EN EL CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCION DE EQUIPO MEDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCION A LA SALUD DEL IMSS 2018".

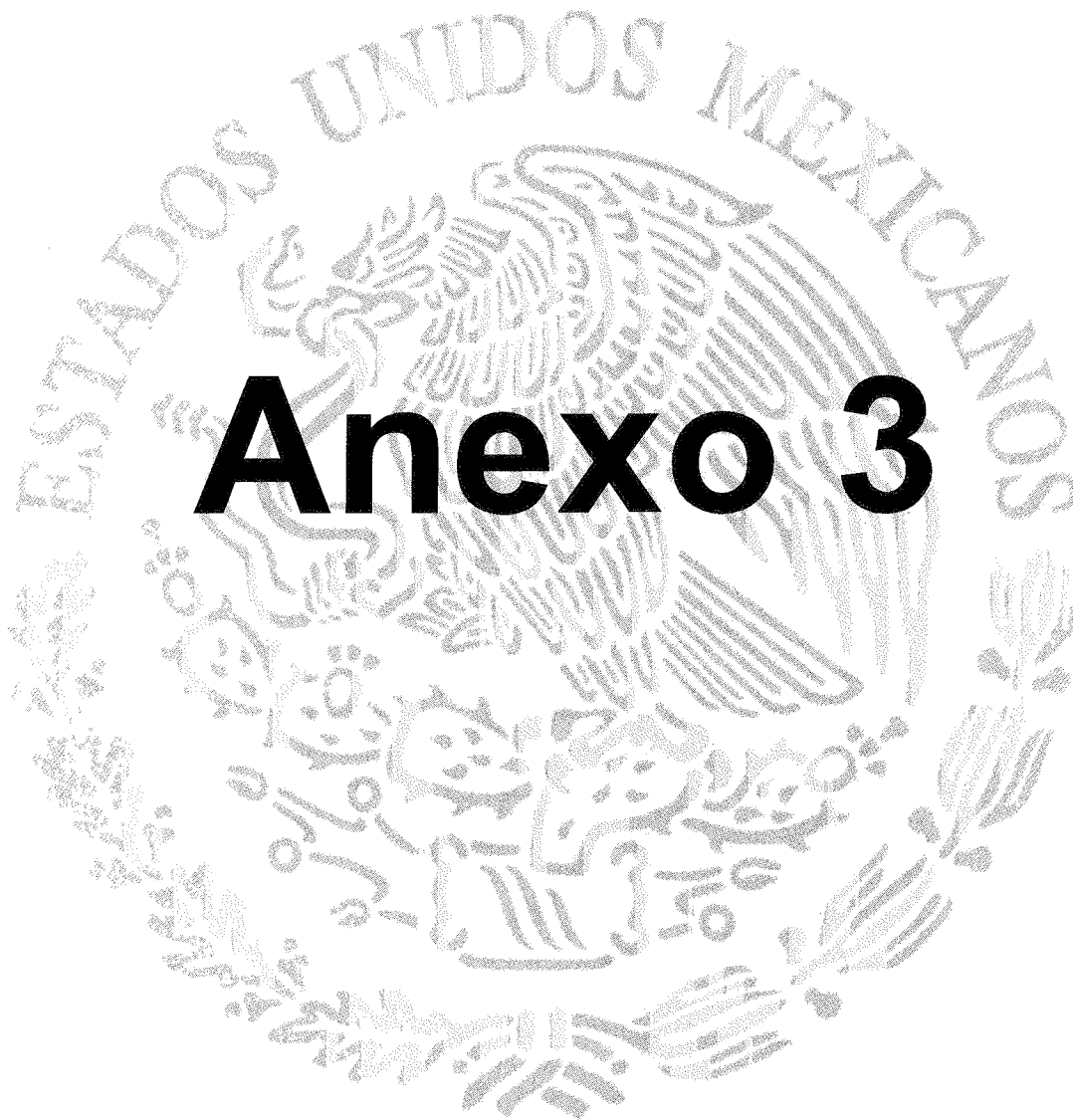
16 DE JULIO 2018

NOMBRE	CARGO	AREA DE REPRESENTACION	FIRMA
Pedro Diaz Bermudez	Ref. OIC	OIC	
CUAVITENO C. BARRERA RAMOS	Festivo Social	ONE CONTRATORA CIVIL ASOCIADA	
Magali Olivares Cruz	Fiduciaria de la Division de Equipo y Mobiliario Medico	Area contratante	
LORENA ARRIAGA CALLEGOS	JEFE DE AREA DIVISION DE EQUIPAM. MEDICO	AREA TECNICA	

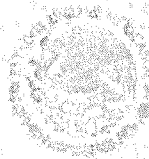
MOCUJCIATS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"



Anexo 3



TERCER AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 18 de julio de 2018, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E8-2018, relativa a la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018".

La Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 8.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, reanuda la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E8-2018, relativa a la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018", e informa a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (R-LAASSP), se suspende la presente sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo que se informa que se reanudará la junta de aclaraciones, a las 12:00 horas del día 20 de julio de 2018.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	ÁREA CONTRATANTE		
ING. GERARDO ABACU MARTÍNEZ FABIÁN TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	ÁREA TÉCNICA		
LIC. PEDRO DÍAZ BERMÚDEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		
MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR ABOGADO LITIGANTE	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA		

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. CUAUHTÉMOC BRENES RAMOS	ONG, CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.		



LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRONICA, NUM. LA-050GYR040-E8-2018, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN EL CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2018".

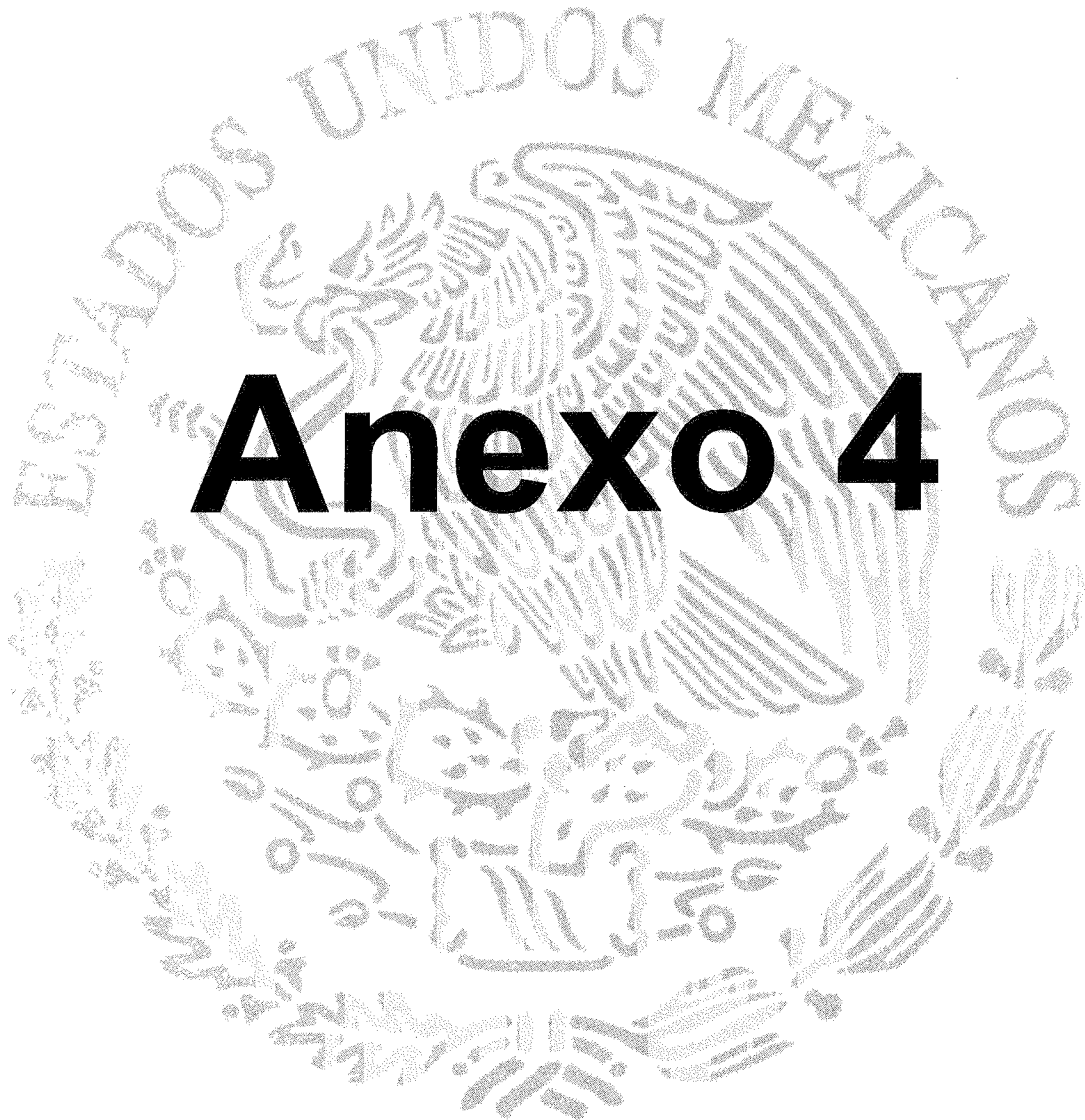
18 DE JULIO 2018

NOMBRE	CARGO	ÁREA DE REPRESENTACIÓN	FIRMA
Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico	Área contante	
Nayra Selene Caraca	Aragada (titular)	Coord. de Leg y Consulta	
Pedro Dar Bernadet	Rep. OIC	OIC	
Gerardo Abán Martínez Fabian	Titular de la Div. Equip. Méd.	Área Técnica	
Carmitte Mac Brera I.	Tesoro Social	ONG COMUNITARIA CIUDADANA	



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

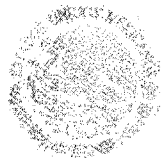
Anexo 4



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



CUARTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

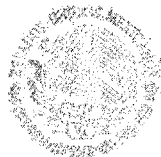
En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 20 de julio de 2018, encontrándose en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso 11, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Ciudad de México, la Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, quien preside este evento, conforme a las facultades conferidas en el numeral 8.1.3.2.2.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, reanuda la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E8-2018, relativa a la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018", e informa a los licitantes, que de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones.

La Lic. Magali Olivares Cruz, fue asistida por el Ingeniero Gerardo Abacu Martínez Fabián, Titular de la División de Equipamiento Médico, en su carácter de Área Técnica, en términos del artículo 2 Fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solventó las preguntas de carácter administrativo.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de conformidad al artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:

NO.	LICITANTE	NO. DE PREGUNTAS
1	ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	6
2	BIOABAST, S.A DE C.V.	21
3	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	50
4	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A. DE C.V.	5
5	COMERLAT, S.A. DE C.V.	26
6	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V.	4
7	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	31
8	DEWIMED, S.A.	1
9	DRAGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	2
10	DURFA, S.A. DE C.V.	4
11	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.	55
12	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	57
13	GRUPO ORINLA S.A DE C.V.	3
14	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	12
15	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	8
16	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	38
17	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	12
18	INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO S. DE R.L. DE C.V.	2
19	ISM INNOVA SALUD MEXICO SAPI DE CV	13
20	LTE GROUP, S.A. DE C.V.	15
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	8
22	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL S DE RL DE CV	1
23	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	12

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



CUARTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

24	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	39
25	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	38
26	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.	6
27	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	29
28	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S. A. DE C. V	18
29	VIASIS S.A. DE C.V.	20
TOTAL		536

Asimismo, se hace constar que se recibió en tiempo el escrito de interés en participar, de los siguientes licitantes, sin presentar preguntas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	FEHLMEX, S.A DE C.V.
2	HR CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3	MEDICAL TOOLS, S.A. DE C.V.
4	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.
5	TECROM, S.A. DE C.V.

De igual forma, se hace constar que el día 9 de julio de 2018, a las 02:07 PM, vencido el plazo establecido para enviar solicitudes de aclaración, la empresa GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a través del Sistema CompraNet, envió 61 preguntas acompañadas del escrito de interés, dichas preguntas se archivarán en el expediente, en virtud de enviarse en forma extemporánea, por lo que no se les dará respuesta, con fundamento en el artículo 46, fracción VI del RLAASSP, mismo que en su parte conducente, se transcribe a continuación:

VI. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33-Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo, en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

Asimismo, se hace constar que el día 9 de julio de 2018, a las 02:10 PM, vencido el plazo establecido para enviar solicitudes de aclaración, la empresa COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V., a través del Sistema CompraNet, envió el escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

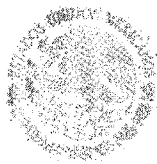
Por lo que, los licitantes sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas dadas por la convocante en términos del artículo 45, cuarto párrafo del RLAASSP.

Lo anterior, toda vez que la Junta de Aclaraciones dio inicio el día 10 de julio de 2018 a las 11:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 16 de julio a las 11:00 horas de 2018, lo cual consta en el documento "Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet, en esa misma fecha y hora.

Posteriormente, se reanudó la Junta de Aclaraciones el día 16 de julio de 2018 a las 11:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 18 de julio de 2018 a las 12:00 horas, lo cual consta en el documento Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet, en esa misma fecha y hora.

Finalmente, se reanudó la Junta de Aclaraciones el día 18 de julio de 2018 a las 12:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 20 de julio de 2018 a las 12:00 horas, lo cual consta en el documento Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet, en esa misma fecha y hora.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



CUARTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MEDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

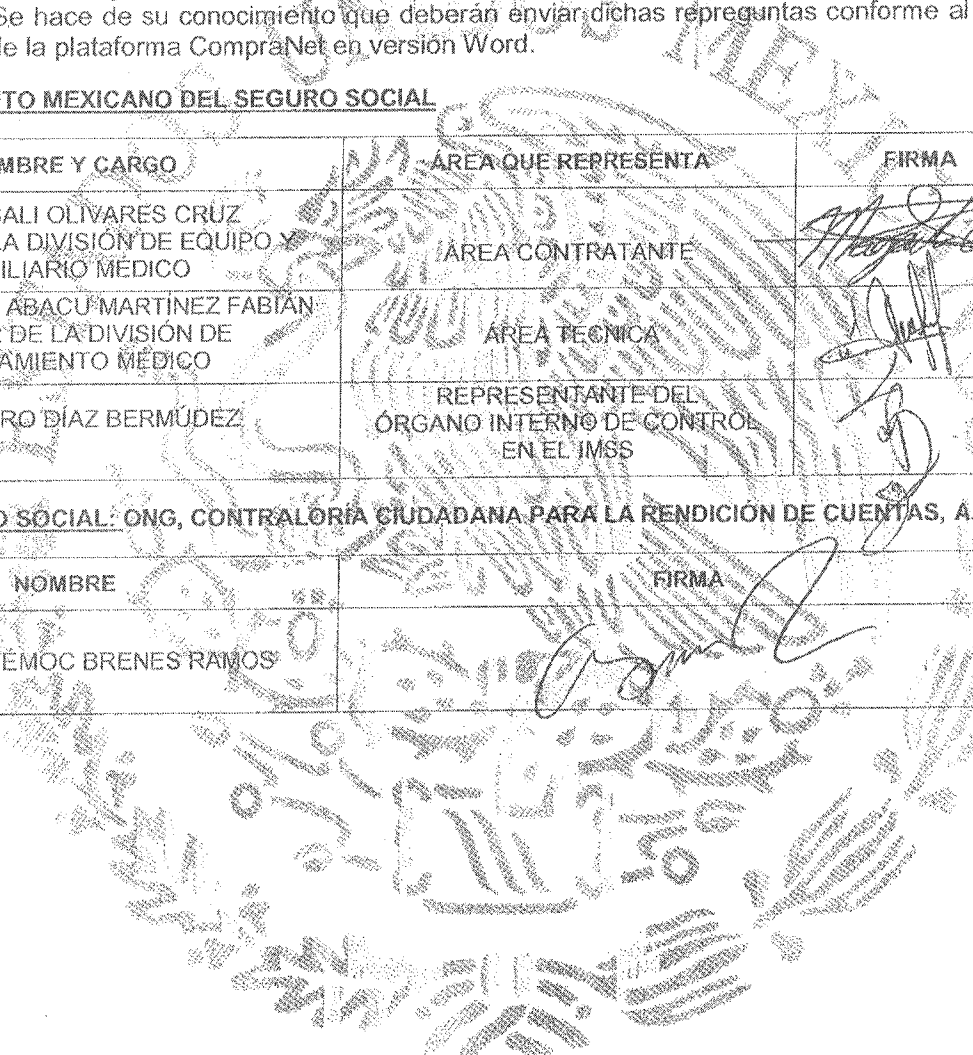
A continuación la convocante, siendo las 12:55 horas del 20 de julio de 2018, procede a enviar las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la convocatoria, mediante el sistema CompraNet para que los licitantes interesados, conozcan las mismas, otorgándose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señaló como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 18:55 horas del día 20 de julio de 2018, para que puedan formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas a través del mismo medio. Se hace de su conocimiento que deberán enviar dichas repreguntas conforme al formato que se envía a través de la plataforma CompraNet en versión Word.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	ÁREA CONTRATANTE		S
ING. GERARDO ABACU MARTINEZ FABIAN TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	ÁREA TÉCNICA		
LIC. PEDRO DÍAZ BERMÚDEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		

POR EL TESTIGO SOCIAL: ONG, CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

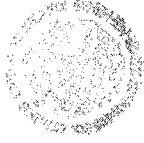
NOMBRE	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. CUAUHTÉMOC BRENES RAMOS		



Handwritten marks and signatures:
 - A large handwritten 'S' on the right side.
 - A signature 'asl' at the bottom right.
 - A signature 'asl' on the right side of the table.
 - A signature 'asl' at the bottom right of the page.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EB-2018



PROCEDIMIENTO No. LA-050GYR040-EB-2018, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRONICA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

PRECISIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1	1.6 Disponibilidad presupuestaria Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2018 en el Oficio de Liberación de Inversión correspondiente.	1.6 Disponibilidad presupuestaria Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2018, conforme a los oficios de Liberación que se detallan a continuación: <ol style="list-style-type: none"> 1. 099001/6B3000/6B30/BMI18/439/1529 2. 099001/6B3000/6B30/BMI18/442/1532 3. 099001/6B3000/6B30/BMI18/444/1534 4. 099001/6B3000/6B30/BMI18/443/1533 5. 099001/6B3000/6B30/BMI18/445/1535 6. 099001/6B3000/6B30/BMI18/452/1542 7. 099001/6B3000/6B30/BMI18/455/1545 8. 099001/6B3000/6B30/BMI18/453/1543 9. 099001/6B3000/6B30/BMI18/454/1544 10. 099001/6B3000/6B30/BMI18/441/1531
2	Formato No. 12 Relación de documentos que deberá enviar el licitante	Formato No. 12 Relación de documentos que deberá enviar el licitante En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que los bienes que oferta para la partida única y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido y, que tienen conocimiento en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MEXICO
GOBIERNO DE LA ENTIDAD



No.	DICE:	DEBE DECIR:
	documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como Anexo 3 (tres) y el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	que se agrega al presente como Anexo 3 (tres) y el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ver

Ver

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Precisiones Técnicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E8-2018 (Electrónica) para la "Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018".

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E8-2018 (Electrónica) para la "Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018" el 21 de junio de 2018.

No.

Dice:

Debe Decir:

<p>1. 3.6 Proposición Única</p> <p>Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en "n" número de partidas.</p>	<p>3.6 Proposición Única</p> <p>Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en "n" número de partidas.</p>
<p>2. 3.10 Firma de contrato</p> <p>En el caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentarse dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.</p>	<p>3.10 Firma de contrato</p> <p>En el caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentarse dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.</p>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



<p>3.</p> <p>4.1 Documentación legal-administrativa</p> <p>4.1.8 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que los bienes que oferta para la partida única y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido y, que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes, conforme al Formato No. 6 de la presente Convocatoria, o con las reglas de origen correspondiente a los capítulos de libre comercio, utilizando el Formato No. 7. (Indispensable)</p>	<p>4.1 Documentación legal-administrativa</p> <p>4.1.8 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que los bienes que oferta para la partida única y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido y, que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes, conforme al Formato No. 6 de la presente Convocatoria, o con las reglas de origen correspondiente a los capítulos de libre comercio, utilizando el Formato No. 7. (Indispensable)</p>
<p>4.</p> <p>4.2 Proposición Técnica</p> <p>4.2.1 Descripción técnica de licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada, incluyendo marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o fabricante(s) del equipo(s), en las que se puntualicen las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, para lo cual deberá hacer uso del Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" debidamente requerido, pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario su aceptación quedará a criterio de la Convocante. (Indispensable).</p> <p>Para el caso en el que el(los) bien(es) ofertado(s) requiera de algún accesorio o consumible a los nombrados en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo", considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones y sea requerido para llevar a cabo función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta (Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"), debidamente referenciado incluyendo marca(s) y/o número(s) de parte(s) y/o modelo(s) (de parte(s) y/o número(s) y/o número catálogo(s). (Indispensable).</p> <p>4.2.2 Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías,</p>	<p>4.2 Proposición Técnica</p> <p>4.2.1 Descripción técnica de licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada, incluyendo marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o fabricante(s) del equipo(s), en las que se puntualicen las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, para lo cual deberá hacer uso del Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" debidamente requerido, pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario su aceptación quedará a criterio de la Convocante. (Indispensable).</p> <p>Para el caso en el que el(los) bien(es) ofertado(s) requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo", considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones y sea requerido para llevar a cabo sus función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta (Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"), debidamente referenciado incluyendo marca(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número catálogo(s). (Indispensable).</p> <p>4.2.2 Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías,</p>

[Handwritten signature]

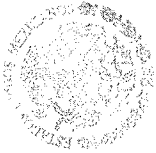
[Handwritten mark]



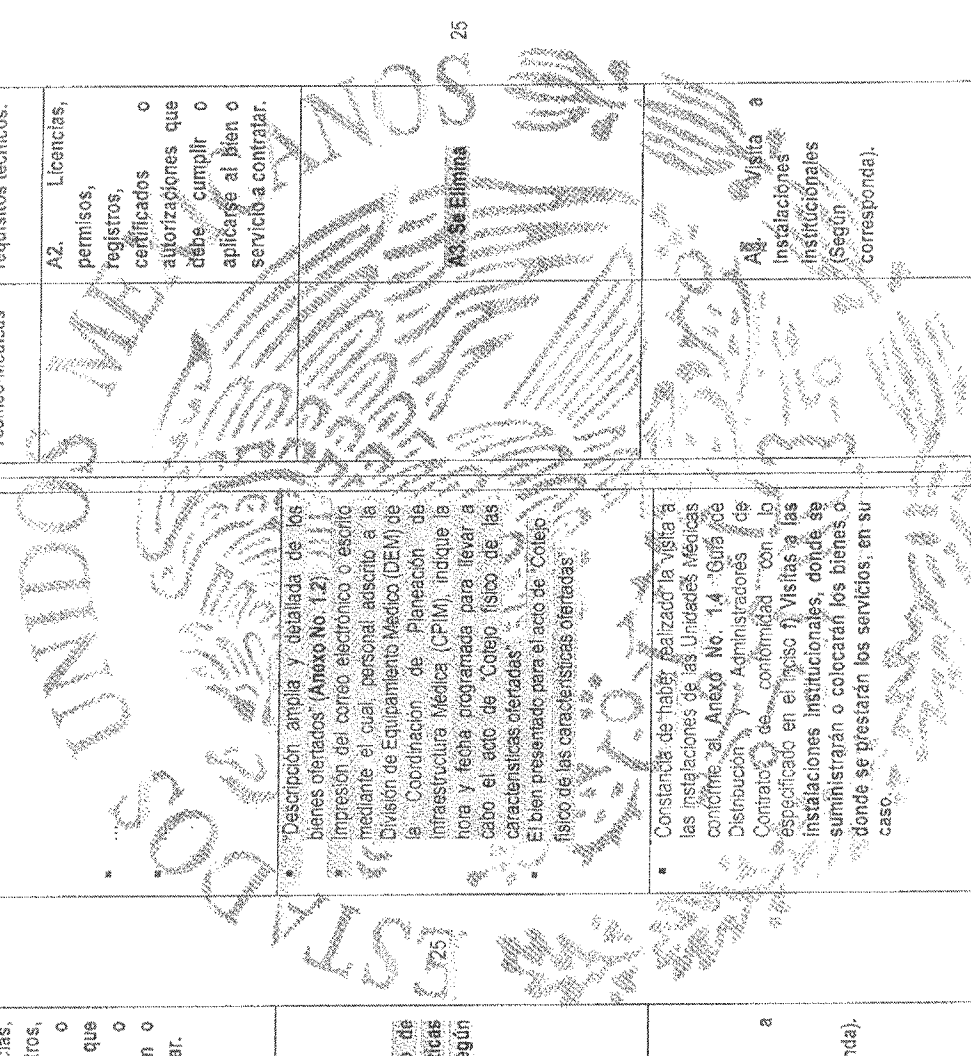
<p>instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", la documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. (Indispensable).</p>	<p>instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", la documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. (Indispensable).</p>
<p>4.2.7 Se otorga</p>	<p>4.2.7 Correo electrónico mediante el cual, personal adscrito a la División de Equipamiento Médico de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, indique la hora y fecha programada para llegar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable).</p>
<p>4.2.9 El licitante por medio de una carta compromiso indicará que se hará cargo de la adecuación del equipo físico donde será instalado el equipo médico indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y lo que resulte de la visita obligatoria y lo anterior con el fin de brindar el debido cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental, Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. (Indispensable).</p>	<p>4.2.9 El licitante por medio de una carta compromiso indicará que se hará cargo de la adecuación del espacio físico donde será instalado el equipo médico indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y lo que resulte de la visita obligatoria y lo anterior con el fin de brindar el debido cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental, Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. (Indispensable).</p>
<p>4.2.14 El licitante, por medio de una carta compromiso indicará que otorgará soporte y asistencia técnica al Instituto, cuando éste así lo requiera, durante la vigencia de la garantía de los bienes y/o componentes adquiridos en el presente proceso, para lo cual deberá otorgar todas las facilidades que permitan la comunicación entre usuarios y personal técnico del licitante y del fabricante del equipo. Al momento del inicio de operaciones y calibración del equipo, el personal técnico del licitante se encontrará presente para atender cualquier contratamiento que se presente. (Indispensable).</p>	<p>4.2.14 El licitante, por medio de una carta compromiso indicará que otorgará soporte y asistencia técnica al Instituto, cuando éste así lo requiera, durante la vigencia de la garantía de los bienes y/o componentes adquiridos en el presente proceso, para lo cual deberá otorgar todas las facilidades que permitan la comunicación entre usuarios y personal técnico del licitante y del fabricante del equipo. Al momento del inicio de operaciones y calibración del equipo, el personal técnico del licitante se encontrará presente para atender cualquier contratamiento que se presente. (Indispensable).</p>
<p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES</p>	<p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES</p>
<p>5.1 Evaluación de la proposición técnica</p>	<p>5.1 Evaluación de la proposición técnica</p>

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MAXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MAXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN



Evaluación Técnico Médica.		Evaluación Técnico Médica.	
A. "Características Técnico-Médicas"	A1. Especificaciones y requisitos técnicos.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos.	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas conforme al Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso
	A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	
A. "Características Técnico-Médicas"	A3. Colejo físico de las características ofertadas (Según corresponda).	A3. Colejo físico de las características ofertadas	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas conforme al Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes, o donde se prestarán los servicios, en su caso.
	A1. Especificaciones y requisitos técnicos.	A1. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) Impresión del curso electrónico o escrito mediante el cual personal adscrito a la División de Equipamiento Médico (DEM) de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (CPIM), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el acto de "Colejo físico de las características ofertadas". El bien presentado para el acto de "Colejo físico de las características ofertadas"	



LAG/JJZSP/CVP/RMLZ/DLS/SKTH

PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA
No. LA-050GYR040-E8-2018

[Handwritten marks and signatures]



6.	"5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES		"5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES	
5.1 Evaluación de la proposición técnica	5.1 Evaluación de la proposición técnica		5.1 Evaluación de la proposición técnica	
RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MAXIMO	RUBRO	SUB RUBRO
Evaluación Técnico Administrativa.				
B1. Capacidad de los recursos económicos.		2.1	B1. Capacidad de los recursos económicos.	...
B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento).		1.5	B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento).	...
B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.		0.4	B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	...
B. Capacidad del licitante.			B. Capacidad del licitante.	...
B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.		0.2	B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.	0.2
			Formato contenido en el numeral 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	
			Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que se acredite haber producido los bienes objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica, y que estén registrados en el IMPI, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



<p>B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género.</p>	<p>0.1</p>	<p>...</p>	<p>...</p>	<p>B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género.</p>	<p>de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>
<p>B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.</p>	<p>3.7</p>	<p>...</p>	<p>...</p>	<p>B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.</p>	<p>... Carta en formato libre firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía de 36 meses (obligatorio); para extenderse a garantizar el funcionamiento del bien por 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o en su caso, la extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 46 meses o más.</p>

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 1.2), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, y la congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 1.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

8. Para las claves identificadas con la leyenda de "Sí Req." (Si requiere) en la columna denominada "Cotejo físico de las características ofertadas" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requiriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará una verificación ocular de los bienes, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del licitante, incluyendo la marca(s) y modelo(s), contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 1.2) y con ello, corroborar que el bien presentado cumple con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados en la presente convocatoria, incluyendo las que

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 1.2), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, y la congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 1.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

8. Se elimina el punto con todos sus índices y subíndices (del a) al j)



	<p>resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud y programación del acto de "Cotejo físico de características ofertadas" Descripción del acto de "Cotejo físico de características ofertadas" Alcance del "Cotejo físico de características ofertadas" Características a Cotejar Criterios de Evaluación del Cotejo físico de las características ofertadas Procedimiento a seguir en el acto de Cotejo físico de características ofertadas. 									
<p>8.</p>	<p>5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"</p> <p>A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia...</p> <p>INSTRUCTIVO DE LLENADO</p> <table border="1" data-bbox="958 997 1128 1900"> <thead> <tr> <th data-bbox="958 1606 1006 1900">Concepto</th> <th data-bbox="958 997 1006 1606">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1006 1606 1128 1900">(11) Partidas que ampara.</td> <td data-bbox="1006 997 1128 1606">Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Descripción	(11) Partidas que ampara.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.	<p>5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"</p> <p>A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia...</p> <p>INSTRUCTIVO DE LLENADO</p> <table border="1" data-bbox="958 73 1193 997"> <thead> <tr> <th data-bbox="958 693 1006 997">Concepto</th> <th data-bbox="958 73 1006 693">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1006 693 1193 997">(11) Partidas que ampara.</td> <td data-bbox="1006 73 1193 693">Deberá señalar la(s) partida(s) en las que participa el licitante en el presente procedimiento y que ampara el rubro y subrubro correspondiente. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Descripción	(11) Partidas que ampara.	Deberá señalar la(s) partida(s) en las que participa el licitante en el presente procedimiento y que ampara el rubro y subrubro correspondiente. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.
Concepto	Descripción									
(11) Partidas que ampara.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.									
Concepto	Descripción									
(11) Partidas que ampara.	Deberá señalar la(s) partida(s) en las que participa el licitante en el presente procedimiento y que ampara el rubro y subrubro correspondiente. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.									
<p>9.</p>	<p>5.4 Causales de desechamiento</p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.4.16 Cuando el licitante no envíe a través de Compranet, la documentación solicitada en los numerales 4.2.1,</p>	<p>5.4 Causales de desechamiento</p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.4.16 Cuando el licitante no envíe a través de Compranet, la documentación solicitada en los numerales 4.2.1,</p>								

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



<p>4.2.2, 4.2.3, (en su caso 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13), 4.2.14 y la documentación que acredite el cumplimiento del numeral 4.2.4.</p> <p>...</p> <p>5.4.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por el licitante.</p> <p>...</p> <p>5.4.23 Cuando no presente el bien ofertado para el caso de "Cotejo físico de características ofertadas" por alguna(s) causa(s) imputables al licitante</p> <p>...</p> <p>5.4.25 Cuando derivado de no presentar y/o utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición expuestos para ello conforme lo establecido en el numeral 8, inciso a) Características a Cotejar, subinciso b)</p>	<p>4.2.2, 4.2.3, (en su caso 4.2.5, 4.2.6, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13), 4.2.14 y la documentación que acredite el cumplimiento del numeral 4.2.4.</p> <p>...</p> <p>5.4.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, el software en español y los anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados</p> <p>...</p> <p>5.4.23 Se elimina</p> <p>5.4.25 Se elimina</p>
<p>10.</p>	<p>Formato No. 12</p> <p>Relación de documentos que deberá enviar el licitante</p>
<p>Documentación relativa a la Proposición Técnica</p> <p>Referencia</p> <p>4.2.2</p> <p>Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. (Indispensable).</p> <p>...</p> <p>4.2.4</p> <p>Formato solicitado en el numeral 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos" debidamente requisitado, adjuntando la información que acredite el cumplimiento de dichos rubros.</p>	<p>Documentación relativa a la Proposición Técnica</p> <p>Referencia</p> <p>...</p> <p>4.2.2</p> <p>Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. (Indispensable).</p> <p>...</p> <p>4.2.4</p> <p>Formato solicitado en el numeral 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos" debidamente requisitado, adjuntando la información y documentación que acredite el cumplimiento de dichos rubros.</p>

[Handwritten signature]



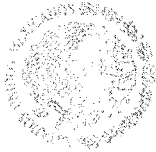
Partida	Clave PRE	Clave SA	Descripción
6	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiológica de 500 ma con cubierta de digital
7	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
8	11816	531.341.2248.01.01	Unidad radiológica y fluoroscópica transportable en C con sustracción digital
9	11830	531.341.2552.01.01	Unidad Radiológica y Fluoroscópica transportable en C
15	17035	531.254.0155.00.01	Tomografía computarizada multicortes de 64 Unidades
16	17033	531.254.0049.04.01	Tomografía computarizada multicortes de 16 cortes Unidad para
17	11813	531.341.0481.05.01	Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital telemando

...	Para el caso de las partidas que se detallan, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X y demás normatividad aplicable. (Indispensable).
4.2.8	Asimismo, para las partidas indicadas con anterioridad en las que haya sido adjudicado, el Proveedor entregará durante la Recepción de los bienes, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.
4.2.9	El licitante por medio de una carta compromiso indicará que se hará cargo de la adecuación del espacio físico donde será instalado el equipo médico indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y lo que resulte de la visita obligatoria y lo anterior con el fin de brindar el debido cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. (Indispensable).
4.2.14	El licitante por medio de una carta compromiso indicará que se hará cargo de la adecuación del espacio físico donde será instalado el equipo médico indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" y lo que resulte de la visita obligatoria y lo anterior con el fin de brindar el debido cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. (Indispensable).

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the bottom right and various initials in the top right corner.



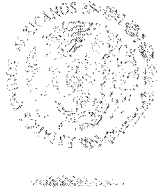
<p>equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. (Indispensable).</p>	<p>11.</p> <p>Anexo No. 1 Anexo Técnico</p> <p>II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir</p> <p>Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>1. Descripción técnica de licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada, incluyendo marcas(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y fabricante(s) del equipo(s), en las que se puntualicen las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, concepto de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, para lo cual deberá hacer uso del Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" debidamente requerido, pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario su aceptación quedará a criterio de la Convocante. (Indispensable).</p> <p>Para el caso en el que el(los) bien(es) ofertado(s) requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo", considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta (Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"), debidamente referenciado incluyendo marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s). (Indispensable).</p> <p>2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. (Indispensable).</p> <p>13. Para la instalación de equipos de imagenología y reposición, el licitante deberá considerar</p>
	<p>Anexo No. 1 Anexo Técnico</p> <p>II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir</p> <p>Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>Descripción técnica de licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada, incluyendo marcas(s) y modelo(s) número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y fabricante(s) del equipo(s), en las que se puntualicen las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, concepto de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, para lo cual deberá hacer uso del Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" debidamente requerido, pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario su aceptación quedará a criterio de la Convocante.</p> <p>Para el caso en el que el(los) bien(es) ofertado(s) requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo", considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta (Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"), debidamente referenciado incluyendo marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s).</p> <p>Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. (Indispensable).</p> <p>Para la instalación de equipos de imagenología y reposición, el licitante deberá considerar</p>



	<p>las adecuaciones mínimas indispensables para que estos bienes funcionen adecuadamente, conforme a las características y especificaciones solicitadas en la presente convocatoria, en los servicios médicos de las unidades médicas de destino final de los bienes, en el entendido de que las áreas destinadas de los bienes ofertados cuentan con los espacios físicos e instalaciones generales para dichos bienes. Para lo anterior el licitante deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229-SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia, así como la coordinación con el personal de la Unidad Médica que será quien indique el destino y salvaguarda del equipo desinstalado." (Indispensable).</p>	<p>las adecuaciones mínimas indispensables para que estos bienes funcionen adecuadamente, conforme a las características y especificaciones solicitadas en la presente convocatoria, en los servicios médicos de las unidades médicas de destino final de los bienes, en el entendido de que las áreas destinadas de los bienes ofertados cuentan con los espacios físicos e instalaciones generales para dichos bienes. Para lo anterior el licitante deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229-SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia, así como la coordinación con el personal de la Unidad Médica que será quien indique el destino y salvaguarda del equipo desinstalado." (Indispensable).</p>
<p>12.</p>	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>a) Vigencia</p> <p>...</p> <p>b) Plazo de entrega del bien</p> <p>El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.</p> <p>...</p>	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>a) Vigencia</p> <p>b) Plazo de entrega del bien</p> <p>El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.</p> <p>En este plazo, el licitante adjudicado deberá realizar la entrega, instalación y puesta en operación de los bienes adjudicados en los términos y condiciones de la presente Convocatoria.</p>
<p>13.</p>	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios</p> <p>El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, carta en formato libre firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía de 36 meses (obligatorio); o su extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 42 meses que incluya un mantenimiento mayor a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes obligatoria (de 36 meses); o bien de 48 meses.</p> <p>Una vez adjudicados los bienes, el Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membreado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía de 36 meses (obligatorio); o su extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 42 meses que incluya un mantenimiento mayor a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes obligatoria (de 36 meses); o bien de 48 meses.</p>	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios</p> <p>El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, carta en formato libre firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía de 36 meses (obligatorio); o la extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 42 meses que incluya un mantenimiento mayor a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes obligatoria (de 36 meses); o en su caso la extensión de la garantía por 48 meses.</p> <p>Una vez adjudicados los bienes, el Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membreado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía de 36 meses (obligatorio); o la extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 42 meses que incluya un mantenimiento mayor a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes obligatoria (de 36 meses); o en su caso la extensión de la</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	<p>entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presente, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.</p> <p>...</p>	<p>garantía por 48 meses a partir de la entrega de los bienes enteramente satisfactoria del Instituto, misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presente, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.</p>	
	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios</p> <p>...</p> <p>En la visita que realice el licitante a las instalaciones institucionales, se deberá llevar a cabo la formalización de una minuta que deberá ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, del personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda y personal de conservación), nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, así como los temas tratados, conforme a lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2016, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público del IMSS deberá realizar la invitación al personal del Organismo Interno de Control (OIC), remitiéndole a este último copia de la minuta que se levante del acto, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta servirá de constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de cada sitio que se visite.</p>	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios</p> <p>...</p> <p>En la visita que realice el licitante a las instalaciones institucionales, se deberá llevar a cabo la formalización de una minuta que deberá ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, del personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda y personal de conservación), nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, así como los temas tratados, conforme a lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2016, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público del IMSS deberá realizar la invitación al personal del Organismo Interno de Control (OIC), remitiéndole a este último copia de la minuta que se levante del acto, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización.</p>	
<p>14.</p>	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>j) Plazo para notificar al proveedor</p> <p>...</p> <p>j) Plazo para notificar al proveedor</p> <p>Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usaria manifieste alguna queja en el servicio de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se usó el bien, para que el proveedor manifieste alguna queja en el servicio de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se usó el bien, para que el proveedor manifieste alguna queja en el servicio de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio.</p>	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>j) Plazo para notificar al proveedor</p> <p>...</p> <p>j) Plazo para notificar al proveedor</p> <p>Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usaria manifieste alguna queja en el servicio de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se usó el bien, para que el proveedor manifieste alguna queja en el servicio de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio.</p>	

[Handwritten signature]

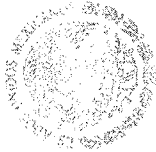
[Handwritten signature]



<p>había tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.</p> <p>...</p> <p>Cuando concurre alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.</p>	<p>haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.</p> <p>...</p> <p>El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía de los bienes de 36 meses o su extensión, para garantizar el funcionamiento del bien por 42 meses que incluya un mantenimiento mayor a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes obligatoria (de 36 meses) o bien de 48 meses a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o cajita, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía de los bienes de 36 meses o su extensión, para garantizar el funcionamiento del bien por 42 meses que incluya un mantenimiento mayor a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes obligatoria (de 36 meses) o en su caso por 48 meses a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o cajita, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.</p> <p>...</p>
<p>15.</p>	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>“16 Periodo de garantía</p>	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>“17 Tiempos máximos de reparación o atención de fallas</p>
<p>16.</p>	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>“19 Mantenimientos correctivos y/o preventivos</p>	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>“9 Mantenimientos correctivos y/o preventivos</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



<p>El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de este, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o su extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 42 meses que incluya un mantenimiento mayor a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes obligatoria (de 36 meses) o bien de 48 meses a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes mantenimientos descritos en los párrafos siguientes:</p>	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>1.9.2 Mantenimiento correctivo</p> <p>El mantenimiento correctivo no será exigible al proveedor, cuando la falla del bien sea resultado de un uso inadecuado atribuible al Instituto, previa comprobación por parte del personal del Instituto responsable de los bienes.</p> <p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>"1) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable</p> <p>En las que haya sido adjudicado, el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las Normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA 1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.</p>
<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>1.9.2 Mantenimiento correctivo</p> <p>El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de este, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado de 42 que incluye mantenimiento mayor a 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en la carta en formato libre firmado por el representante legal del fabricante, sellado en el reverso y En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o malos usos de los bienes o de la calidad de los servicios, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes mantenimientos descritos en los párrafos siguientes:</p>	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>1.9.2 Mantenimiento correctivo</p> <p>El mantenimiento correctivo no será exigible al proveedor, cuando la falla del bien sea resultado de un uso inadecuado atribuible al Instituto, previa comprobación por parte del Proveedor, del uso inadecuado del bien a través del reporte de falla ante el Administrador del Contrato correspondiente, quien deberá manifestar su aceptación.</p> <p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>"1) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable</p> <p>En las que haya sido adjudicado el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las Normas Oficiales Mexicanas NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada, así como la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental, Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico por rayos X, y demás normatividad aplicable en la materia.</p>
<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>1.9.2 Mantenimiento correctivo</p> <p>El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de este, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o su extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 42 meses que incluya un mantenimiento mayor a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes obligatoria (de 36 meses) o bien de 48 meses a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes mantenimientos descritos en los párrafos siguientes:</p>	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>1.9.2 Mantenimiento correctivo</p> <p>El mantenimiento correctivo no será exigible al proveedor, cuando la falla del bien sea resultado de un uso inadecuado atribuible al Instituto, previa comprobación por parte del personal del Instituto responsable de los bienes.</p> <p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>"1) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable</p> <p>En las que haya sido adjudicado, el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las Normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA 1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.</p>
<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>1.9.2 Mantenimiento correctivo</p> <p>El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de este, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o su extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 42 meses que incluya un mantenimiento mayor a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes obligatoria (de 36 meses) o bien de 48 meses a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes mantenimientos descritos en los párrafos siguientes:</p>	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>1.9.2 Mantenimiento correctivo</p> <p>El mantenimiento correctivo no será exigible al proveedor, cuando la falla del bien sea resultado de un uso inadecuado atribuible al Instituto, previa comprobación por parte del Proveedor, del uso inadecuado del bien a través del reporte de falla ante el Administrador del Contrato correspondiente, quien deberá manifestar su aceptación.</p> <p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>"1) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable</p> <p>En las que haya sido adjudicado el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las Normas Oficiales Mexicanas NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada, así como la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental, Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico por rayos X, y demás normatividad aplicable en la materia.</p>



<p>contenido.</p> <p>* Dos, tantos, originales, y Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, mínimo de garantía de 36 meses (obligatorio), o su Extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 48 meses o más; o la Extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 42 meses más un Mantenimiento Mayor de los Bienes a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes (de 36 meses), a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presente, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación."</p>	<p>contenido.</p> <p>* Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía de los bienes de 36 meses o la extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 42 meses que incluya un mantenimiento mayor a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes obligatorios (de 36 meses) o en su caso por 48 meses, a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presente, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación."</p>
<p>20.</p> <p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>"f) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable</p> <p>3 La apertura del embarque, verificación y puesta en operación de(los) bien(es):</p> <p>" Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s)</p>	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>"f) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable</p> <p>3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación de(los) bien(es):</p> <p>" Existe la debida correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s)."</p>
<p>21.</p> <p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>"f) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable</p> <p>Se precisa que los responsables de la recepción de los bienes son los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" del presente documento, los cuales son los servidores públicos autorizados para elaborar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" que se encuentra en el Anexo No. 2.1 o bien, "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" del Anexo No. 2.2, según corresponda.</p> <p>4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y</p>	<p>Anexo No. 2 Términos y Condiciones</p> <p>"f) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable</p> <p>"Se precisa que los responsables de la recepción de los bienes son los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" del presente documento, los cuales son los servidores públicos autorizados para elaborar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" que se encuentra en el Anexo No. 2.1 o bien, "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" del Anexo No. 2.2, según corresponda.</p> <p>El licitante adjudicado, previa coordinación con el (los) Director(es) de la(s) Unidad(es) Médica(s) de</p>



22.	<p>características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.</p>	<p>destino final de los bienes, deberá identificar el espacio físico designado por el personal de la unidad médica en que se trate, en el que deberá hacer la entrega-recepción y, en su caso instalación y puesta en operación, de los bienes.</p> <p>4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.</p>																								
<p>Anexo No. 14 "Administradores de Contrato"</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Delegación o UMAE</th> <th>Administrador del Contrato</th> <th>Cargo</th> <th>Correo electrónico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Michoacán</td> <td>Ing. Ruy Bojorges Kuri</td> <td>Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional</td> <td>ruy.bojorges@imss.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>Nuevo León</td> <td>Ing. José Ignacio Lugo González</td> <td>Coordinador Biomédico</td> <td>jose.lugo@imss.gob.mx</td> </tr> </tbody> </table>		Delegación o UMAE	Administrador del Contrato	Cargo	Correo electrónico	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Nuevo León	Ing. José Ignacio Lugo González	Coordinador Biomédico	jose.lugo@imss.gob.mx	<p>Anexo No. 14 "Administradores de Contrato"</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Delegación o UMAE</th> <th>Administrador del Contrato</th> <th>Cargo</th> <th>Correo electrónico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Michoacán</td> <td>Ing. Ruy Bojorges Kuri</td> <td>Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional</td> <td>ruy.bojorges@imss.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>Nuevo León</td> <td>Ing. Fernando Estro Enriquez Ortiz</td> <td>Coordinador Biomédico Delegacional</td> <td>fernando.enriquez@imss.gob.mx</td> </tr> </tbody> </table>	Delegación o UMAE	Administrador del Contrato	Cargo	Correo electrónico	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Nuevo León	Ing. Fernando Estro Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx
Delegación o UMAE	Administrador del Contrato	Cargo	Correo electrónico																							
Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx																							
Nuevo León	Ing. José Ignacio Lugo González	Coordinador Biomédico	jose.lugo@imss.gob.mx																							
Delegación o UMAE	Administrador del Contrato	Cargo	Correo electrónico																							
Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx																							
Nuevo León	Ing. Fernando Estro Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx																							
23.		<p>Dice Anexo No. 15 "Directorio para Visita a Instalaciones Institucionales"</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partido</th> <th>PREB</th> <th>SAE</th> <th>Descripción</th> <th>Delegación o UMAE</th> <th>Unidad Médica</th> <th>Domicilio de la Unidad Médica</th> <th>Nombre del Contratador</th> <th>Cargos</th> <th>Correo electrónico</th> <th>Teléfono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sn</td> <td>1249</td> <td>SAI 241 0250 01 01</td> <td>UNIDAD MEDICA DE ATENCION ESPECIALIZADA EN NEFROLOGIA</td> <td>Compucon</td> <td>UNIM J. CHALTEPEC CAMB.</td> <td>AV. PARRISIANAS 1100, COL. C. P. 24100, CHALTEPEC, CAMPEC</td> <td>Dz. de Luis Ferrero</td> <td>Director de Unidad Médica</td> <td>luis.ferrero@imss.gob.mx</td> <td>2412707314</td> </tr> </tbody> </table>		Partido	PREB	SAE	Descripción	Delegación o UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Nombre del Contratador	Cargos	Correo electrónico	Teléfono	Sn	1249	SAI 241 0250 01 01	UNIDAD MEDICA DE ATENCION ESPECIALIZADA EN NEFROLOGIA	Compucon	UNIM J. CHALTEPEC CAMB.	AV. PARRISIANAS 1100, COL. C. P. 24100, CHALTEPEC, CAMPEC	Dz. de Luis Ferrero	Director de Unidad Médica	luis.ferrero@imss.gob.mx	2412707314	
Partido	PREB	SAE	Descripción	Delegación o UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Nombre del Contratador	Cargos	Correo electrónico	Teléfono																
Sn	1249	SAI 241 0250 01 01	UNIDAD MEDICA DE ATENCION ESPECIALIZADA EN NEFROLOGIA	Compucon	UNIM J. CHALTEPEC CAMB.	AV. PARRISIANAS 1100, COL. C. P. 24100, CHALTEPEC, CAMPEC	Dz. de Luis Ferrero	Director de Unidad Médica	luis.ferrero@imss.gob.mx	2412707314																



Debe Decir: Anexo No. 1.5
"Directorio para Visita a Instalaciones Institucionales"

Partidas PRE/IR	Saldo	Descripción	Delegación o UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Nombre del Contacto	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
51	11246	Unidad médica de 500 camas con cobertura de 24 horas, separable temporales 25000	Compuque	CAJON DE AZÚCAR, GUANAJUATO	AV. PARRIS GUANAJUATO, No. 100, Col. Nueva Vista, San Juan de los Rios, C.P. 37150	Dr. Jorge Luis Martínez	Responsable Hospitalario	jlmartinez@imss.gob.mx	521-241-049

24. Dice: Anexo No. 1.5
"Directorio para Visita a Instalaciones Institucionales"

PRE/SAI	Descripción	Delegación o UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Nombre del Contacto	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
31813	Unidad para diagnóstico y fluoroscopia digital con telemando.	AGUASCALIENTES	HZZZ AGUASCALIENTES	AV. DE LOS CONDES NO. 302 COL. PRACONDOMINIO OJOCAJANTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	DR. ARACELI TERREZA GARCÍA	DIRECTORA DE LA UNIDAD MÉDICA	ARACELI.TERREZA@IMSS.GOB.MX	01-449-703134

25. Dice: Anexo No. 1.5
"Directorio para Visita a Instalaciones Institucionales"

PRE/SAI	Descripción	Delegación o UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Nombre del Contacto	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
31813	Unidad para diagnóstico y fluoroscopia digital con telemando.	AGUASCALIENTES	HZZZ AGUASCALIENTES	AV. DE LOS CONDES NO. 302 COL. PRACONDOMINIO OJOCAJANTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	DR. ANA LUISA ROBLES RIVERA	DIRECTORA DE LA UNIDAD MÉDICA	ANALUISA@IMSS.GOB.MX	01-449-703134

Del "AVISO" de fecha 5 de julio de 2018, de las 17:30 horas, realizado por el área contratante, por conducto de la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos, respecto de los Anexos publicados siguientes:

No. 25. Dice: ANEXO 1
"4 de julio de 2018"
Debe Decir: ANEXO 1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



<p>Oficio No. 09 53 84 61 2930/743</p> <p>Lic. José Roberto Flores Bañuelos Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Presente</p> <p>Hago referencia a la Licitación No. LA-050GYR040-E8-2018 para la adquisición de los bienes del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018" respecto del cual, en atención al requerimiento con base en el cual publicó el proceso licitatorio que nos ocupa, a continuación pongo a su amable consideración, en impreso y medio electrónico, la siguiente documentación.</p>	<p>Oficio No. 09 53 84 61 2930/743</p> <p>Lic. José Roberto Flores Bañuelos Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Presente</p> <p>Hago referencia a la Licitación No. LA-050GYR040-E8-2018 para la adquisición de los bienes del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018" respecto del cual, en atención al requerimiento con base en el cual publicó el proceso licitatorio que nos ocupa, a continuación pongo a su amable consideración, en impreso y medio electrónico, la siguiente documentación.</p>																				
<p>"LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-050GYR040-E8-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018". JUSTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN DE PARTIDAS.</p>	<p>"LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-050GYR040-E8-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018". JUSTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN DE PARTIDAS.</p>																				
<p>PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio de evaluación</th> <th>Bienes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Puntos y Porcentajes</td> <td>17 partidas, con un total de bienes 676</td> </tr> <tr> <td>9 con PMR</td> </tr> <tr> <td>8 sin PMR</td> </tr> <tr> <td></td> <td>425 bienes</td> </tr> <tr> <td></td> <td>251 bienes</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio de evaluación	Bienes	Puntos y Porcentajes	17 partidas, con un total de bienes 676	9 con PMR	8 sin PMR		425 bienes		251 bienes	<p>PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio de evaluación</th> <th>Bienes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Puntos y Porcentajes</td> <td>17 partidas, con un total de bienes 676</td> </tr> <tr> <td>9 con PMR</td> </tr> <tr> <td>8 sin PMR</td> </tr> <tr> <td></td> <td>425 bienes</td> </tr> <tr> <td></td> <td>251 bienes</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio de evaluación	Bienes	Puntos y Porcentajes	17 partidas, con un total de bienes 676	9 con PMR	8 sin PMR		425 bienes		251 bienes
Criterio de evaluación	Bienes																				
Puntos y Porcentajes	17 partidas, con un total de bienes 676																				
	9 con PMR																				
	8 sin PMR																				
	425 bienes																				
	251 bienes																				
Criterio de evaluación	Bienes																				
Puntos y Porcentajes	17 partidas, con un total de bienes 676																				
	9 con PMR																				
	8 sin PMR																				
	425 bienes																				
	251 bienes																				
<p>En la justificación para la cancelación de partidas, la cual corresponde el Anexo no. 2 del "AVISO" publicado en CompraNet de fecha 05 de julio de 2018, referente a la Licitación Pública Internacional No. LA-050GYR040-E8-2018, firmado por la División de Equipo y Mobiliario Médico dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.</p>	<p>En la justificación para la cancelación de partidas, la cual corresponde el Anexo no. 2 del "AVISO" publicado en CompraNet de fecha 05 de julio de 2018, referente a la Licitación Pública Internacional No. LA-050GYR040-E8-2018, firmado por la División de Equipo y Mobiliario Médico dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.</p>																				

En la página 4 de la justificación en comento se señala:

En la página 4 de la justificación en comento se señala:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018		PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018	
Criterio de evaluación	Bienes	Criterio de evaluación	
	10 partidas, con un total de 172 bienes 5 con PMR 92 BIENES	10 partidas, con un total de 172 bienes 5 con PMR 92 BIENES	Bienes
Puntos y porcentajes	80 bienes	Puntos y porcentajes	80 Bienes

27.

Dice: Del archivo en Excel publicado con el "Aviso" específicamente a las siguientes partidas, cantidades y destinos señalados del siguiente Anexo:

Anexo No. 1.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Partida	Unidad Médica IMASO	Distribuidor de la Unidad Médica	Administrador de la Contratación	Cargos	Centro Distribuidor	PAE	Saldo	Descripción	Cantidad
8*	Completo	Unidad Médica IMASO	C. Juan Antonio Ballo Parra	Administrador de Contratación	1164*	1164*	597 341 665.000	CHANGO SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018	1*
9*	Unidad Médica IMASO	Unidad Médica IMASO	Unidad Médica IMASO	Administrador de Contratación	1164*	1164*	597 341 665.000	Unidad Médica IMASO SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018	1*

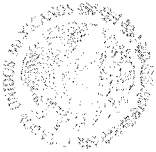
Debe Decir: Los licitantes deberán tomar en consideración las siguientes modificaciones, en las partidas, cantidades y destinos siguientes, del archivo en Excel publicado con el "Aviso" del:

Anexo No. 1.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Partida	Unidad de Medición	Descripción de la Unidad Medida	Subproductos	Características	Clasificación	Costo Estimado	FEBA	Salto	Observaciones	Cantidades
56	COMPRESOR DE OXÍGENO PARA USO MÉDICO	4.1. Unidad de Compresión de Oxígeno para uso médico. Capacidad: 100 litros. Presión: 150 PSI. Tipo: Vertical. Marca: ...	4.1. Unidad de Compresión de Oxígeno para uso médico. Capacidad: 100 litros. Presión: 150 PSI. Tipo: Vertical. Marca: ...	4.1. Unidad de Compresión de Oxígeno para uso médico. Capacidad: 100 litros. Presión: 150 PSI. Tipo: Vertical. Marca: ...	4.1. Unidad de Compresión de Oxígeno para uso médico. Capacidad: 100 litros. Presión: 150 PSI. Tipo: Vertical. Marca: ...	11814	11814	531.341.0499.01.01	Unidad de Compresión de Oxígeno para uso médico. Capacidad: 100 litros. Presión: 150 PSI. Tipo: Vertical. Marca: ...	1
57	QUIMICOS PARA USO MÉDICO	Químicos para uso médico. Marca: ...	Químicos para uso médico. Marca: ...	Químicos para uso médico. Marca: ...	Químicos para uso médico. Marca: ...	11814	11814	531.341.0499.01.01	Unidad de Compresión de Oxígeno para uso médico. Capacidad: 100 litros. Presión: 150 PSI. Tipo: Vertical. Marca: ...	1
58	PORTADETECTOR PARA MESA	Portadetector para mesa. Marca: ...	Portadetector para mesa. Marca: ...	Portadetector para mesa. Marca: ...	Portadetector para mesa. Marca: ...	11814	11814	531.341.0499.01.01	Unidad de Compresión de Oxígeno para uso médico. Capacidad: 100 litros. Presión: 150 PSI. Tipo: Vertical. Marca: ...	1

Para las Cédulas de Especificaciones Técnicas de la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E8-2018 (Electrónica) para la "Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018" el 21 de junio de 2018.

No. 28. Partida 6
UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE DIGITAL
CLAVE SAI: 531.341.0499.01.01
CLAVE PREI: 11814

1.1. Equipo que permite realizar radiografías de tipo general y planigrafías

2.4. Dos detectores, interconstruidos (Incluir de cada uno marca y modelo), uno fijo a la mesa o al bucky de mesa y el otro detector al bucky de pared.

2.7. Portadetector para la mesa

2.8. Portadetector para pared o vertical

Debe Decir:
UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE DIGITAL
CLAVE SAI: 531.341.0499.01.01
CLAVE PREI: 11814

Equipo que permite realizar radiografías de tipo general

2.4. Dos detectores, interconstruidos (Incluir de cada uno marca y modelo), uno fijo a la mesa o al portadetector de la mesa y el otro detector fijo al portadetector de pared.

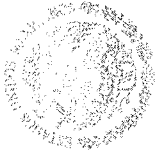
2.7. Se elimina

2.8. Se elimina



<p>29.</p>	<p>Partida 7 UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL DIGITAL CLAVE SAI: 531.341.2479.03.01 CLAVE PREI: 11823 6.1. Alimentación eléctrica de 120 V a 60 Hz</p>	<p>Partida 7 UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL DIGITAL CLAVE SAI: 531.341.2479.03.01 CLAVE PREI: 11823 6.1. Alimentación eléctrica de 120 V a 60 Hz</p>
<p>30.</p>	<p>Partida 8 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL CLAVE SAI: 531.341.2248.01.01 CLAVE PREI: 11818 2.4 Detector digital plano alámbrico 2.8. Exposición pulsada de 30 pulsos/seg. o mayor para cardiología. 6.1 Alimentación eléctrica 6.2. La que maneje la unidad médica a 60 Hz</p>	<p>Partida 8 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL CLAVE SAI: 531.341.2248.01.01 CLAVE PREI: 11818 2.4 Detector digital plano alámbrico interconstruido al arco tipo en C. 2.8. Exposición pulsada de 30 pulsos/seg. o mayor para cardiología. 6.1 Alimentación eléctrica de 120 V a 60 Hz 6.2 Se elimina</p>
<p>31.</p>	<p>Partida 9 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CLAVE SAI: 531.341.2552.01.01 CLAVE PREI: 11830 2.4 Detector digital plano alámbrico 6.1 Alimentación eléctrica ... 2.5 Road-mapping 6.2. La que maneje la unidad médica a 60 Hz</p>	<p>Partida 9 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CLAVE SAI: 531.341.2552.01.01 CLAVE PREI: 11830 2.4 Detector digital plano alámbrico interconstruido al arco tipo en C. 6.1 Alimentación eléctrica de 120 V a 60 Hz 2.5 Se elimina 6.2 Se elimina</p>

[Handwritten signature]



<p>Partida 10</p> <p>A N E S T E S I A B Á S I C A , U N I D A D D E</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0364.00.01</p> <p>CLAVE PREI: 17408</p> <p>3.10 Se elimina</p>	<p>Partida 10</p> <p>A N E S T E S I A B Á S I C A , U N I D A D D E</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0364.00.01</p> <p>CLAVE PREI: 17408</p> <p>3.10 Sensor de flujo reusable (dos piezas). (indicar marca, modelo y/o número de parte)</p>	<p>Partida 15</p> <p>TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD DE</p> <p>CLAVE SAI: 531.254.0155.00.01</p> <p>CLAVE PREI: 17035</p> <p>2.3. De 64 cortes en un giro completo de 360° de cuerpo entero</p>
<p>Partida 15</p> <p>TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD DE</p> <p>CLAVE SAI: 531.254.0155.00.01</p> <p>CLAVE PREI: 17035</p> <p>2.3 De 64 cortes en un giro completo de 360° de cuerpo entero, con un ancho total de los detectores de al menos 40 mm o 4 cm.</p>	<p>Partida 15</p> <p>TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD DE</p> <p>CLAVE SAI: 531.254.0155.00.01</p> <p>CLAVE PREI: 17035</p>	<p>Partida 17</p> <p>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO</p> <p>CLAVE SAI: 531.341.0481.05.01</p> <p>CLAVE PREI: 11813</p> <p>2.3.4 Distancia foco-película variable continua</p>
<p>Partida 17</p> <p>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO</p> <p>CLAVE SAI: 531.341.0481.05.01</p> <p>CLAVE PREI: 11813</p> <p>2.3.4 Distancia foco-película variable continua de 115 cm o menor a 150 cm o mayor</p> <p>2.9.1 Detector digital plano</p> <p>2.9.1.1 De selenio amorfo (a-Se) o silicón amorfo (a-Si) o Yoduro de cesio (CsI), con Centillador de Ioduro de Cesio.</p> <p>2.9.1.2 Tamaño de 43x43cm (17"x17").</p> <p>2.9.1.3 Matriz de 2000 x 2000 pixeles o mayor.</p> <p>2.9.1.4 A 14 bits o mayor.</p> <p>2.9.1.5 Tamaño de píxel de 150 µm o menor.</p> <p>2.9.1.6 DQE de 65% o mayor o 3.1 lp/mm o mayor.</p> <p>Se eliminan:</p> <p>3.3 Impresora en seco compatible con DICOM.</p> <p>3.3.1 por sublimación térmica o láser.</p>	<p>Partida 17</p> <p>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO</p> <p>CLAVE SAI: 531.341.0481.05.01</p> <p>CLAVE PREI: 11813</p> <p>2.3.4 Distancia foco-película variable continua</p> <p>2.9.1 Detector digital plano</p> <p>2.9.1.1 De selenio amorfo (a-Se) o silicón amorfo (a-Si) o Yoduro de cesio (CsI), con Centillador de Ioduro de Cesio.</p> <p>2.9.1.2 Tamaño de 43x43cm (17"x17").</p> <p>2.9.1.3 Matriz de 2000 x 2000 pixeles o mayor.</p> <p>2.9.1.4 A 14 bits o mayor.</p> <p>2.9.1.5 Tamaño de píxel de 150 µm o menor.</p> <p>2.9.1.6 DQE de 65% o mayor o 3.1 lp/mm o mayor.</p> <p>Se eliminan:</p> <p>3.3 Impresora en seco compatible con DICOM.</p> <p>3.3.1 por sublimación térmica o láser.</p>	<p>Partida 17</p> <p>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO</p> <p>CLAVE SAI: 531.341.0481.05.01</p> <p>CLAVE PREI: 11813</p> <p>2.3.4 Distancia foco-película variable continua</p> <p>2.9.1 Detector digital plano</p> <p>2.9.1.1 De selenio amorfo (a-Se) o silicón amorfo (a-Si) o Yoduro de cesio (CsI), con Centillador de Ioduro de Cesio.</p> <p>2.9.1.2 Tamaño de 43x43cm (17"x17").</p> <p>2.9.1.3 Matriz de 2000 x 2000 pixeles o mayor.</p> <p>2.9.1.4 A 14 bits o mayor.</p> <p>2.9.1.5 Tamaño de píxel de 150 µm o menor.</p> <p>2.9.1.6 DQE de 65% o mayor o 3.1 lp/mm o mayor.</p> <p>Se eliminan:</p> <p>3.3 Impresora en seco compatible con DICOM.</p> <p>3.3.1 por sublimación térmica o láser.</p>

[Handwritten signatures and marks]



3.3	Impresora en seco compatible con DICOM: por sublimación térmica o láser.	3.3.2.	Bianco y negro.
3.3.1.	Bianco y negro.	3.3.3.	Tamaños:
3.3.3.1.	Para película 14" x 17"	3.3.3.1.	Para película 14" x 17"
3.3.3.2.	Para película 11" x 14"	3.3.3.2.	Para película 11" x 14"
3.3.4.	Mesa fija para colocar impresora	3.3.4.	Mesa fija para colocar impresora
4.3.	100 Películas para impresión en seco de 14" x 17"	4.3.	100 Películas para impresión en seco de 14" x 17"
4.4.	100 Películas para impresión en seco de 11" x 14"	4.4.	100 Películas para impresión en seco de 11" x 14"

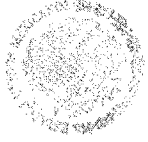


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PROCEDIMIENTO No. LA-050GYR040-E8-2018, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRONICA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

PREGUNTAS RELACIONADAS CON ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO NO. 1 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO NO. 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"

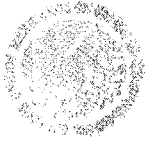
ID.	ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
1	2	DURFÁ, S.A. DE C.V.	1.- CONVOCATORIA	Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique si para esta licitación será necesario presentar carta de respaldo del Fabricante y/o del Distribuidor Primario Titular del Registro Sanitario del equipo?	Id DEM 30, Respuesta: No se atiende su pregunta, toda vez que no refiere de manera concisa la o las partidas y/o numerales a los que hace referencia su planteamiento.	DEM
2	9.	COMERLAT, S.A. DE C.V.	1.- CONVOCATORIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA PROPUESTA DEBERÁ IR FOLIADA, Y EN CASO DE SER AFIRMATIVO SE PODRÁ FOLIAR DE MANERA INDIVIDUAL LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA. FAVOR DE ACLARAR	Lo anterior en términos del Artículo 45, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En atención a su solicitud de aclaración, se precisa lo siguiente: En términos del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los documentos que integren la proposición deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo integren. Asimismo, el precepto en mención indica que al efecto, se deberá numerar de forma individual la propuesta técnica y económica. Sin soslayar lo anterior, foliar o no la documentación de la proposición, no representa una falta a los requisitos requeridos, ni la actualización del algún supuesto de desahucio de la Convocatoria.	DEM
3	1.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	10.- 2.3 Precios Máximos de Referencia	Partida 7, Unidad Radiológica portátil Digital, PMR sin IVA. Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar el precio máximo de Referencia publicado para esta partida, ya que el precio publicado corresponde a un equipo de menores especificaciones	En atención a su solicitud, se precisa que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados	DEM

[Handwritten signatures and initials]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EB-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



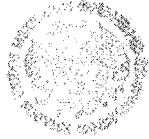
ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respalda
4	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, SA DE C.V	10.- 23 Precios Máximos de Referencia	técnica al requerido en la cedula.	<p>con los aspectos contenidos en la Convocatoria.</p> <p>Bajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito.</p> <p>Así pues, se hace de su conocimiento que los Precios Máximos de Referencia, <u>son condiciones</u> inamovibles durante el procedimiento de contratación, puesto que los mismos fueron obtenidos en la fase de planeación de la contratación con base en los resultados de la investigación de Mercado de la que se desprendieron las condiciones que imperan en el mismo.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que las <u>condiciones</u> contenidas en la Convocatoria a la licitación, <u>no podrán ser negociadas</u>.</p>	DEMM
2	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, SA DE C.V	10.- 23 Precios Máximos de Referencia	Partida 6, Unidad Radiológica de 500MA con cubierta desplazable digital, PMR, sin IVA. Solicitemos atentamente a la convocante reconsiderar el precio máximo de Referencia publicado para esta partida, ya que el precio publicado corresponde a un equipo de menores especificaciones técnica al requerido en la cedula.	<p>En atención a su solicitud, se precisa que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.</p> <p>Bajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito.</p> <p>Así pues, se hace de su conocimiento que los Precios Máximos de Referencia, <u>son condiciones</u> inamovibles durante el procedimiento de contratación, puesto que los mismos fueron obtenidos en la fase de</p>	DEMM

[Handwritten signatures and initials]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



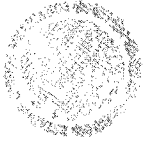
ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
5	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	11.- 2.4 Normas Mexicanas, Normas Mexicanas, internacionales, Referencia Especificaciones	DEBIDO A QUE EN EL PARÁMETRO DE COMPRANET, 1.4 4.2.3 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS, Y/O AUTORIZACIONES (SECCIÓN DE PARÁMETRO) DEBEMOS SUBIR LA INFORMACIÓN DE CADA PARTIDA A OFERTAR POR LO QUE, SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS ACLARE SI DEBEMOS SUBIR UN ESCRITO DE NO APLICA EN LAS PARTIDAS QUE NO PARTICIPE MI REPRESENTADA, O NO ADJUNTAR NADA. ¿FAVOR DE ACLARAR?	En atención a su solicitud, a elección del licitante podrá adjuntar un escrito con la leyenda "No aplica" en las partidas que no participe su representada o no cargar nada en los parámetros de la(s) partida(s) que no participe.	DEMM
6	ISM INNOVA SALUD MEXICO SAPI DE CV	13.- 2.6 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas	Se solicita amablemente a la convocante aclarar si se podrán utilizar diversas fuentes de abastecimiento para una misma partida por el volumen de los equipos solicitados, en particular para la partida 17 Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital con telemando.	En atención a su solicitud, se precisa que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria. Bajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito. Así pues, se hace de su conocimiento que el numeral "2.8 Forma de adjudicación" de la Convocatoria que nos ocupa, establece que se adjudicará el 100% de los bienes de cada partida a un solo licitante, condición inamovible durante el procedimiento de	DEMM

Handwritten signatures and initials: *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
7					contratación, puesto que la misma fue definida en la fase de planeación de la contratación con base en los resultados de la Investigación de Mercado de la que se desprendieron las condiciones que imperan en el mismo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que las condiciones contenidas en la Convocatoria a la licitación, no podrán ser negociadas.	
2.	ISM INNOVA SALUD MEXICO SAPI DE CV		13.- 2.6 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas	En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se solicita amablemente a la convocante especifique como sería el proceso de múltiples fuentes de abastecimiento por partida.	En atención a su solicitud, se precisa que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria. Bajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito. Así pues, se hace de su conocimiento que el numeral "2.8 Forma de adjudicación" de la Convocatoria que nos ocupa, establece que se adjudicará el 100% de los bienes de cada partida a un solo licitante, condición inamovible durante el procedimiento de contratación, puesto que la misma fue definida en la fase de planeación de la contratación con base en los resultados de la Investigación de Mercado de la que se desprendieron las condiciones que imperan en el mismo.	DEMM

[Handwritten signature]

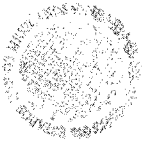
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-ES-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



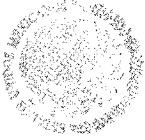
ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
8	3.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	15.- 2.8 Forma de adjudicación	Se solicita atentamente a la convocante para el caso particular de la partida No. 6, Unidad Radiológica de 500MA se consideren al menos 2 fuentes de abasto a razón del 60-40% con la finalidad de incrementar la oferta al Instituto y con ello la posibilidad de que se adquieran las mejores condiciones de precio-calidad además de fomentar la libre competencia y reactivar la economía de las MIPYMES, Se acepta?	condiciones contenidas en la Convocatoria a la licitación, <u>no podrán ser negociadas.</u> En atención a su solicitud, se precisa que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria. Bajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito. Así pues, se hace de su conocimiento que el numeral "2.8 Forma de adjudicación" de la Convocatoria que nos ocupa, establece que se adjudicará el 100% de los bienes de cada partida a un solo licitante, <u>condición</u> inamovible durante el procedimiento de contratación, puesto que la misma fue definida en la fase de planeación de la contratación con base en los resultados de la investigación de Mercado de la que se desprendieron las condiciones que imperan en el mismo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que las <u>condiciones</u> contenidas en la Convocatoria a la licitación, <u>no podrán ser negociadas.</u>	DEMM
9	1.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V	16.- 2.9 Modelo de contrato	La cláusula décima, denominada responsabilidad, inserta dentro del modelo de contrato textualmente señala: "EL PROVEEDOR se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de	De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.	DEMM

Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

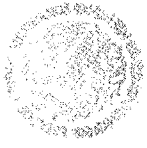


ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
10	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V	16.- 2.9 Modelo de contrato	<p>las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o deficiencias presentadas de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."</p> <p>Por lo anterior, se solicita a la convocante que la responsabilidad civil por los daños y/o perjuicios que en su caso se ocasionen al Instituto o a terceros por parte del proveedor se limite al monto máximo del valor de la partida adjudicada. ¿Se acepta?</p>	<p>Debajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito.</p> <p>Así pues, el licitante que resulte adjudicado deberá apearse a las cláusulas del contrato que derive de la Licitación que nos ocupa, teniendo en consideración el modelo de contrato de la Convocatoria, siendo el Modelo de Contrato una condición respecto de las necesidades institucionales durante la ejecución de los contratos no sujeta a negociación.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que las condiciones contenidas en la Convocatoria a la licitación, no podrán ser negociadas.</p>	DEMM
			<p>La cláusula décima quinta, denominada penas convencionales, inserta dentro del modelo de contrato textualmente señala: "EL INSTITUTO descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a EL PROVEEDOR. Por lo tanto, EL PROVEEDOR autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a EL INSTITUTO durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes." (énfasis añadido)</p> <p>Mi representada considera que esta cláusula viola los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y es acorde al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" el cual fue aprobado por la Dirección de Finanzas de este Instituto con fundamento en el artículo 70, fracción XXV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y por la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de conformidad con el párrafo quinto del numeral 8.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas disponible para su consulta en</p>		

[Handwritten signatures and initials]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

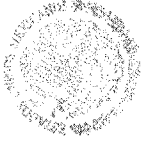


ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respalda
11	8	COMERLAT, S.A. DE C.V.	20.- 3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones	<p>aplicar penas convencionales. El concepto de deducciones en los pagos únicamente aplica en función de los bienes entregados de manera parcial o deficiente, con fundamento en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su reglamento pero en ningún caso puede aplicarse por retraso en el cumplimiento de la obligación. El supuesto de procedencia de las deducciones es distinto al de aplicación de la pena convencional. Por lo tanto, se solicita a la convocante elimine este párrafo o lo reformule para hacerlo congruente con la ley y el reglamento aplicable. ¿se acepta?</p>	<p>la siguiente página electrónica: http://www.imss.gob.mx/sites/alt/staticos/pdf/manualesy normas/6000-002-001.pdf el cual se transcribe para pronta referencia: • Aprobar las políticas, normas, procedimientos, formas de trabajo, definir los límites de aprobación de pago e instrumentar la capacitación en materia contable, de control de bienes muebles y de trámite de pago a proveedores, prestadores de servicios, tratamiento contable de los impuestos, catálogos y conservación del archivo contable.</p>	DEMM
12	1.	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	21.- 3.5 Proposiciones Conjuntas	<p>COMPRANET (PARAMETROS) SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE POR TRATARSE DE UNA LICITACION ELECTRONICA SE AGREGUE PARAMETROS ADICIONALES PARA LA CARGA DE ARCHIVOS. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>En atención a su solicitud, se aclara que la documentación solicitada en el numeral "4. Requisitos que los licitantes deben cumplir", deberá cargarse conforme a cada uno de los parámetros configurados en el sistema Compranet, ya que el medio del presente procedimiento es electrónico, por lo que se deberá considerar que el tamaño máximo permitido por cada anexo es de 150 MB. Sin embargo, se destaca que conforme a lo señalado en el numeral "3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones" de la presente Convocatoria, los archivos que integran su proposición, podrán enviarse en alguno de los siguientes formatos: Word, Excel, PDF, JPG o ZIP. No es correcta su apreciación. Se precisa que para participar conjuntamente se deben presentar de manera individual por cada integrante, los escritos señalados en los numerales</p>	DEMM

Handwritten signatures and initials: *CS*, *BR*, *MS*, *MS*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MEXICO
GOBIERNO FEDERAL

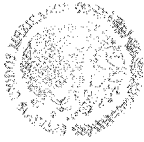
ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
13	3.	ISM INNOVA SALUD MEXICO SAPI DE CV	21.- 3.5 Proposiciones Conjuntas	NUESTRA APRECIACIÓN? Se solicita amablemente a la convocante aclarar si es posible que mi representada participe en algunas partidas en participación directa y para otras de forma conjunta. ¿Se acepta?	4.1.1, 4.1.3, 4.1.4 y en su caso 4.1.6, así como el convenio de participación conjunta. El resto de la documentación solicitada en la Convocatoria debe de ser presentada por el representante en común que hayan designado los licitantes que deseen participar en forma conjunta, conforme al convenio de participación conjunta, salvo que de manera expresa se indique que deba ser presentada de manera individual por cada integrante. En atención a su solicitud de aclaración, se precisa que en términos del numeral 3.6 de la Convocatoria, a elección de cada licitante, podrán participar en "n" número de partidas, texto que a continuación se reproduce: 3.6 Proposición Única Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en "n" número de partidas. Por lo anterior, los licitantes solo podrán presentar una proposición por partida, tomando en consideración que, en caso de presentar más de una proposición por partida, de forma conjunta o de forma individual, se actualizará la causal de desechamiento prevista en el subnumeral 5.4.6 del numeral "5.4 Causales de desechamiento" de la Convocatoria.	DEMM
14	4.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	22.- 3.6 Proposición Única	Se solicita a la convocante nos confirme si el participar de manera conjunta en una partida, No nos limita la participación a otra partida diferente ya sea de manera directa o con otra asociación de empresas. ¿Es correcto. Favor de aclarar?	En atención a su solicitud, se precisa que en términos del numeral 3.6 de la Convocatoria, a elección de cada licitante, podrán participar en "n" número de partidas, texto que a continuación se reproduce:	DEMM

[Handwritten signatures and initials]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID. Licitante	ID. Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
15	3.	26.- 3.10 Firma de contrato	El inciso k) de la sección 3.10 de la Convocatoria textualmente señala: "En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo (sic) 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas." En el caso de mi representada, sus dos accionistas son a su vez personas morales. En este sentido, respetuosamente se sugiere a la convocante que mi representada presente un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, suscrito por su apoderado legal, en el cual se afirme que ninguno de los accionistas, miembros del consejo de administración o personas con facultades de tomar las decisiones fundamentales dentro de la sociedad son servidores	<p>3.6 Proposición Unica</p> <p>Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en "n" número de partidas.</p> <p>Por lo anterior, se reitera que, a elección de cada licitante, podrán participar en "n" número de partidas.</p> <p>Finalmente se puntualiza que, los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida, tomando en consideración que, en caso de presentar más de una proposición por partida, de forma conjunta o de forma individual, se actualizará la causal de desechamiento prevista en el subnumeral 5.4.6 del numeral "5.4 Causales de desechamiento" de la Convocatoria.</p>	DEM
				<p>En atención a su propuesta, se aclara que para dar cumplimiento al inciso k) relativo al numeral "3.10 Firma de contrato" de la Convocatoria, referente al caso en el que los socios o accionistas, sean personas morales, respecto del contratista, se deberá remitir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escrito, en términos del inciso k) relativo al numeral "3.10 Firma de contrato" de la Convocatoria, en correspondencia con el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por parte del representante legal del contratista con facultades para dicho acto. - Escrito, en términos del inciso k) relativo al numeral "3.10 Firma de contrato" de la 	

[Handwritten signatures and marks]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL
COMANDO EN JEFE
ESTADO MAYOR
COMANDO EN JEFE
COMANDO EN JEFE



ID	ID Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
16	4.	GE SISTEMAS DE MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V	26.- 3.10 Firma de contrato	públicos que puedan ocasionar un conflicto de interés. ¿Se acepta esta propuesta?	<p>Convocatoria, en correspondencia con el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por parte del representante legal de cada socio o accionista del contratista con facultades para dicho acto.</p> <p>- Escrito, en términos del inciso k) relativo al numeral "3.10 Firma de contrato" de la Convocatoria, en correspondencia con el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por cada uno de los miembros del consejo de administración de cada socio o accionista del contratista.</p> <p>- Escrito, en términos del inciso k) relativo al numeral "3.10 Firma de contrato" de la Convocatoria, en correspondencia con el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por parte de las personas facultadas para llevar a cabo actos de administración e intervenir en los procedimientos de licitación pública.</p>	DEM
				En caso de que la sugerencia inmediata anterior no se acepte, se solicita al convocante que por favor aclare la forma en la que el representante debe cumplir con esta obligación, en el entendido de que sus accionistas a su vez también son personas morales.	<p>En atención a su propuesta, se aclara que para dar cumplimiento al inciso k) relativo al numeral "3.10 Firma de contrato" de la Convocatoria, referente al caso en el que los socios o accionistas, sean personas morales, respecto del contratista, se deberá remitir lo siguiente:</p> <p>- Escrito, en términos del inciso k) relativo al numeral "3.10 Firma de contrato" de la Convocatoria, en correspondencia con el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por</p>	

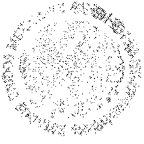
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respalde
17	1.	Electrónica y Medicina S.A.	28.- Documentación legal-administrativa	Punto 4.1.6 Los formatos 6 y 7 se refieren al origen del bien, entendemos que se trata del equipo principal. ¿Es correcto?	<p>Escrito, en términos del inciso k) relativo al numeral "3.10 Firma de contrato" de la Convocatoria, en correspondencia con el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por parte de las personas facultadas por el contratista para llevar a cabo actos de administración e intervenir en los procedimientos de licitación pública.</p> <p>Escrito, en términos del inciso k) relativo al numeral "3.10 Firma de contrato" de la Convocatoria, en correspondencia con el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por parte del representante legal de cada socio o accionista del contratista con facultades para dicho acto.</p> <p>Escrito, en términos del inciso k) relativo al numeral "3.10 Firma de contrato" de la Convocatoria, en correspondencia con el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por cada uno de los miembros del consejo de administración de cada socio o accionista del contratista.</p>	DEMM

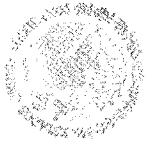
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EB-2018



MÉXICO
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO DE LA RESERVA



ID	ID Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respóndese
21	2	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	28.- Documentación legal-administrativa	4.1 Documentación legal-administrativa, sub numeral 4.1.2. Para el cumplimiento de este punto se deberá anexar una carta indicando el correo electrónico del licitante ¿Es correcta mi apreciación?	POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, inserto en el Formato No. 7, en el campo número 7, se deberá indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura, se realiza el procedimiento de contratación. Es correcta su apreciación.	DEMM
22	2	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	28.- Documentación legal-administrativa	PUNTO 4.1.9 FORMATO 8. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SE DEBEMOS REQUISITAR UN FORMATO POR CADA PARTIDA LICITADA. ¿ES CORRECTO?	En relación a su petición de aclaración, se precisa que el licitante podrá requisitar en un solo Formato No. 8 para todas las partidas en las que participe, indicando para cada partida los datos que se solicitan en el mismo o también podrá requisitar un Formato No. 8 por cada partida en la que participe. Asimismo, se enfatiza que el Formato No. 8 solo se deberá presentar en el caso de bienes ofertados de importación de origen extranjero con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales en términos del numeral 4.1.9 de la Convocatoria.	DEMM
23	3	Electrónica y Medicina S.A.	28.- Documentación legal-administrativa	Punto 4.1.8 Entendemos que en caso de ofertar equipo nacional solo aplica el Formato 6, para el Formato 7 se mencionara que no aplica. ¿Es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración, se precisa que el Formato No. 6, lo deberán presentar obligatoriamente, aquellos licitantes que oferten bienes que serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que contengan como mínimo el 65 % de contenido nacional requerido, conforme a lo señalado en el numeral 4.1.8 de la Convocatoria. Por lo que hace al el Formato No. 7, lo deberán presentar obligatoriamente, aquellos licitantes que oferten bienes que serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio	DEMM

[Handwritten signatures and initials]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-ES-2018



ID. Licitante	Licitante	Numeros específicos de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
24	4. Electrónica y Medicina S.A.	28.- Documentación legal-administrativa	Derivado de las modificaciones realizadas el 05 de Julio 2018 en Compranet el Formato 12 ya no queda vigente ¿Es correcto?	conforme a lo señalado en el numeral 4.1.8 de la Convocatoria. Asimismo, respecto de la documentación que no le sea aplicable, se precisa que el licitante podrá sujetarse al párrafo final del numeral "4.1 Documentación legal-administrativa" de la Convocatoria que se transcribe a continuación: "En caso de que alguno de los numerales no le apliquen, los licitantes podrán enviar el respectivo escrito con la leyenda "No aplica".	DEMM
25	5. CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	28.- Documentación legal-administrativa	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE PUNTO SERAN DIRIGIDOS A: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO PRESENTE.	En atención a su solicitud, se aclara que podrá dirigir de la forma planteada como destinatario, la documentación relativa al numeral "4.1 Documentación legal-administrativa", sin que ello sea un requisito para los demás licitantes.	DEMM
26	5. SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	28.- Documentación legal-administrativa	Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme si será necesario presentar anexos requeridos en la Documentación Legal administrativa con la leyenda de NO aplica o simplemente se pueden omitir. Favor de aplicar	En atención a su solicitud se aclara que, tal y como se encuentra establecido en el párrafo final del numeral "4.1 Documentación legal-administrativa" de la Convocatoria que se transcribe a continuación, los licitantes podrán enviar el respectivo escrito que no les aplique con la leyenda "No aplica". "En caso de que alguno de los numerales no le apliquen, los licitantes podrán enviar el respectivo	DEMM

[Handwritten signature]

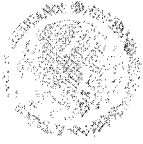
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO EN LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
27	9.	GE SISTEMAS DE MÉDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	28.- Documentación legal-administrativa 4.1	Formato No. 8 "Formato relativo al escrito solicitado en el numeral 4.1.9." Favor de confirmar si este formato deberá presentarse únicamente respecto a los bienes principales que se ofrecen. ¿Es correcto?	escrito con la leyenda "No aplica."	DEMM
28	1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	4.2 Proposición Técnica	Debido al gran tamaño de los manuales y Para asegurar que se puedan subir al portal con mayor rapidez solicitamos de la manera más atenta a la convocante, se puedan enviar únicamente las hojas referenciadas de los manuales. ¿Se acepta?	En atención a su solicitud, se reitera lo establecido en la convocatoria del procedimiento No. LA-050GYR040-E8-2018, el Formato No. 8, al que hace referencia el subnumeral 4.1.9 del numeral "4.1 Documentación legal-administrativa", se deberá presentar en caso de que el licitante oferte <u>bienes de importación de origen extranjero con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público.</u>	DEM
29	1	COMERLAT, S.A. DE C.V.	4.2 Proposición Técnica PUNTO 4.2.5	SOLICITAMOS ANAVABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA NO. 17, NOS PERMITA PRESENTAR CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE O FILIAL EN MÉXICO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO (TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO). ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 32, Responder: No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en el numeral 4.2.2 "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiera que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. (Indispensable)", por lo que la documentación que presente para tal efecto deberá ser completa. Id DEM: 33, Responder: No es correcta su apreciación. Se precisa que en el punto 2.35 se solicita la carta del fabricante de cumplimiento de los estándares de comunicación DICOM de las licencias solicitadas en el numeral 2.35 y sus subnumerales 2.35.1 al 2.35.9. Establecido en la presente convocatoria En adición la convocante requiere que se entregue el DICOM CONFORMANCE STATEMENT para comprobar que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos, de	DEM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
30	1	DURFA, S.A. DE C.V.	4.2 Proposición Técnica	A fin de cumplir con lo señalado en el punto 4.2.2., entendemos que es suficiente presentar solo 1 (una) de las opciones aquí descritas (Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante) es correcta nuestra apreciación?	acuerdo al numeral 4.2.5. Establecido en la presente convocatoria. Id DEM: 34, Respuesta: Es correcto siempre que, mediante el documento presentado pueda comprobar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de partes) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones."	DEM
31	1	Telecomunicación y Equipos, S. A. de C.V.	4.2 Proposición Técnica	DICE: "4.2.7 Correo electrónico mediante el cual, personal adscrito a la División de Equipamiento Médico de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas", de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones" (Indispensable)." Pregunta1: ¿Pueden aclararnos a que se refieren con este punto?	Id DEM: 35, Respuesta: Favor de atender las Precisiones técnicas sobre este punto.	DEM
32	2	COMERLAT, S.A. DE C.V.	4.2 Proposición Técnica PUNTO 4.2.7	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA LA PARTIDA 17 NO LE APLICA COTEJO FÍSICO DE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS? FAVOR DE ACLARAR	Id DEM: 36, Respuesta: Es correcta su apreciación.	DEM
33	2	VIASIS S.A. DE C.V.	4.2 Proposición Técnica	Anexo 1.3 partida 10 en la columna donde indica Vaporizador, indica "Si Req. (remítirse siguiente tabla)", ¿podrían indicarnos a que se refiere esta leyenda?	Id DEM: 37, Respuesta: Se precisa que se deberá remitir al Anexo 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", del AVISO publicado el día 5 de julio del año en curso en Compranet, el cual forma parte integral de la presente convocatoria. En dicho anexo, en el extremo inferior izquierdo se encuentra la tabla que indica el agente anestésico solicitado para cada Unidad Médica.	DEM
34	3	COMERLAT, S.A. DE C.V.	4.2 Proposición Técnica PUNTO 4.2.8	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA 17, NOS PERMITA PRESENTAR CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE O FILIAL EN MEXICO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO (TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO). ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 38, Respuesta: No se acepta su solicitud. La convocatoria requiere que el licitante entregue en su propuesta técnica, carta del fabricante en formato libre y firmada por el representante legal de este último, en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, para cada una de las partidas donde aplique la NOM antes mencionada.	DEM
35	3	DURFA, S.A. DE	4.2 Proposición Técnica	En el caso de que las partidas a ofertar por mi Representada	Id DEM: 39, Respuesta: Se acepta que el licitante presente	DEM

Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
36	C.V.	4.2 Proposición Técnica PUNTO 4.2.7	no requiere visita a las instalaciones y/o cotejo físico; Será suficiente con una carta de No Aplica para cumplir con este punto?	carta de NO APLICA para cumplir con lo solicitado en el numeral 4.2.7 para aquellas partidas en las que participe y no se requiera el Cotejo físico de características orientadas, adicionalmente el licitante deberá atender las Precisiones Técnicas de la presente Junta de aclaraciones sobre ese punto. Id DEM: 40; Respuesta: Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.	DEM
37	COMERLAT, S.A. DE C.V.	4.2 Proposición Técnica PUNTO 4.2.7	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE "COTEJO FÍSICO DE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ES SINÓNIMO DE "DEMOSTRACIÓN DE CARACTERÍSTICAS" CONFORME AL ANEXO NO. 1.3 REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO? Subpunto 4.2.5- Se solicita amablemente a la convocante especifique el número de partida de los equipos que considera en este subpunto "Equipos de Imagenología"	Id DEM: 41; Respuesta: Se precisa que el subpunto 4.2.5 indica que los equipos de imagenología se encuentran en las partidas 2, 6, 7, 8, 9, 15, 16 y 17	DEM
38	ISM INNOVA SALUD MEXICO SAPI DE CV	4.2 Proposición Técnica	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE ALGÚN PUNTO NO LE APLIQUE A MI REPRESENTADA, NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO CON LA LEYENDA NO APLICA, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 42; Respuesta: Se acepta que en caso de que alguno de los numerales no le apliquen, los licitantes podrán enviar el respectivo escrito con la leyenda "No aplica".	DEM
39	COMERLAT, S.A. DE C.V.	4.2 Proposición Técnica	Subpunto 4.2.8- Para acreditar este punto, se entiende que la carta del fabricante se presentará en formato libre y se podrá contemplar más de una de las partidas ahí mencionadas en una misma carta. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM: 43; Respuesta: No es correcta su apreciación. La convocante requiere que el licitante acompañe a su propuesta técnica, carta del fabricante en formato libre y firmada por el representante legal de este último, en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, para cada una de las partidas donde aplique la NOM antes mencionada.	DEM
40	ISM INNOVA SALUD MEXICO SAPI DE CV	4.2 Proposición Técnica	Subpunto 4.2.12- Debido a que el alcance de este proceso licitatorio es la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018, la desinstalación será sin recuperación y se dejará dentro del Hospital/Unidad médica en el área designada por el administrador del contrato. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM: 44; Respuesta: No es correcta su apreciación, en la presente convocatoria, en su Anexo No. 2, Términos y Condiciones se establece específicamente lo siguiente: j) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados". El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes y de conformidad con lo analizado durante la visita a las instalaciones; así como entregar, capacitar, instalar y poner en operación los suministrados, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" en la unidades indicadas en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual	DEM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respalde
					<p>el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, indicado en este último, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.</p> <p>Para las partidas:</p> <p>Partida Clave PREI Clave SAI Descripción 6 11814 531.341.0499.01.01 Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable digital 7 11823 531.341.2479.03.01 Unidad radiológica portátil digital. 8 11818 531.341.2248.01.01 Unidad radiológica y fluoroscópica transportable tipo arco en C con substracción digital. 9 11830 531.341.2552.01.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica, transportable, tipo arco en C. 15 17035 531.254.0155.00.01 Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, Unidad de 16 17033 531.254.0049.04.01 Tomografía computarizada multicortes de hasta 20 cortes, Unidad para 17 11813 531.341.0481.05.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital con telemando.</p> <p>En las que haya sido adjudicado, el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOMI 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.</p> <p>Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles para el Instituto, anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.</p> <p>El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

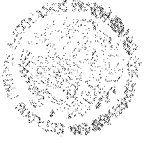
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO EN LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Número(s) específicos de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
41	6	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	4.2 Proposición Técnica	Con relación a las Licencias, Permisos, Registros, certificados y/o autorizaciones, Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme si es correcto considerar únicamente dicha documentación para el equipo principal. Favor de aclarar	recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Se aclara que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal dentro de la Unidad Médica de que se trate. La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien, salvo lo contemplado en lo señalado en el inciso l) anteriormente señalado. Id DEM: 45. Respuesta: No es correcta su apreciación, se precisa que de acuerdo a lo solicitado en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, ... Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar". La calidad de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, incluyendo los que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud. Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieran registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.	DEM
42	7	SAVARE	4.2 Proposición Técnica	4.2.7 CORREO ELECTRONICO. MI REPRESENTADA		Id DEM: 46. Respuesta: Se acepta que caso de que alguno DEM

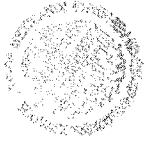
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
43	7	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	4.2 Proposición Técnica	<p>PARTICIPA CON VARIAS PARTIDAS QUE DE ACUERDO AL ANEXO 1.3 "REQUISITOS PARA EQUIPO MEDICO", NO REQUIERE COTEJO FISICO DE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EXHIBIR CARTA DE NO APLICA ¿SE ACEPTA?</p> <p>En relación al escrito solicitado garantizando la habilitación sin restricciones de uso de las funciones DICOM, Solicitamos atentamente a la convocante nos aclare si es correcto entender que dicha carta deberá emitirla exclusivamente el fabricante, por lo que no aceptarían cartas de empresas Filiales o Distribuidores con esta manifestación. ¿Es correcto, Favor de aclarar?</p>	<p>de los numerales no le aplican, los licitantes podrán enviar el respectivo escrito con la leyenda "No aplica".</p> <p>Id DEM: 47, Respuesta: Es correcta su apreciación. Con respecto de la carta solicitada en términos de lo establecido en el numeral 4.2.5 se requiere que deberá ser emitida por el fabricante.</p> <p>Se precisa que la convocante requiere que se entregue el DICOM CONFORMANCE STATEMENT para comprobar que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos, de acuerdo al numeral 4.2.5. Establecido en la presente convocatoria.</p>	DEM
44	8	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	4.2 Proposición técnica	<p>4.2.3 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA MEMORIA ANALITICA Y EL LEVANTAMIENTO DE NIVELES REQUERIDOS PARA LA CERTIFICACION DE LOS BLINDAJES DE LA SALA SERAN LLEVADOS A CABO POR CADA UNIDAD MEDICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p> <p>En la configuración de los parámetros de compranet consideramos que se repite la documentación entregada en el parámetro 4.2.4.1 en los parámetros 4.2.4.2, 4.2.4.3 y 4.2.4.4. Entendamos que con el fin de facilitar el subir / descargar la propuesta y que ésta no sea muy pesada, será suficiente con entregarlos en el parámetro 4.2.4.1. ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM: 48, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se precisa que es responsabilidad del licitante que resulte adjudicado realizar los levantamientos de niveles de radiación y memoria analítica que se requiera, para cumplir con la NOM-229-SSA1-2002, en cada unidad médica donde se instalarán los bienes.</p> <p>En atención a su solicitud, se aclara que la documentación solicitada en el numeral "4.2.1, 4.2.2, y 4.2.3, está configurada por partida, como se muestra a continuación:</p>	DEM
45	8.	Electrónica y Medicina S.A.	29.- 4.2 Proposición Técnica		<p>Por lo que no se repite la documentación, ya que son parámetros realizados por partida.</p> <p>Por lo que deberá su representada en función de la partida o las partidas que oferte enviar y cargar la documentación solicitada, conforme a cada uno de los parámetros configurados en el sistema Compranet.</p>	DEMIM

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

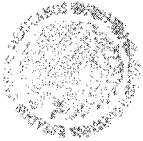
[Handwritten marks]

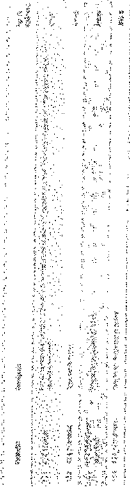
[Handwritten mark]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EB-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
46	8.	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	29- 4.2 Proposición Técnica	DEBIDO A QUE EN EL PARÁMETRO DE COMPRANET 1.2 4.2.1. ANEXO NO. 1.2 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS" (SECCIÓN DE PARÁMETRO), DEBEMOS SUBIR LA INFORMACIÓN DE CADA PARTIDA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS ACLARE SI DEBEMOS SUBIR UN ESCRITO DE NO APLICA EN LAS PARTIDAS QUE NO PARTICIPEMOS O NO DEBEMOS ADJUNTAR NADA. ¿FAVOR DE ACLARAR?	<p>por lo que se deberá considerar que el tamaño máximo permitido por cada anexo es de 150 MB.</p> <p>Sin embargo, se destaca que conforme a lo señalado en el numeral "3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones" de la presente Convocatoria, los archivos que integran su proposición, podrán enviarse en alguno de los siguientes formatos: Word, Excel, PDF, JPG o ZIP.</p> <p>En relación al numeral 4.2.4, deberá realizar la carga completa de la información solicitada en dicho numeral de la convocatoria, aclarando que en el sistema de compranet se tienen configurado dicho requisito conforme los siguientes parámetros:</p> 	DEMM
47	8	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	4.2 Proposición Técnica	Con relación al numeral 4.2.8. Solicitamos a la convocante nos aclare si la carta de cumplimiento de la NOM-229-SSA1-2002 deberá emitirse por el Fabricante Favor de Aclarar	<p>Id DEM: 51, Respuesta: Se precisa que la convocante requiere que el licitante debe entregar en su propuesta técnica, carta del fabricante en formato libre y firmada por el representante legal en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, para cada una de las partidas donde</p>	DEM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



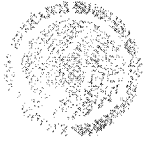
ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
48	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	4.2 Proposición Técnica	4.2.9 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS PERMISOS Y/O ACTUALIZACIÓN DE PERMISOS ANTE CUALQUIER ORGANISMO REGULADOR EN MATERIA (COFEPRIS U OTROS) PREVIOS, DURANTE Y POSTERIOR A LA OBRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, SON RESPONSABILIDAD DE CADA UNIDAD MÉDICA.	aplique la NOM antes mencionada. Id DEM: 52, Respuesta: No es correcta su apreciación. El licitante asume y acepta que correrá por cuenta de éste, previos, durante y posterior a las adecuaciones de obra, todos los trámites, licencias, permisos y cualquier otro documento que permita el adecuado funcionamiento de los equipos a instalar y de sus accesorios ante cualquier organismo regulador en materia (COFEPRIS u otros), en cada unidad médica donde se instalará el bien.	DEM
49	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	29.- 4.2 Proposición Técnica	DEBIDO A QUE EN EL PARÁMETRO DE COMPRANET, 1.3. 4.2.2. ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUMENTOS, MANUALES, FOTOGRAFÍAS, (SECCIÓN DE PARÁMETRO), DEBEMOS SUBIR LA INFORMACIÓN DE CADA PARTIDA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS ACLARE SI DEBEMOS SUBIR UN ESCRITO DE NO APLICA EN LAS PARTIDAS QUE NO PARTICIPE MI REPRESENTADA, O NO ADJUNTAR NADA. ¿FAVOR DE ACLARAR?	En atención su solicitud, a elección del licitante podrá adjuntar un escrito con la leyenda "No aplica" en las partidas que no participe su representada o no cargar nada en los parámetros de la(s) partida(s) que no participe.	DEMM
50	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	4.2 Proposición Técnica	ANEXO NO. 1.2 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS. ENTENDEMOS QUE ESTAREMOS CUMPLIENDO SI EN EL FORMATO ANTES MENCIONADO HACEMOS REFERENCIA AL PUNTO DE LAS BASES EN DONDE SE INCLUYA LA DOCUMENTACIÓN COMO: NORMAS ESTÁNDARES VIGENTES APPLICABLES Y CARTAS DE FABRICANTE. ¿ES CORRECTO?	Id DEM: 54, Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante deberá entregar la documentación solicitada en el "Formato No. 1.2 Relación de documentos que deberá enviar el licitante" publicado en la presente Convocatoria, y de conformidad con lo requerido en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y todos sus sub numerales. Respecto al Anexo 1.2 Descripción amplia y detallada de los Bienes Ofertados el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, que correspondan a lo solicitado por el instituto en los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Mantenimiento, de las Dedulas de Descripción de Artículo publicadas en la presente Convocatoria debiendo atender las modificaciones que resulten de la o las juntas de aclaraciones.	DEM
51	COMERLAT, S.A. DE C.V.	4.2 Proposición Técnica	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR SOLO LAS PÁGINAS EN DONDE SE TENGAN INDICADOS PUNTOS REFERENCIADOS DE LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, INSTRUMENTOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE CON EL OBJETIVO DE	Id DEM: 55, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en el numeral 4.2.2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, aclaraciones.	DEM

Handwritten marks and signatures at the top right of the page.

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
52	13	COMERLAT, S.A. DE C.V.	4.2 Proposición Técnica	QUE EL TAMAÑO FINAL DEL ARCHIVO DIGITAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA SEA EL ADECUADO PARA PODER SUBIRLO/ADJUNTARLO EN EL PORTAL COMPRANET. ¿SE ACEPTA?	instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. (Indispensable). Bajo este contexto se requiere que la información presentada sea completa.	DEM
53	17	COMERLAT, S.A. DE C.V.	4.2 Proposición Técnica	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR CARTA DE FABRICANTE O DEL PROPIETARIO DEL REGISTRO SANITARIO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DE LAS FICHAS TÉCNICAS QUE NO PUEDAN SER REFERENCIADOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS INSTRUCTIVAS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 56, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en el numeral 4.2.2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. (Indispensable). Id DEM: 57, Respuesta: No se acepta su solicitud. Acorde al inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocaran los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso "Para las claves identificadas con la leyenda "SI Req." (SI requiere) en la columna denominada "Visita a instalaciones" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", las visitas a las instalaciones deberán llevarse a cabo de manera obligatoria por lo que el licitante deberá realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones..."	DEM
54	13	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	30.- 4.3 Proposición Económica	ANEXO 10 PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON FMR. ENTENDEMO QUE PARA EL LLENADO DE ESTE	En atención a su solicitud de aclaración, se refiere lo señalado en el numeral 5.3.1 inciso d) de la	DEMM

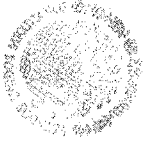
1
2
3
4
5

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



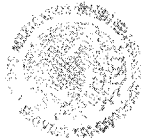
ID. Licitante	ID. Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respalda
	C.V.		<p>FORMATO SE REQUISITARA LA COLUMNA PORCENTAJE DE DESCUENTO (DEBERA COINCIDIR CON EL DE COMPRANET, ASI COMO PRESENTARLO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE MI REPRESENTADA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p>	<p>convocatoria, que se transcribe a continuación</p> <p>d) Los porcentajes de descuento asentados en la proposición económica Formato No. 10, deberán ser los mismos que se capturen en los parámetros económicos del sistema CompraNet.</p> <p>Asimismo, dicho formato podrá ser presentado en hoja membretada, aclarando que al ser un procedimiento electrónico este formato No. 10 puede estar firmado o no autógrafamente, ya que la firma electrónica conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 "Envío y firma de proposiciones" (páginas 65 a 93) de la "Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet", disponible en la página de CompraNet, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (ACUERDO), en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, siendo para los licitantes nacionales, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y para licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet que genera el mismo sistema, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema.</p> <p>Destacando que el incumplimiento señalado en el párrafo anterior, será causal de desechamiento</p>	

[Handwritten signatures and initials]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-EB-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respalda
55	14.	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	30.- 4.3 Proposición Económica	ANEXO 11 PROPOSICIÓN ECONÓMICA SIN PMR ENTENDEMOS QUE EL ANEXO 11 SE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA Y SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<p>conforme a lo siguiente:</p> <p>5.4 Causales de desechamiento</p> <p>...</p> <p>5.4.5 Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, o el sistema Compranet emita la leyenda "Firma digital No Valida"; o bien, que no cumpla con lo señalado en el numeral "3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones" de la presente Convocatoria.</p> <p>5.4.14 Para el caso de las partidas 1 a la 9, cuando el porcentaje de descuento, asentado en el Formato No. 10 "Proposición Económica con PMR", <u>no coincide con el asentado en el respectivo parámetro económico del sistema Compranet 5.0</u>, en el entendido, de que para efectos de lo señalado en el Art. 55 del RLAASSP, el "Porcentaje de Descuento" será equivalente al "Precio Unitario".</p> <p>En atención a su solicitud de aclaración, se precisa que dicho formato podrá ser presentado en hoja membretada, aclarando que al ser un procedimiento electrónico este formato No. 11 puede estar firmado o no autógrafamente, ya que la firma electrónica conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 "Envío y firma de proposiciones" (páginas 85 a 93) de la "Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de Compranet", disponible en la página de Compranet, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se</p>	DEMM

[Handwritten signatures and marks]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Numeros específicos de la convocatoria	Preguntas y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
56	2	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5.1 Evaluación de la proposición técnica	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI EL FORMATO DEL NUMERAL 5.1.2 SOLO SE PRESENTARA UNA SOLA VEZ, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE AL INICIO DE CADA DOCUMENTOS SOLICITADO EN LOS RUBROS DE PUNTOS Y PORCENTAJES SE MENCIONA COMO	establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (ACUERDO), en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, siendo para los licitantes nacionales, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y para licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet que genera el mismo sistema, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema. Destacando que el incumplimiento señalado en el párrafo anterior, será causal de desechamiento conforme a lo siguiente: 5.4 Causales de desechamiento .. 5.4.5 Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica , conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, o el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida" , o bien, que no cumpla con lo señalado en el numeral "3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones" de la presente Convocatoria. Id DEMI 58. Respuesta: Se aclara que el formato solicitado en el numeral 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos" podrá presentarse una sola vez, y deberá incluirlo incluyendo la	DEM

[Handwritten mark]

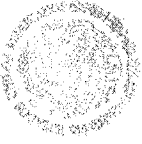
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EB-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
57	3	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5.1 Evaluación de la proposición técnica	REQUISITO RUBRO C EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, BASTARA CON PRESENTAR LOS CONTRATOS UNA SOLA VEZ, REFERENCIANDO DEBIDAMENTE AMBOS SUBRUBROS	información por pérdida en la que participa, a efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, y deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato. Id DEM: 59, Respuesta: La documentación que acompaña a su propuesta para acreditar los Sub-rubros "Experiencia y Especialidad, podrá corresponder a los mismos contratos en los sub-rubros, los que deberán estar debidamente referenciados identificando la(s) partida(s) y Subrubro para lo cual lo está presentando.	DEM
58	4	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5.1 Evaluación de la proposición técnica	RUBRO C EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, SE NOS PERMITA ENTREGAR ÚNICAMENTE LAS HOJAS DE LA CARÁTULA, VIGENCIA DEL CONTRATO, HOJA DE FIRMAS Y HOJA DONDE SE MENCIONE EL BIEN ADJUDICADO, SIN SER NECESARIO PRESENTAR EL CONTRATO COMPLETO, A FIN DE HACER MAS EFICIENTE EL PROCESO DE EVALUACION Y REVISION EN EL ENTENDIDO DE QUE HAY CONTRATOS DE MAS DE 100 HOJAS Y ESTO PODRIA COMPLICAR DEBIDO AL PESO DEL ARCHIVO, LA SUBIDA AL PORTAL DE COMPRANET.	Id DEM: 80, Respuesta: Se acepta que integre a la propuesta de la licitante, la documentación que acredite el cumplimiento con los Sub-rubros de Experiencia y Especialidad, únicamente las partes sustanciales de los contratos que corresponda, sólo en tanto que, tal documentación permita demostrar fehacientemente lo requerido en los subrubros 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad y contener los datos requeridos en el penúltimo párrafo del numeral 5.1.2 de la Convocatoria siguiente: "La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante. b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido. c) Descripción detallada de los bienes adjudicados. d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido. e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o esta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos."	DEM

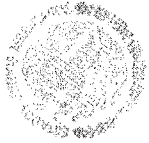
Lo que permite verificar sin duda alguna el cumplimiento de lo

Handwritten signature/initials at top right.

Handwritten signature/initials at bottom right.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o abstracción	Respuesta	Área que respalde
59	5	GE SISTEMAS DE MÉDICOS S.A. DE C.V.	5.1 Evaluación de la proposición técnica	<p>La convocante establece la siguiente forma de otorgar el puntaje para la evaluación técnica: [...] El total de las características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, son de cumplimiento obligatorio, por lo que: a) El incumplimiento de alguna especificación y/o requisito Técnico Médico, se desechará la proposición, por lo que se le otorgarán 0 puntos. [...] En contraposición con lo anterior, el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, dentro de los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", específicamente en la "Sección Segunda", Lineamiento Octavo, fracción I, a), sección I, textualmente señala: "[...] Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica. Este rubro tendrá un rango de 20 a 25 puntos o unidades porcentuales. La convocante para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas, deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros que serán objeto de evaluación, debiendo darle a cada uno de ellos la que corresponda de acuerdo a su importancia: a.1) Característica técnica, a.n) Característica técnica. En cada uno de los subrubros relativos a características técnicas, la convocante deberá determinar y detallar una especificación o requisito de carácter técnico con el que deba contar el bien [...] (énfasis añadido). Tomando en cuenta lo señalado por la Secretaría de la Función Pública en los Lineamientos Citados, mi representada considera que el modelo de asignación de puntos de la evaluación técnica no cumple con el espíritu de esta regulación, ya que no incluye una distribución de puntos o unidades porcentuales de acuerdo a los subrubros determinados por la misma convocante. En otras palabras, el incumplimiento a cualquier especificación o requisito técnico-médico genera el desechamiento de la propuesta del licitante, sin que se puedan redistribuir puntos de acuerdo al cumplimiento de cualquiera de los subrubros denominados</p>	<p>requerido por la Convocante y no altere el contenido ni sentido de los documentos presentados parcialmente, en cuyo caso no serán considerados para acreditar el cumplimiento en dichos rubros.</p> <p>Id DEM: 61, Respuesta: No se acepta su solicitud en tanto que no es correcta su apreciación. La presente Convocatoria si incluye una distribución lógica y legal de puntos, de acuerdo a los subrubros determinados en la propia Convocatoria, los cuales se encuentran debidamente identificados en el numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.1 Evaluación de la proposición técnica</p> <p>De conformidad con el Artículo 36 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el criterio de evaluación del presente se realizará a través "Puntos y Porcentajes" mismo que será dividido en cuatro rubros y cada uno de ellos tendrá el siguiente valor:</p> <p>Rubro Valor</p> <p>a) Características Técnico - Médicas 25 puntos</p> <p>b) Capacidad del Licitante Hasta 8 puntos</p> <p>c) Experiencia y Especialidad del Licitante Hasta 7 puntos</p> <p>d) Cumplimiento de los contratos Hasta 10 puntos</p> <p>Total Hasta 50 puntos</p> <p>En donde se puede apreciar que:</p> <p>"Una vez realizada la evaluación conforme a las ponderaciones establecidas en cada uno de los rubros "Características Técnico-Médicas"; "Capacidad del Licitante"; "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos", se determinará como "Proposición Técnicamente Solvente", aquella que como resultado obtenga una puntuación mínima de 37.5 puntos."</p>	DEM

Handwritten mark

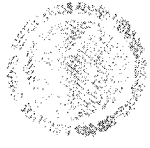
Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
60	14	COMERLAT, S.A. DE C.V.	5.1 Evaluación de la proposición técnica	<p>"A.1 Especificaciones y requisitos técnicos"; A.2 Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar A.3 Colejo físico de las características ofrecidas. A.4 Visita a Instalaciones Institucionales" (según corresponda). Por lo anterior, se solicita respetuosamente a la convocante modifique la forma de asignar puntos en la evaluación técnica para que haya una redistribución lógica y legal de conformidad con los subrubros asignados. ¿se acepta?</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO C) ACEPTE PRESENTAR CONTRATO DE VENTA DE EQUIPO O SERVICIOS SIMILARES O SUPERIORES AL MONTO DEL TOTAL DE LA PARTIDA QUE M REPRESENTADA DESEA PARTICIPAR CON EL FIN DE COMPROBAR SU CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>Id DEM: 62. Respuesta: Se precisa que los contratos o pedidos a presentar que amparen el suministro, arrendamiento o prestación de servicio que presenten los licitantes como parte de su propuesta, deberán considerar el suministro de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante.</p>	DEM
61	15	COMERLAT, S.A. DE C.V.	5.1 Evaluación de la proposición técnica	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO C) ACEPTE PRESENTAR CONTRATOS DE VENTA DE EQUIPO MÉDICO SIMILAR CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, YA QUE SOLO AQUELLAS EMPRESAS ADJUDICADAS EN LOS PROCESOS ANTERIORES TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE COMPROBAR CABALMENTE LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL.</p>	<p>Id DEM: 63. Respuesta: No es correcta su apreciación. Se precisa que los contratos o pedidos a presentar que amparen el suministro, arrendamiento o prestación de servicio que presenten los licitantes como parte de su propuesta, deberán considerar el suministro de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante. Lo cual no limita la libre participación.</p> <p>La aceptación de PRESENTAR CONTRATOS DE VENTA DE EQUIPO MÉDICO SIMILAR al que refiere y que pretende ofertar el licitante de la partida de que se trata, deberá ponerlo a consideración en la presente Junta de Aclaraciones, momento procesal oportuno en el que se analizarán y en su caso aceptarán.</p>	DEM
62	16	COMERLAT, S.A. DE C.V.	5.1 Evaluación de la proposición técnica	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO D) ACEPTE PRESENTAR CONTRATOS DE VENTA DE EQUIPO MÉDICO SIMILAR CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, YA QUE SOLO AQUELLAS EMPRESAS ADJUDICADAS EN LOS PROCESOS ANTERIORES TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE COMPROBAR CABALMENTE LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL.</p>	<p>Id DEM: 64. Respuesta: No se acepta su solicitud en tanto que no es correcta su apreciación. Se precisa que los contratos o pedidos a presentar que amparen el suministro, arrendamiento o prestación de servicio que presenten los licitantes como parte de su propuesta, deberán considerar el suministro de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante.</p> <p>La aceptación de PRESENTAR CONTRATOS DE VENTA DE EQUIPO MÉDICO SIMILAR al que refiere y que pretende ofertar el licitante de la partida de que se trata, deberá ponerlo a consideración en la presente Junta de Aclaraciones, momento procesal oportuno en el que se analizarán y en su caso aceptarán.</p>	DEM

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numero(s) específico(s) de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
63	1	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	5.1.1 Evaluación Punto 6 ¿Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los Registros Sanitarios y Certificados y Catálogos solo aplican para los bienes (equipos principales)? ¿Se acepta nuestra propuesta?	<p>Aclaraciones, en el momento procesal oportuno en que se amañarán y en su caso aceptarán</p> <p>Id DEM: 65, Respuesta: No es correcta su apreciación, se precisa que de acuerdo a lo solicitado en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar,</p> <p>... Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar". La calidad de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, incluyendo los que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.</p> <p>Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efáctos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que</p>	DEM
64	1	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA REFERENCIAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOBRE IMÁGENES EN DOCUMENTOS PUBLICADOS POR EL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	<p>Id DEM: 66, Respuesta: En la convocatoria se permite en el numeral 4.2.2 el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán guardar congruencia con la(s) marca(s), modelo(s) de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y correspondencia con la descripción técnica enunciada por el licitante.</p> <p>En este entendido las imágenes que pretende presentar,</p>	DEM

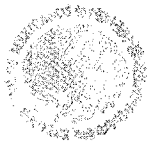
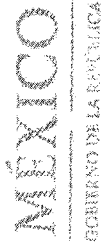
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respóndete
65	2	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	5.1.1 Evaluación Punto 3 ¿Se solicita amablemente a la convocante que para la entrega de los catálogos se permita referenciar únicamente de las páginas que incluyan las características solicitadas del equipo y sistema de los bienes señalados? ¿Se acepta nuestra propuesta?	deberán corresponder con la descripción técnica del licitante del bien ofertado, guardando congruencia con la marca y modelo del equipo. Id DEM: 67, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en el numeral 4.2.2 "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. (Indispensable)", por lo que la documentación que presente para tal efecto deberá ser completa.	DEM
66	2	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	ENTENDEMOS QUE DEBIDO A QUE LOS MANUALES Y CATALOGOS YA SON COMPLETAMENTE DIGITALES Y EN MUCHAS OCASIONES CONTIENEN MAS DE 1000 PAGINAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE NOS PERMITA INCLUIR EXCLUSIVAMENTE LA PORTADA Y LAS PAGINAS DONDE SE REFERENCIAN LAS CARACTERÍSTICAS BAJO EL ENTENDIDO DE QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADOS, SE ENTREGARÁN MANUALES COMPLETOS ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 68, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en el numeral 4.2.2 "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. (Indispensable)", por lo que la documentación que presente para tal efecto deberá ser completa.	DEM
67	4	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnicas Médicas	ENTENDEMOS QUE SERA POSIBLE OFERTAR CARACTERÍSTICAS O MEDIDAS EQUIVALENTES O SUPERIORES A LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION, ¿ES CORRECTO?	Id DEM: 69, Respuesta: Es correcto, siempre que la característica o especificación que oferte el licitante haya sido aceptada previamente en la correspondiente Junta de Aclaraciones o que a criterio del área técnica superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el Anexo 1.1 "Cátula de Descripción del Artículo de la Convocatoria, de	DEM

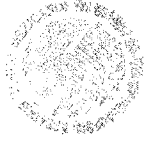
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-ES-2018



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
68	1	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia" y "Cumplimiento de Contratos"	Entendemos que para acreditar este punto se podrán presentar contratos o pedidos con sus respectivas fianzas canceladas o escrito de liberación de fianza o comprobantes de entrega o facturas legibles o remisiones de bienes entregados a nombre de México Comercial S.A. de C.V. o de la sociedad preexistente Philips Mexicana S.A. de C.V. en virtud de que ambas han suscrito contratos o pedidos con instituciones públicas o privadas bajo la figura de representante exclusivo y filial de la de la empresa Philips Medical Systems Nederland B.V. para importar y vender equipos de la marca Philips. ¿Es correcta nuestra apreciación?	la perdida en la que participa el licitante. id DEM: 70, Respuesta: Se acepta que la empresa licitante cuestionante, presente "contratos o pedidos con sus respectivas fianzas canceladas o escrito de liberación de fianza o comprobantes de entrega o facturas legibles o remisiones de bienes entregados a nombre de la sociedad actual Philips México Commercial S.A. de C.V. o de la sociedad preexistente Philips Mexicana S.A. de C.V."	DEM
69	2	GRUPO REINET, S.A. DE C.V.	5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica	Con relación a los contratos que podremos presentar para los rubros de experiencia, especialidad, solicitamos que para la Partida 7.- Unidad Radiológica Portátil se consideren como opción, la presentación de contratos referidos a equipos de RX, como Unidades radiográficas de 500 mA., unidades radiográficas y fluoroscópicas tipo Telemando, Equipo de Tomografía, Unidades de Mastografía, lo anterior, al ser considerados bienes de la misma naturaleza, ¿Se acepta?	Para lo anterior la licitante debe acreditar dicha situación por medio de la presentación del Acta constitutiva de la empresa como parte de su propuesta, en la que se tomará en consideración la documentación presentada de ambas empresas para la licitante participante; De lo contrario sólo será considerada para evaluación la documentación de la empresa licitante respecto a lo solicitada en el Anexo 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos".	DEM
70	3	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia" y "Cumplimiento de Contratos"	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL APARTADO DE "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" (INCISO C) Y "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS" (INCISO D) NOS PERMITA PRESENTAR LOS MISMOS CONTRATOS PARA DAR CUMPLIMIENTO EN AMBOS RUBROS. ¿SE ACEPTA?	id DEM: 71, Respuesta: Se precisa que no se aceptan contratos de equipos de imagenología en general. Se acepta como opción presentar contratos o pedidos que amparen equipos médicos de Rx para diagnóstico tales como: Unidades radiográficas de 500 mA., unidades radiográficas y fluoroscópicas tipo Telemando, Equipo de Tomografía y Unidades de Mastografía para la Partida 7.- Unidad Radiológica Portátil, de la presente convocatoria. id DEM: 72, Respuesta: La documentación que acompañe a su propuesta para acreditar los Sub-rubros "Experiencia y Especialidad", podrá corresponder a los mismos contratos en los dos sub-rubros, los que deberán estar debidamente referenciados identificando la(s) partida(s) y Subrubro para lo cual los está presentando. Para acreditar el Sub-Rubro "Cumplimiento de contrato", solo se aceptará, como se establece en la Convocatoria que nos ocupa la siguiente documentación: * Documentos para acreditar el cumplimiento de los contratos y/o pedidos cumplidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del licitante", de acuerdo a lo siguiente:	DEM

[Handwritten mark]

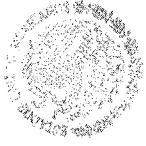
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
71	3	Radiología y Electrónica México S.A. de C.V.	5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica	5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica, C. Experiencia y especialidad del licitante, D. Cumplimiento de contratos. Entendemos que para corroborar el cumplimiento de estos rubros, para la Partida 17 se podrán presentar contratos de equipos de la misma naturaleza, es decir, se podrán presentar equipos de radiología como Mastógrafos, Unidades radiográficas Telemando, Unidades de Rayos X fijos y móviles, Arcos en C, etc. ¿Es correcta mi apreciación?	Con Dependencias y/o Instituciones Públicas: a) Fianzas Cancelada o b) Liberación de Fianzas o c) Comprobantes de Entrega. Con Instituciones Privadas: a) Factura legible de los equipos entregados o b) Remisión de Para todos los casos, en los términos y formas definidas en la Convocatoria señalada.	DEM
72	3	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	B. CAPACIDAD DEL LICITANTE BA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. MI REPRESENTADA NO PRODUCE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, POR LO QUE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA EXHIBIR CARTA DE NO APLICA. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 73, Respuesta: Se precisa que no se aceptan contratos de equipos de imagenología en general. Se acepta como opción presentar contratos o pedidos que amparen equipos médicos de radiología para diagnóstico tales como: Mastógrafos, Unidades radiográficas Telemando, Unidades de Rayos X fijos y móviles, Arcos en C para la Partida 17.- Unidad Radiológica y Fluoroscopia Digital con Telemando; de la presente convocatoria.	DEM
73	4	DURFA, S.A. DE C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	A fin de cumplir con lo señalado en el punto 5.1.2 sub-rubro B4 "Políticas y Prácticas de Igualdad de Género" Será suficiente presentar el documento interno de mi Representada el cual forma parte de nuestro sistema de Gestión de Calidad, y avalado por institución certificadora la cual otorgo a mi Representada el certificado ISO 9001:2008. Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM: 74, Respuesta: Se acepta presentar Carta de No Aplica.	DEM
74	4	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	DEBIDO A LA CAPACIDAD DE LOS PARAMETROS EN COMPRANET, Y CON LA INTENCIÓN DE QUE SE PUEDA ABRIR CORRECTAMENTE NUESTRA PROPUESTA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA EXHIBIR PARA AMBOS RUBROS LOS MISMOS CONTRATOS, SIN TENER QUE DUPLICARLOS. ¿SE	Id DEM: 75, Respuesta: No se acepta su solicitud. Para acreditar el subrubro "B5. Políticas y Prácticas de Igualdad de género" los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica "Certificado emitido por autoridad y organismo facultado, que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP". Para el caso que nos ocupa, certificación emitida por la autoridad competente en los términos de la Norma Mexicana "NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación".	DEM

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que respóndió
75	5	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia Especialidad" y "Cumplimiento Contratos"	ACEPTA?	<p>requerido en los subrubros 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad y contener los datos requeridos en el penúltimo párrafo del numeral 5.1.2 de la Convocatoria siguiente:</p> <p>"La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información:</p> <p>a) Nombre del licitante. b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido. c) Descripción detallada de los bienes adjudicados. d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido. e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa.</p> <p>En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o esta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos."</p> <p>Lo que permita verificar sin duda alguna el cumplimiento de lo requerido por la Convocante y no altere el contenido ni sentido de los documentos presentados parcialmente, en cuyo caso no serán considerados para acreditar el cumplimiento en dichos rubros.</p>	DEM
				<p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA EL APARTADO DE "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD" Y "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS" NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS CORRESPONDIENTES A EQUIPO MÉDICO DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN COMO SON UNIDADES RADIOLOGICAS Y FLUOROSCÓPICAS, TOMÓGRAFOS, ACELERADORES LINEALES CON ASISTENCIA POR TOMOGRAFIA, EQUIPO DE RADIO TERAPIA, EQUIPO DE CIRUGIA ROBOTICA Y EQUIPO DE IMAGENOLOGIA MEDICA POR TRATARSE TAMBIEN DE EQUIPO DE ALTA ESPECIALIDAD ¿SE ACEPTA?</p>		

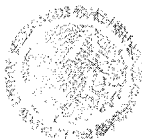
Handwritten marks at the top right of the page.

Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
COMERCIO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respaldó
76	5	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA QUE SE PUEDA ABRIR CORRECTAMENTE NUESTRA PROPUESTA EN EL SISTEMA COMPRANET, NOS PERMITA EXHIBIR LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTOS Y ÚNICAMENTE LA CARATULA DEL CONTRATO A QUE HACE REFERENCIA EL CUMPLIMIENTO ¿SE ACEPTA?	3D. partida 6.- RAYOS X DE 500 MA DIGITAL, partida 7.- RAYOS X PORTATIL DIGITAL, Partida 8.- RAYOS X CON FLUOROSCOPIA TIPO ARCO EN "C" DIGITAL CON DSA, partida 9.- RAYOS X PORTATIL DIGITAL, Partida 8 RAYOS X CON FLUOROSCOPIA TIPO ARCO EN "C" DIGITAL SIN DSA, partida 15.- TOMOGRAFO DE 64 CORTES, partida 16.- TOMOGRAFO DE HASTA 20 CORTES Y partida 17.- RAYOS X CON FLUOROSCOPIA CON TELEMANDO, de la presente convocatoria. Lo anterior en virtud de que dichos bienes si corresponden a las características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocatoria. Id DEM: 78, Respuesta: Se acepta que integre a la propuesta de la licitante, la documentación que acredite el cumplimiento con los Sub-rubros de Experiencia y Especialidad, únicamente las partes sustanciales de los contratos que correspondan, sólo en tanto que, tal documentación permita demostrar fehacientemente lo requerido en los subrubros 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad y contener los datos requeridos en el penúltimo párrafo del numeral 5.1.2 de la Convocatoria siguiente: "La información que acredite el cumplimiento de los rubros B, Capacidad del licitante, C, Experiencia y Especialidad del licitante y D, Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante. b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido. c) Descripción detallada de los bienes adjudicados. d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido. e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de	DEM

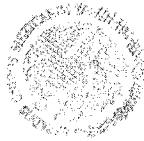
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EG-2018



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL

ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respalda
77	6	COMERLAT, S.A. DE C.V.	5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica Subrubro A3. Cotejo físico de las características ofertadas (según corresponda)	PARA EL CASO DE LA PARTIDA 17 QUE NO LE APLICA EL "COTEJO FÍSICO DE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS" DE ACUERDO CON EL ANEXO NO. 1.3. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE DE QUE MANERA SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE ESTE SUBRUBRO. LO ANTERIOR PARA NO VERNOS AFECTADOS Y ESTAR EN LA MISMAS CONDICIONES DE EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS QUE SI LES APLICA.	Lo que permita verificar sin duda alguna el cumplimiento de lo requerido por la Convocante y no altere el contenido ni sentido de los documentos presentados parcialmente, en cuyo caso no serán considerados para acreditar el cumplimiento en dichos rubros. Id DEM: 79; Respuesta: Es correcta su apreciación, para la partida 17 no aplica el acto de "Cotejo físico de las características ofertadas". La presente Convocatoria si incluye una distribución lógica y legal de puntos, de acuerdo a los subrubros determinados en la propia Convocatoria, los cuales se encuentran debidamente identificados en el numeral 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 5.1 Evaluación de la proposición técnica De conformidad con el Artículo 36 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el criterio de evaluación del presente se realizará a través "Puntos y Porcentajes", mismo que será dividido en cuatro rubros y cada uno de ellos tendrá el siguiente valor: Rubro Valor a) Características Técnico - Médicas 25 puntos b) Capacidad del Licitante Hasta 8 puntos c) Experiencia y Especialidad del Licitante Hasta 7 puntos d) Cumplimiento de los contratos Hasta 10 puntos Total hasta 50 puntos En donde se puede apreciar que: "Una vez realizada la evaluación conforme a las ponderaciones establecidas en cada uno de los rubros "Características Técnico-Médicas", "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos", se determinará como "Proposición Técnicamente Solvente", aquella que como resultado obtenga una puntuación mínima de 37.5 puntos."	DEM
78	6	Cyber Robotic Solutions, S.A de C.V.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad"	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL APARTADO DE "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD" Y "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS" NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 80; Respuesta: Se acepta Para acreditar el Rubro Experiencia y Especialidad los licitantes deberán presentar copia simple de los contrato(s) o peding(s) en los que el licitante ampare haber suministrado a dependencias y/o instituciones públicas o privadas bienes de la misma	DEM

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-950GYR040-E3-2018



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria de	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
79	7	COMERLAT, S.A. DE C.V.	5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica Subrubro C.2 Especialidad	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE DE ACUERDO AL SUBRUBRO C1 EXPERIENCIA, DEBEMOS PRESENTAR MÍNIMO UN CONTRATO O PEDIDO Y COMO MÁXIMO 5 CONTRATOS O PEDIDOS? FAVOR DE ACLARAR	naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante. Id DEM: 81, Respuesta: Es correcta su apreciación. El otorgamiento de puntos será conforme al número de contratos que al efecto presente el licitante establecido en dicho Subrubro.	DEM
80	7	ISM SALUD MEXICO SAPI DE CV	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	Se solicita amablemente a la convocante especifique si los rubros para acreditar la Experiencia y Especialidad, así como el Cumplimiento de Contratos se deberá de realizar por partida ofertada, es decir, los numerales 6, 7, 8, 9 y 10 se deberán acreditar por cada una de las partidas ofertadas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM: 82, Respuesta: Si a lo que refiere es a la información de los Corcepos tanto del formato del numeral "5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos", como de su "INSTRUCTIVO DE LLENADO", es correcta su apreciación, los licitantes deberán requisitar los numerales (6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes; (7) No. del Contrato y/o Pedido; (8) Año del Contrato y/o Pedido; (9) Descripción del bien amparado en el Contrato y (10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido; por partida, asimismo, deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.	DEM
81	8	ISM INNOVA SALUD MEXICO SAPI DE CV	5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica	Subpunto C1-Experiencia: Se solicita amablemente a la convocante especifique si para acreditar la máxima puntuación (4 puntos), se deberán presentar contratos que amparen 5 años o más de experiencia por partida ofertada, ¿o de los contratos de cualquiera de las partidas ofertadas para tener la totalidad de los puntos?	Id DEM: 83, Respuesta: Para acreditar la Experiencia, la convocante verificará con la copia simple de los contrato(s) o pedido(s) presentado(s) y cuantificará el tiempo en años en que el licitante ha suministrado a dependencias y/o instituciones públicas o privadas bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante, en el periodo comprendido del 2011 al 2017, por partida. Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un solo año que haya presentado. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repitan el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados.	DEM
82	9	Electrónica y Medicína S.A.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a	En el sub-rubro Extension del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento en el inciso a) se	Para el caso en concreto si el licitante presenta contratos y/o pedidos formalizados conforme a lo solicitado en la presente Convocatoria, que acreditan 5 años o más de experiencia por partida ofertada, se le otorgarán 4 puntos. Id DEM: 84, Respuesta: Favor de referirse a la precisión sobre este punto	DEM

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E3-2018



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
83	9	ISM INNOVA SALUD MEXICO SAPI DE CV	"Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos" 5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica	refiere a 18 meses que incluya mantenimiento mayor el cual deberá proporcionarse previo al mes 48. Y en el inciso b) se refiere a una garantía de 48 meses o más. Favor de aclarar si en el inciso a) son 42 o 48 meses de garantía incluyendo mantenimiento mayor. Suppunto C2-Especialidad- Se solicita amablemente a la convocante especifique si para acreditar la máxima puntuación (3 puntos), se deberán presentar un máximo de 3 contratos y/o pedidos por partida ofertada, ¿o de lo contrario 3 contratos y/o pedidos de cualquiera de las partidas ofertadas para tener la totalidad de los puntos?	id DEM: 86, Respuesta: Para acreditar la Especialidad, la convocante cuantificará con el número de contratos o pedidos presentados, en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución pública o privada bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante, por partida. Para el caso en concreto si el licitante presenta tres contratos y/o pedidos formalizados conforme a lo solicitado en la presente Convocatoria, por partida ofertada, se le otorgarán 3 puntos.	DEM
84	9	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica	Rubro Experiencia y Capacidad. Solicitamos a la convocante nos confirme si es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto podremos presentar contratos con particulares. Es correcto, favor de aclarar?	id DEM: 86, Respuesta: Es correcto. Para acreditar la Experiencia y Especialidad, los licitantes deberán presentar contrato(s) o pedido(s) en que el licitante ha suministrado a dependencias y/o instituciones públicas o privadas bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante, por partida.	DEM
85	10	Electrónica y Medicina S.A.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	Rubro 2.- Experiencia y Especialidad del Licitante. Dado que los contratos con los que podemos soportar el cumplimiento de lo solicitado por la convocante, en algunos casos son muy bastos, y por lo mismo el tamaño de los archivos escaneados se eleva demasiado, Solicitamos se permita presentar únicamente las partes substanciales de estos contratos lo que permitirá subir y descargar los archivos más rápidamente para ambas partes. ¿Se acepta?	id DEM: 87, Respuesta: Se acepta que integre a la propuesta de la licitante, la documentación que acredite el cumplimiento con los Sub-rubros de Experiencia y Especialidad, únicamente las partes sustanciales de los contratos que corresponda, sólo en tanto que, tal documentación permita demostrar fehacientemente lo requerido en los subrubros 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad y contener los datos requeridos en el penúltimo párrafo del numeral 5.1.2 de la Convocatoria siguiente: "La información que acredite el cumplimiento de los rubros B Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante. b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido.	DEM

[Handwritten signature]

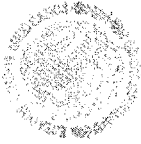
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
86	ISM INNOVA SALUD MEXICO SAPI DE CV	5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica	Subpunto D. Cumplimiento de contratos - Se solicita amablemente a la convocante especifique si para acreditar la máxima puntuación (3 puntos), se deberán presentar un máximo de 3 contratos y/o pedidos por partida ofertada, ¿o de lo contrario 3 contratos y/o pedidos de cualquiera de las partidas ofertadas para tener la totalidad de los puntos?	<p>c) Descripción detallada de los bienes adjudicados. d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido. e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa.</p> <p>En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos."</p> <p>Lo que permita verificar sin duda alguna el cumplimiento de lo requerido por la Convocante y no altere el contenido ni sentido de los documentos presentados parcialmente, en cuyo caso no serán considerados para acreditar el cumplimiento en dichos rubros.</p> <p>Id DEM: 88. Respuesta: Para acreditar el Rubro "Cumplimiento de contrato", solo se aceptará, como se establece en la Convocatoria que nos ocupa la siguiente documentación.</p> <p>✦ Documentos para acreditar el cumplimiento de los contratos y/o pedidos cumplidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del licitante", de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Con Dependencias y/o Instituciones Públicas: a) Fianzas Cancelada o b) Liberación de Fianzas o c) Comprobantes de Entrega. Con Instituciones Privadas: a) Factura legible de los equipos entregados o b) Remisión de entrega. Para todos los casos, en los términos y formas definidas en la Convocatoria</p> <p>Para el caso en concreto si la licitante presenta la documentación que acredite el Cumplimiento de tres contratos y/o pedidos o más, formalizados conforme a lo solicitado en la presente Convocatoria, por partida ofertada, se le otorgarán 10 puntos.</p>	DEM
87	SOLUCIONES MEDICAS	5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica	Rubro Experiencia y Capacidad. Considerando que para dar cumplimiento a este punto m. representada está considerando	Id DEM: 89. Respuesta: Se acepta como opción en tanto que, para acreditar la Experiencia y Especialidad, las	DEM

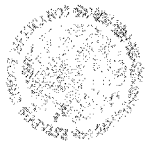
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o apreciación	Respuesta	Área que responde
88	11	Electrónica Medicina S.A. DE C.V	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	<p>presentar pedidos con la iniciativa privada, Solicitamos atentamente a la convocante nos informe si podremos presentar pedidos entre empresas que en su caso pretendan ofertar de manera conjunta siempre que pueda corroborarse que se trata de transacciones reales para lo cual se podría anexar copia de la factura con la respectiva validación del SAT. Se acepta?</p> <p>¿Se acepta que en los Sub-rubros "experiencia, especialidad y Cumplimiento de contratos" poder presentar los mismos contratos en los 3 sub-rubros, siempre y cuando cumplan con lo solicitado en cada sub-rubro?</p>	<p>licitantes deberán presentar contrato(s) o póliza(s) en que el licitante ha suministrado a dependencias y/o instituciones públicas o privadas bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante, por partida.</p> <p>Id DEM: 90, Respuesta: La documentación que acompañe a su propuesta para acreditar los Sub-rubros "Experiencia y Especialidad", podrá corresponder a los mismos contratos en los dos sub-rubros, los que deberán estar debidamente referenciados identificando la(s) partida(s) y Subrubro para lo cual los está presentando.</p> <p>Para acreditar el Rubro "Cumplimiento de contrato", solo se aceptará, como se establece en la Convocatoria que nos ocupa la siguiente documentación.</p> <p>Documentos para acreditar el cumplimiento de los contratos y/o pedidos cumplidos presentados en el rubro "C, Experiencia y Especialidad del licitante", de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Con Dependencias y/o instituciones Públicas: a) Fianzas Cancelada o b) Liberación de Fianzas o c) Comprobantes de Entrega. Con instituciones Privadas: a) Factura legible de los equipos entregados o b) Remisión de entrega. Para todos los casos, en los términos y formas definidas en la Convocatoria señalada.</p>	DEM
89	12	Electrónica Medicina S.A.	5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	<p>Última Declaración Fiscal Provisional del impuesto sobre la Renta (ISR) presentada al día 17 del mes inmediato anterior a la fecha programada para el acto de presentación de proposiciones. Pregunta: Puesto que la presentación de propuestas es el 6 de agosto 2018, la declaración provisional a presentar es el mes de Julio 2018. ¿Es correcto?</p>	<p>Id DEM: 91, Respuesta: Es correcta su apreciación. La documentación que debe anexar a su propuesta, relativa a su pregunta, es la correspondiente a la presentación de la declaración provisional del mes de junio del 2018.</p>	DEM
90	12	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	5.1.3 Puntaje de la Evaluación Técnica	<p>ENTENDEMOS QUE LA EVALUARÁN LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTE NUMERAL Y NO LOS QUE SE DESCRIBEN EN LA TABLA DEL 5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>Id DEM: 92, Respuesta: Los puntajes a otorgarse conforme a cada uno de los rubros "Características Técnico-Médicas", "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos" se encuentran contenidos e identificados en el numeral 5.1.3 Puntaje de la Evaluación</p>	DEM

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
91	Electrónica Medicina S.A.	36.- 5.4 Causales de desechamiento	<p>En el punto 5.4.5 se menciona que es causal de desechamiento de la propuesta cuando esta no esté firmada de manera electrónica.</p> <p>Pregunta: En nuestro caso, nuestra oferta contendrá escritos en formato Word, PDF, Excel, etc... y además del texto también tendrá el nombre y cargo del licitante pero no serán firmados de manera autógrafa, sólo se firmará de manera electrónica toda la propuesta, como lo mencionan en el punto 3.4 de la presente convocatoria, ¿estamos en lo correcto?</p>	<p>Técnica, la cual se otorgará con base en los "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN" presentada en los términos solicitados en el numeral 5.1 Evaluación de la proposición técnica y demás requisitos establecidos en la presente Convocatoria.</p> <p>En donde se puede apreciar que:</p> <p>"Una vez realizada la evaluación conforme a las ponderaciones establecidas en cada uno de los rubros "Características Técnico-Médicas", "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos", se determinará como "Proposición Técnicamente Solvente", aquella que como resultado obtenga una puntuación mínima de 37.5 puntos."</p> <p>Se reitera que la falta de firma electrónica, será causal de desechamiento, conforme lo establecido en el numeral 5.4.5, de la convocatoria, toda vez que la presente licitación conforme al medio utilizado es electrónica de conformidad con el numeral 1.2 primer párrafo de la convocatoria.</p> <p>Por lo que deberán enviar su proposición firmada electrónicamente, conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 "Envío y firma de proposiciones" (páginas 65 a 93) de la "Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet", disponible en la página de CompraNet, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 Bis fracción II y 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (ACUERDO), en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, siendo para los licitantes nacionales, la firma electrónica avanzada que emite el</p>	DEM

Handwritten marks at the top right of the page.

Handwritten mark at the bottom left of the page.

Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
92	7	Electrónica y Medicina S.A.	6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE	Se entiende que para la revisión y validación de este requisito bastará con entregar carta Bajo Protesta de Decir Verdad del fabricante y solo se deberá entregar el DICOM CONFORMANCE STATEMENT en caso de ser adjudicados. Por lo pesado del archivo y la capacidad de almacenamiento del portal COMPRANET. ¿Es correcto?	Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y para licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet que genera el mismo sistema, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema. Precisando que no se debe prescindir de aquella documentación que por su propia naturaleza probatoria en la Licitación que nos ocupa debe de contener una firma autógrafa, como lo son los instrumentos notariales, contratos, pedidos, actas, autorizaciones, certificados, constancias, y demás que documentos que atiendan a cuestiones cuya finalidad sea la de comprobar alguna situación y que ante la falta de tal formalidad ponga en duda su veracidad podrán ser no tomados en cuenta.	DEM
93	5.	Electrónica y Medicina S.A.	40.- 8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	En el formato No. 9 en el espacio que se encuentra en el primer párrafo después del texto "..... Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras número..." Se pondrá el Número de identificación de la Licitación asignado por CompraNet, es decir, LA-050GYR040-E8-2018. ¿Es correcto?	Id DEM: 93, Respuesta: No es correcta su apreciación, la convocatoria requiere que se entregue el DICOM CONFORMANCE STATEMENT para comprobar que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos, de acuerdo al numeral 4.2.5. Establecido en la presente convocatoria.	DEM
94	6	Electrónica y Medicina S.A.	8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS	En el Anexo No. 1, Anexo técnico en el punto 15 mencionan..... Al momento del inicio de operaciones y calibración del equipo, el personal técnico del licitante se encontrará presente para atender cualquier contratempo que se presente. Pregunta: Entendemos que este texto se refiere	Es correcta su apreciación. Id DEM: 94, Respuesta: No se da respuesta puntal toda vez que el planteamiento hecho por el licitante no corresponde al numeral 15 del Anexo 1. Anexo Técnico publicado en la presente Convocatoria, el cual dice: "El licitante por medio de una carta compromiso indicará que	DEM

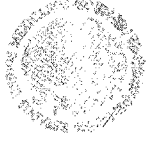
Handwritten mark at top right.

Handwritten mark at bottom left.

Handwritten signature at bottom right.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
95	ISM SALUD MEXICO SAPI DE CV	INNOVA	PROFESIONES	al momento de la instalación, a la puesta en marcha del equipo, entrega del equipo a entera satisfacción y firma del acta administrativa de entrega, recepción, instalación, puesta en operación y capacitación de bienes de inversión. ¿Estamos en lo correcto?	otorgará soporte y asistencia técnica al Instituto, cuando este así lo requiera durante la vigencia de la garantía de los bienes y/o componentes adquiridos en el presente proceso, para lo cual deberá otorgar todas las facilidades que permitan la comunicación entre usuarios y personal técnico del licitante y del fabricante del equipo. Al momento del inicio de operaciones y calibración del equipo, el personal técnico del licitante se encontrará presente para atender cualquier contratempo que se presente. (Indispensable).*	DEM
96	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	INNOVA	II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir	Subpunto 2- Se solicita amablemente a la convocante permita entregar una sola carta compromiso del fabricante onde se incluyan todas las partidas ofertadas por mi representada. ¿Se acepta?	Id DEM: 95, Respuesta: Se acepta toda vez que se corrobore que el fabricante sea el mismo para todas las partidas ofertadas por el licitante.	DEM
97	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL S DE RL DE CV	INNOVA	b) Plazo de entrega del bien	Entendemos que en caso de resultar adjudicados, con el acta de Fallo es más que suficiente para que podamos empezar a realizar los trabajos iniciales de entrega recepción, no siendo necesario contar con el pedido ¿es correcto?	Id DEM: 96, Respuesta: ADQUISICIONES	DEM
98	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	INNOVA	b) Plazo de entrega del bien	Solicitamos a la convocante ampliar el tiempo de entrega de los bienes correspondiente a la partida 1, PREI 11697, SAI 531.166.0147.02.01, descripción Cama Camilla Radiotransporte, a fin de poder garantizar la entrega total de los equipos, ya que esta Cama Camilla es de exportación y a lo que requerimos un lapso de 30 días más.	Id DEM: 97, Respuesta: Para la partida 1 señalada, favor de atender el AVISO publicado en Comgranet de fecha 05 de julio de 2018, referente a la Licitación Pública Internacional No. LA-050GYR040-E8-2018, por la División de Equipo y Mobilitario Médico dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, en el cual se modifica el numeral "2.6 la cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas" de la Convocatoria.	DEM
99	Radiología y Electrónica México S.A. de C.V.	INNOVA	d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	Se solicita atentamente a la convocante ampliar al menos a 120 días de entrega el plazo para las partidas No. 6 y 17 considerando el volumen ofertado, que requieren Desinstalación y adecuaciones de espacios físicos, además de que la instalación de cada equipo lleva en promedio 2 semanas y habíamos de equipos de importación lo cual implica tiempos adicionales para la importación de los equipos. ¿Se acepta?	Id DEM: 98, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender la descripción solicitada en el Anexo 2, inciso b) Plazo de entrega del bien, donde se indica que el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo, establecido en la presente convocatoria.	DEM
99	Radiología y Electrónica México S.A. de C.V.	INNOVA	d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	Anexo No. 2 Términos y condiciones, d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar Entendemos que este punto aplica exclusivamente para accesorios, equipos o componentes que sean considerado equipo o dispositivo médico, lo anterior debido a que se solicitan unidades de energía ininterumpida, equipo de cómputo y demás accesorios/componentes que no son considerados equipos o dispositivos médicos y que por su naturaleza no entran en contacto con el paciente, por lo que para esos equipos no se	Id DEM: 99, Respuesta: En caso de que el o los licitantes ofrecen equipo de cómputo, unidades de energía ininterumpida y demás accesorios/componentes que no son considerados equipos o dispositivos médicos definidos como equipo(s) accesorio(s) y que no entran en contacto con el paciente, el licitante podrá no entregar la documentación correspondiente a Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones para cada uno de ellos. Para para los Equipos Médicos de origen Nacional como Internacional ofertados la documentación correspondiente a	DEM

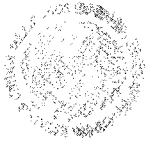
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EB-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Año que respaldó
				deberá presentar la documentación solicitada en este punto ¿Es correcta mi apreciación?	certificados de calidad, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia, Registros Sanitarios o Especificaciones para cada uno de ellos y estos se encuentren dentro del Certificado o Registro Sanitario tanto del equipo principal, como los accesorios y/o alguno de sus componentes del equipo principal que lo requiera. Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de Insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferta. Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigente en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	
100	6	GE SISTEMAS DE MÉXICO S.A. DE C.V	d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicar al bien o servicio a contratar	Anexo No. 2 "Términos y Condiciones", d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar El inciso d), párrafo cuarto señala: "...respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar". Favor de confirmar que toda la documentación correspondiente a Licencias, permisos, registros o autorizaciones de los bienes únicamente deberán exhibirse respecto los bienes principales ofertados. ¿Es correcto?	Id DEM: 100, Respuesta: No es correcta su apreciación, se precisa que de acuerdo a lo solicitado en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, ... Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar". La calidad de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, incluyendo los que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LCS (Ley General de Salud) y el Reglamento	DEM

Handwritten signature

Handwritten signature

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MEXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



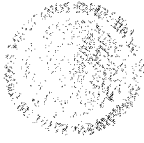
ID.	ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
101	12	ISM INNOVA SALUD MEXICO SAPI DE CV	d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	Se entiende que para los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio (s) y/o consumible(s), únicamente será necesario presentar el Registro Sanitario vigente o en su caso la referencia en el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.	de insumos para la Salud. Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, licitante advierte que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.	DEM
102	13	Electrónica y Medicina S.A.	d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	<p>Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Se entiende que este punto solo hace referencia a equipos, dispositivos o accesorios médicos y no aplica para accesorios o consumibles no médicos, los cuales solo se deberán identificar en el DOF del 22 de diciembre del 2014 advirtiéndole que no requieran registro sanitario. ¿Es correcto?</p>	<p>id DEM: 101, Respuesta: Es correcta su apreciación. Para aquellos Equipos Médicos Nacionales e internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes y/o consumibles, que el licitante advierte que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, debidamente referenciado identificando aquellos que oferte.</p> <p>id DEM: 102, Respuesta: En caso de que el o los licitantes oferten equipo de cómputo, unidades de energía ininterrumpida y demás accesorios/componentes que no son considerados equipos o dispositivos médicos definidos como equipo(s) accesorio(s) y que no entran en contacto con el paciente, el licitante podrá no entregar la documentación correspondiente a Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones para cada uno de ellos. Para para los Equipos Médicos de origen Nacional como Internacional ofertados, la documentación correspondiente a certificados de calidad, Normas Cificatas Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia, Registros Sanitarios o Especificaciones para cada uno de ellos y estos se encuentren dentro del Certificado o Registro Sanitario tanto del equipo principal, como los accesorios y/o alguno de sus componentes del equipo principal que lo requiera. Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de</p>	DEM

Handwritten signatures and initials: *cas*, *W*, *Y*, *SW*, *Go*

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
103	14	Electrónica y Medicina S.A.	Entendemos que los certificados de calidad solicitados en la presente convocatoria únicamente se deberán entregar para el bien (equipo principal), ¿es correcto?	<p>origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que</p> <p>Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>la DEM: 103, Respuesta: No es correcta su apreciación, se precisa que de acuerdo a lo solicitado en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar". La calidad de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, incluyendo los que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de insumos para la Salud.</p> <p>Para aquellos casos en el que los bienes ofertados de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos</p>	DEM

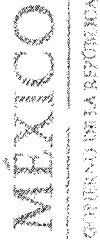
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numero específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
104	16	Electrónica y Medicina S.A.	c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	Se entiende que los registros sanitarios y certificados de calidad solo aplican para el equipo principal. ¿Es correcto?	<p>de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.</p> <p>... id DEM: 104, Respuesta: No es correcta su apreciación, se precisa que de acuerdo a lo solicitado en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, ... Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar". La calidad de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, incluyendo los que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud. Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.</p>	DEM
105	5	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, entendemos que en caso de existir equipo existente en el área y para delimitar de manera precisa los alcances para su	<p>... id DEM: 105, Respuesta: Toda vez que se trata de equipo médico de sustitución, se precisa que en ninguna de las unidades médicas actualmente se tienen ese tipo de garantía de los bienes. Lo cual deberá corroborarlo en las visitas obligatorias a realizar en las unidades médicas.</p>	DEM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-058GYR040-E8-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
106	6	Radiología Electrónica México S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	<p>desinstalación solicitamos se nos indique, qué procederá en caso de que el equipo tuviera un contrato de servicio ya que si el licitante adjudicado es el responsable de su desinstalación podría perder la garantía. Favor de aclarar.</p> <p>Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, entendemos que en caso de existir equipo existente en el área y para delimitar de manera precisa los alcances para su desinstalación, entendemos que una vez desinstalado y embalado el equipo, será responsabilidad del área del Hospital el indicar el destino, traslado y salvaguarda del equipo desinstalado ¿Es correcta mi apreciación?</p>	<p>Id DEM: 106, Respuesta: Es correcta su apreciación, en la presente convocatoria, en su Anexo No. 2, Términos y Condiciones se establece específicamente lo siguiente:</p> <p>l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable ...</p> <p>El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes y de conformidad con lo analizado durante la visita a las instalaciones; así como entregar, capacitar, instalar y poner en operación los suministros, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" en la unidades indicadas en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, indicado en este último, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.</p> <p>Para las partidas:</p> <p>Partida Clave PREI Clave SAI Descripción 6 11814 531.341.0499.01.01 Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable digital 7 11823 531.341.2479.03.01 Unidad radiológica portátil digital. 8 11818 531.341.2248.01.01 Unidad radiológica y fluoroscópica transportable tipo arco en C con sustracción digital. 9 11830 531.341.2552.01.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica, transportable, tipo arco en C. 15 17035 531.254.0155.00.01 Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, Unidad de 16 17033 531.254.0049.04.01 Tomografía computarizada multicortes de hasta 20 cortes, Unidad para</p>	DEM

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



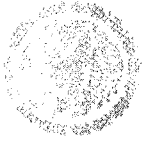
MÉXICO
GOBIERNO DE LA NACIÓN



ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
107	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	f) Visitas a las instalaciones, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	ENTENDEMOS QUE EXISTE UNA OMISIÓN INVOLUNTARIO POR PARTE DE LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EN EL ANEXO NO. 1.5 "DIRECTORIO PARA VISITA A INSTALACIONES", POR LO QUE HACE A LA PARTIDA 15 NOS INDICAN ÚNICAMENTE UN DESTINO Y EN EL ANEXO NO. 1.4 "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO", NOS MARCAN 7 DESTINOS. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI DEBEMOS HACER LA VISITA A ESTOS 7 DESTINOS, FAVOR DE ACLARAR?	17 11813 531.341.0461.05.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital con telemando. En las que haya sido adjudicado, el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NCM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia. Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles para el Instituto, anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto. El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Se aclara que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal dentro de la Unidad Médica de que se trate. La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien, salvo lo contemplado en lo señalado en el inciso f) anteriormente señalado.	DEM
108	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EN LAS SALAS DE CADA UNIDAD MÉDICA EXISTIRÁN NODOS DE RED, ASÍ COMO ACCESO A INTERNET PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS Y ACCESO REMOTO AL EQUIPO PRINCIPAL Y A SUS ACCESORIOS	Id DEM: 107, Respuesta: Favor de atender el AVISO publicado en ComprasNet de fecha 05 de julio de 2018, referente a la Licitación Pública Internacional No. LA-050GYR040-E8-2018, firmado por la División de Equipo y Mobiliario Médico dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, donde modifica el numeral "2.6 la cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas" de la Convocatoria, y las precisiones técnicas. Id DEM: 108, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se precisa que en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas a fin de considerar todos los aspectos	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EB-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
109	7	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	prestarán los servicios f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	QUE ASI LO REQUIERAN. Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del equipo de la partida 17 por lo que será la unidad los encargados de proporcionarnos la energía eléctrica, gases medicinales, instalaciones hifráulicas y sanitarias a pie de sala. ¿Es correcta nuestra apreciación?	técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica. Id DEM: 109. Respuesta: No es correcta su apreciación. En las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.	DEM
110	8	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios En caso de que la respuesta anterior sea negativa, entendemos entonces que el Hospital será el responsable de que en la sub-estación exista disponible la potencia necesaria y requerida para que podamos alimentar el equipo de la partida 17 ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM: 110. Respuesta: No es correcta su apreciación. En las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.	DEM
111	9	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del equipo de la partida 17, sin embargo, existen cosas funcionales que requiere para funcionar para lo cual y en términos de establecer condiciones mínimas indispensables para todos los licitantes entendemos que será obligatorio la colocación de acuerdo a la tecnología de cada fabricante como interruptor termo magnético, contactor, conexión e instalación del foco rojo ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM: 111. Respuesta: No es correcta su apreciación. En las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.	DEM
112	10	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del equipo de la partida 17, sin embargo, existen cosas funcionales que requiere para funcionar para lo cual y en términos de establecer condiciones mínimas indispensables para todos los licitantes entendemos que será obligatorio la colocación de acuerdo a la tecnología de cada fabricante como interruptor termo magnético, contactor, conexión e instalación del foco rojo ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM: 112. Respuesta: No es correcta su apreciación. En las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.	DEM

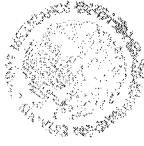
Handwritten signature and initials at the top right of the page.

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
113	11	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	los bienes o donde se prestarán los servicios	delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del equipo de la partida 17 por lo que entendemos que en caso de que las puertas empalmadas, piso y plafón se encuentren en las condiciones funcionales necesarias para la correcta instalación no será necesario su cambio, lo anterior debido a que en el Hospital requieren cosas estéticas que encarecen el costo de la propuesta ¿Se acepta?	Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.	
			f) Visitas a las instalaciones, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS EQUIPOS DESINSTALADOS SERÁN DESTINADOS A DESTRUCCIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<p>Id DEM: 113, Respuesta: No es correcta su apreciación, en la convocatoria en el Anexo No. 2, Términos y Condiciones se establece específicamente lo siguiente:</p> <p>f) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable</p> <p>... El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes y de conformidad con lo analizado durante la visita a las instalaciones; así como entregar, capacitar, instalar y poner en operación los suministrados, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" en la unidades indicadas en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, indicado en este último, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.</p> <p>Para las partidas:</p> <p>Partida Clave PREI Clave SAI Descripción 6 11814 531.341.0499.01.01 Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable digital 7 11823 531.341.2479.03.01 Unidad radiológica portátil digital. 8 11818 531.341.2246.01.01 Unidad radiológica y fluoroscópica transportable tipo arco en C con substracción digital. 9 11830 531.341.2552.01.01 Unidad Radiológica y</p>	DEM

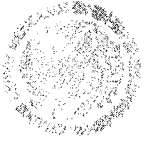
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respone
11	Radiología y Electrónica México S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios			
114			Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendamos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del equipo de la partida 17. Debido a esto debemos entender que si el Afre acondicionado cuenta con	<p>Fluoroscópica, transportable, tipo arco en C. 15 17036 531.254.0155.00.01 Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes. Unidad 16 17033 531.254.0049.04.01 Tomografía computarizada multicortes de hasta 20 cortes. Unidad para 17 11813 531.341.0481.05.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital con telemando.</p> <p>En las que haya sido adjudicado, el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 22SSSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.</p> <p>Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles para el Instituto, anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.</p> <p>El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.</p> <p>Se aclara que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal dentro de la Unidad Médica de que se trate.</p> <p>La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien, conforme a la Normatividad aplicable en la materia, salvo lo contemplado en lo señalado en el inciso i) anteriormente señalado.</p>	DEM

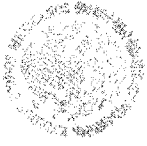
[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
115	12	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	1) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	características funcionales indispensables de enfilamiento para cumplir el requerimiento del equipo no se deberá realizar el cambio. ¿Es correcta mi apreciación? EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, DADO QUE NO HA SIDO RESPONSABLE DE SUS MANTENIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO PREVIO A SU DESINSTALACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Id DEM: 115. Respuesta: Si a lo que se refiere es al equipo médico a desinstalar en la unidad médica de destino final del bien a entregar, se aclara que en la presente convocatoria, en su Anexo No. 2, Términos y Condiciones se establece específicamente lo siguiente: i) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable. ... El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes y de conformidad con lo analizado durante la visita a las instalaciones; así como entregar, capacitar, instalar y poner en operación los suministrados, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" en la unidades indicadas en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, indicado en este último, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción. Para las partidas: Partida Clave PREI Clave SAI Descripción 6 11814 531.341.0499.01.01 Unidad radiológica de 500 ma con cubierta despiezable digital 7 11823 531.341.2479.03.01 Unidad radiológica portátil digital. 8 11818 531.341.2248.01.01 Unidad radiológica y fluoroscópica transportable tipo arco en C con substracción digital. 9 11830 531.341.2552.01.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica, transportable, tipo arco en C. 15 17035 531.254.0165.00.01 Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, Unidad de 16 17033 531.254.0049.04.01 Tomografía computarizada	DEM

[Handwritten signatures and initials]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



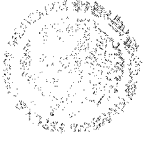
MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y aclaración	Respuesta	Area que respalde
116	Radiología Electrónica México S.A. C.V.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	<p>Anexo 2: Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios. De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del equipo de la partida 17. Debido a esto debemos entender al ser un programa de sustitución las salas donde se encuentra o encontraba un equipo ya contaban con este requisito por lo que será responsabilidad del Hospital el proporcionarnos este requisito para que el nuevo equipo se encuentre funcionando bajo las condiciones requeridas. Es</p>	<p>multicortes de hasta 20 cortes. Unidad para 17 11813 531.341.0481.05.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital con telemando.</p> <p>En las que haya sido adjudicado, el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.</p> <p>Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles para el Instituto, anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.</p> <p>El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.</p> <p>Se aclara que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal centro de la Unidad Médica de que se trate.</p> <p>La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien, salvo lo contemplado en lo señalado en el inciso i) anteriormente señalado.</p> <p>Id DEM: 116. Respuesta: No es correcta su apreciación. En las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.</p>	DEM

[Handwritten signatures and initials]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



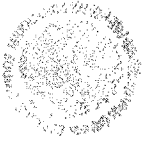
ID Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respalda
117	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	correcta ni apreciación? SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LOS CONTRATOS Y/O GARANTIAS QUE EL EQUIPO A DESINSTALAR PUEDIERA TENER VIGENTES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? Se solicita amablemente a la convocante aclarar si las visitas para las partidas 6, 15, 16 y 17 (conforme al Anexo 1.3) se deberán realizar en todos los hospitales y coordinarlo con los administradores de contrato indicados en el anexo 1.4." Guía de Distribución y Administradores de contrato"	Id DEM: 117, Respuesta: Toda vez que se trata de equipo médico de sustitución, se precisa que en ninguna de las unidades médicas actualmente se tienen ese tipo de garantía de los bienes. Lo cual deberá corroborarlo en las visitas obligatorias a realizar en las unidades médicas.	DEM
118	ISM INNOVA SALUD MEXICO SAPI DE CV	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios		Id DEM: 118, Respuesta: No es correcta su apreciación en la presente Convocatoria, en su Anexo No. 2, Términos y Condiciones, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso, se establece lo siguiente: b "...Las visitas a instalaciones institucionales, ... deberá coordinarse con el personal indicado en el Anexo No. 1.5 "Directorio para Visita a Instalaciones Institucionales", con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que este les asigne la fecha y hora en que se deberán presentarse a realizar dicha visita..."	DEM
119	Radiología Electrónica México S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Anexo 2, Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios En caso de euq la respuesta a la pregunta anterior sea negativo solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos indique quien será el encargado de realizar los levantamientos de niveles de radiación y memoria analítica. Favor de aclarar	Id DEM: 119, Respuesta: La respuesta anterior no tiene relación con la pregunta que se atiende a continuación. Se aclara que es responsabilidad del licitante que resulte adjudicado realizar los levantamientos de niveles de radiación y memoria analítica que se requiera, para cumplir con la NOM-229-SSA1-2002.	DEM
120	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CADA UNIDAD MÉDICA COORDINE CON EL FABRICANTE / PROVEEDOR LA DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS PARA NO INTERFERIR CON LOS CONTRATOS Y/O GARANTIAS QUE EL EQUIPO PUDIERA TENER VIGENTES.	Id DEM: 120, Respuesta: La respuesta anterior no tiene relación con la pregunta que se atiende a continuación. En la presente convocatoria, en su Anexo No. 2, Términos y Condiciones se establece específicamente lo siguiente: f) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados". El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes y de conformidad con lo analizado durante la visita	DEM

[Handwritten signatures and initials]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



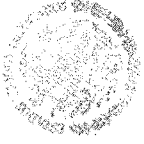
ID.	ID. Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
				<p>a las instalaciones; así como entregar, capacitar, instalar y poner en operación los suministrados, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" en la unidades indicadas en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, indicado en este último, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.</p> <p>Para las partidas:</p> <p>Partida Clave PREI Clave SAI Descripción 6 11814 531.341.0499.01.01 Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable digital 7 11823 531.341.2479.03.01 Unidad radiológica portátil digital. 8 11818 531.341.2248.01.01 Unidad radiológica y fluoroscópica transportable tipo arco en C con subtracción digital. 9 11830 531.341.2552.01.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica, transportable, tipo arco en C. 15 17035 531.254.0155.00.01 Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, Unidad 16 17033 531.254.0049.04.01 Tomografía computarizada multicortes de hasta 20 cortes, Unidad para 17 11813 531.341.0481.05.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital con telemando.</p> <p>En las que haya sido adjudicado, el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA-3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.</p> <p>Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles para el Instituto, anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
121	Radiología y Electrónica México S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios. En caso de que la respuesta anterior sea negativa, debemos entender que al realizar la adecuación y en caso de realizar la sustitución del aire acondicionado el mantenimiento del mismo será a cargo del Hospital ¿Es correcta mi apreciación?	<p>quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.</p> <p>El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.</p> <p>Se aclara que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal dentro de la Unidad Médica de que se trate.</p> <p>La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien, conforme a la Normatividad aplicable en la materia, salvo lo contemplado en lo señalado en el inciso f) anteriormente señalado.</p> <p>Id DEM: 121, Respuesta: El licitante que resulte adjudicado deberá realizar todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, y deberán ser a cargo del licitante adjudicado. Esto lo podrá determinar el licitante una vez que realice las Visitas a las Instalaciones Institucionales, ya que derivado de estas se podrá definir el tipo de adecuación y/o instalación de equipo adicional para asegurar el adecuado funcionamiento del bien cotizado. Si el licitante determina que, debe realizar la sustitución del aire acondicionado, el mantenimiento del mismo deberá ser a cargo del licitante adjudicado, ya que formará parte de las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien</p> <p>Id DEM: 122, Respuesta: Se aclara que no es correcta su apreciación. En la presente convocatoria, en su Anexo No. 2, Términos y Condiciones se establece específicamente lo siguiente:</p> <p>l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable ...</p> <p>El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes y de conformidad con lo analizado durante la visita a las instalaciones; así como entregar, capacitar, instalar y poner en operación los suministrados, conforme a lo señalado en el Anexo No. 13 "Requisitos para Equipo Médico" en la unidades indicadas en el Anexo No. 14 "Guía</p>	DEM
122	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	SOLICITAMOS AMIABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, EN CASO DE QUE LA DESINSTALACION DE LOS EQUIPOS CORRA POR CUENTA DE CADA UNIDAD MEDICA, EL TIEMPO QUE SE TOMA ESTE PROCESO DE DESINSTALACION NO SERÁ CONSIDERADO COMO PARTE DEL TIEMPO DE ENTREGA, YA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO TENDRÁ CONTROL O INTERVENCIÓN EN ESTE PROCESO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?		

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
				<p>de Distribución y Administradores de Contrato para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, indicado en este último, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.</p> <p>Para las partidas:</p> <p>Partida Clave PREJ Clave SAI Descripción 6 11814 531.341.0499.01.01 Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable digital 7 11823 531.341.2479.03.01 Unidad radiológica portátil digital 8 11816 531.341.2248.01.01 Unidad radiológica y fluoroscópica transportable tipo arco en C con substracción digital. 9 11830 531.341.2552.01.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica, transportable, tipo arco en C. 15 17035 531.254.0165.00.01 Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes. Unidad de 16 17033 531.254.0049.04.01 Tomografía computarizada multicortes de hasta 20 cortes. Unidad para 17 11813 531.341.0481.05.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital con telemando.</p> <p>En las que haya sido adjudicado, el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.</p> <p>Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles para el Instituto, anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de instalación y/o instalación, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.</p> <p>El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener</p>	

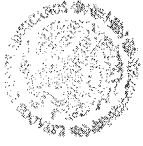
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



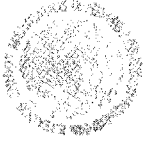
MÉXICO
GOBIERNO DE LA ENTIDAD

ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
123	Radiología y Electrónica México S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Anexo 2, Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios Solicitamos a la convocante de la manera nos indique con que personal nos tendremos que dirigir para que nos pueda asegurar si el equipo de que se encuentra aun instalado será bajo y en donde se tendrá que resguardar dentro del mismo hospital. Favor de aclarar	asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Se aclara que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal dentro de la Unidad Médica de que se trate. La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien, conforme a la Normatividad aplicable en la materia, salvo lo contemplado en lo señalado en el inciso l) anteriormente señalado. Toda vez que es de entera responsabilidad del licitante que resulte adjudicado la desinstalación del bien, será de absoluta responsabilidad a su vez, el retraso en el que en su caso pudiera incurrir como proveedor, con la consecuente aplicación de las penas convencionales correspondientes. Id DEM: 123. Respuesta: Todas las acciones relativas a la desinstalación del bien, así como de la entrega recepción de equipo médico adjudicado, deberán coordinarse con el Administrador del Contrato de que se trate, conforme a lo señalado en el inciso "j) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable", del Anexo No. 2, Términos y Condiciones de la presente Convocatoria.	DEM
124	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, EN CASO DE QUE EXISTAN EQUIPOS A DESINSTALAR CON RECUPERACION Y ESTE PROCESO CORRA POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DICHS EQUIPOS SERAN EMBALADOS Y ALMACENADOS DENTRO DE CADA UNIDAD MÉDICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Id DEM: 124. Respuesta: Se aclara que no es correcta su apreciación. En la presente convocatoria, en su Anexo No. 2, Términos y Condiciones se establece específicamente lo siguiente: j) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable ... El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes y de conformidad con lo analizado durante la visita a las instalaciones; así como entregar, capacitar, instalar y poner en operación los suministrados, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" en las unidades indicadas en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con	DEM

Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



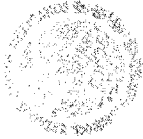
ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
125	Radiología Electrónica México S.A. de C.V.	f) Vistas a las instalaciones donde se suministrarán o colocarán	Anexo 2. Términos y condiciones. f) Vistas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios. De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para	<p>el Administrador del Contrato, indicado en este último, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.</p> <p>Para las partidas:</p> <p>Partida Clave PREI Clave SAI Descripción 6 11814 531.341.0499.01.01 Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable digital 7 11823 531.341.2479.03.01 Unidad radiológica portátil digital 8 11818 531.341.2248.01.01 Unidad radiológica y fluoroscópica transportable tipo arco en C con substracción digital. 9 11830 531.341.2552.01.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica, transportable, tipo arco en C. 15 17035 531.254.0155.00.01 Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, Unidad de 16 17033 531.254.0049.04.01 Tomografía computarizada multicortes de hasta 20 cortes, Unidad para 17 11813 531.341.0481.05.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital con telemando.</p> <p>En las que haya sido adjudicado, el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.</p> <p>... Se aclara que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal dentro de la Unidad Médica de que se trate.</p> <p>La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien, conforme a la Normatividad aplicable en la materia, salvo lo contemplado en lo señalado en el inciso i) anteriormente señalado.</p> <p>Id DEM: 125; Respuesta: No es correcta su apreciación. En las vistas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades</p>	DEM

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
126	17	Electrónica Medicina S.A.	los bienes o donde se prestarán los servicios	delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del equipo de la partida 17 así como de flujo de trabajo para los pacientes por lo que no será necesario la construcción y/o adecuación de un vestidor y baño ¿Es correcta mi apreciación? Pregunta: Después de desinstalado y embalado el equipo, el personal del Instituto nos asignará el lugar dentro de la Unidad Médica donde se va a almacenar, ¿es correcto?	<p>Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.</p> <p>Id DEM: 126. Respuesta: En la presente convocaría, en su Anexo No. 2, Términos y Condiciones se establece lo siguiente:</p> <p>l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable</p> <p>... El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes y de conformidad con lo analizado durante la visita a las instalaciones; así como entregar, capacitar, instalar y poner en operación los suministrados, conforme a lo señalado en el Anexo No. 13 "Requisitos para Equipo Médico" en la unidades indicadas en el Anexo No. 14 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, indicado en este último, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.</p> <p>Para las partidas:</p> <p>Partida Clave PREI Clave SAI Descripción 6 11814 531.341.0499.01.01 Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable digital 7 11823 531.341.2479.03.01 Unidad radiológica portátil digital. 8 11818 531.341.2248.01.01 Unidad radiológica y fluoroscópica transportable tipo arco en C con substracción digital. 9 11830 531.341.2552.01.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica, transportable, tipo arco en C. 15 17035 531.254.0165.00.01 Tomografía computarizada</p>	DEM

[Handwritten signature]

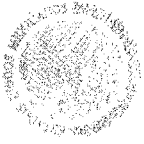
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



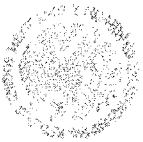
MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
127	17	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del equipo de la partida 17, entendemos que no será responsabilidad del licitante en caso de no contar con cuarto de interpretación la construcción del mismo y en todo caso será responsabilidad de la Unidad. Indicamos y habilitamos un lugar con las condiciones mínimas requeridas a una distancia no mayor a 15 m para habilitarlo como cuarto de interpretación para la estación de trabajo ¿Es correcta mi apreciación?	<p>64 cortes, Unidad de Tomografía computarizada de hasta 20 cortes, Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital con telemando.</p> <p>En las que haya sido adjudicado, el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 223SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.</p> <p>... Se aclara que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal dentro de la Unidad Médica de que se trate.</p> <p>La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien, conforme a la Normatividad aplicable en la materia, salvo lo contemplado en lo señalado en el inciso f) anteriormente señalado.</p>	DEM
128	18	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, PARA LAS CONSTANCIAS DE REALIZACIÓN DE VISITAS, EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD MÉDICA, BASTARÁ CON LA FIRMA DEL DEPARTAMENTO DE BIOMÉDICA O MANTENIMIENTO O JEFE DE RADIOLOGÍA O DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<p>Id DEM. 127, Respuesta: No es correcta su apreciación. En las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica, de conformidad con lo previsto en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones".</p> <p>Id DEM. 128, Respuesta: Se aclara que para la atención del requisito solicitado en el numeral "4.2.6 Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo previsto en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable)."</p>	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-056GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL

ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
129	18	Electrónica y Medicina S.A.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Pregunta: Se entiende que el equipo desinstalado, una vez embalado quedará en resguardo dentro de la misma unidad médica. ¿Es correcto?	Dicha constancia deberá contener como mínimo: "nombre de unidad médica, fecha de la visita, nombre, firma y matrícula del personal del Instituto; en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien; de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, es su caso." Conforme a lo solicitado en la presente Convocatoria, sin que en dicha constancia se considere indispensable la firma del personal del Organismo Interno de Control en el IMSS. Adicionalmente favor de revisar la precisión al inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones".	DEM
130	18	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del equipo de la partida 17 por lo que para el cuarto de interpretación solo será indispensable en caso de requerir la habilitación de un nodo de red. ¿Se acepta mi propuesta?	La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien, salvo lo contemplado en lo señalado en el inciso f) anteriormente señalado. Id DEM: 129, Respuesta: Es correcta su apreciación. Se aclara que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal dentro de la Unidad Médica de que se trate. Id DEM: 130, Respuesta: No se acepta su Propuesta y se aclara que no es correcta su apreciación. En las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.	DEM
131	18	Electrónica y	f) Visitas a las	Con el fin de homologar las condiciones consideraras en las	Id DEM: 131, Respuesta: No es correcta su apreciación. En	DEM

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten mark

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EB-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

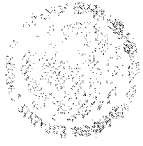
ID	ID Licitante	Licitante	Número especifico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respóndete
132	19	Medicina S.A.	instalaciones, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	<p>adecuaciones para los diferentes proveedores permitiendo que se contemplen los mismos conceptos en las ofertas económicas de adecuaciones, entendemos que se deberán realizar los trabajos mínimos indispensables para el buen funcionamiento de los bienes solicitados por la convocante y dar cumplimiento con la NOM 229-SSA1-2002. ¿es correcto?</p> <p>Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del equipo de la partida 17 entendemos que no es responsabilidad del licitante la instalación de un Mini Split en el cuarto de interpretación. ¿Es correcta mi interpretación?</p>	<p>las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones; podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.</p> <p>Id DEM: 132, Respuesta: No es correcta su apreciación. En las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.</p>	DEM
133	20	Electrónica Medicina S.A.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	<p>De acuerdo con las visitas realizadas en algunas unidades médicas, hemos encontrado que el servidor público encargado de la unidad médica en ocasiones desconoce el proceso licitatorio, lo que implica que no se realizó la minuta correspondiente, por lo que solicitamos se permita presentar la constancia de visita en esas unidades médicas. Lo anterior para poder dar cumplimiento con esta solicitud ya que esta situación está fuera de control para el proveedor. ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM: 133, Respuesta: Se acepta su solicitud. Se aclara que para la atención del requisito solicitado en el numeral: "4.2.6 Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo previsto en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable)."</p> <p>Dicha constancia deberá contener como mínimo: "nombre de unidad médica, fecha de la visita, nombre, firma y matrícula del personal del Instituto; en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien; de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, es su caso." Conforme a lo solicitado en la presente Convocatoria, sin que en dicha constancia se considere indispensable la firma del personal del CIC en el IMSS.</p>	DEM

Handwritten signature

Handwritten signature

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

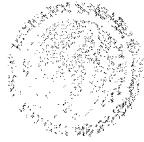


ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
134	Electrónica y Medicina S.A.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Existen inconsistencias en la Guía de distribución de equipos publicada el 5 de julio para las diferentes partidas, así como el Anexo 1.5 "Directorio para visita a instalaciones institucionales", por lo que solicitamos a la Convocante aclarar esta información con los destinos finales y cantidades para los equipos de las partidas 6, 7 y 17 Favor de aclarar.	Adicionalmente favor de revisar la precisión al inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". Id DEM: 134, Respuesta: Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.	DEM
135	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Anexo No 2.1 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión Entendemos que en el caso de que participemos para una partida en el que la visita sea obligatoria, deberemos entregar una constancia realizada por el licitante y/o Instituto con el fin de ratificar la visita de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases ¿Es correcta mi apreciación?	Id DEM: 135, Respuesta: No es correcta su apreciación, se aclara que, el acta señalada en el Anexo "2.1 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de inversión" a la que hace referencia no está relacionada con el requisito a cumplir en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones" ni con la Constancia solicitada con el numeral 4.2.6 de la Convocatoria.	DEM
136	Electrónica y Medicina S.A.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Solicitamos que para aquellas unidades donde ya fue realizada la visita a instalaciones y/o minuta donde originalmente se solicitaba un equipo que fue modificado en el documento publicado en compranet el día 5 de julio, se acepte constancia y minuta recabada previamente en el entendido de que se corrijan las áreas ¿ se acepta?	Se aclara que para la atención del requisito solicitado en el numeral 4.2.6 deberá presentar lo siguiente como parte de su propuesta técnica: "4.2.6 Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo previsto en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable)." Id DEM: 136, Respuesta: No se acepta su solicitud. Se aclara que en cada una de las unidades médicas señaladas en las modificaciones realizadas en los Anexos "1.3_Requisitos para Equipo Médico" y "1.4_Guía de Distribución y Administradores de Contrato" publicados con el "AVISO" de fecha 5 de julio de 2018, de las 17:30 horas, realizado por el área contratante, por conducto de la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos. Los licitantes obligatoriamente deberán llevar a cabo las	DEM

[Handwritten signatures and marks]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EB-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta / aclaración	Respuesta	Área que respóndió
137	23	Electrónica y Medicina S.A.	f) Visitas a las instalaciones, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Tenemos un caso en particular donde la unidad médica manifestó haber solicitado una Unidad Radiológica de 500 mA con cubierta desplazable digital y sin embargo en el primer listado de distribución y la actualización publicada el 5 de julio se consideró una Unidad Radiológica y Fluoroscópica Telemática. Favor de aclarar que equipo se está solicitando ya que esta unidad médica no cuenta con un espacio físico apropiado para una Unidad Radiológica y Fluoroscópica Telemática. Favor de aclarar.	"4.2.6 Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo previsto en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable). Id DEM: 137, Respuesta: Favor de atender el AVISO publicado en COMPRANET el día 05 de Julio de 2018, punto I. Cancelación de partidas.	DEM
138	24	Electrónica y Medicina S.A.	f) Visitas a las instalaciones, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	En el caso de que después de que sea finalizado el presente procedimiento de Licitación se decida por parte del IMSS cambiar el destino final de algún equipo, entendemos que no serán responsables del licitante ganador los posibles retrasos en que se incurra por ese cambio, ¿es correcto?	Id DEM: 138, Respuesta: El supuesto planteado queda al margen del presente proceso licitatorio por lo que cualquier modificación que resulte, deberá realizarse conforme a la Normatividad aplicable en la materia.	DEM
139	25	Electrónica y Medicina S.A.	f) Visitas a las instalaciones, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Al tratarse de una Licitación para la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018. Entendemos que no estamos obligados a hacer obra civil puesto que al ser "sustitución" solo se realizarán las adecuaciones mínimas necesarias. Es correcto?	Id DEM: 139, Respuesta: Se precisa que el licitante por medio de una carta compromiso (solicitada en el numeral 4.2.9) indicará que se hará cargo de la adecuación del espacio físico donde será instalado el equipo médico indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y lo que resulte de la visita obligatoria y lo anterior con el fin de brindar el debido cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, el cual deberá considerar todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
140	Electrónica Medicina S.A.	f) Visitas a instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Las constancias de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas conforme al Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", las (s) cuales) deberán(n) contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita, nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participen, firma y matrícula del personal del Instituto. Pregunta: En caso de no encontrarse el responsable de la visita que se menciona en el Anexo 1.5 Directorio para visita a Instalaciones Institucionales" ¿Podrá firmar algún otro personal de la Unidad Médica? Se acepta?	que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien; de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, es su caso, del Anexo 2, Términos y Condiciones de la Presente Convocatoria.	DEM
141	Electrónica Medicina S.A.	f) Visitas a instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Debido a que en ciertos lugares donde se han llevado a cabo las visitas no se tiene el documento denominado minuta, favor de permitir entregar la constancia relativo a la visita a Instalaciones en formato libre. ¿Se acepta?	Id DEM: 141, Respuesta: Se acepta la presentación de la constancia en formato libre y considerando lo siguiente: Se aclara que para la atención del requisito solicitado en el numeral: "4.2.6 Constancia de haber realizado la visita a las Instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo previsto en el inciso f) Visitas a las Instalaciones Institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable)." Dicha constancia deberá contener como mínimo: "nombre de unidad médica, fecha de la visita; nombre, firma y matrícula del personal del Instituto; en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien; de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las Instalaciones Institucionales, donde se suministrarán o	DEM

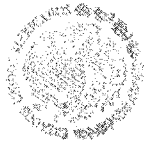
[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que respone
142	Electrónica y Medicina S.A.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	En el Anexo 1.5 "Directorio para Visita a Instalaciones" (publicado originalmente en la convocatoria) para la delegación Veracruz Norte, la unidad médica HGZMF28 de Martínez de la Torre no aparece. Sin embargo en las modificaciones realizadas el 5 de Julio del presente año por la convocatoria en el nuevo Anexo 1.4 "Guía de distribución y administradores de contrato" si aparece. Favor de confirmar que para la unidad HGZMF28 de Martínez de la Torre si tiene destinado una Unidad Radiográfica de 500 mA de la partida No. 6	colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, es su caso." Conforme a lo solicitado en la presente Convocatoria. Adicionalmente favor de revisar la precisión al inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". Id DEM: 142, Respuesta: Favor de atender las Prescripciones Técnicas sobre este punto.	DEM
143	Electrónica y Medicina S.A.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	En el Anexo 1.5 "Directorio para Visita a Instalaciones" (publicado originalmente en la convocatoria) para la delegación de Tlaxcala, la unidad médica HGZ1 Tlaxcala, Tlaxcala no aparece. Sin embargo en las modificaciones del 05 de julio del presente año realizadas por la convocatoria en el nuevo Anexo 1.4 "Guía de distribución y administradores de contrato" si aparece. Favor de confirmar que para la unidad HGZ1 Tlaxcala, Tlaxcala si tiene destinado una Unidad Radiográfica y Fluoroscópica digital con telemando de la partida No. 17	Id DEM: 143, Respuesta: Favor de atender las Prescripciones Técnicas.	DEM
144	Electrónica y Medicina S.A.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Con las modificaciones que la Convocante realizó el día 5 de julio 2018, preguntamos si el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" sustituye al Anexo 1.5 Directorio para visita a instalaciones institucionales" contenido en las bases de la convocatoria original. Es correcto?	Id DEM: 144, Respuesta: No es correcta su apreciación. Los Anexos No. 1.3 Requisitos para Equipo Médico, 1.4 Guía de Distribución y Administradores de Contrato y 1.5 Directorio para Visita a Instalaciones vigentes los cuales se publicaron con el AVISO publicado en ComprasNet de fecha 05 de Julio de 2018, referente a la Licitación Pública Internacional No. LA-050GYR040-E8-2018, por la División de Equipo y Mobiliario Médico dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, son independientes en tanto que ninguno de los documentos mencionados se sustituyen entre si.	DEM
145	Electrónica y Medicina S.A.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se	En caso de que el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" sustituye al Anexo 1.5 "Directorio para visita a instalaciones institucionales"	Id DEM: 145, Respuesta: No es correcta su apreciación. Deberá considerarse los Anexos No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" y Anexo 1.5 "Directorio para	DEM

Handwritten signature and initials at the top right of the page.

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark at the bottom left.

Handwritten signature or initials at the bottom right.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

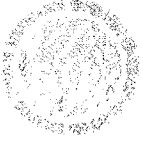
MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
146	Electrónica Medicina S.A.	f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	preguntamos la persona con la que se deberá de realizar la coordinación y teléfonos serán las mismas que el anexo 11.5 y a las que no están incluidas favor de dar directorios	En las modificaciones realizadas el 05 de julio por la convocante en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" en la partida 17 se repite dos veces la UMAE HTCC/IMMAC Puebla, Puebla Hospital de Traumatología y Ortopedia Puebla. Favor de aclarar si son dos equipos telemático digital para este Hospital.	visita a instalaciones institucionales" publicados con el "Aviso" de fecha 05 de julio de 2018. Anexo No. 1.5 Directorio para Visita a Instalaciones vigente lo podrá consultar en las precisiones técnicas publicadas en la presente Junta de Aclaración de dudas. id DEM: 146, Respuesta: Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.	DEM
147	COMERLAT, S.A. DE C.V.	g) Visitas a las instalaciones de licitantes	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SE DEBERÁ ENTREGAR LAS GUÍAS MECÁNICAS O SOLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS FAVOR DE ACLARAR	id DEM: 147, Respuesta: Se precisa que la entrega de las Guías Mecánicas deberá realizarse en cada Unidad Médica conforme se programe la instalación con los responsables de cada Unidad Médica, en los términos solicitados en la presente Convocatoria, en el entendido de que las visitas obligatorias a las instalaciones serán realizadas por los licitantes en las que deberá realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas a fin de considerar todos los aspecto técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, por tanto sólo deberán ser entregadas por los licitantes en caso de resultar adjudicados.	id DEM: 147, Respuesta: Se precisa que la entrega de las Guías Mecánicas deberá realizarse en cada Unidad Médica conforme se programe la instalación con los responsables de cada Unidad Médica, en los términos solicitados en la presente Convocatoria, en el entendido de que las visitas obligatorias a las instalaciones serán realizadas por los licitantes en las que deberá realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas a fin de considerar todos los aspecto técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, por tanto sólo deberán ser entregadas por los licitantes en caso de resultar adjudicados.	DEM
148	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V	h) Las penas convencionales	De conformidad con la convocatoria, el Instituto podrá aplicar una pena convencional por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes. Sin embargo, el cómputo de los días por el retraso de las penas debe hacerse por días hábiles y no en días naturales, ello con fundamento en el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ordenamiento de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo tanto, se solicita respetuosamente a la convocante modifique la naturaleza de los días (de naturales a hábiles) para que el contrato sea congruente con la legislación aplicable. ¿Se acepta?	id DEM: 148, Respuesta: No se acepta su respetuosa solicitud, la pena convencional aplicable se realizará conforme a lo señalado en el inciso h) las penas convencionales del Anexo No. 2 Términos y Condiciones siguiente: "h) Las penas convencionales El Instituto aplicará la pena convencional por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria. Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reparta dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y	id DEM: 148, Respuesta: No se acepta su respetuosa solicitud, la pena convencional aplicable se realizará conforme a lo señalado en el inciso h) las penas convencionales del Anexo No. 2 Términos y Condiciones siguiente: "h) Las penas convencionales El Instituto aplicará la pena convencional por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria. Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reparta dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
149	11	COMERLAT, S.A. DE C.V.	1.2 Existencia de consumibles y refacciones	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CARTA RELATIVA A CONSUMIBLES Y ACCESORIOS (ANEXO NO. 2.3), LOS FORMATOS (SEGUN CORRESPONDA) ANEXO NO. 2.4 Y/O ANEXO NO. 2.5, SE PRESENTARÁN SOLO POR AQUELLOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS?	<p>condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.</p> <p>La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.</p> <p>Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.</p> <p>No es correcta su apreciación en torno al artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en el presente procedimiento, toda vez que dicho precepto legal indica que no se contarán los días hábiles salvo disposición en contrario, lo cual no aplica al supuesto en que pretende ubicarlo, toda vez que la presente Convocatoria define con claridad la calidad de los días por considerar, como días naturales.</p>	DEM
150	7	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	1.9 Mantenimientos correctivos y/o preventivos	La sección 1.9, en su segundo párrafo señala: "El mantenimiento correctivo no será exigible al proveedor, cuando la falta del bien sea resultado de un uso inadecuado atribuible al Instituto, previa comprobación del Proveedor y aceptación por parte del personal del Instituto responsable de los bienes." (énfasis añadido) La última parte de este párrafo viola el artículo 1797 del Código Civil Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que hace nugatorio el derecho del proveedor de negarse a otorgar mantenimiento correctivo al equipo médico cuando la falta del bien sea resultado de un uso inadecuado atribuible al Instituto. La aceptación por parte del personal del Instituto genera que la validez del derecho	<p>lc DEM: 149, Respuesta: Es correcto, el licitante deberá entregar Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 2.3), por partida adjudicada, Anexo No. 2.4 "Formato de accesorios (Grupo 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 2.5 "Formato de consumibles (Grupo 379 Consumibles para equipo médico)", por partida adjudicada.</p> <p>lc DEM: 150, Respuesta: No se acepta su solicitud. Sobre el Mantenimiento correctivo señalado en el inciso 1.9.2 Mantenimiento correctivo del Anexo 2, "Términos y Condiciones", que refiere:</p> <p>"...El mantenimiento correctivo no será exigible al proveedor, cuando la falta del bien sea resultado de un uso inadecuado atribuible al Instituto, previa comprobación por parte del Proveedor, del uso inadecuado del bien a través del reporte de falla ante el Administrador del Contrato correspondiente, quien deberá manifestar su aceptación.</p> <p>Favor de revisar la precisión sobre este punto.</p>	DEM

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

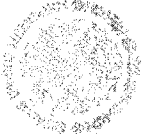
ID.	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
151	17	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	Mantenimiento j.9.1 preventivo.	fundado y comprobado del proveedor a negarse a otorgar mantenimiento correctivo esté supeditada a la aceptación del servicio público, es decir, el mantenimiento correctivo siempre podrá ser exigible, ya que siempre quedará al arbitrio del personal del Instituto aceptar la negativa del mantenimiento. Por lo tanto, se solicita eliminar la última sección de este párrafo para quedar como sigue: "El mantenimiento correctivo no será exigible al proveedor, cuando la falla del bien sea resultado de un uso inadecuado atribuible al Instituto, previa comprobación del Proveedor." ¿Se acepta?		
152	10	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	l) Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL NUMERO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ANUALES DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA OFERTADO, CORRESPONDERAN A LOS RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	la DEM: 151, Respuesta: Si es correcta su apreciación. Acorde a lo publicado en el inciso j.9.1 el licitante deberá entregar un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, y deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción.	DEM
153	20	Radiología y Electrónica México S.A. de C.V.	l) Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿CUAL ES EL ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS EQUIPOS DESINSTALADOS PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO?	la DEM: 152, Respuesta: Se aclara que el licitante adjudicado deberá desinstalar y embalar los equipos existentes de conformidad con lo analizado durante la visita a las instalaciones y coordinarse con la Unidad Médica para la colocación de los bienes desinstalados y embalados; la disposición y enajenación de los bienes desinstalados es responsabilidad de las Unidades Médicas del Instituto . Se aclara que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal dentro de la Unidad Médica de que se trate. La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien.	DEM

[Handwritten marks and signatures]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
				del Hospital y/o Director de la Unidad o Encargado que se designe para poder empezar la obra y será suficiente la presentación del Fallo como documento probatorio y nos permitan el acceso, lo anterior debido a que en algunas unidades requieren el contrato formalizado, sin embargo, el contrato puede demorar alrededor de un mes ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta.	

DEMIM - División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

DEM - División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

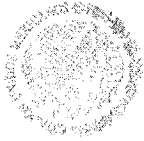
Handwritten mark

Handwritten mark

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS DE LA REPÚBLICA



PROCEDIMIENTO No. LA-050GYR040-E8-2018, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MEDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

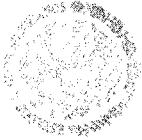
ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
154	2	BIOABAST, S.A DE C.V.	1		Entendemos que por no venir en la cedula de descripción del artículo no requiere mantenimiento preventivo. ¿Es correcto?	Id DEM: 543, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 1 fue cancelada.
155	3	BIOABAST, S.A DE C.V.	1		En caso contrario, solicitamos a la convocante nos permita mostrar carta de fabricante donde indique que es libre de mantenimiento por 4 años. ¿Se acepta?	Id DEM: 544, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 1 fue cancelada.
156	1	BIOABAST, S.A DE C.V.	1	2.15	Solicitamos amablemente a la convocante este punto pueda ser tomado como opcional ya que esto incrementa el costo de la misma y no tiene relevancia en la estancia medica del paciente. ¿Se acepta?	Id DEM: 545, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 1 fue cancelada.
157	6	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.6	Solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar como: tecnología dinámica en tiempo real que analice el contenido de la imagen, filtre el ruido, aumente la textura de tejidos y realce dinámicamente el contraste de tejido. ¿Se acepta?	Id DEM: 546, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6 Modo adaptativo en tiempo real que analice el contenido de la imagen y elimine el ruido y aumente la definición de los bordes de tejido, establecido en la presente convocatoria.
158	8	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.15	El stitching es la reconstrucción de volumen a partir de la conjunción de información de varios láctos comúnmente registrados a partir de la señal de ECG, como se muestra en la ilustración 1** Las mediciones y adquisiciones volumétricas en un estudio cardíaco son válidas clínicamente sólo si se pueden realizar en un solo ciclo cardíaco, por lo que entendemos que se deberá ofertar equipo capaz de realizar imágenes en 3D tiempo real (4D) de 30 volúmenes por segundo sin stitch como mínimo ¿Se acepta? Ilustración 1 ** E:riprificacón Stitiching	Id DEM: 547, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.15 Imágenes en 3D tiempo real (4D) de 30 volúmenes por segundo como mínimo, establecido en la presente convocatoria.




Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
159	14	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.27	 <p>Con Stitch</p>  <p>Tiempo real en un solo ciclo cardíaco</p>  <p>Tiempo real en un solo ciclo cardíaco</p> <p>La regurgitación e insuficiencia valvular es una patología muy común y su cuantificación (ORE: Orificio Regurgitante Efectivo) es uno de los mejores predictores de supervivencia de los pacientes*. Por lo que recomendamos se solicite Cálculo de ORE en 2D y cuando menos capacidad de crecimiento a cálculo de ORE en 4D automática o semi-automáticamente. ¿Se acepta? https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/15745978</p>	<p>Id DEM: 548, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.27 Programa de cuantificación de válvula mitral en 4D (3D en tiempo real) o volumétrico con transductor transesofágico 3D, establecido en la presente convocatoria.</p>
160	1	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	1.1	<p>Entendemos que se deberá ofertar software para guía en procedimientos quirúrgicos o invasivos con sobreposición (fusión) con imágenes clínicas de fluoroscopia o angiografía, al menos como crecimiento a futuro ¿Es correcto?</p>	<p>Id DEM: 550, Respuesta: No se acepta su solicitud. Se precisa que en el instructivo de llenado del Anexo No. 1.2 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados; se indica en el numeral 12.- Los números 1, 1.1, 2, 3, 4 y 5, contenidos en las Especificaciones de la Cédula no necesitan referenciarse.</p>
161	2	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	1.1	<p>Entendemos que se deberá ofertar equipo únicamente eco cardiográfico ("Eco Naivo"), no de servicios compartidos para imagen general ¿Es correcto?</p>	<p>Id DEM: 551, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se precisa que en el instructivo de llenado del Anexo No. 1.2 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados; se indica en el numeral 12.- Los números 1, 1.1, 2, 3, 4 y 5, contenidos en las Especificaciones de la Cédula no necesitan referenciarse.</p>
162	10	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.15	<p>Solicitamos a la convocante nos permita referenciar este punto con una carta del fabricante que especifique el número de imágenes (volumenes por segundo). ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM: 552, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.15: imágenes en 3D tiempo real (4D) de 30 volúmenes por segundo como mínimo, establecido en la presente convocatoria.</p>
163	9	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.17	<p>El tamaño y la función cardíaca izquierda son importantes factores pronósticos en enfermeccades cardíacas. Su medición es la razón más frecuente para enviar pacientes a ecocardiografía. Estas mediciones tienen implicaciones importantes para la terapia pero son sensibles a la habilidad del operador*. Para obtener mediciones precisas y facilitar la realización de esta útil medición al reducir la variación comparada con la planimetría manual y reducir el tiempo de realización*. Entendemos que el programa de cálculo y medición de fracción de eyección y volúmenes, tanto en ventrículo</p>	<p>Id DEM: 553, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.17 Dice: Programa de cálculo y medición de fracción de eyección y volúmenes de forma automática, establecido en la presente convocatoria.</p>

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
164	10	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.18	como aurícula izquierda, deberá ser por lo menos con detección automática de los bordes ¿Es correcto? * https://cardiovascularultrasound.biomedcentral.com/articles/10.1186/1478-7120-6-85 De acuerdo con la European Society of Cardiology* el estudio de la perfusión miocárdica se realiza por medio de Ecocardiografía en tiempo real de contraste gracias a que la intensidad del contraste refleja la concentración de microburbujas (agente) en el miocardio, por lo que amablemente solicitamos se nos permita referenciar como Software de imagen para agente de contraste disponible en el ecocardiógrafo, que incrementa el brillo del agente con relación al brillo del tejido ¿Se acepta? * Qualia, E. Eur Radiol (2011) 21: 804. doi:10.1007/s00330-010-1965-6	id DEM: 554, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.18 Programa para cuantificación de perfusión miocárdica en tiempo real, establecido en la presente convocatoria.
165	3	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.2	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar este punto como: Canales de procesamiento y configuración de haces paralelos completamente programable; lo que es equivalente y sólo representa un cambio en terminología ¿Se acepta?	id DEM: 555, Respuesta: Se acepta referenciar equipo con canales de procesamiento digital y configuración de haces paralelos completamente programable, como opción para el punto 2.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
166	11	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.25	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar este punto como memoria de cine con 8GB de RAM (imágenes bidimensionales, color y elips) para datos doppler para revisión retrospectiva y selección de imágenes. ¿Se acepta?	id DEM: 556, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.25 Memoria de imagen cuadro por cuadro en tiempo real y modo duplex de al menos 2,000 cuadros o 1.6 GB de imágenes bidimensionales o en color y 15 segundos o más de datos de Doppler para revisión retrospectiva y selección de imágenes, establecido en la presente convocatoria.
167	12	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.25	Solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar. Memoria de imagen cuadro por cuadro en revisión de cine continua en todos los modos de imagen o 1.6 GB en todos los modos de imagen y 15 segundos o más datos de Doppler para revisión retrospectiva o latido y selección de imágenes. ¿Se acepta?	id DEM: 557, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.25 Memoria de imagen cuadro por cuadro en tiempo real y modo duplex de al menos 2,000 cuadros o 1.6 GB de imágenes bidimensionales o en color y 15 segundos o más datos de Doppler para revisión retrospectiva y selección de imágenes, establecido en la presente convocatoria.
168	13	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.26	Entendemos que miocardio se refiere a las cuatro cavidades del corazón, por lo que se deberá ofertar programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda (Programa 2D strain o speckle-tracking o 2D wall motion tracking) con gráficas paramétricas (bull's eye) y cuantificación de deformación (Strain longitudinal, circunferencial y 2D), así como en cualquier cavidad del corazón (ventrículo izquierdo, ventrículo derecho y aurículas) ¿Se acepta?	id DEM: 558, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.26 Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda (Programa 2D strain o speckle-tracking o 2D wall motion tracking) con gráficas paramétricas (bull's eye) y cuantificación de deformación (Strain longitudinal, circunferencial y 2D), establecido en la presente convocatoria.
169	15	INNOVACIONES	2	2.26	Solicitamos amablemente nos permitan ofertar equipo	id DEM: 559, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
170	17	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.32	<p>con programa de Stress Echo integrado, para múltiples vistas con protocolos para pruebas de esfuerzo y farmacológicos, con controles físicos de ganancia y profundidad. ¿Se acepta?</p> <p>La gran cantidad de mediciones mínimas a realizarse en un estudio ecocardiográfico (56 mediciones como mínimo de acuerdo a la British Society of Echocardiography), llevan a la necesidad de contar con mediciones completamente automáticas en todos los modos de imagen, por lo que entendemos que se deberán ofrecer mediciones automáticas, con tan solo presionar un botón, cuando menos en 2D, modo M y Doppler espectral ¿Es correcto? http://www.echoprspect.com/content/2/1/G971.expand?on.html</p>	<p>descripción solicitada en el numeral 2.28 Programa de Stress Echo integrado con controles de ganancia y profundidad para múltiples vistas con protocolos para pruebas de esfuerzo y farmacológicos, establecido en la presente convocatoria.</p> <p>Id DEM: 560. Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.32 Protocolos configurables por el usuario para automatizar (activación automática de modos y mediciones) el flujo de trabajo, circunferencial y 2D), establecido en la presente convocatoria.</p>
171	18	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.35	<p>Entendemos que "Carta de Fabricante de Cumplimiento" se refiere al "DICOM Conformance Statement" (Declaración de Conformidad DICOM) publicado por el fabricante, el cual se deberá anexar ¿Es correcto?</p>	<p>Id DEM: 562. Respuesta: No es correcta su apreciación. Se precisa que en punto 2.35 se solicita la carta del fabricante de cumplimiento de los estándares de comunicación DICOM de las licencias solicitadas en el numeral 2.35 y sus subnumerales 2.35.1 al 2.35.9. Establecido en la presente convocatoria.</p> <p>En adición la convocante requiere que se entregue el DICOM CONFORMANCE STATEMENT para comprobar que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos, de acuerdo al numeral 4.2.5. Establecido en la presente convocatoria.</p>
172	5	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.5	<p>La "inversión de pulso es una técnica en la que dos pulsos con 180° de diferencia en Fase" (fase opuesta o inversa de la onda) son emitidos secuencialmente en el tejido", por lo que amablemente solicitamos se nos permita referenciar este punto como: "Imágenes armónicas con Tecnología de inversión de fase; lo que es equivalente y solo representa un cambio en Terminología ¿Se acepta?"</p>	<p>Id DEM: 563. Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.5: Imágenes armónicas (isulares por técnica de inversión de pulsos, establecido en la presente convocatoria).</p>
173	19	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.35.2	<p>De acuerdo a la National Electrical Manufacturers Association (NEMA), la funcionalidad "SEND" no forma parte del protocolo DICOM, sin embargo, algunas veces se le llama DICOM Send a la conjunción de DICOM PRINT más DICOM Storage. Por lo que solicitamos poder referenciarlo de esta manera. ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM: 564. Respuesta: No se acepta su solicitud. Se precisa que deberá presentar el Documento del fabricante, en referencia a la marca y modelo del equipo ofertado, el DICOM Conformance Statement, donde se indique, muestre y referencie que el DICOM Send es la conjunción de DICOM PRINT más DICOM Storage, para el numeral 2.35.2 DICOM Send, establecido en la presente convocatoria.</p>
174	4	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.3.3	<p>Debido a que la Terminología Modo Triplex se refiere a la combinación de tres modos de imagen en tiempo real, solicitamos que se nos permita referenciar este punto como: 2D + M-mode + Doppler color, 2D + color Doppler + PW Doppler, y 2D + color Doppler + CW Doppler. Lo</p>	<p>Id DEM: 565. Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.3.3 Modo triplex en tiempo real, establecido en la presente convocatoria.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

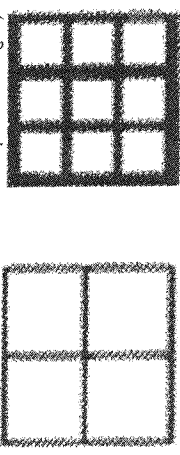
[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2016



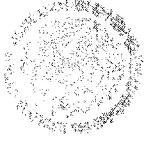
MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
175	7	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.8	La compresión del rango dinámico reduce la ganancia para magnitudes grandes de señal e incrementa la ganancia para magnitudes más pequeñas de señal,* por lo que solicitamos amablemente se nos permita referenciar "Compresión (rango dinámico)" como: Ajuste de ganancia sobre toda la imagen y asegura los ajustes óptimos de ganancia ¿Se acepta? *Referencia: AAPM/RSNA Physics Tutorial for Residents: Topics in US. B-mode US: Basic Concepts and New Technology. (2003). Radiology Society of North America http://pubs.rsna.org/doi/full/10.1148/rg.234035034	Id DEM: 566. Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.8 Optimización y compensación automática en tiempo real al oprimir un botón, de ganancias de profundidad, ganancia general y compresión (rango dinámico), establecido en la presente convocatoria.
176	20	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	3.2	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar UPS con capacidad de respaldo de 12 minutos al 50% de carga. Lo que es suficiente para finalizar y guardar un estudio. ¿Se acepta?	Id DEM: 567. Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.2 UPS de doble conversión con supresor de picos con capacidad de respaldo de 15 minutos (Incluir Marca y Modelo), establecido en la presente convocatoria.
177	11	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.19	De la manera más atenta solicitamos a la convocante se nos permita referenciar este punto como: Visualización de volúmenes y planos de referencia en formatos de despliegue: 4:1 ó 9:1 (Ver imagen). 	Id DEM: 568. Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.19 Presentación simultánea de 4 a 9 vistas multipanoramas MPR del ventrículo izquierdo, establecido en la presente convocatoria.
178	16	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	2.30	¿Se acepta? Solicitamos a la convocante de la manera más atenta considere requerir disco duro interno de al menos 2,000 GB para asegurar un adecuado flujo de trabajo. ¿Se acepta?	Id DEM: 569. Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con disco duro interno de 2,000 GB o mayor para almacenar imágenes, como opción para el punto 2.30., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
179	1	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	13		Con el fin de no limitar la libre participación de empresas, le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar características equivalentes o superiores. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Id DEM: 570. Respuesta: Si se refiere a la partida No. 13 Mesa Quirúrgica Universal Mecánico-Hidráulica (para Ginecología), no se da respuesta puntual toda vez que no describe las características propias del equipo que pretende ofertar.
180	2	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	13		En algunos casos no nos es posible referenciar de manera textual, por lo que le solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar por medio de imágenes que se encuentren dentro de los folletos.	Id DEM: 571. Respuesta: En la convocatoria se permite en el numeral 4.2.2 el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán guardar congruencia con la(s) marca(s), modelo(s), de la descripción amplia y detallada de los bienes

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
181	3	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	13		manuales o catálogos del fabricante. ¿Se acepta nuestra solicitud?	ofertados y correspondencia con la descripción técnica enunciada por el licitante. En este entendido las imágenes que pretende presentar, deberán corresponder con la descripción técnica del licitante del bien ofertado, guardando congruencia con la marca y modelo del equipo.
182	10	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	13	2.12	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita presentar carta de fabricante o de distribuidor donde mencionemos el cumplimiento de los puntos que no nos sea posible referenciar en los folletos, manuales o catálogos. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Id DEM: 572, Respuesta: No se acepta su solicitud, la presente convocatoria no acepta cartas de fabricante o de distribuidor para el cumplimiento de los puntos, que no sea posible referenciar en los folletos, manuales o catálogos.
183	5	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	13	2.2	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un colchón para la sección de respaldo y pelvis, esto para permitir una libre participación entre empresas ¿Se acepta?	Id DEM: 573, Respuesta: Si se refiere a la Partida número 13 Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología), no se acepta, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 2.12 Cojines independientes, uno para cada sección de la mesa, eléctricamente conductivos o artesificiales removibles sin costuras visibles y, 2.12.1 Permeables a los Rayos X; de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria.
184	6	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	13	2.2	Con el fin de no limitar la libre participación de empresas, le pedimos amablemente a la convocante nos permita una tolerancia del +/- 20% soporte de peso, lo cual no demerita buen funcionamiento de la mesa. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Id DEM: 574, Respuesta: Si se refiere a la Partida número 13 Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología), no se acepta, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.2 Que soporte un peso de 185 Kg o mayor, de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria. Se acepta ofertar una tolerancia del + 20%, como opción para el numeral 2.2 establecido en la presente convocatoria, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
185	7	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	13	2.5	Con el fin de no limitar la libre participación de empresas, le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar soporte de peso de 150 Kg, lo cual no demerita buen funcionamiento de la mesa. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Id DEM: 575, Respuesta: Si se refiere a la Partida número 13 Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología), no se acepta, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.2 Que soporte un peso de 185 Kg o mayor, de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria.
186	8	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	13	2.7	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar base de estratificados fenólicos y aluminio, el cual es resistente y de larga duración. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Id DEM: 576, Respuesta: Si se refiere a la Partida número 13 Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología), no se acepta, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6 Base con cubierta de acero inoxidable o acero al cromo níquel o polímero resistente al alto impacto; de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria.
187	11	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	13	3.1	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar accesorios de otra marca en el entendido que	Id DEM: 577, Respuesta: Si se refiere a la Partida número 13 Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología), no se acepta, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.7 Estructura de la superficie en acero inoxidable o acero al cromo níquel o acero al carbón pintado y; de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria. Id DEM: 578, Respuesta: Si se refiere a la Partida número 13 Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología), no se acepta

[Handwritten signature]

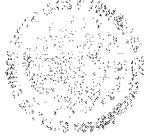
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
188	9	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	13	2.9.3	<p>sean de la misma calidad y compatible con la mesa ofertada ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Entendemos que al ofertar que la mesa tenga la capacidad para dar posición de nefrectomía, se estará cumpliendo con este punto ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.1 De la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios deben ser en acero inoxidable o acero al cromo níquel, de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria.</p> <p>Id DEM: 579, Respuesta: Si se refiere a la Partida número 13 Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología), no es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 2.9 Mesa dividida en al menos cinco secciones: Cabezera, Dorso, 2.9.2 Elevador de la región lumbar o de riñón, para dar la posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición), 2.9.4 Pelvis y 2.9.5 Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a -90 grados y con movimiento de tijera, de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria.</p>
189	12	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	13	3.1.9	<p>Entendemos que las dimensiones solicitadas son las mínimas requeridas y el ofertar medidas superiores no será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra solicitud?</p>	<p>Id DEM: 580, Respuesta: Si se refiere a la Partida número 13 Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología), no se da respuesta puntual toda vez que no refiere las dimensiones propias del equipo a ofertar.</p>
190	4	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	13	2.1,2.11	<p>Para brindar mayor seguridad y bienestar a los pacientes durante los procedimientos quirúrgicos, le solicitamos amablemente a la convocatoria nos permita ofertar una mesa electro-hidráulica, lo cual es superior a lo solicitado. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Id DEM: 581, Respuesta: Si se refiere a la Partida número 13 Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología), no es correcta su apreciación. No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 2.1 Mesa mecánico hidráulica rodable, 2.11 Movimientos mecánico-hidráulicos accionados por medio de pedales y/o manivales; de la cédula de descripción del artículo, establecida en la presente convocatoria.</p>
191	26	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	6	1.1	<p>ENTENDEMOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, PODEMOS OFERTAR "EQUIPO QUE PERMITE RADIOGRAFIAS DE TIPO GENERAL". EN EL ENTENDIDO QUE NO SOLICITAN EN LA DESCRIPCION TECNICA EL ADITAMENTO PLANIGRAFICO ("TOMOGRAFIA"), Y QUE ESTA TECNICA RADIOGRAFICA SE ENCUENTRA EN DESUSO. ¿ES CORRECTO?</p>	<p>Id DEM: 582, Respuesta: No es correcta su apreciación. Favor de atender las Preguntas Técnicas sobre este punto.</p>
192	1	GRUPO ORINLA S.A DE C.V	6	1.1	<p>Debido a que el término planigrafía corresponde a un método de adquisición de imagen que se utiliza en equipos de tomografía computarizada, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo de rayos X general sin esa característica, lo anterior sin afectar el alcance clínico solicitado ni los estudios radiográficos, se acepta?</p>	<p>Id DEM: 583, Respuesta: No se acepta su solicitud. Favor de atender las Preguntas Técnicas sobre este punto.</p>
193	1	LTE Group, S.A.	6	1.1	<p>Solicitamos poder referenciar procedimientos</p>	<p>Id DEM: 584, Respuesta: No se acepta su solicitud. Favor de atender las Preguntas Técnicas sobre este punto.</p>

30

5

3

33

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA NUBUNERA



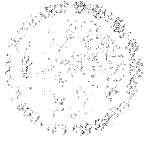
ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
194	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	6	2.10	radiográficos de propósito general, como cráneo, columna, tórax, abdomen y extremidades, ya que la planigrafía ya está en desuso. ¿Se acepta? ENTENDEMOS QUE ESTA ES UNA CARACTERISTICA QUE DEBE REFERENCIARSE EN DOCUMENTACION TECNICA DE LA MESA. ¿ES CORRECTO?	Precisiones técnicas sobre este punto. Id DEM: 585, Respuesta: Es correcta su apreciación.
195	Electrónica Medicina S.A.	6	2.13.10	Entendemos que el equipo deberá tener la capacidad de contar con el software de stitching automático tanto en la estación de adquisición como en la estación de trabajo, es decir, se deberá referenciar este punto en ambas estaciones. ¿Es correcto?	Id DEM: 586, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con composición de imágenes panorámicas (Stitching o huesos largos) automático tanto en la estación de adquisición como en la estación de trabajo, como opción para el punto 2.13.10., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
196	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	6	2.13.10	Considerando que los estudios médicos que requieren esta aplicación no son tan frecuentes y que el costo de la misma es elevado, Se solicita a al convocante sea opcional. ¿Se acepta?	Id DEM: 587, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.13.10. Composición de imágenes panorámicas (Stitching o huesos largos), establecido en la presente convocatoria.
197	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	6	2.13.2	DEBIDO A QUE LA CLASE DE SERVICIO DICOM SEND SE ENCARGA DE ENVIAR LAS IMÁGENES AL SISTEMA PACS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO DICOM STORAGE, QUE CUMPLE CON LA MISMA FUNCIÓN. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 588, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.13.2. DICOM Send, establecido en la presente convocatoria.
198	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	6	2.4	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA REFERENCIAR LAS CARACTERISTICAS DE AMBOS DETECTORES, EN UNA SOLA DOCUMENTACION (CATALOGO, MANUAL Y/O HOJA TECNICA), EN EL ENTENDIDO DE QUE EN LA OFERTA ECONOMICA SE CONTEMPLAN LOS DOS DETECTORES. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 589, Respuesta: Se acepta su solicitud, siempre y cuando se oferten dos detectores, de acuerdo al numeral Punto 2.4. Dos detectores, interconstruidos (Incluir de cada uno Marca y Modelo), uno fijo a la mesa o al bucky de mesa y el otro detector al bucky de pared, establecido en la presente convocatoria.
199	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	6	2.4	ENTENDEMOS QUE ESTE PUNTO SE REFIERE A QUE EL DETECTOR DEBE ENCONTRARSE FIJO DENTRO DEL BUCKY DE MESA Y BUCKY VERTICAL, SIN NECESIDAD DE SACARLOS PARA LA CARGA DE LAS BATERIAS. ¿ES CORRECTO?	Id DEM: 590, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4. Dos detectores, interconstruidos (Incluir de cada uno Marca y Modelo), uno fijo a la mesa o al bucky de mesa y el otro detector al bucky de pared. Establecido en la presente convocatoria.
200	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	6	2.4	A efecto de no encarecer la propuesta económica, se solicita a la convocante acepte para dar cumplimiento a este punto Detector Digital móvil, con el cual podrán realizar estudios desde la mesa o pared. ¿Se acepta?	Id DEM: 591, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4. Dos detectores, interconstruidos (Incluir de cada uno Marca y Modelo), uno fijo a la mesa o al bucky de mesa y el otro detector al bucky de pared, establecido en la presente convocatoria.
201	Electrónica Medicina S.A.	6	2.12.3.1	Pregunta: Entendemos que los CD y/o DVD deberán permitir la visualización de los estudios en cualquier unidad de cómputo sin necesidad de un visor especializado, es decir que incluyan un visor DICOM	Id DEM: 592, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con software para almacenar estudios, incluyendo visor de imágenes compatibles en DICOM 3.0. en los CD y/o DVD, asimismo la visualización de los CDS y DVDS será compatible con las plataformas WINDOWS y MAC.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-ES-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

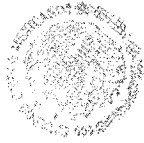


ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
202	28	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	6	2.3.3	autocrecible. ¿Es correcto? Pregunta: En caso afirmativo y para un mejor aprovechamiento del sistema solicitamos que la visualización de los CDS y DVDS deba de ser posible tanto en plataforma WINDOWS como en MAC para garantizar que los mismos puedan abrirse en cualquier equipo de cómputo. ¿Se acepta? SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA REFERENCIAR "ANGULACION" COMO "ROTACION", QUE ES COMO LO DESCRIBE EL FABRICANTE EN SU DOCUMENTACION TECNICA. ¿SE ACEPTA?	como opción para el punto 2.12.3.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM: 593, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con rotación del tubo +4-90°, como opción para el punto 2.3.3., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
203	31	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	6	2.4.2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, NOS PERMITA OFERTAR "MATRIZ DE 1,994 X 2,430 PÍXELES", EN EL ENTENDIDO QUE EL PRODUCTO DEL ARREGLO HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MATRIZ OFERTADA (1,994 X 2,430 = 4,8 MEGAPIXEL) ES SUPERIOR AL PRODUCTO DE LA MATRIZ SOLICITADA EN ESTA CONVOCATORIA (2,000 X 2,000 = 4 MEGAPIXEL). ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 594, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con Matriz de 1,994 X 2,430 = 4,8 MEGAPIXEL o mayor, como opción para el punto 2.4.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
204	27	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	6	2.2.5	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA CONSIDERE PEDIR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL, ESTO DEBIDO A QUE EL SISTEMA DE AUTOTRACKING INCREMENTA EL PRECIO DE LA PROPUESTA ECONOMICA CONSIDERABLEMENTE, REBASANDO EL PMR QUE SE CONTEMPLA EN LAS BASES ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 595, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.5. Seguimiento automático (Autotracking), establecido en la presente convocatoria.
205	33	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	6	2.7	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA REFERENCIAR "PORTADETECTOR" COMO "UNIDAD BUCKY", EN EL ENTENDIDO QUE EN LA UNIDAD BUCKY SE COLOCA EL DETECTOR DIGITAL Y QUE ES COMO LO DESCRIBE EL FABRICANTE EN SU DOCUMENTACION TECNICA, ASI MISMO COMO REFERENCIAR UNA IMAGEN QUE MUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERISTICA ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 596, Respuesta: No se acepta su solicitud. Favor de atender las Precisiones técnicas sobre este punto
206	34	Electrónica y Medicina S.A.	6	2.2.5	Entendemos que se deberá ofertar esta función tanto en la mesa como en el bucky de pared. ¿Es correcto?	Id DEM: 597, Respuesta: Se precisa que la convocante requiere ofertar equipo con seguimiento automático (Autotracking) tanto en la mesa como en el bucky de pared para el numeral 2.2.5. Seguimiento automático (Autotracking) de la presente convocatoria.

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

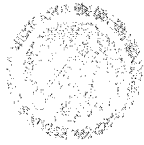


MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y aclaración	Respuesta
207	34	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	6	2.8	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA REFERENCIAR "PORTADECTOR" COMO "UNIDAD BUCKY", EN EL ENTENDIDO QUE EN LA UNIDAD BUCKY SE COLOCA EL DETECTOR DIGITAL Y QUE ES COMO LO DESCRIBE EL FABRICANTE EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 598, Respuesta: No se acepta su solicitud. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
208	2	GRUPO ORINLA S.A. DE C.V.	6	2.4.5	¿Se solicita a la convocante con la finalidad de dar una mayor cobertura de exposición y dar un amplio rango para abarcar mayor parte del cuerpo que solo se permita utilizar Detector de tamaño 17"x17" (43 cm x 43 cm) o mayor, se acepta	Id DEM: 599, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con detector digital de tamaño 17"x17" (43 cm x 43 cm) o mayor, como opción para el punto 2.4.5., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
209	32	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	6	2.4.7	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, Y NO SUPERAR EL PRECIO DE REFERENCIA, NOS PERMITA OFERTAR "DOE DE 42% (0 CICLOS/MM)" ENTENDIENDO QUE ESTA EFICIENCIA ES SUFICIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES RADIOGRÁFICAS DE ALTA CALIDAD POR MEDIO DE LA TECNOLOGÍA DR CON BAJA DOSIS. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 600, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4.7. DOE de 50% o 3.1 lp/mm o mayor, establecido en la presente convocatoria.
210	37	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	6	3.1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR LA ESTACIÓN DE TRABAJO O POSTPROCESAMIENTO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LA ESTACIÓN DE ADQUISICIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS DOS ESTACIONES CUMPLEN LAS ESPECIFICACIONES QUE SE SOLICITAN EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 601, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.1. Estación o consola de trabajo o post proceso: (Incluir Marca y Modelo de la estación sus subnumerales correspondientes, establecido en la presente convocatoria.
211	38	Electrónica y Medicina S.A.	6	3.1.1	Pregunta: Para complementar los programas de diagnóstico clínico se solicita que la estación de pos proceso a ofertar cuente al menos con los siguientes programas: Unión de imágenes (stitching) Medida de eje mecánico automático. Cálculo automático del índice cardiográfico Angulo de Ferguson Marcadores de vertebrae Elaboración de reportes Medición del angulo de Cobb Selección (marcaje) de estudios para enseñanza Impresión en formatos asimétricos Rejilla de referencia para estudios de ortopedia Se acepta?	Id DEM: 602, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con programas para procesamiento de imágenes tales como: Unión de imágenes (stitching), Medida de eje mecánico automático, Cálculo automático del Índice cardiográfico, Angulo de Ferguson, Marcadores de vertebrae, Elaboración de reportes, Medición del ángulo de Cobb, Selección (marcaje) de estudios para enseñanza, Impresión en formatos asimétricos, Rejilla de referencia para estudios de ortopedia, como opción para el punto 3.1.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
212	39	Electrónica y Medicina S.A.	6	3.1.3	Pregunta: Entendemos que los CD y/o DVD deberán de poder ser visualizados en cualquier unidad de cómputo sin necesidad de un visor especializado, es decir que incluya un visor DICOM autoejecutable y no requiera descargar software adicional. ¿Es correcto?	Id DEM: 603, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con software para almacenar estudios, incluyendo visor de imágenes compatibles en DICOM 3.0, en los CD y/o DVD, además la visualización de los CDS y DVDS en cualquier unidad de cómputo, como opción para el punto 3.1.3., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-ES-2018



MEXICO
CONSEJO DE LA REPUBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
213	40	Electrónica y Medicina S.A.	6	3.1.3	Pregunta: En caso afirmativo de la pregunta anterior y para un mejor aprovechamiento del sistema, solicitamos que la visualización de los CDS y DVDS deba de ser posible tanto en plataforma WINDOWS como en MAC. ¿Se acepta?	Id DEM: 604, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con software para almacenar estudios, incluyendo visor de imágenes compatibles en DICOM 3.0, en los CD y/o DVD, además la visualización de los CDS y DVDS será compatible con las plataformas WINDOWS y MAC, como opción para el punto 3.1.3., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
214	38	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	6	3.1.7.2	DEBIDO A QUE LA CLASE DE SERVICIO DICOM SEND SE ENCARGA DE ENVIAR LAS IMAGENES AL SISTEMA PACS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO DICOM STORAGE, QUE CUMPLE CON LA MISMA FUNCIÓN ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 605, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.1.7.2. DICOM Send, establecido en la presente convocatoria.
215	3	GRUPO ORINLA S.A DE C.V	6	2.7, 2.8	¿Se entiende que al solicitar Porta detector se habla del Bucky mesa y Bucky de pared en los cuales va integrado el Detector, es correcto?	Id DEM: 606, Respuesta: No es correcta su apreciación. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
216	37	Electrónica y Medicina S.A.	6	3.1.2	Pregunta: Con el fin de que las imágenes a desplegar en la estación tengan calidad diagnóstica se solicita que el monitor a ofertar sea de al menos 2048X1536 lo que es equivalente a 3.1 MPX de grado médico. ¿Se acepta?	Id DEM: 607, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con pantalla LCD o TFT, de 18 pulgadas o mayor, con resolución de 2048X1536 pixeles lo que es equivalente a 3.1 MPX de grado médico, como opción para el punto 3.1.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
217	14	LTE Group, S.A. de C.V.	6	2.4.2	Solicitamos se permita ofertar una matriz de 1990 x 2400 pixeles o mayor, lo cual corresponde a 4,776,000 pixeles. ¿Se acepta?	Id DEM: 608, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con Matriz de 1,990 X 2,400 = 4,776,000 pixeles o mayor, como opción para el punto 2.4.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
218	19	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	7	2.10	"PESO DE 575KG O MENOR", DE LA MANERA MAS ATENTA SUGERIMOS A LA CONVOCANTE QUE EL PESO SOLICITADO SEA A PARTIR DE 400 KG O MENOR, YA QUE TENER UN EQUIPO MÓVIL LIVIANO PERMITE EL TRASLADO MÁS RÁPIDO EN ÁREAS CRÍTICAS, ADEMÁS LE PERMITE AL USUARIO MINIMIZAR EL ESFUERZO AL MOVILIZARLO EN LAS ÁREAS HOSPITALARIAS, UN EQUIPO CON 580KG AUN SIENDO ASISTIDO POR MOTOR ES DEMASIADO PESADO. LO QUE TAMBIEN IMPLICA UN DESGASTE MECÁNICO DE LAS PIEZAS INTERNAS Y COSTOS MAYORES PARA LA INSTITUCIÓN. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 609, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.10. Peso de 575 kg o menor. establecido en la presente convocatoria.
219	20	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	7	2.11	"CON O SIN BATERIAS" ENTENDEMOS QUE ESTE REQUERIMIENTO NO ES ESENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA OPERADO, Y EN EL CASO HIPOTETICO QUE UNA EMPRESA LO INCLUYA Y OTRA NO, ESTO IMPACTA EN EL PRECIO DEL EQUIPO. LO QUE A SU VEZ PUEDE DAR UNA VENTAJA ECONÓMICA, NO	Id DEM: 610, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.11. Con baterías para movimiento (monitoreado) y exposición (radiografía) establecido en la presente convocatoria.

531

5

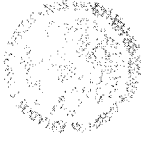
32

3

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
220	6	BIOABAST, S.A DE C.V.	7	2.14	PERMITIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL EQUIPO SE DEBERÁ SUMINISTRAR CON BATERÍAS O SI ESTE REQUERIMIENTO QUEDA A DISCRECIÓN DEL OFERTANTE. ¿SE ACEPTA? Se solicita amablemente a la convocante permitir oferta tecnología propia de cada fabricante, debido a que esta característica no afecta clínicamente al paciente. ¿Se acepta?	Id DEM: 611. Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere las características propias del equipo a ofertar.
221	21	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	7	2.15	"ESTÁNDAR DE COMUNICACIÓN DICOM CON LAS SIGUIENTES CLASES DE SERVICIO HABILITADAS PARA SU USO (ANEXAR CARTA DE FABRICANTE DE CUMPLIMIENTO): 2.15.1. DICOM VERIFICATION ..2.15.9 DICOM MPPS (MODALITY PERFORMED PROCEDURE STEP)", ATENTAMENTE DESEAMOS MENCIONAR QUE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR EL FABRICANTE SE ENCUENTRA LA "CONFORMIDAD DICOM" O LO QUE SE CONOCE EN INGLÉS COMO: "DICOM CONFORMANCE" EN LA CUAL SE ENCUENTRA TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS DICOM CON LOS QUE CUENTA EL EQUIPO. POR LO CUAL, ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA YA SEA MEDIANTE LOS CATALOGOS, MANUALES O DOCUMENTOS QUE SON EMITIDOS POR EL FABRICANTE DONDE SE ESTABLECE EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS SERVICIOS, Y SE OMITA LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE FABRICANTE. ¿SE ACEPTA? Entendemos que el equipo deberá tener la capacidad de comunicarse para el envío de imágenes vía inalámbrica. ¿Es correcto?	Id DEM: 612. Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender las descripciones solicitadas en los numerales 2.15. Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento) y sus subnumerales correspondientes, establecido en la presente convocatoria.
222	45	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7	2.18	ENTENDEMOS QUE ESTE PUNTO SE REFIERE A QUE EL EQUIPO TENGA LA CAPACIDAD DE CONECTARSE A LA RED DEL HOSPITAL DE MANERA ALÁMBRICA O INALÁMBRICA PARA LA TRANSFERENCIA DE IMÁGENES CON SU SISTEMA PACS ¿ES CORRECTO?	Id DEM: 613. Respuesta: Se precisa que la convocante requiere una tarjeta para conexión a red que sea interconstruida o interna al equipo principal a ofertar para comunicación vía inalámbrica, para el numeral 2.18. Con conexiones a red interconstruida o interna para comunicación por vía inalámbrica, de la presente convocatoria.
223	13	LTE Group, S.A. de C.V.	7	2.18	Entendemos que el equipo deberá tener la capacidad de comunicarse para el envío de imágenes vía inalámbrica. ¿Es correcto?	Id DEM: 614. Respuesta: Se precisa que la convocante requiere una tarjeta para conexión a red que sea interconstruida o interna al equipo principal a ofertar para comunicación vía inalámbrica, para el numeral 2.18. Con conexiones a red interconstruida o interna para comunicación por vía inalámbrica, de la presente convocatoria.
224	4	BIOABAST, S.A.	7	2.1.1	Al tener más potencia (kW) en un equipo, se le permite	Id DEM: 615. Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar

S

Handwritten signature

Handwritten mark

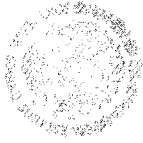
Handwritten signature

Handwritten mark

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EB-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
225	48	Electrónica Medicina S.A.	7	2.13.1	<p>al personal clínico realizar varios exámenes radiológicos con imágenes rífidas por lo cual se fomenta un diagnóstico correcto y efectivo. Por ende, se le solicita amablemente al convocante pedir potencia de 38 KW o mayor. ¿Se acepta?</p> <p>Pregunta: Entendemos que los CD y/o DVD deberán de poder ser visualizados en cualquier unidad de cómputo sin necesidad de un visor especializado es decir que incluyan un visor DICOM autogestible y no se requiera de la descarga de software adicional. ¿Es correcto?</p> <p>En caso afirmativo de la pregunta anterior y para un mejor aprovechamiento del sistema solicitamos que la visualización de los CDS y DVDS deba de ser posible tanto en plataforma WINDOWS como en MAC ¿Se acepta?</p>	<p>equipo con potencia de 38 kW o mayor, como opción para el punto 2.1.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p> <p>Id DEM: 616. Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con software para almacenar estudios, incluyendo visor de imágenes compatibles en DICOM 3.0. en los CD y/o DVD, como opción para el punto 2.13.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p> <p>Id DEM: 617. Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con software para almacenar estudios, incluyendo visor de imágenes compatibles en DICOM 3.0. en los CD y/o DVD, asimismo la visualización de los CDS y DVDS será compatible con las plataformas WINDOWS y MAC, como opción para el punto 2.13.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p> <p>Id DEM: 618. Respuesta: Es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con corriente mayor de 300 mA, como opción para el punto 2.1.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>
226	49	Electrónica Medicina S.A.	7	2.13.1	<p>¿CORRIENTE DE 300 MA?, ENTENDEMOS QUE EL VALOR DE CORRIENTE DE 300MA ES EL VALOR MÍNIMO ESPERADO, ES DECIR QUE, SI EL EQUIPO OFERTADO TIENE UN VALOR SUPERIOR DE CORRIENTE CUMPLE Y SUPERA EL REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>Id DEM: 619. Respuesta: No se acepta su solicitud. Se precisa que deba presentar el Documento del fabricante, en referencia a la marca y modelo del equipo ofertado, el DICOM Conformance Statement, donde se indique, muestre y referencie que el DICOM Send es igual al DICOM Storage, para el numeral 2.15.2 DICOM Send, establecido en la presente convocatoria.</p>
227	15	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	7	2.1.2	<p>DEBIDO A QUE LA CLASE DE SERVICIO DICOM SEND SE ENCARGA DE ENVIAR LAS IMAGENES AL SISTEMA PACS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO DICOM STORAGE, QUE CUMPLE CON LA MISMA FUNCIÓN. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>Id DEM: 620. Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere el Ajuste de kilovoltaje pico de 50 KV o menor a 125 KV o mayor, ni describe las características propias del equipo a ofertar.</p>
228	44	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7	2.15.2	<p>¿AJUSTE DE KILOVOLTAJE PICO DE 50KV O MENOR A 125KV O MAYOR. ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y EN ARA DE LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO CON TECNOLOGIA Y DISEÑO SUPERIOR A LO SOLICITADO, YA QUE NUESTRO EQUIPO REALIZA UN CAMBIO DEL KILOVOLTAJE DE FORMA EXPERIENCIAL, ES DECIR, LO LLEVA A CABO UTILIZANDO LA TECNICA DE EXPOSICIÓN COMBINANDO VALORES DE KV, MA Y/O MAS, MEDIANTE PUNTOS DE EXPOSICIÓN, OPTIMIZANDO LA RELACION TIEMPO - ESTUDIO, CON EL OBJETIVO DE OBTENER UN CAMBIO PERCEPTIBLE EN LA IMAGEN, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>Id DEM: 619. Respuesta: No se acepta su solicitud. Se precisa que deba presentar el Documento del fabricante, en referencia a la marca y modelo del equipo ofertado, el DICOM Conformance Statement, donde se indique, muestre y referencie que el DICOM Send es igual al DICOM Storage, para el numeral 2.15.2 DICOM Send, establecido en la presente convocatoria.</p>
229	16	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	7	2.1.3	<p>¿AJUSTE DE KILOVOLTAJE PICO DE 50KV O MENOR A 125KV O MAYOR. ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y EN ARA DE LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO CON TECNOLOGIA Y DISEÑO SUPERIOR A LO SOLICITADO, YA QUE NUESTRO EQUIPO REALIZA UN CAMBIO DEL KILOVOLTAJE DE FORMA EXPERIENCIAL, ES DECIR, LO LLEVA A CABO UTILIZANDO LA TECNICA DE EXPOSICIÓN COMBINANDO VALORES DE KV, MA Y/O MAS, MEDIANTE PUNTOS DE EXPOSICIÓN, OPTIMIZANDO LA RELACION TIEMPO - ESTUDIO, CON EL OBJETIVO DE OBTENER UN CAMBIO PERCEPTIBLE EN LA IMAGEN, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>Id DEM: 620. Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere el Ajuste de kilovoltaje pico de 50 KV o menor a 125 KV o mayor, ni describe las características propias del equipo a ofertar.</p>

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
230	40	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7	2.5	ENTENDEMOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO LA CONVOCANTE NECESITA QUE LOS PARAMETROS DE EXPOSICION SE PUEDAN VISUALIZAR EN EL DISPLAY DIGITAL DEL PANEL DE CONTROL DEL EQUIPO. ¿ES CORRECTO?	Id DEM: 621, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.5. Controles e indicadores de parámetros de exposición con despliegue en pantalla indicando dosis o índice de exposición o (DAP), establecido en la presente convocatoria.
231	47	Electrónica y Medicina S.A.	7	2.2.3	Pregunta: Por cuestiones de referenciación solicitamos poder ofrecer una capacidad térmica total en el monociclo de 1,250 KHU, que es superior a la solicitada, ya que tanto el generador de rayos X como el tubo de Rx están interconectados como un mismo sistema y al final disipan el calor en conjunto. Lo anterior no limita la funcionalidad del equipo. ¿Se acepta?	Id DEM: 622, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.2.3. Con capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 120 KHU o mayor, establecido en la presente convocatoria.
232	9	LTE Group, S.A. de C.V.	7	2.2.3	Normalmente las técnicas a utilizar en un equipo de RX móvil son bajas, es decir, el equipo móvil se utiliza en piso, urgencias donde no se exige protección radiológica en las paredes, lo que conlleva a utilizar técnicas y tiempos de exposición bajas lo que implica menor calentamiento en el tubo. Por lo anterior solicitamos se permita ofrecer una capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 105 KHU o mayor. ¿Se acepta?	Id DEM: 623, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.2.3. Con capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 120 KHU o mayor, establecido en la presente convocatoria.
233	5	BIOABAST, S.A. DE C.V.	7	2.6	Se solicita amablemente al convocante permitir ofrecer detector digital plano de diferente marca que la unidad radiológica, siempre y cuando sea compatible y cumpla con lo mínimo requerido. Esto no afecta el funcionamiento del equipo y no conlleva ningún impacto clínico hacia el paciente. ¿Se acepta?	Id DEM: 624, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6. Detector digital plano de la misma marca del equipo Inalámbrico, establecido en la presente convocatoria.
234	39	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7	2.2.4	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO SISTEMA DE CONTRAPESADO Y MOVIMIENTO TELESCOPICO DEL BRAZO POR MEDIO DE UNA IMAGEN, QUE ES COMO EL FABRICANTE LO MUESTRA EN LA DOCUMENTACION TECNICA. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 625, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.2.4. Movimiento telescópico o contrapesado, establecido en la presente convocatoria.
235	41	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7	2.6	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA CONSIDERE SOLICITAR DETECTOR DE PANEL PLANO DE CUALQUIER MARCA, SIEMPRE Y CUANDO EL EQUIPO CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS POR EL AREA USUARIA Y QUE CUBRA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO RESPECTO A LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. ESTO CON LA	Id DEM: 626, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6. Detector digital plano de la misma marca del equipo Inalámbrico, establecido en la presente convocatoria.

S
M
J

~~✗~~
L
S

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-ES-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
236	10	LTE Group, S.A. de C.V.	7	2.6	FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, YA QUE ESTA CARACTERÍSTICA NO REPRESENTA UN BENEFICIO CLÍNICO O ECONÓMICO. ¿SE ACEPTA? Se solicita que la marca del detector sea la que maneje cada fabricante siempre y cuando se cumplan o excedan las especificaciones de este numeral (2.6.1, 2.6.2, 2.6.3, 2.6.4, 2.6.5, 2.6.6) ¿Se acepta?	Id DEM: 627, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6. Defector digital plano de la misma marca del equipo inalámbrico, y sus subnumerales correspondientes establecido en la presente convocatoria.
237	11	LTE Group, S.A. de C.V.	7	2.6	Entendemos que este punto se refiere a que el equipo y detector sea ensamblado originalmente en fábrica. Por lo que el licitante deba presentar carta garantizando el cumplimiento de este punto. ¿Es correcto?	Id DEM: 628, Respuesta: No se da respuesta puntual, toda vez que el planteamiento no se vincula con la características del equipo solicitado.
238	17	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	7	2.6	ENTENDEMOS QUE LA MARCA DE LOS DETECTORES DEBERÁ SER DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO, GARANTIZANDO CON ESTO LA COMPATIBILIDAD ENTRE TECNOLOGÍAS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Id DEM: 629, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante requiere que el detector digital plano inalámbrico descrito en el punto 2.6 sea de la misma marca del equipo principal ofertado.
239	42	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7	2.6.2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA OFERTAR "MATRIZ DE 1994 X 2,430 PÍXELES", EN EL ENTENDIDO QUE EL PRODUCTO DEL ARREGLO HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MATRIZ OFERTADA (1,994 X 2,430 = 4,8 MEGAPIXEL) ES SUPERIOR AL PRODUCTO DE LA MATRIZ SOLICITADA EN ESTA CONVOCATORIA (2,000 X 2,000 = 4 MEGAPIXEL). ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 630, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con Matriz de 1,994 X 2,430 = 4,8 MEGAPIXEL o mayor, como opción para el punto 2.6.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
240	3	GRUPO REINET, S. A. DE C.V.	7	2.6.2	2.6.2. Matriz de 2000 x 2000 píxeles o mayor. Pregunta: Con el fin de tener una mejor calidad de imagen sugerimos amablemente a la convocante que la matriz sea de al menos 3000 x 3000 píxeles. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM: 631, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con Matriz de 3000 x 3000 píxeles o mayor, como opción para el punto 2.6.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
241	4	GRUPO REINET, S. A. DE C.V.	7	2.6.4	2.6.4. Tamaño de 35 cm x 43 cm (14" x 17") o 40 cm o mayor x 40 cm o mayor (15.7" o mayor x 15.7" o mayor) Pregunta: Con el fin de facilitar el trabajo para el usuario y cubrir un área mayor de detección, sugerimos amablemente a la convocante que el detector sea de al menos 43 x 43 pulgadas. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM: 632, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con tamaño de 43 x 43 pulgadas, como opción para el punto 2.6.4., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
242	5	GRUPO REINET, S. A. DE C.V.	7	2.6.5	2.6.5. Tamaño del píxel 200 micrones o menor. Con el fin de tener una mejor calidad de imagen, sugerimos amablemente a la convocante que el tamaño del píxel sea de por lo menos 140 micrones. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM: 633, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con tamaño del píxel 140 micrones o menor, como opción para el punto 2.6.5., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA NERSCHEIA

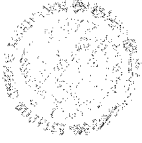


ID.	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cedula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
243	18	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	7	2.6.5	"TAMAÑO DEL PIXEL 200 MICRONES O MENOR", ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE ELEVARE EL REQUERIMIENTO A: TAMAÑO DEL PIXEL NO MAYOR A 150 MICRONES". TOMANDO COMO REFERENCIA QUE ENTRE MENOR ES EL TAMAÑO DE PIXEL MAYOR ES LA RESOLUCIÓN ESPACIAL DE LA IMAGEN LO QUE GARANTIZA UN MEJOR DETALLE EN LA IMAGEN LO CUAL ES DE GRAN IMPORTANCIA EN IMAGEN DE USO DIAGNÓSTICO. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 634, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6.5. Tamaño del pixel 200 micrones o menor., establecido en la presente convocatoria.
244	43	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7	2.6.6	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, Y NO SUPERAR EL PRECIO DE REFERENCIA, NOS PERMITA OFERTAR "DQE DE 42% (0 CICLOS/MM)" ENTENDIENDO QUE ESTA EFICIENCIA ES SUFICIENTE PARA LA ADQUISICION DE IMÁGENES RADIOGRÁFICAS DE ALTA CALIDAD POR MEDIO DE LA TECNOLOGIA DR CON BAJA DOSIS. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 635, Respuesta: No se acepta, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6.6. DQE de 66 % o mayor o 3.1 lp/mm o mayor, establecido en la presente convocatoria.
245	6	GRUPO REINET, S. A. DE C.V.	7	4.1	4.1. CD 300 piezas y/o 300 DVD. Debemos entender que debido a que el fabricante oferta una tecnología de grabación mediante USB este punto es opcional ya que se entregara un dispositivo de almacenamiento USB para transferir archivos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM: 636, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se precisa que se requiere de CD 300 piezas y/o 300 DVD o 90 USB de 16 GB, cada una.
246	7	BIOBAST, S.A. DE C.V.	7	6.1	Debido a que esta partida no requiere de visita, se le solicita amablemente a la convocante proporcionar el voltaje en la que los equipos serian utilizados dentro del hospital.	Id DEM: 637, Respuesta: Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
247	12	LTE Group, S.A. de C.V.	7	2.17	Solicitamos se permita referendar este punto pictográficamente. ¿Se acepta?	Id DEM: 638, Respuesta: Se acepta referenciar pantalla plana interconstruida LCD o TFT de 15" o mayor, como opción y sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Siempre y cuando compruebe pictográficamente las dimensiones de 15" o mayor, para el numeral 2.17, establecido en la presente convocatoria.
248	15	LTE Group, S.A. de C.V.	7	2.6.2	Solicitamos se permita ofertar una matriz de 1990 x 2400 pixeles o mayor, lo cual corresponde a 4,776,000 pixeles que es superior a lo solicitado de 4,000,000 pixeles. ¿Se acepta?	Id DEM: 639, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con Matriz de 1,990 X 2,400 = 4,776,000 pixeles o mayor, como opción para el punto 2.6.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
249	51	Electronica y Medicina S.A.	8	2.4.3	Pregunta: Entendemos que la imagen que se deberá adquirir deberá de ser de al menos el tamaño del detector a ofertar, es decir, la imagen deberá ser cuadrada. Lo anterior evitara la pérdida de información. ¿Es correcto?	Id DEM: 640, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con despliegue de imagen cuadrada, como opción para el punto 2.4.3., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
250	30	INNOVACIONES	8	2.10.4	Solicitamos amablemente a la convocante poder	Id DEM: 641, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
251	3	LTE Group, S.A. de C.V.	8	2.4.3	referenciar este punto como: Tasas de bits de 10 Mbit/s y 100 Mbit/s, ambos en modo full duplex y half-duplex, así como con auto-cruce y auto-negociación, lo que es superior a lo solicitado es solo que así aparece en nuestra literatura, ¿se acepta? Ponemos a su consideración se deba ofertar un tamaño del Detector de 30 x30 cm o mayor, esto le dara como beneficio una mayor cobertura en los procedimientos vasculares periféricos, evitando el riesgo de dejar de ver las venas capilares que en un momento pudieran estar tapadas. ¿Se acepta?	Id DEM: 642, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con tamaño de 30 x30 cm o mayor, como opción para el punto 2.4.3, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
252	21	INNOVACIONES HOSPITALARIA S. DE MEXICO S.A. DE C.V.	8	1.1	Por la dificultad de referenciar literalmente este punto solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar este punto como: El sistema radiográfico móvil Cios Alpha se ha desarrollado para aplicaciones clínicas vasculares, cardíacas, traumatología, ortopedia, neurología, endoscopia, urología y procedimientos de terapia del dolor, así como colangiografía y exámenes pediátricos. Permite exámenes médicos mediante formación de imagen digital. Región anatómica Los sistemas son íconos para una amplia gama de visualizaciones clínicas, como <input type="checkbox"/> Visualización de huesos <input type="checkbox"/> Visualización de vasos, partes blandas <input type="checkbox"/> Visualización de implantes <input type="checkbox"/> Visualización de instrumentos quirúrgicos. Funcionalidad física Los sistemas radiográficos Cios Alpha son sistemas móviles, compactos y potentes, con detector plano y procesamiento digital de imagen. Lo cual es equivalente a lo solicitado es solo por temas de referencia, ¿se acepta?	Id DEM: 643, Respuesta: Se precisa que en el instructivo de llamado del Anexo No. 12 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados; se indica en el numeral 12.- Los números 1, 1.1, 2, 3, 4 y 5, contenidos en las Especificaciones de la Cédula no necesitan referenciarse.
253	11	BIOABAST, S.A DE C.V.	8	2.10.1	Se solicita al amablemente convocante solicitar consola móvil con dos pantallas, una pantalla de 26" como mínimo y la segunda pantalla de 20" como mínimo. Esto permite observar las imágenes con mas detalle y fomenta un diagnostico correcto. ¿Se acepta?	Id DEM: 644, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con dos pantallas LCD o TFT, la primera con tamaño de 26" o mayor y la segunda de 20" o mayor, o una pantalla Full HD de 32" 4K, como opción para el punto 2.10.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
254	9	BIOABAST, S.A DE C.V.	8	2.2.1	Se solicita amablemente a la convocante permitir ofertar puntos focales de 0.3 mm o menor y de 0.8 mm o menor. Debido a que este punto focal se utiliza para equipos con potencias mas altas lo cual esto provee que el equipo sea utilizado para varios procesos clínicos. ¿Se acepta?	Id DEM: 645, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.2.1. Dos puntos focales, uno de 0.3 mm. O menor y el otro de 0.6 mm. O menor, establecido en la presente convocatoria
255	12	BIOABAST, S.A	8	2.10.2	Se le solicita amablemente a la convocante pedir teclado	Id DEM: 646, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con teclado alfanumérico

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

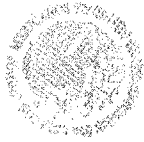
MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
256	8	DE C.V.	8	2.1.3	Al número de botones físicos, esto fomenta la eliminación de botones físicos los cuales llegan a fallar y evita costos de mantenimiento correctivos en el futuro. ¿Se acepta?	tipo touchscreen, como opción para el punto 2.10.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
257	23	BIABAST, S.A DE C.V.	8	2.1.3	Al solicitar diferentes métodos de fluoroscopia en este punto, se le solicita amablemente a la convocante permitir ofertar fluorografía como opción, lo cual aumenta las características técnicas del equipo y permite imágenes más nítidas. ¿Se acepta?	Id DEM: 647, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.3. Rango de corriente en fluoroscopia pulsada o fluoroscopia continua de 3 mA. O menor a 125 mA o mayor, establecido en la presente convocatoria.
258	26	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	8	2.3.1	Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar nuestro equipo que tiene una corriente de 119 mA para fluoroscopia y una corriente de 120 mA para radiografía, lo que es suficiente para realizar cualquier tipo de estudio, incluso cardiológico que es lo requerido en la presente cédula, esto no disminuye la calidad de la imagen diagnóstica para ninguna de las aplicaciones clínicas ¿se acepta?	Id DEM: 648, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.3. Rango de corriente en fluoroscopia pulsada o fluoroscopia continua de 3 mA. O menor a 125 mA o mayor, establecido en la presente convocatoria.
259	27	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	8	2.4	Solicitamos amablemente a la convocante por la dificultad de referenciar literalemente este poder referenciar como: Distancia entre fuente y detector 110 cm, lo cual es equivalente a lo solicitado es solo por temas de referencia, ¿se acepta?	Id DEM: 649, Respuesta: Con fines de comprobación documental como opción podrá referenciar equipo con distancia entre foco e imagen (Source Image Distance), SID de 110 cm o mayor, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
260	2	LTE Group, S.A. de C.V.	8	2.4	Por la dificultad de referenciar literalemente este punto solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar como: Detector plano de 30 cm x 30 cm Conexión de fibra óptica de alto rendimiento al sistema digital de diagnóstico por imágenes y con una imagen que demuestre que el detector está integrado al arco en C, ¿se acepta?	Id DEM: 650, Respuesta: No se acepta su solicitud. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
261	2	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	8	2.1.3	Entendemos que se refiere a entregar un Detector interconstruido al equipo, ya que cualquier equipo Arco en C no utiliza Detector atáctrico. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM: 651, Respuesta: Es correcta su apreciación. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
262	10	BIABAST, S.A DE C.V.	8	2.3.5	Solicitamos atentamente se nos permita ofertar rango de fluoroscopia de 1mA a 60 mA lo cual no demerita el funcionamiento del equipo y ha sido comprobado y validado por el Instituto en pruebas de campo en al menos 2 Unidades Médicas de Alta Especialidad y cumple con la NOM-229-SSA1-2002 respecto al uso de la menor dosis posible conforme al concepto que esta norma describe. ¿Se acepta?	Id DEM: 652, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con rango de fluoroscopia de 1mA a 60 mA, como opción para el punto 2.1.3., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
					Al solicitar movimiento panorámico o lateral o ángulo de giro u oscilación o pánico, se entente que el movimiento	Id DEM: 653, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con movimiento orbital de 150° como opción para el punto 2.3.5., sin ser obligatorio para los demás

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
263	4	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	8	3	orbital de 150° se permite ofertar debido a que el arco en c realiza un giro para poder realizar una imagen adecuada. ¿Es correcto?	licitantes hacerlo de esta manera.
264	31	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	8	2.10.5 al 2.10.5.8	Dado el nivel del equipo que se está solicitando sugerimos atentamente se requiera una estación de post-proceso de la misma marca y compatible con el arco en c, esto debido a las ventajas adicionales que ofrece este equipo como cuantificación coronaria, vascular y análisis ventricular. ¿Se acepta?	Id DEM: 654, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3. Accesorios, establecido en la presente convocatoria.
265	13	BIABAST, S.A DE C.V.	8	6.1	Solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar estos puntos con una carta de cumplimiento de fábrica y anexando el Dicom Conformance Statement del equipo. ¿se acepta?	Id DEM: 655, Respuesta: No se acepta su solicitud. Se precisa que en el punto 2.10.5 se solicita la carta del fabricante de cumplimiento de los estándares de comunicación DICOM de las licencias solicitadas en el numeral 2.10.5 y sus subnumerales 2.10.5.1 al 2.10.5.8. Establecidos en la presente convocatoria. En adición, la convocante requiere que se entregue el DICOM CONFORMANCE STATEMENT para comprobar que los equipos ofrecidos cumplen y soportan los servicios requeridos, de acuerdo al numeral 4.2.5, establecido en la presente convocatoria.
266	4	LTE Group, S.A. de C.V.	8	6.1	Debido a que esta partida no requiere de visita, se le solicita amablemente a la convocante proporcionar el voltaje en la que los equipos serían utilizados dentro del hospital.	Id DEM: 656, Respuesta: Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
267	14	BIABAST, S.A DE C.V.	8	6.2	Entendemos que la alimentación del equipo de trabajo debe ser de 117-127 Volts AC, es decir, el generador del equipo debe contar con una capacidad de 15 KW o mayor y trabajar con una alimentación de 117 - 127 Volts. ¿Es correcto?	Id DEM: 657, Respuesta: No es correcta su apreciación. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
268	22	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	8	2.1.1	Debido a que esta partida no requiere de visita, se le solicita amablemente a la convocante proporcionar el voltaje en la que los equipos serían utilizados dentro del hospital.	Id DEM: 658, Respuesta: Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
269	28	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO	8	2.7.1	Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar nuestro equipo que tiene una potencia de 12 kw, lo que permite realizar los estudios requeridos por la convocante en el presente cédula (desde procedimientos ortopédicos hasta estudios cardiológicos) y no limitando los alcances clínicos, además que la potencia de 12 kw no denienta la calidad de imagen. ¿se acepta?	Id DEM: 659, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.1. Potencia de 15kW o mayor, establecido en la presente convocatoria.
					Por la dificultad de referenciar literalmente este punto solicitamos amablemente a la convocante referenciar como Fluoroscopia Adquisición de imágenes de 0.5 fis	Id DEM: 660, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con Adquisición de imágenes de 0.5 f/s a 30 fis, como opción para el punto 2.7.1, siempre y cuando demuestre que se tiene la capacidad de adquirir 25 imágenes o

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

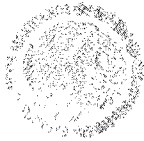


ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
270	52	Electrónica Medicina S.A.	8	2.8	a 30 fis Almacenamiento de imágenes: todas las imágenes lo que es equivalente a lo solicitado es solo por temas de referencia, ¿se acepta? Al parecer existe un problema de transcripción ya que se está repitiendo en el punto 2.7 Fluoroscopia de 25 imágenes o frames o cuadros/segundo o mayor para cardiología Y no se deberá de considerar el punto 2.8. ¿Es correcto?	frames por segundo o mayor, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM: 661, Respuesta: No es correcta su apreciación. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
271	53	Electrónica Medicina S.A.	8	2.8	Entendemos que se deberá ofertar Fluoroscopia pulsada de 25 imágenes o frames o cuadros/segundo y el equipo deberá tener la capacidad de realizar estudios de cardiología. ¿Es correcto?	Id DEM: 662, Respuesta: Es correcta su apreciación. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
272	29	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	8	2.8	Por la dificultad de referenciar literalmente este punto solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar como: CAREVISION Fluoroscopia pulsada con una frecuencia de pulso de hasta 30 p/s Fácil selección de los niveles de dosis y modos de operación incluyendo programas dedicados de dosis baja Lo que es equivalente a lo solicitado y tener 30 pulsos por segundo es lo estándar para procedimientos cardiológicos es solo por temas de referencia, ¿se acepta?	Id DEM: 663, Respuesta: No es correcta su apreciación. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
273	50	Electrónica Medicina S.A.	8	2.1	Pregunta: Entendemos que el equipo a ofertar deberá ser con tecnología Monoblok, lo que garantizará evitar dosis adicional al POE y Paciente debido a la reactancia capacitiva que produce un generador de rayos x que no es de tecnología monoblok después de interrumpir el disparo. ¿Es correcto?	Id DEM: 664, Respuesta: No es correcta su apreciación. No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1. Generador de rayos X de alta frecuencia de 40KHZ o mayor, establecido en la presente convocatoria.
274	24	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	8	2.1.4	Por la dificultad de referenciar literalmente Corriente de radiografía digital o imagen única, solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar como imagen serialle, que es equivalente a lo solicitado es solo por temas de referencia, ¿se acepta?	Id DEM: 665, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere la corriente de radiografía digital o imagen única de 75 mA. o mayor, Y no describe las características propias del equipo a ofertar.
275	25	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	8	2.1.4	Debemos entender que la corriente mínima para radiografía digital deberá de ser de 120 mA o mayor, esto para asegurar que la calidad de imagen sea optima durante el procedimiento, ¿es correcta nuestra apreciación?	Id DEM: 666, Respuesta: No es correcta su apreciación, se precisa que la corriente de radiografía digital o imagen única debe iniciar en 75 mA o mas. Establecido en la presente convocatoria.
276	3	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	8	2.9	Solicitamos atentamente a la convocante que permita ofrecer un almacenamiento de 20,000 imágenes, dato que sería suficiente para sobornar alrededor de un año de estudios en disco, además de que el equipo cuenta con la capacidad de borrar y/o exportar mediante la	Id DEM: 667, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.9. Capacidad de almacenamiento de 40,000 imágenes o mayor o 500 GB o mayor, establecido en la presente convocatoria

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
277	55	Electrónica Y Medicina S.A.	9	2.4.3	plataforma dicom 3.0 las imágenes o estudios. ¿Se acepta? Pregunta: Entendemos que la imagen que se deberá adquirir deberá de ser de al menos el tamaño del detector a ofertar, es decir, la imagen deberá ser cuadrada. Lo anterior evitará la pérdida de información. ¿Es correcto?	Id DEM: 668, Respuesta: No se corrige su apreciación. Se acepta ofertar equipo con despliegue de imagen cuadrada, como opción para el punto 2.4.3., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
278	6	LTE Group, S.A. de C.V.	9	2.4.3	Ya que este equipo se solicita para estudios generales en especial para cirugías de Trauma, ponemos a su consideración que se deba ofertar un Tamaño del Detector de 30 x30 cm o mayor, para garantizar una mayor cobertura para los procedimientos de cadera, lo cual le facilitará al cirujano sus procedimientos. ¿Se acepta?	Id DEM: 669, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con tamaño de 30 x30 cm o mayor, como opción para el punto 2.4.3, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
279	30	SAVARE MEDIKA, DE C.V. S.A.	9	2.8.4	SOLICITAMOS AMABLEMENTE, A LA CONVOCANTE PODER REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO: TASAS DE BITS DE 10 MBIT/S Y 100 MBIT/S, AMBOS EN MODO FULL DUPLEX Y HALF-DUPLEX, ASÍ COMO CON AUTO-CRUCES Y AUTO-NEGOCIACIÓN, LO QUE ES SUPERIOR A LO SOLICITADO ES SOLO QUE ASÍ APARECE EN NUESTRA LITERATURA, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 670, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.8.4 inférrese de red Ethernet 100 /1000 base T, establecido en la presente convocatoria.
280	22	SAVARE MEDIKA, DE C.V. S.A.	9	1.1	POR LA DIFICULTAD DE REFERENCIAR LITERALMENTE ESTE PUNTO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO: EL SISTEMA RADIOGRÁFICO MÓVIL C/OS ALPHA SE HA DESARROLLADO PARA APLICACIONES CLÍNICAS VASCULARES, CARDIACAS, TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA, NEUROLOGÍA, ENDOSCOPIA, UROLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE TERAPIA DEL DOLOR, ASÍ COMO COLANGIOGRAFÍA Y EXÁMENES PEDIÁTRICOS. PERMITE EXÁMENES MÉDICOS MEDIANTE FORMACIÓN DE IMAGEN DIGITAL. REGIÓN ANATÓMICA LOS SISTEMAS SON IDONEOS PARA UNA AMPLIA GAMA DE VISUALIZACIONES CLÍNICAS, COMO <input type="checkbox"/> VISUALIZACIÓN DE HUESOS <input type="checkbox"/> VISUALIZACIÓN DE VASOS, PARTES BLANDAS <input type="checkbox"/> VISUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS <input type="checkbox"/> FUNCIONALIDAD FÍSICA LOS SISTEMAS RADIOGRÁFICOS C/OS ALPHA SON SISTEMAS MÓVILES, COMPACTOS Y POTENTES, CON DETECTOR PLANO Y PROCESAMIENTO DIGITAL DE	Id DEM: 671, Respuesta: Se precisa que en el instructivo de llenado del Anexo No. 1.2 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados; se indica en el numeral 12.- Los números 1, 1.1, 2, 3, 4 y 5, contenidos en las Especificaciones de la Cédula no necesitan referenciarse.

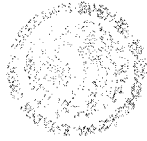
223

52

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-EB-2018

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL



ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
281	16	BIOBAST, S.A DE C.V.	9	2.2.1	<p>IMAGEN. LO CUAL ES EQUIVALENTE A LO SOLICITADO ES SOLO POR TEMAS DE REFERENCIA, ¿SE ACEPTA?</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante permitir ofertar puntos focales de 0.3 mm o menor y de 0.8 mm o menor. Debido a que este punto focal se utiliza para equipos con potencias más altas lo cual esto provee que el equipo sea utilizado para varios procesos clínicos. ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM: 672, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.2.1. Dos puntos focales, uno de 0.3 mm. O menor y el otro de 0.6 mm. O menor, establecido en la presente convocatoria</p>
282	15	BIOBAST, S.A DE C.V.	9	2.1.3	<p>Al solicitar diferentes métodos de fluoroscopia en este punto, se le solicita amablemente a la convocante permitir ofertar fluorografía como opción, lo cual aumenta las características técnicas del equipo y permite imágenes más nítidas. ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM: 673, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.3. Rango de corriente en fluoroscopia pulsada o fluoroscopia continua de 3 mA. O menor a 125 mA o mayor, establecido en la presente convocatoria.</p>
283	1	INSUMOS EQUIPOS MEDICOS CEO S. DE R.L. DE C.V.	9	2.1.3	<p>abe señalar que cuanto mayor es la corriente, mayor es la dosis en el paciente y en el operador, con el consiguiente riesgo de daño dosimétrico. En nuestra experiencia, no se ha utilizado una corriente superior a 40 mA para aplicaciones de fluoroscopia También especificamos que en nuestra tecnología, el generador, el tubo y el filamento que permiten el suministro de energía, están hechos para resistir altas corrientes (hasta 150 mA del generador y 300 mA del tubo) pero por razones de seguridad y longevidad del producto no se recomienda alcanzar la corriente máxima. Por otro lado, como ejemplo, señalamos que los nuevos límites dosimétricos impuestos en la Comunidad Europea por ICRP premian los instrumentos que emiten la menor corriente posible, logrando la mejor calidad de imagen. Finalmente, se sabe que las altas potencias utilizadas generan enfermedades de protección radiológica, en particular los ojos. Por estos motivos, solicitamos atentamente a la convocante poder ofertar la corriente máxima en fluoroscopia a 60mA, ya que este valor ya es suficiente para realizar cualquier procedimiento con fluoroscopia intervencionista con un detector plano. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Id DEM: 674, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con fluoroscopia continua y pulsada de 3 mA o menor a 80 mA o mayor, como opción para el punto 2.1.3, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>
284	2	INSUMOS EQUIPOS MEDICOS CEO S. DE R.L. DE C.V.	9	2.4	<p>Por medio de nuestra tecnología, es posible oferta un equipo con intensificador de imagen de 13" y posibilidad de efectuar una actualización a detector plano alámbrico de 30x30 cm. Con el objetivo de presentar una propuesta más atractiva al Instituto, solicitamos atentamente poder ofertar nuestro equipo con la</p>	<p>Id DEM: 675, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4. Detector digital plano alámbrico, establecido en la presente convocatoria</p>

~~Handwritten mark~~

Handwritten signature

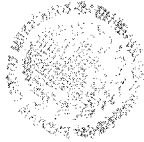
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
285	5	LTE Group, S.A. de C.V.	9	2.4	actualización a detector plano alambrico ya incluido. Es decir, se entregaría un equipo ya con detector plano de 30x30 m. ¿Se acepta nuestra solicitud? Entendemos que se refiere a entregar un Detector interconstruido al equipo, ya que cualquier equipo Arco en C no utiliza Detector alambrico. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM: 676, Respuesta: Es correcta su apreciación. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
286	5	PHILLIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	9	2.1.3	Solicitamos atentamente se nos permita ofertar rango de fluoroscopia de 1mA a 60 mA lo cual no demerita el funcionamiento del equipo y ha sido comprobado y validado por el Instituto en pruebas de campo en al menos 2 Unidades Médicas de Alta Especialidad y cumple con la NOM-229-SSA1-2002 respecto al uso de la menor dosis posible conforme al concepto que esta norma describe. ¿Se acepta?	Id DEM: 677, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con rango de fluoroscopia de 1mA a 60 mA, como opción para el punto 2.1.3, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
287	24	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	9	2.1.3	SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR NUESTRO EQUIPO QUE TIENE UNA CORRIENTE DE 118 MA PARA FLUOROSCOPIA Y UNA CORRIENTE DE 120 MA PARA RADIOGRAFIA, LO QUE ES SUFICIENTE PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ESTUDIO, INCLUSO CARDIOLOGICO QUE ES LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CEDULA, ESTO NO DEMERITA LA CALIDAD DE LA IMAGEN DIAGNOSTICA PARA NINGUNA DE LAS APLICACIONES CLINICAS ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 678, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.3. Rango de corriente en fluoroscopia pulsada o fluoroscopia continua de 3 mA. O menor a 125 mA o mayor, establecido en la presente convocatoria.
288	27	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	9	2.3.1	SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE POR LA DIFICULTAD DE REFERENCIAR LITERALMENTE ESTE PODER REFERENCIAR COMO: DISTANCIA ENTRE FUENTE Y DETECTOR 110 CM, LO CUAL ES EQUIVALENTE A LO SOLICITADO ES SOLO POR TEMAS DE REFERENCIA, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 679, Respuesta: Con fines de comprobación documental como opción podrá referenciar equipo con distancia entre foco e imagen (Source Image Distance), SID de 110 cm o mayor, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
289	28	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	9	2.4	POR LA DIFICULTAD DE REFERENCIAR LITERALMENTE ESTE PUNTO SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE PODER REFERENCIAR COMO: DETECTOR PLANO DE 30 CM X 30 CM CONEXION DE FIBRA OPTICA DE ALTO RENDIMIENTO AL SISTEMA DIGITAL DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y CON UNA IMAGEN QUE DEMUESTRE QUE EL DETECTOR ESTÁ INTEGRADO AL ARCO EN C. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 680, Respuesta: No es correcta su apreciación. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
290	7	LTE Group, S.A.	9	2.5	Esta función va ligada con la función de Sustracción	Id DEM: 681, Respuesta: Es correcta su apreciación. Favor de atender las

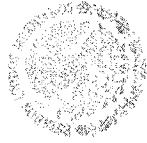
[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



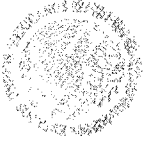
MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
291	17	BIOABAST, S.A DE C.V.	9	2.3.5	Digital o DSA, pero no se está solicitando, por lo que entendemos que el punto 2.5 Road Mapping no se debe ofertar. ¿Es correcto? Al solicitar movimiento panorámico o lateral o ángulo de giro u oscilación o paneo, se entiende que el movimiento orbital de 150° se permite ofertar debido a que el arco en el que realiza un giro para poder realizar una imagen adecuada. ¿Es correcto?	Precisiones Técnicas sobre este punto. Id DEM: 682, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con movimiento orbital de 150°, como opción para el punto 2.3.5, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
292	18	BIOABAST, S.A DE C.V.	9	2.8.1	Se solicita al amablemente convocante solicitar consola móvil con dos pantallas, una pantalla de 26" como mínimo y la segunda pantalla de 20" como mínimo. Esto permite observar las imágenes con más detalle y fomenta un diagnóstico correcto. ¿Se acepta?	Id DEM: 683, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con dos pantallas LCD o TFT, la primera con tamaño de 26" o mayor y la segunda de 20" o mayor, o una pantalla Full HD de 32" 4K, como opción para el punto 2.8.1, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
293	19	BIOABAST, S.A DE C.V.	9	2.8.2	Se le solicita amablemente a la convocante pedir teclado alfanumérico tipo touchscreen, esto fomenta la eliminación de botones físicos lo cuales llegan a fallar y evita costos de mantenimiento correctivos en el futuro. ¿Se acepta?	Id DEM: 684, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con teclado alfanumérico tipo touchscreen, como opción para el punto 2.8.2, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
294	20	BIOABAST, S.A DE C.V.	9	6.1	Debido a que esta partida no requiere de visita, se le solicita amablemente a la convocante proporcionar el voltaje en la que los equipos serían utilizados dentro del hospital.	Id DEM: 685, Respuesta: Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
295	8	LTE Group, S.A. de C.V.	9	6.1	Entendemos que la alimentación del equipo de trabajo debe ser de 117-127 Volts AC, es decir, el generador del equipo debe contar con una capacidad de 15 KW o mayor y trabajar con una alimentación de 117 - 127 Volts. ¿Es correcto?	Id DEM: 686, Respuesta: No es correcta su apreciación. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
296	21	BIOABAST, S.A DE C.V.	9	6.2	Debido a que esta partida no requiere de visita, se le solicita amablemente a la convocante proporcionar el voltaje en la que los equipos serían utilizados dentro del hospital.	Id DEM: 687, Respuesta: Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
297	31	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	9	2.8.5 al 2.8.5.8	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER REFERENCIAR ESTOS PUNTOS CON UNA CARTA DE CUMPLIMIENTO DE FABRICA Y ANEXANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DEL EQUIPO, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 688, Respuesta: No se acepta su solicitud. Se precisa que en el punto 2.8.5 se solicita la carta del fabricante de cumplimiento de los estándares de comunicación DICOM de las licencias solicitadas en el numeral 2.8.5 y sus subnumerales 2.8.5.1 al 2.8.5.8. Establecidos en la presente convocatoria.
298	23	SAVARE MEDIKA, S.A.	9	2.1.1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR NUESTRO EQUIPO QUE TIENE	En adición, la convocante requiere que se entregue el DICOM CONFORMANCE STATEMENT para comprobar que los equipos ofrecidos cumplen y soportan los servicios requeridos, de acuerdo al numeral 4.2.5, establecido en la presente convocatoria. Id DEM: 689, Respuesta: No se acepta su solicitud favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.1. Potencia de 15KW o mayor.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
299	29	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	9	2.6.1	UNA POTENCIA DE 12 KW. LO QUE PERMITE REALIZAR LOS ESTUDIOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN EL PRESENTE CÉDULA (DESDE PROCEDIMIENTOS ORTOPÉDICOS HASTA ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS) Y NO LIMITANDO LOS ALCANCES CLÍNICOS, ADEMÁS QUE LA POTENCIA DE 12 KW NO DEMERITA LA CALIDAD DE IMAGEN ¿SE ACEPTA?	establecido en la presente convocatoria.
300	54	Electrónica y Medicina S.A.	9	2.1	POR LA DIFICULTAD DE REFERENCIAR LITERALMENTE ESTE PUNTO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE REFERENCIAR COMO: FLUOROSCOPIA. ADQUISICIÓN DE IMÁGENES DE 0.5 FIS A 30 FIS ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES. TODAS LAS IMÁGENES LO QUE ES EQUIVALENTE A LO SOLICITADO. ES SOLO POR TEMAS DE REFERENCIA. ¿SE ACEPTA? Pregunta: Entendemos que el equipo a ofertar deberá ser con tecnología Monoblok, lo que garantiza evitar dosis adicional al POE y Paciente debido a la reactancia capacitiva que produce un generador de rayos x que no es de tecnología monoblok después de interrumpir el disparo. ¿Es correcto?	Id DEM: 690, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con Adquisición de imágenes de 0.5 fis a 30 fis, como opción para el punto 2.6.1, siempre y cuando demuestre que se tiene la capacidad de adquirir 25 imágenes o frames por segundo o mayor, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM: 691, Respuesta: No es correcta su apreciación. No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1. Generador de rayos X, de alta frecuencia de 40KHZ o mayor, establecido en la presente convocatoria.
301	25	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	9	2.1.4	POR LA DIFICULTAD DE REFERENCIAR LITERALMENTE CORRIENTE DE RADIOGRAFÍA DIGITAL O IMAGEN ÚNICA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER REFERENCIAR COMO IMAGEN SENCILLA, QUE ES EQUIVALENTE A LO SOLICITADO ES SOLO POR TEMAS DE REFERENCIA. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 692, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere la corriente de radiografía digital o imagen única de 75 mA. o mayor. Y no describe las características propias del equipo a ofertar.
302	26	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	9	2.1.4	DEBEMOS ENTENDER QUE LA CORRIENTE MÍNIMA PARA RADIOGRAFÍA DIGITAL DEBERÁ DE SER DE 120 MA O MAYOR, ESTO PARA ASEGURAR QUE LA CALIDAD DE IMAGEN SEA ÓPTIMA DURANTE EL PROCEDIMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Id DEM: 693, Respuesta: No es correcta su apreciación, se precisa que la corriente de radiografía digital o de imagen única debe iniciar en 75 mA o más. Establecido en la presente convocatoria.
303	6	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	9	2.7	Solicitamos atentamente a la convocante que permita ofrecer un almacenamiento de 20,000 imágenes, dado que sería suficiente para soportar alrededor de un año de estudios en disc, además de que el equipo cuenta con la capacidad de borrar y/o exportar mediante la plataforma Dicom 3.0 las imágenes o estudios. ¿Se acepta?	Id DEM: 694, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.9. Capacidad de almacenamiento de 40,000 imágenes o mayor o 500 GB o mayor, establecido en la presente convocatoria.
304	4	CONDUIT LIFE	10		Debemos entender que la máquina solicitada debe	Id DEM: 695, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se precisa que el

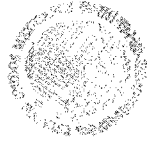
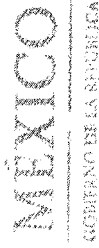
S M b

Handwritten signature

Handwritten signature

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-0506GYR040-E8-2018

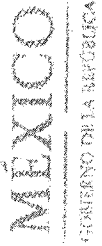


ID	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
305	5	VIASIS S.A. DE C.V.	10	1.1.8.1	Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante, nos permita ofertar como equivalente, nuestra tecnología que consta de manómetros digitales en pantalla, que muestra el valor de presión: Tres para toma mural (O2, N2O, aire), como opción para el numeral 2.1.8.1 Tres para toma mural (O2, N2O, aire), ¿Se acepta?	bien solicitado por la convocante es la unidad de anestesia básica Clave SAI 531.053.0364.00.01 y PREI 17406. Favor de atender a la descripción solicitada en la cédula de descripción de artículo, establecido en la presente convocatoria. Id DEM: 696, Respuesta: Si se refiere al numeral 2.1.8.1 Tres para toma mural (O2, N2O, aire), se acepta que el licitante oferte tecnología que consta de manómetros digitales en pantalla, que muestra el valor de presión: Tres para toma mural (O2, N2O, aire), como opción para el numeral 2.1.8.1 Tres para toma mural (O2, N2O, aire), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
306	1	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V.	10	2.1.10	Debemos entender que para cumplir con este punto la iluminación debe ser interconstruida al cuerpo del equipo ¿Es correcto?	Id DEM: 697, Respuesta: No es correcto. Se acepta ofertar iluminación interconstruida al cuerpo del equipo para el área de trabajo como opción para el punto 2.1.10 Con iluminación para el área de trabajo, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
307	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO S.A. DE C.V.	10	2.1.10	Debemos entender que la iluminación es LED y deberá ser interconstruida, es decir que no sean lámparas externas empotrables, esto con la finalidad de mantener la integridad del equipo. ¿Es correcto lo anterior?	Id DEM: 698, Respuesta: No es correcto. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en cédula de descripción del artículo en el numeral 2.1.10 Con iluminación para el área de trabajo. Se acepta que el licitante oferte iluminación LED interconstruida al equipo para el área de trabajo como opción para el punto 2.1.10 Con iluminación para el área de trabajo, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
308	6	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10	2.2.1	Solicitan vaporizador de sevoflurano o isoflurano favor de aclarar. ¿Cuál será el vaporizador que se entregará?	Id DEM: 699, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la partida 10 fue cancelada.
309	1	DRAGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	10	2.1.2	PREGUNTA: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar al menos tres contactos eléctricos interconstruidos o integrados. ¿Se acepta?	Id DEM: 700, Respuesta: Se acepta que el licitante oferte tres contactos eléctricos interconstruidos como opción para el numeral 2.1.2, con al menos cuatro contactos eléctricos interconstruidos o integrados, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
310	12	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	10	2.1.2	DICE: 2.1.2 CON AL MENOS CUATRO CONTACTOS ELÉCTRICOS INTERCONSTRUIDOS O INTEGRADOS. ACLARACION: Al no representar ningún aporte clínico para el equipo, solicitamos a la convocante que se nos permita ofertar un equipo con tres contactos interconstruidos, ya que esto no demerita el correcto funcionamiento del equipo. ¿Se acepta?	Id DEM: 701, Respuesta: Se acepta que el licitante oferte tres contactos interconstruidos, como opción para el numeral 2.1.2, con al menos cuatro contactos eléctricos interconstruidos o integrados, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
311	6	VIASIS S.A. DE C.V.	10	2.2.1	Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante nos aclare ¿Cuál es el vaporizador que se solicita? Favor de aclarar.	Id DEM: 702, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la partida 10 fue cancelada.
312	18	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	10	2.3.1	DICE: 2.3.1 FLUJÓMETROS NEUMÁTICOS O ELECTRÓNICOS CON DESPLIEGUE PARA O2, N2O Y AIRE, CODIFICADOS DE ACUERDO AL CODIGO AMERICANO DE COLORES (O2-VERDE, N2O-AZUL,	Id DEM: 703, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo en los numerales 2.3.1.1 Neumáticos dobles para O2 y N2O, 2.3.1.2 Neumático sencillo o doble para aire. Favor de atender a la

(Handwritten marks)

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E6-2018



ID.	ID. Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
313	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	10	2.4	AIRE-AMARILLO). ACLARACION: Para permitir una mejor entrega del gas fresco, incluso en anestias de minimos flujos, donde la programación de los gases debe ser precisa, solicitamos a la convocante considerar requerir flujómetros neumáticos con despliegue electrónico de los litros/min programados. ¿Se acepta? Debemos entender que la tecnología del circuito de paciente será un sistema de respiración integrado el cual combina un fuelle ascendente proporcionando volúmenes corrientes adecuados para adultos y niños ¿Es correcto lo anterior?	Id DEM: 704. Respuesta: No es correcta su apreciación. Para el caso en el que el(los) bien(es) ofertado(s) requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo", considerando las modificaciones que deriven de la o las limitas de aclaraciones y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta (Anexo No. 1.2. "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"), debidamente referenciado incluyendo marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s). Por lo que se precisa que el licitante, podrá ofertar la tecnología de su representada, que asegure los volúmenes solicitados en numeral 2.5.5.1 de la Cédula de Descripción de Artículo.
314	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	10	2.1.4	DICE: 2.1.4 Con al menos un cajón ACLARACION: Ya que en este tipo de áreas la cantidad de insumos y accesorios es altamente demandante, solicitamos a la convocante considerar requerir al menos tres cajones que permitan la guarda de estos insumos. ¿Se acepta?	Id DEM: 705. Respuesta: No es correcta su apreciación, lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo en el numeral 2.1.4 Con al menos un cajón, favor de atender a la descripción solicitada.
315	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	10	2.4.1	Debemos entender que el equipo permitirá el cambio del canister durante la ventilación sin ocasionar fugas ¿es correcto lo anterior?	Id DEM: 706. Respuesta: No es correcto. Se acepta que el licitante ofrece un equipo que permita el cambio del canister durante la ventilación sin ocasionar fugas, como opción al numeral 2.4.1. Un canister, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
316	VIASIS S.A. DE C.V.	10	2.1.4	Con el fin de tener mayor espacio para almacenar los elementos necesarios para el uso del equipo, el equipo deberá contar con al menos 3 cajones, ¿Es esto correcto?	Id DEM: 707. Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta que el licitante ofrece un equipo con al menos 3 cajones, como opción para el numeral 2.1.4 Con al menos un cajón, sin ser obligatorio para los demás licitantes referenciarlos de esta manera.
317	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	10	2.4.11	Debemos entender que La presión en vias aéreas podrá visualizarse en manómetro neumático o electrónico en pantalla del ventilador. ¿Es correcto?	Id DEM: 708. Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta que el licitante ofrece un bien que permita visualizar la presión en vias aéreas en manómetro neumático o electrónico, siempre que el manómetro se encuentre en el circuito de paciente como se indica en el numeral 2.4 "Círculo de paciente" del cual deriva el numeral 2.4.11.
318	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	10	2.6	Debemos entender que para cumplir dicho punto el sistema de comprobación debe ser completamente automático ¿Es correcto?	Id DEM: 709. Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo para el numeral 2.6 Sistema de comprobación que verifique el funcionamiento neumático y electrónico de la unidad de anestesia. Favor de atender a la descripción solicitada en dicho numeral
319	GE SISTEMAS	10	2.1.5	DICE: 2.1.5 Mesa de trabajo ACLARACION: Ya que en	Id DEM: 710. Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar

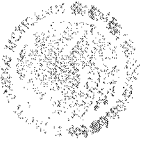
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-ES-2018



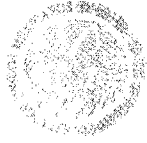
ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
320	19	GE SISTEMAS DE MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	10	2.5.1	la mayoría de las ocasiones el uso de la mesa de trabajo es constante, incluso como soporte para colocación de material pesado, solicitamos a la convocante que permita otorgar una mesa de trabajo fija de gran soporte, prolongando la vida del sistema. ¿Se acepta? DICE: 2.5.1 Teclado sensible al tacto o de membrana, o perilla selectora ACLARACIÓN: Para brindar más opciones de manejo de la interfaz del equipo, promoviendo su facilidad de uso, debemos entender que se requieren los tres tipos de tecnologías, es decir pantalla sensible al tacto, perilla selectora y teclas de membrana. ¿Es correcto?	una mesa de trabajo fija de gran soporte como opción para en numeral 2.1.5 Mesa de trabajo, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM: 711, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo en el numeral 2.5.1 Teclado sensible al tacto o de membrana, o perilla selectora. Favor de atender a la descripción solicitada en dicho numeral.
321	6	MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	10	2.6	Con la finalidad de contar con funciones de seguridad, el equipo deberá incluir sistema autotest semiautomático con despliegue de resultado en pantalla del ventilador de fugas, compliance con capacidad de guardar el último test de prueba. ¿Es correcto lo anterior?	Id DEM: 712, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo para el numeral 2.6 Sistema de comprobación que verifique el funcionamiento neumático y electrónico de la unidad de anestesia. Favor de atender a la descripción solicitada en dicho numeral.
322	16	VIASIS S.A. DE C.V.	10	2.5.11	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos aclare, si la fuente de alimentación DC se refiere a alimentación por batería. Favor de aclarar.	Id DEM: 713, Respuesta: Se precisa que la convocante, para el numeral 2.5.11 Indicador de fuente de alimentación AC o DC, requiera que en la pantalla de la Unidad de Anestesia Básica clave-SAI 531.063.0364-00.01 y PREI 17408, muestre mediante un indicador la fuente de alimentación que permita diferenciar cuando el equipo se encuentra conectado a la corriente eléctrica (AC) o funcionando con batería (DC).
323	15	GE SISTEMAS DE MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	10	2.1.8	DICE: 2.1.8 MANÓMETROS INTERCONSTRUIDOS DE PRESIÓN AL FRENTE DEL EQUIPO, CODIFICADOS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES (O2-VERDE, N2O-AZUL, AIRE-AMARILLO) ACLARACIÓN: Para tener toda la información del equipo de manera centralizada, permitiendo una mejor visualización de la misma, dichos indicadores se deberán encontrar en la pantalla del ventilador con un despliegue digital en la misma. ¿Es correcto?	Id DEM: 714, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo en el numeral 2.1.8 Manómetros interconstruidos de presión al frente del equipo, codificados de acuerdo al código americano de colores (O2-verde, N2O- azul, aire- amarillo). Favor de atender a la descripción solicitada en dicho numeral.
324	16	GE SISTEMAS DE MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	10	2.1.8.1	DICE: 2.1.8.1 TRES PARA TOMA MURAL (O2, N2O, AIRE) ACLARACIÓN: Para tener toda la información del equipo de manera centralizada, permitiendo una mejor visualización de la misma, dichos indicadores se deberán encontrar en la pantalla del ventilador con un despliegue digital en la misma. de acuerdo al gas utilizado. ¿Es correcto?	Id DEM: 715, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo en el numeral 2.1.8.1 Tres para toma mural (O2, N2O, aire), por lo que el requisito planteado por la empresa no es requerida para el instituto.
325	20	GE SISTEMAS DE MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	10	2.5.3.2	DICE: 2.5.3.2 TAMAÑO MÍNIMO DE 6" ACLARACIÓN: Con el fin de proveer equipo de la más alta tecnología que permita al usuario visualizar una mayor información del estado clínico del paciente en forma clara y	Id DEM: 716, Respuesta: No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, en el numeral 2.5.3.2 Tamaño mínimo de 6". Favor de atender a la descripción solicitada en dicho numeral.

[Handwritten marks and signatures]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EB-2018

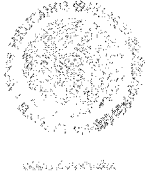
MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
326	7	MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	10	2.7.3	ordenada, solicitamos considerar requerir pantalla de al menos 15" pulgadas. ¿Se acepta? Se solicita a la convocante permita una tolerancia del 10% en el tamaño de la pantalla, ¿es correcto lo anterior?	Id DEM: 717, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo para el numeral 2.7.3 Pantalla a color de tecnología LCD TFT o tecnología superior, de 10" como mínimo. Favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.7.3 Pantalla a color de tecnología LCD TFT o tecnología superior, de 10" como mínimo, establecido en la presente convocatoria.
327	17	VIASIS S.A. DE C.V.	10	2.7.3	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar monitor de signos vitales, con pantalla táctil a color, de tecnología TFT de 9" la cual cumple con las características de despliegue de parámetros solicitados, y despliega los parámetros numéricos en un tamaño grande que permite visualizarlos a distancia. ¿Se acepta?	Id DEM: 718, Respuesta: No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo para el numeral 2.7.3 Pantalla a color de tecnología LCD TFT o tecnología superior, de 10" como mínimo. Favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.7.3 Pantalla a color de tecnología LCD TFT o tecnología superior, de 10" como mínimo, establecido en la presente convocatoria.
328	1	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	10	3.10	Nuestra tecnología cuenta con sensores de flujo en sus válvulas inspiratoria y espiratoria, los cuales no requieren de un reemplazo constante dado que se incluye en las rutinas de mantenimiento, por lo que agregamos sensores de flujo como accesorios adicionales resulta redundante y excesivo. De esta forma, sugerimos a la convocante que el cumplimiento del numeral citado sea de opcional, siempre que se demuestre que la tecnología no requiere de sensores de flujo para reemplazo.	Id DEM: 719, Respuesta: No se acepta su solicitud. Se atiende su petición solicitando amablemente, atienda las Precisiones Técnicas realizadas por la Convocante sobre este punto.
329	2	DRAGER MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	10	2.3.6.2	PREGUNTA: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar el despliegue numérico en pantalla del ventilador como volumen corriente inspirado y espirado programado, ya que el equipo cuenta con tecnología a base de pistón lo que proporciona volúmenes exactos y por tanto que los volúmenes proporcionados no difieren de los programados. ¿Se acepta?	Id DEM: 720, Respuesta: Se acepta que el licitante oferte despliegue numérico en pantalla del ventilador como volumen corriente inspirado y espirado programado, como opción para el numeral 2.3.6.2. Volumen corriente inspirado y espirado, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
330	17	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	10	2.1.8.2	DICE: 2.1.8.2 DOS PARA CILINDROS (O2, N2O) ACLARACION: Para tener toda la información del equipo de manera centralizada, permitiendo una mejor visualización de la misma, dichos indicadores se deberán encontrar en la pantalla del ventilador con un despliegue digital en la misma, de acuerdo al gas utilizado. ¿Es correcto?	Id DEM: 721, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en cédula de descripción del artículo en el numeral 2.1.8.2 Dos para cilindros (O2, N2O). Favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.8.2 Dos para cilindros (O2, N2O), establecido en la presente convocatoria.
331	22	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	10	2.5.5.1	DICE: 2.5.5.1 VOLUMEN CORRIENTE QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 20 A 1400 ML. ACLARACION: Debido a la complejidad de	Id DEM: 722, Respuesta: No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en cédula de descripción del artículo en el numeral 2.5.5.1 Volumen corriente que cubra como mínimo el

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E9-2018



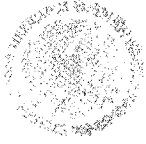
MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
332	24	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	10	2.5.6	<p>procedimientos, así como a las diferentes patologías, solicitamos a la convocante considerar requerir volumen corriente de 5 a 1500 ml, esto para que se asegure una correcta maniobra ventilatoria en un mayor rango de pacientes. ¿Se acepta?</p> <p>DICE: 2.5.6 DESPLIEGUE NUMÉRICO EN PANTALLA DEL VENTILADOR O DEL MONITOR DE SIGNOS VITALES. ACLARACION: Con el fin de presentar de forma conjunta la información clínica del paciente, debemos entender que el despliegue numérico deberá presentarse en la misma pantalla del ventilador. ¿Es correcto?</p>	<p>rango de 40 a 1400 ml. Se acepta ofertar volumen corriente de 5 a 1500 ml como opción para el numeral 2.5.5.1 Volumen corriente que cubra como mínimo el rango de 40 a 1400 ml, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p> <p>Id DEM: 723. Respuesta: No es correcta su apreciación, el despliegue numérico de los signos vitales deberá presentarse en la pantalla del monitor de signos vitales o en la pantalla del ventilador, acorde a la cédula de descripción del artículo en el numeral 2.5.6 Despliegue numérico en pantalla del ventilador o del monitor de signos vitales. Se acepta que el licitante oferte presentar en la misma pantalla del ventilador el despliegue numérico de signos vitales como opción al punto 2.5.6 Despliegue numérico en pantalla del ventilador o del monitor de signos vitales, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>
333	8	CASA PLARRE. S.A. DE C.V.	10	3.2	<p>Dado el desuso de los circuitos reusables solicitamos de la manera más atenta poder ofertar 20 circuitos desechables en tamaño adulto y 20 circuitos desechables en tamaño pediátrico. ¿Se acepta?</p> <p>Solicitamos a la amable convocante que para este punto se deba ofertar al menos 2 curvas en pantalla de ventilador. ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM: 724. Respuesta: Se acepta ofertar 20 circuitos desechables en tamaño adulto y 20 circuitos desechables en tamaño pediátrico, como opción para el numeral 3.2 un circuito de paciente reusable y esterilizable, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>
334	2	CONDUIT LIFE. S.A. DE C.V.	10	2.5.3.5	<p>Solicitamos a la amable convocante que para este punto se deba ofertar al menos 2 curvas en pantalla de ventilador. ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM: 725. Respuesta: No se acepta su solicitud. Se acepta que el licitante oferte al menos 2 curvas de presión, como opción para el punto 2.5.3.5 Despliegue de una curva de presión como mínimo, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>
335	21	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	10	2.5.3.5	<p>DICE: 2.5.3.5 DESPLIEGUE DE UNA CURVA DE PRESIÓN COMO MÍNIMO ACLARACION: Con el fin de presentar una mayor información de la mecánica ventilatoria del paciente, solicitamos a la convocante de la manera más atenta, requerir despliegue de al menos tres curvas simultáneas en pantalla del ventilador. ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM: 726. Respuesta: No se acepta su solicitud. Se acepta que el licitante oferte el despliegue de al menos 3 curvas de presión, como opción para el punto 2.5.3.5 Despliegue de una curva de presión como mínimo, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>
336	29	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	10	3.1.2	<p>DICE: 3.1.2 REGULADOR DE PRESIÓN EXTERNO PARA O2 Y AIRE, COMO MÍNIMO (INDICAR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE). ACLARACION: Debido a que los equipos en su estructura cuentan con reguladores interconstruidos, solicitamos que dicho punto se considere opcional de acuerdo con la tecnología de cada fabricante. ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM: 727. Respuesta: No se acepta su solicitud. Se acepta que el licitante oferte reguladores interconstruidos, como opción para el punto 3.1.2 Regulador de presión externo para O2 y aire, como mínimo (indicar marca, modelo y/o número de parte), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>
337	31	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	10	3.3	<p>DICE: 3.3 UN CIRCUITO DE REINHALACION PARCIAL TIPO BAIN SEMICERRADO O EQUIVALENTE, REUSABLE Y ESTERILIZABLE (INDICAR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE). ACLARACION: A fin de reducir el riesgo de contaminación cruzada, protegiendo con ello la salud del paciente, solicitamos a la convocante se nos permita entregar 5 circuitos</p>	<p>Id DEM: 728. Respuesta: Se acepta que el licitante oferte 5 circuitos desechables tipo Bain, como opción para el numeral: 3.3 Un circuito de reinhalación parcial tipo Bain, semicerrado o equivalente, reusable y esterilizable. (indicar marca, modelo y/o número de parte), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



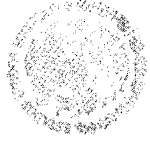
MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
338	9	VIASIS S.A. DE C.V.	10	2.5.3.5	desechables tipo Bain por máquina para cubrir este punto. ¿Se acepta? Se debe entender que el equipo debe tener la capacidad de desplegar 4 curvas de forma simultánea, con el fin de conocer el estado pulmonar del paciente. ¿Es correcto?	Id DEM: 729, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente cédula de descripción del artículo, en el numeral 2.5.3.5 Despliegue de una curva de presión como mínimo.
339	23	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	10	2.5.5.4	DICE: 2.5.5.4 FRECUENCIA RESPIRATORIA QUE CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO DE 4 A 60 RESPIRACIONES POR MINUTO. ACLARACIÓN: En el entendido de que el equipo solicitado es de nivel intermedio. Por lo cual, será utilizado en procedimientos complejos con un amplio rango de pacientes y diversas patologías, solicitamos a la convocante que permita ofertar un rango de frecuencia respiratoria de entre 4 a 100 rpm, asegurando la correcta ventilación ante cualquier escenario. ¿Se acepta?	Id DEM: 730, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se precisa que el bien solicitado por la convocante es la unidad de anestesia básica Clave SAI 531.053.0364.00.01 y PREI 17408. Se acepta que el licitante oferte frecuencia respiratoria de entre 4 a 100 rpm como opción para el numeral 2.5.5.4 Frecuencia respiratoria que cubra como mínimo el rango de 4 a 60 respiraciones por minuto, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
340	30	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	10	3.1.3	DICE 3.1.3 TRAMPA DE AGUA PARA AIRE (INDICAR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE). ACLARACIÓN: Ya que en la mayoría de las unidades médicas se encuentran dispositivos especiales para la correcta recolección de la humedad, solicitamos a la convocante que dicho punto se considere opcional de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. ¿Se acepta?	Id DEM: 731, Respuesta: No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en cédula de descripción del artículo en el numeral 3.1.3 Trampa de agua para aire (indicar marca, modelo y/o número de parte).
341	5	MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	10	2.5.6.4	Para un mejor análisis de la mecánica respiratoria, el equipo deberá medir la presión plateau o de meseta, ¿es correcto lo anterior?	Id DEM: 732, Respuesta: No es correcto su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo para el numeral 2.5.8.4 Presión media, por lo que el requisito planteado por la empresa no es requerido para el Instituto. Favor de atender a la descripción solicitada en dicho numeral.
342	25	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	10	2.7.9.1.1	DICE: 2.7.9.1.1 Despliegue numérico de frecuencia cardíaca. ACLARACIÓN: La tecnología a ofertar cuenta con un algoritmo que permite determinar la fuente más confiable para el cálculo de la frecuencia cardíaca considerando ECG y SpO2, con ello se evita perder el valor de la frecuencia cardíaca por alguna situación de desconexión o de algún procedimiento en el paciente. Solicitamos a la convocante que acepte la referenciación del despliegue numérico de frecuencia cardíaca mediante el algoritmo o la tecnología propia de cada casa comercial, ¿se acepta?	Id DEM: 733, Respuesta: Se acepta que el licitante oferte despliegue numérico de frecuencia cardíaca mediante el algoritmo o la tecnología propia de cada casa comercial, como opción para el punto 2.7.9.1.1 Despliegue numérico de frecuencia cardíaca, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
343	26	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	10	2.7.9.2	DICE: 2.7.9.2 CO2. ACLARACIÓN: Debido al avance tecnológico debemos entender que se requiere monitoreo de agentes y gases con despliegue en la pantalla del ventilador mediante módulo analizador de	Id DEM: 734, Respuesta: No es correcta su apreciación, lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en cédula de descripción del artículo en el numeral 2.7.9.2 CO2. Se acepta que el licitante oferte monitoreo de agentes y gases con despliegue en la pantalla del ventilador

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EB-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
344	27	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V	10	2.7.9.2	gases insertable en el mismo cuerpo de la máquina de anestesia. ¿Es correcto? DICE: 2.7.9.2 CO2 ACLARACIÓN: La tecnología a ofrecer permite la visualización y el despliegue del punto 2.7.9.2, así como sus sub-numerales en la pantalla del ventilador de la máquina de anestesia. Esto, en términos de lo especificado en el numeral 2.7.9 de la cédula, la visualización se realiza mediante un módulo insertable, concentrando toda la información de gases y ventilación en una sola pantalla, mejorando la monitorización y cuidado del paciente. ¿Se acepta referenciar la visualización del parámetro de esta forma?	mediante módulo analizador de gases insertable en el mismo cuerpo de la máquina de anestesia, como opción para el punto 2.7.9.2 CO2, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM: 735, Respuesta: Se acepta que el licitante oferte y referencie que la visualización se realiza mediante un módulo insertable, concentrando toda la información de gases y ventilación en una sola pantalla, como opción para el punto 2.7.9 Monitorio de los siguientes parámetros desplegados en el monitor de signos vitales o en el ventilador y 2.7.9.2 CO2, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
345	20	VIASIS S.A. DE C.V.	10	2.7.9.2	Para una mejor monitorización de los gases inspirados y espirados durante la respiración del paciente se debe entender que además de mostrar el valor de CO2, el equipo deberá desplegar el valor inspirado y espirado de O2, N2O y el agente anestésico detectado de forma automática. ¿Es esto correcto?	Id DEM: 736, Respuesta: No es correcta su apreciación, lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en cédula de descripción del artículo en el numeral 2.7.9.2 CO2. Se acepta que el licitante oferte monitorización de los gases inspirados y espirados durante la respiración del paciente, el valor de CO2, el despliegue del valor inspirado y espirado de O2, N2O y el agente anestésico detectado de forma automática, como opción para el punto 2.7.9.2 CO2, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
346	28	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V	10	2.7.9.4	DICE: 2.7.9.4 Temperatura en al menos un canal ACLARACIÓN: Ya que no se especifica, sugerimos a la convocante que el equipo cuente con eliquetas de identificación de los canales de temperatura para al menos las siguientes CANALES: T1, T2, T3, T4, Tsang, esofágica, nasal, timpánica, rectal, axilar, piel, vía aérea, ambiental, miocárdico, superficial, central. Lo anterior, permitirá una mejor interpretación de los datos desplegados en la pantalla y con información útil para el personal usuario. ¿Se acepta?	Id DEM: 737, Respuesta: No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo en el numeral 2.7.9.4 Temperatura en al menos un canal, por lo que la especificación planteada por la empresa no es requerida para el Instituto. Favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.7.9.4 Temperatura en al menos un canal, establecido en la presente convocatoria.
347	8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	10	2.7.9.3.2	Con la finalidad de obtener mejores lecturas se incluirá con despliegue numérico de saturación de oxígeno e índice de perfusión. Es correcto?	Id DEM: 738, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta que el licitante oferte despliegue numérico de saturación de oxígeno e índice de perfusión, como opción para el numeral 2.7.9.3.2 Despliegue numérico de saturación de oxígeno, sin ser obligatorio para los demás licitantes referenciarlos de esta manera.
348	9	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10	4.3	Dado que nuestra tecnología no requiere de filtro para el sistema de evacuación de gases, solicitamos de la manera más atenta que este punto sea opcional. ¿Se acepta?	Id DEM: 739, Respuesta: Se acepta ofertar como opcional tecnología que no requiere de filtro para el sistema de evacuación de gases, toda vez que con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante que el licitante entregue para corroborar el bien ofertado, corrobore que la tecnología del equipo no requiere filtro para el sistema de evacuación de gases, como opción para el numeral 4.3 Filtro para sistema de evacuación de gases, en caso de ofertar tecnología de evacuación pasivo

~~X~~

5

[Handwritten signature]

~~X~~

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-0560CYR040-ES-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

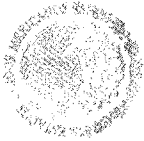


ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
348	32	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	10	4.3	DICE: 4.3 FILTRO PARA SISTEMA DE EVACUACIÓN DE GASES, EN CASO DE OFERTAR TECNOLOGIA DE EVACUACION PASIVO (UNA PIEZA) INDICAR MARCA, MODELO Y/O NUMERO DE PARTE) ACLARACIÓN: Debido a que la mayoría de las unidades hospitalarias cuentan con un sistema dedicado y especializado para el manejo de los gases provenientes de los dispositivos de soporte vital, como los son: las máquinas de anestesia, solicitamos a la convocante de la manera más atenta, que dicho punto sea considerado opcional de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, sin afectar el correcto funcionamiento del equipo. ¿Se acepta?	(una pieza) (indicar marca, modelo y/o número de parte), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM: 740, Respuesta: No es correcta su apreciación, no se acepta su solicitud, lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en cédula de descripción del artículo en el numeral 4.3 Filtro para sistema de evacuación de gases, en caso de ofertar tecnología de evacuación pasivo (una pieza) (indicar marca, modelo y/o número de parte), por lo que la opción planteada por la empresa no es requerida para el Instituto. Favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 4.3 Filtro para el sistema de evacuación de gases, establecido en la presente convocatoria.
350	7	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	10	2.3.1.1 y 2.3.1.2	Dado que el despliegue digital para los flujómetros es una tecnología más avanzada, solicitamos de la manera más atenta poder ofertar despliegue digital de flujómetros. ¿Se acepta?	Id DEM: 741, Respuesta: Se acepta ofertar despliegue digital para los flujómetros, como opción para los numerales 2.3.1.1 y 2.3.1.2 Flujómetros Neumáticos dobles para O2, N2O y Aire, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera
351	19	VIASIS S.A. DE C.V.	10	2.7.9.1.2	Para una mejor visualización del estado cardíaco del paciente se debe entender que el equipo deberá contar con la capacidad de desplegar 12 derivaciones de forma simultánea con un cable de ECG de 5 puntas. ¿Es esto correcto?	Id DEM: 742, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente cédula de descripción del artículo en el numeral 2.7.9.1.2 Al menos 3 derivaciones seleccionables por el usuario. Favor de atender a la descripción solicitada en dicho numeral.
352	18	VIASIS S.A. DE C.V.	10	2.7.5	Con el fin de tener una mejor monitorización del paciente al visualizar los parámetros fisiológicos del paciente de forma gráfica se debe entender que el equipo deberá contar con el despliegue simultáneo de al menos 5 curvas. ¿Es correcto?	Id DEM: 743, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente cédula de descripción del artículo en el numeral 2.7.5 Despliegue de curvas fisiológicas, de al menos 4 curvas simultáneas. Favor de atender a la descripción solicitada en dicho numeral.
353	8	VIASIS S.A. DE C.V.	10	2.5.3.2	Con el fin de tener una mejor visualización de los parámetros y despliegues gráficos, se debe entender que el equipo deberá contar con una pantalla de 12" como mínimo. ¿Es correcto?	Id DEM: 744, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, en el numeral 2.5.3.2 Tamaño mínimo de 6". Favor de atender a la descripción solicitada en dicho numeral.
354	15	VIASIS S.A. DE C.V.	10		Con el fin de suministrar la presión necesaria a pacientes adulto y pediátricos se debe entender que el equipo debe cubrir un PEEP con rango de 0 a 20 cmH2O.	Id DEM: 745, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente cédula de descripción del artículo en el numeral 2.5.5.5 PEEP electrónico que cubra como mínimo el rango de 4 a 20 cm H2O. Favor de atender a la descripción solicitada en dicho numeral.
355	10	VIASIS S.A. DE C.V.	10	2.5.5.1	Entendemos que como solicitan una unidad de anestesia básica para el tratamiento de pacientes adultos y pediátrico, se debe entender que el equipo a ofertar debe garantizar una ventilación de Volumen tidal o volumen corriente de 20 a 1600 ml en la configuración	Id DEM: 746, Respuesta: No es correcto. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente cédula de descripción del artículo en el numeral 2.5.5.1 Volumen corriente que cubra como mínimo el rango de 20 a 1400 ml, por lo que el requisito planteado por la empresa no es requerido para el Instituto. Se acepta que el licitante oferte rango de

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EB-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA ENTIDAD



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
356	13	VIASIS S.A. DE C.V.	10		del ventilador del sistema de anestesia. ¿Es esto correcto? Con el fin de suministrar la presión necesaria a pacientes adulto y pediátricos se debe entender que el equipo debe cubrir el rango de 10 a 60 cmH2O. ¿Es esto correcto?	volumen de 20 a 1600 ml, como opción para el punto 2.5.5.1 Volumen corriente que cubra como mínimo el rango de 20 a 1400 ml, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM: 747, Respuesta: No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente cédula de descripción del artículo en el numeral 2.5.5.3 Presión inspiratoria que cubra como mínimo el rango de 10 a 50 cmH2O. Favor de atender a la descripción solicitada en dicho numeral.
357	4	VIASIS S.A. DE C.V.	10	2.1.9	Debido a que el equipo es un equipo de soporte de vida, con el fin de asegurar el funcionamiento del equipo ante alguna falla eléctrica el equipo deberá contar con batería de respaldo interna con capacidad de 100 min. ¿Es esto correcto?	Id DEM: 748, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta que el licitante oferte equipo con con batería de respaldo interna con capacidad de 100 min, como opción para el numeral 2.1.9. Batería de respaldo interna con capacidad mínima de 60 min, sin ser obligatorio para los demás licitantes referenciarlos de esta manera.
358	14	VIASIS S.A. DE C.V.	10		Entendemos que la convocante y el área usuaria preocupada por un adecuado uso y programación de la frecuencia respiratoria en pacientes pediátricos requiere de ciccios mayores a 60 respiraciones por minuto. Por lo tanto, sugerimos a la convocante considere solicitar que la unidad de anestesia tenga la capacidad a futuro que permita programar el equipo sea dentro de los parámetros de 4 a 80 rpm ¿Se acepta?	Id DEM: 749, Respuesta: No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente cédula de descripción del artículo en el numeral 2.5.5.4 Frecuencia Respiratoria que cubra el rango de 4 a 60 respiraciones por minuto, por lo que el requisito planteado por la empresa no es requerido para el Instituto.
359	11	VIASIS S.A. DE C.V.	10	1.5.5.2	Se debe entender que para referenciar el rango que cubre el equipo, las unidades de medida de presión son cmH2O o mbar, que son unidades de medida utilizadas en ventilación mecánica y equivalentes entre si. ¿Es correcto?	Id DEM: 750, Respuesta: No es correcta su apreciación. Si se refiere al numeral 2.5.5.2. Presión límite que cubra como mínimo el rango de 15 a 70 cmH2O, lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente cédula de descripción del artículo. El licitante, podrá referenciar las equivalencias de su tecnología en unidades mbar, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
360	12	VIASIS S.A. DE C.V.	10	1.5.5.2	Con el fin de suministrar la presión necesaria a pacientes adulto y pediátricos se debe entender que el equipo debe cubrir el rango de 15 a 70 cmH2O o mbar. ¿Es esto correcto?	Id DEM: 751, Respuesta: No es correcta su apreciación. Si se refiere al numeral 2.5.5.2, lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la presente cédula de descripción del artículo en el numeral 2.5.5.2. Presión límite que cubra como mínimo el rango de 15 a 70 cmH2O. Favor de atender a lo solicitado en dicho numeral.
361	7	VIASIS S.A. DE C.V.	10	2.4.1.1	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos permitan referenciar este punto en unidades de volumen, ofertando con capacidad de 2000ml, el cual equivale a 1400gr. ¿Se acepta?	Id DEM: 752, Respuesta: Se acepta referenciar en unidades de volumen (ml) lo descrito en la presente cédula de descripción del artículo en el numeral 2.4.1.1. Con capacidad mínima de 700 ml u 800 gr, como opción para el numeral 2.4.1.1, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
362	33	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	11	2.1	DICE: 2.1 EQUIPO PORTÁTIL DE DIAGNOSTICO NO INVASIVO DE LOS EVENTOS ELÉCTRICOS DEL CORAZÓN, MULTICANAL CON CAPACIDAD PARA OBTENER EN FORMA SIMULTÁNEA DOCE DERIVACIONES. ACLARACION: Entendemos que para dar cumplimiento a este punto, el equipo a ofertar	Id DEM: 753, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 11 fue cancelada.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

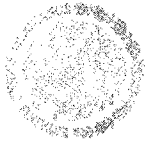


ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
363	34	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V	11	2.2.2	<p>dará contar con tecnología superior de por lo menos 15 derivaciones, esto para cumplir con más mediciones como se indica en el punto 2.7.2. ¿Es correcto?</p> <p>DICE: 2.2.2 SISTEMA DE DETECCIÓN DE MALA CONEXION DE CUALQUIER ELECTRODO ACLARACION: Entendamos que el equipo a ofertar debe realizar la detección de la mala conexión de una o todas las derivaciones, así como desplegar e indicar en pantalla poligráfica del equipo la derivación que tiene problema de conexión. Ejemplo: "V1 y V4 Desconectados". ¿Es correcto?</p>	<p>Id DEM: 754, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la partida 11 fue cancelada.</p>
364	35	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V	11	2.2.3	<p>DICE: 2.2.3 TECLADO INTERCONSTRUIDO ALFANUMERICO COMPLETO PARA INTRODUCIR LOS DATOS DEL PACIENTE. ACLARACION: Entendamos que para dar cumplimiento a este punto el equipo a ofertar debe contar con teclado tipo QWERTY interconstruido al cuerpo del equipo, para un fácil manejo e introducción de datos demográficos de paciente. ¿Es correcto?</p>	<p>Id DEM: 755, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la partida 11 fue cancelada.</p>
365	39	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V	11	2.4.1	<p>DICE: 2.4.1 Almacenamiento interno de 200 estudios como mínimo ACLARACION: Trátandose de un equipo, el cual estará conectado a una red informática que permite la administración de información de paciente (HIS), como se solicita en el punto 2.5.3, solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipo con capacidad de memoria 100 estudios. ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM: 756, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la partida 11 fue cancelada.</p>
366	40	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V	11	2.5	<p>DICE: 2.5 Transmisión de los estudios en al menos formato PDF y XLM. ACLARACION: Entendamos que para dar cumplimiento a este punto el equipo a ofertar debe contar con la transmisión de estudios a diferentes sistemas de almacenamiento masivo de información tales como Tarjeta SD o Sistemas de información hospitalario, por lo que el formato que envío debe ser tipo PDF o XLM. ¿Es esto correcto?</p>	<p>Id DEM: 757, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la partida 11 fue cancelada.</p>
367	2	COMERCIAL DE ESPECIALIDAD ES MEDICAS S.A. DE C.V.	11	2.5.1	<p>Solicitan transmisión del estudio a través de este puerto. Pregunta: En nuestra tecnología contamos con una salida para datos a través de puerto USB que no garantiza la calidad y funcionalidad de los equipos ofertados por lo que solicitamos que esta transmisión sea indistintamente en RS-232 o a través de puerto USB ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM: 758, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la partida 11 fue cancelada.</p>
368	36	GE SISTEMAS MEDICOS DE	11	2.2.4	<p>DICE: 2.2.4 Frecuencia de muestreo de al menos 2000 Hz ACLARACION: Ya que se trata de un equipo de</p>	<p>Id DEM: 759, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública</p>

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EB-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
369	1	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.	11	2.5.1	<p>diagnóstico que será utilizado para la toma e interpretación del ECG y basándonos en un estudio publicado en el AHA (American Heart Association) Journal llamado "Estándares para el análisis de potenciales tardíos ventriculares usando alta resolución", con esto se demuestra que la frecuencia de 1200Hz es necesaria para realizar la toma de ECG y observar los potenciales tardíos, interpretación e impresión del equipo. Solicitamos a la convocante requiera un equipo con capacidad de frecuencia de muestreo de por lo menos 1200Hz, lo cual permite obtener ventajas clínicas en la detección de patologías cardíacas, además de ser una tecnología superior para el diagnóstico. ¿Se acepta?</p> <p>Considerando que la característica de transmisión de los estudios, Vía puerto serial RS232, no proporciona mejoras técnicas o ventajas clínicas sobre la toma y ampliación de la actividad eléctrica del corazón en los pacientes del instituto, solicitamos a la convocante que de manera optativa y de acuerdo a la tecnología actual, se permita ofertar para este punto: Electrocardiógrafo multicanal con interpretación, con transmisión de los estudios en al menos formato PDF y XML, Vía puerto USB, sin que sea limitante para otros licitantes la oferta de tecnologías como Vía puerto serial RS232. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la partida 11 fue cancelada.</p> <p>Id DEM: 760, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la partida 11 fue cancelada.</p>
370	1	COMERCIAL DE ESPECIALIDAD ES MEDICAS S.A. DE C.V.	11	2.5.3	<p>Preguntar: Entendemos que los accesorios a ofertar deberán ser obligatorios y de acuerdo con la tecnología de cada fabricante. ¿Es esto correcto?</p>	<p>Id DEM: 761, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la partida 11 fue cancelada.</p>
371	41	GE SISTEMAS MEDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V	11	2.5.3	<p>DICE: 2.5.3 Vía inalámbrica Wireless (Incluir accesorios completos para la comunicación y transmisión ACLARACIÓN: Entendemos que el equipo a ofertar debe realizar conexión al sistema informático para la transmisión de estudios de Electrocardiografía, por lo que solicitamos a la convocante nos permita ofertar esta tecnología como opcional siempre y cuando el equipo cuente con puerto de Ethernet para realizar dicha transmisión. ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM: 762, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la partida 11 fue cancelada.</p>
372	42	GE SISTEMAS MEDICOS DE MÉXICO S.A DE C.V	11	2.7.2	<p>DICE: 2.7.2 Mediciones automáticas de los intervalos del ECG (PR, QRS, QT, QTC y RR). ACLARACIÓN: Debemos entender que el equipo a ofertar debe contar con despliegue de la vectorcardiografía, con fines de</p>	<p>Id DEM: 763, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la partida 11 fue cancelada.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
373	37	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V	11	2.2.8	otorgar las mediciones mencionadas en el punto 2.7.2. ¿Es esto correcto? DICE: 2.2.8 Frecuencia de corte superior en el rango de 120 a 300 Hz. ACLARACIÓN: Con fin de ofertar un equipo funcional y acorde a las necesidades generales de los Hospitales, solicitamos a la convocante se oferte equipo con rango de frecuencia aplicado desde 20 Hz o menor hasta los 150 Hz o mayor, local garantiza, la adecuada captación de señales, de modo que nos aseguramos no filtrar alguna señal que se encuentre por debajo de los 120Hz, como se solicita en bases. ¿Se acepta?	Id DEM: 764, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 11 fue cancelada.
374	38	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V	11	2.2.9	DICE: 2.2.9 Frecuencia de corte mínimo en el rango de 0.01 a 0.3 Hz ACLARACIÓN: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar equipo con un rango de frecuencia en un rango de 0.04 o menor a 0.31 o mayor ya que esto no demerita el funcionamiento del equipo, y agrega confiabilidad a la tomada ECG ya que en caso de colocar un filtro tan pequeño se corre el riesgo de ingresar algún tipo de artefactos ajenos al ECG. ¿Se acepta?	Id DEM: 765, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 11 fue cancelada.
375	2	SERVICIO E INTEGRACION BIOMÉDICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	11	3.4	Considerando que el contar con un cajón para la guarda de los accesorios, no proporciona mejoras técnicas o ventajas clínicas sobre la toma de la actividad eléctrica del corazón en los pacientes del instituto, solicitamos a la convocante que de manera optativa y de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, se permita referenciar es esta característica, Cargo de transporte, Con una canastilla como mínimo para la guarda de accesorios, sin que sea limitante para otros licitantes la oferta la característica de un cajón como mínimo para la guarda de accesorios. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM: 766, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 11 fue cancelada.
376	5	COMERCIAL DE ESPECIALIDAD ES MEDICAS S.A. DE C.V.	11	2.6.3	Pregunta: La convocante nos podría decir a que tipo de formatos se refiere. ¿Favor de Aclarar?	Id DEM: 767, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 11 fue cancelada.
377	3	COMERCIAL DE ESPECIALIDAD ES MEDICAS S.A. DE C.V.	11	2.6.2	Pregunta en nuestra tecnología contamos con equipos con impreso interconstruida de 112 mmim donde se pueden apreciar las 12 derivaciones, solicitadas ¿Podríamos ofertar esta tecnología? ¿Se acepta?	Id DEM: 768, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 11 fue cancelada.
378	4	COMERCIAL DE ESPECIALIDAD ES MEDICAS	11	2.6.2	Pregunta: En caso negativo a la pregunta anterior solicitamos a la convocante de la manera más atenta poder ofertar impresión de 12 derivaciones en hojas de	Id DEM: 769, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la

(Handwritten marks and signatures)

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

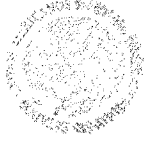


ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
379	50	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	13	3.1.9	tamaño A\$ que es muy similar al tamaño carta. ¿Se acepta? SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA OFERTAR SISTEMA FIADOR DE CHASIS, EL CUAL NOS PERMITE SUJETAR EL CHASIS PARA RADIOGRAFIA DE CUALQUIER TAMAÑO POR DEBAJO DE ALGUNA DE LAS SECCIONES DE LA MESA. ¿SE ACEPTA?	partida 11 fue cancelada. Id DEM: 770, Respuesta: Se acepta ofertar SISTEMA FIADOR DE CHASISES como opción para el punto 3.1.9 Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
380	46	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	13	2.1	ENTENDEMOS QUE LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE PUNTO SON LOS MÍNIMOS SOLICITADOS Y POR LO TANTO, EL OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, POR LO QUE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR UNA MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTRO HIDRAULICA RODABLE (PARA GINECOLOGÍA). ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 771, Respuesta: No se acepta, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 2.1 Mesa mecánico hidráulica rotable. 2.11 Movimientos mecánico-hidráulicos accionados por medio de pañales y/o manivelas; de la cédula de descripción del artículo, establecida en la presente convocatoria.
381	1	DEWIMED, S.A.	13	2.12	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR OFERTAR COLCHÓN DE UNA SOLA PIEZA PARA LAS SECCIONES DE DORSO Y PELVIS, ESTO EVITA POSIBLES PELLIZCAMIENTOS O LESIONES PARA EL PACIENTE Y LAS SECCIONES RESTANTES CON COLCHONES INDIVIDUALES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON TODAS LAS DEMÁS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS ADEMÁS EL COLCHÓN DEBE GARANTIZAR LA PREVENCIÓN DE LAS ÚLCERAS Y REDUCIR LA PÉRDIDA DE CALOR DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA OFERTAR MEJORA TECNOLÓGICA? EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, FAVOR DE EXPLICAR LOS BENEFICIOS DE QUE ESTOS COLCHONES SEAN INDEPENDIENTES.	Id DEM: 772, Respuesta: No se acepta su solicitud, la especificación y/o requisito planteado por la empresa no es requerida para el Instituto. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo en el numeral 2.12 Cojines independientes, uno para cada sección de la mesa, eléctricamente conductivos o antistáticos removibles sin costuras visibles y, 2.12.1 Premeables a los Rayos X. La convocante, solicita cojines independientes, ya que en caso contrario, al dar diferentes posiciones a la mesa quirúrgica, al tener un colchón de una sola pieza, se pueden ocasionar úlceras por decúbito al paciente, acumulación de líquidos y favorecer infecciones nosocomiales, entre otras complicaciones.
382	7	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	13	2.11.1	2.11.1 Ascenso y descenso de la mesa, que cubra el rango de 70 a 110 cm. ±10 cm con respecto al piso. Debemos entender que se requiere que el ascenso y descenso regulable con bomba hidráulica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM: 773, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar que el ascenso y descenso regulable sea con bomba hidráulica, como opción para el numeral 2.11.1 Ascenso y descenso de la mesa, que cubra el rango de 70 a 110 cm. ±10 cm con respecto al piso, establecido en la presente convocatoria, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
383	4	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO	13	2.11.2	En el documento "Cuadro Básico Institucional de Equipo Médico" del IMSS, con fecha de actualización del 28 de junio del 2018, para la clave correspondiente a "Mesa	Id DEM: 774, Respuesta: No se acepta su solicitud. En el contenido del Acuerdo de la PRIMERA Actualización de la Edición 2011 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico, publicado en el Diario Oficial de

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E3-2018



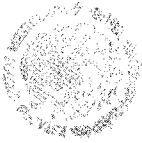
MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
384	8	GRUPO REINET, S. A. DE C.V.	13	2.11.2	Quirúrgica Mecánico-Hidráulica" y clave 531.616.0976, se especifica que debe contar con "Fowler de 65 grados como mínimo" sin incluir un intervalo negativo para dicha posición. Solicitamos a la convocante el apego a su documentación oficial dado que rige este evento licitatorio, sugiriendo que, para dar cumplimiento al presente numeral, base con demostrar documentalmente que la inclinación del respaldo es de 65 grados o mayor.	la Federación de fecha viernes 18 de enero de 2013, el Consejo de Salubridad General a través de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, en su Considerando establece en el cuarto párrafo: "... Que dicha Comisión Interinstitucional, acordó que, con el fin de facilitar la selección de los equipos médicos por las instituciones públicas de salud, las descripciones de las cédulas destacarán los elementos relevantes del equipo y cada institución realizará una descripción detallada de acuerdo a sus necesidades". En atención a ello, el Instituto establece las características y especificaciones de los bienes solicitados.
385	9	GRUPO REINET, S. A. DE C.V.	13	2.11.3	2.11.2 Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler, de -35° / +70° o mayor. Debemos entender que este movimiento podrá ser manual asistido con cilindro neumático de -40° / +70° siendo un rango mayor al solicitado y ya que esto no demerita el funcionamiento además de soportar un peso mayor al solicitado (200 kg), siendo una característica superior. ¿Se acepta como opción?	Id DEM: 776, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.11.2 inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler, de -35° / +70° o mayor, establecido en la cédula de descripción del artículo de la presente convocatoria.
386	5	ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGET, S.A. DE C.V.	13	2.11.4	2.11.3 Que permita dar posición de Kraske o navaja sevillana. Debemos entender que se refieren a la posición de flex y reflex y esta puede realizarse de forma mecánica. ¿es correcta nuestra apreciación?	Id DEM: 776, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar mediante los movimientos de flex y reflex de forma mecánica, como opción para el punto 2.12.3 Que permita dar la posición de Kraske o navaja sevillana, debiendo comprobarlo documentalmente, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
387	10	GRUPO REINET, S. A. DE C.V.	13	2.11.4	En el entendido de que una discrepancia de hasta 5 grados en Trendelenburg no generará diferencia clínica al momento de operar con la tecnología, es que sugerimos a la convocante tomar a bien un rango de +/- 5° como máximo para el cumplimiento del numeral citado, con el objetivo de que no se limite la libre participación de la proveeduría.	Id DEM: 777, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere los grados de Trendelenburg que pretende ofertar.
388	11	GRUPO REINET, S. A. DE C.V.	13	2.11.4	2.11.4 Trendelenburg de 0 a -25 grados o mayor. Entendemos que no será motivo de descalificación el ofertar un Trendelenburg de 0° a -30° accionado de forma manual y soportado neumáticamente ya que esta es una característica superior al soportar un peso mayor al solicitado (200 kg). ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM: 778, Respuesta: No se acepta su propuesta, podrá ofertar Trendelenburg de 0° a -30° como opción para el numeral 2.11.4 Trendelenburg de 0 a -25 grados o mayor, accionado de forma manual, así como ofertar: soportar un peso mayor al solicitado (200 kg) como opción para el numeral 2.2 Que soporte un peso de 185 Kg o mayor, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. No se acepta soportado neumáticamente.
					2.11.4 Trendelenburg de 0 a -25 grados o mayor. Entendemos que no será motivo de descalificación el ofertar un Trendelenburg Inverso de 0° a 30° accionado de forma manual y soportado neumáticamente ya que esta es una característica superior al soportar un peso mayor al solicitado (200 kg). ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM: 779, Respuesta: No es correcta su apreciación, no se acepta ofertar un Trendelenburg Inverso de 0° a 30° accionado de forma manual y soportado neumáticamente, como opción para el numeral 2.11.4 Trendelenburg de 0 a -25 grados o mayor.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
389	6	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	13	2.11.5	En el documento "Cuadro Básico Institucional de Equipo Médico" del IMSS, con fecha de actualización del 28 de junio del 2018, para la clave correspondiente a "Mesa Quirúrgica Mecánico-Hidráulica" y clave 531.6*16.0976, se especifica que debe contar con "Trendelenburg Inverso de 20 grados como mínimo". Solicitamos a la convocante el apego a su documentación oficial dado que rige este evento licitatorio, sugiriendo que, para dar cumplimiento al presente numeral, baste con demostrar documentalmente que el Trendelenburg Inverso es de 20 grados o mayor.	Id DEM: 780, Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que en el contenido del Acuerdo de la PRIMERA Actualización de la Edición 2011 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha viernes 18 de enero de 2013, el Consejo de Salubridad General a través de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, en su Considerando establece en el cuarto párrafo: "... Que dicha Comisión Interinstitucional, acordó que, con el fin de facilitar la selección de los equipos médicos por las instituciones públicas de salud, las descripciones de las cédulas destacarán los elementos relevantes del equipo y cada institución realizará una descripción detallada de acuerdo a sus necesidades". En atención a ello, el Instituto establece las características y especificaciones de los bienes solicitados. Se acepta ofertar el Trendelenburg Inverso de 20 grados o mayor como opción para el numeral 2.11.5 Trendelenburg Inverso de 0 a 25 grados o mayor, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
390	12	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	13	2.11.6	2.11.6 inclinación lateral izquierda y derecha de 15° o mayor. Entendemos que no será motivo de descalificación el ofertar una inclinación lateral izquierda y derecha de ±20° que se accione de forma manual ya que este es un rango mayor al solicitado lo que lo hace una característica superior. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM: 781, Respuesta: Es correcta su apreciación. Se acepta su propuesta, el ofertar una inclinación lateral izquierda y derecha de ±20° que se accione de forma manual, como opción para el numeral 2.11.6 Inclinación lateral izquierda y derecha de 15° o mayor, establecido en la presente convocatoria, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
391	2	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	13	2.9	Entendemos que no será motivo de descalificación el ofertar una mesa quirúrgica dividida en: cabecera, dorso, pelvis y dos placas de piernas independientes, toda vez que es una mesa dividida en 5 secciones como lo solicita la convocante. ¿Es correcta esta interpretación?	Id DEM: 782, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales: 2.9 Mesa dividida en al menos cinco secciones; 2.9.1 Cabecera, 2.9.2 Dorso, 2.9.3 Elevador de la región lumbar o de riñón, para dar la posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición); 2.9.4 Pelvis y 2.9.5 Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a -90 grados y con movimiento de tijera, de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria.
392	3	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	13	2.9.3	Entendemos que la mesa quirúrgica debe tener la capacidad de dar la posición de nefrectomía, lo cual podrá referenciarse mediante imágenes o texto en la documentación del fabricante. ¿Es correcta esta interpretación?	Id DEM: 783, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.9.3 Elevador de la región lumbar o de riñón, para dar la posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición); establecido en la presente convocatoria, la cual es una sección independiente, adicionalmente, de acuerdo al numeral 4.2.2 Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", la documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español

S
G
Y

~~Handwritten mark~~

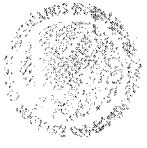
~~Handwritten mark~~

Handwritten mark

S

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
393	49	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	13	3.1.8	ENTENDEMOS QUE CON LAS PIERNERAS TIPO GOEPEL ES POSIBLE COLOCAR AL PACIENTE EN LA POSICIÓN GINECOLÓGICA O DE LITOTOMIA, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE DEBEMOS OFERTAR ESTE TIPO DE PIERNERAS PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, ¿ES CORRECTO?	deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. (Indispensable), identificando el capítulo y el número de la página del documento del cual fue obtenida dicha información, en tal contexto se deberá entender que los folletos, catálogos instructivos y manuales todos ellos del fabricante serán completos. Id DEM: 784, Respuesta: No es correcto, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 3.1.7 Pierneras articuladas tipo Goepel acojinadas, con filadores. (2 piezas). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo) y 3.1.8 Soporte de pierneras de doble listón o con soporte de listón para posición de litotomía, (dos piezas). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), de la cédula de descripción del artículo establecida en la presente convocatoria.
394	47	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	13	9.5	ENTENDEMOS QUE LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE PUNTO SON LOS MÍNIMOS SOLICITADOS Y POR LO TANTO, EL OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, POR LO QUE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR UN MOVIMIENTO ABATIBLE DE 20° A - 90° Y CON MOVIMIENTO DE TIJERA DE 0 A 180°. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 785, Respuesta: Se acepta ofertar MOVIMIENTO ABATIBLE DE 20° A - 90° Y CON MOVIMIENTO DE TIJERA DE 0 A 180° como opción para el punto 2.9.5 Miembros inferiores o pierneras en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a -90 grados y con movimiento de tijera, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
395	48	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	13	11	ENTENDEMOS QUE LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE PUNTO SON LOS MÍNIMOS SOLICITADOS Y POR LO TANTO, EL OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, POR LO QUE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR UNA MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTRO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA) CON MOVIMIENTOS ELECTRO-HIDRÁULICOS ACCIONADOS POR MEDIO DE UN CONTROL ALAMBRIKO DE MANO PARA LOS MOVIMIENTOS ELECTROHIDRÁULICOS, CON FUNCIÓN AUTOMÁTICA DE RETORNO DE LA MESA A LA POSICIÓN HORIZONTAL. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 786, Respuesta: No se acepta, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 2.1 Mesa mecánico hidráulica rodable, 2.11 Movimientos mecánicos-hidráulicos accionados por medio de pedales y/o manivelas; de la cédula de descripción del artículo, establecida en la presente convocatoria.
396	43	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	14	2.1.1.1	DICE: 2.1.1.1 Con capacidad de adquirir en forma simultánea doce derivaciones del ECG en reposo y en estres ACLARACIÓN: Entendemos que, al tratarse de un equipo de diagnóstico de alta especialidad, la convocante solicita en este punto, las 15 derivaciones como mínimo para la adquisición de un completo estudio de electrocardiografía en esfuerzo, incluyendo la medición de las derivaciones de Frank. ¿Es esto	Id DEM: 787, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 14 fue cancelada.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
397	44	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V	14	2.1.1.2	DICE: 2.1.1.2 Frecuencia de muestreo de mínima 600 Hz. ACLARACIÓN: Para no limitar la libre participación y denunciando que una frecuencia de muestreo de 600hz no afecta en la medición y en la cantidad de información obtenida de la prueba. Basándonos en un estudio llamado "Recomendaciones para la Normalización y Especificaciones en Automatizado Electrocardiografía: Ancho de banda y procesamiento de señal digital" publicado en AHA Journal en Julio del 2015, explica que una frecuencia de 500 Hz es suficiente para este tipo de muestreo digital. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar frecuencia de 500 Hz ¿se acepta? Considerando que el registrador interconstruido, no proporciona mejoras técnicas o ventajas clínicas sobre el estudio tomado a los pacientes del instituto y la impresión de cada estudio; solicitamos a la convocante que de manera optativa y de acuerdo a la tecnología actual, se permita referenciar esta característica con la oferta y entrega de una impresora láser (incluir marca y modelo), sin que sea limitante para otros licitantes la oferta Registrador interconstruido para impresor. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM: 788, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la partida 14 fue cancelada.
398	3	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.	14	2.1.2.10		Id DEM: 789, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la partida 14 fue cancelada.
399	48	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V	14	2.2.3	DICE: 2.2.3 Velocidad de al menos 0-15 km/h ACLARACIÓN: Ya que se requieren protocolos con mayor precisión, solicitados en el punto 2.1.2.13.2. Solicitamos a la convocante que la banda que se ofrece cuenta con una velocidad mínima de 24 Km/h, lo que hace que funcione para protocolos y pacientes de todo tipo como por ejemplo pacientes de ejercicio alto rendimiento, teniendo así un mayor espectro de atención en cuanto a pacientes. Además de operar en los protocolos Cornell y Bailkewere que requieren una mayor velocidad. ¿Se acepta?	Id DEM: 790, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la partida 14 fue cancelada.
400	46	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A DE C.V	14	2.1.2.13.1	DICE: 2.1.2.13.1 Procesador de última generación a 3 Ghz o mayor ACLARACIÓN: Derivado a que esto no es una tecnología clínica que beneficie al paciente, solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipo con un procesador de una velocidad de 2.2 Ghz, ya que esta velocidad es suficiente para mantener operativo nuestro sistema, además de que se garantiza el óptimo funcionamiento antes, durante y al final de la Prueba de Esfuerzo, incluso al realizar el reporte final. ¿Se acepta?	Id DEM: 791, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la partida 14 fue cancelada.

5

X

X

5

5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-350CYR040-E8-2018

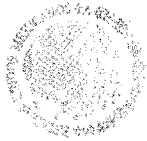
MÉXICO
GOBIERNO DE LA SIERRA LEONA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
401	47	GE SISTEMAS DE MÉDICOS S.A. DE C.V	14	2.1.2.13.4	DICE: 2.1.2.13.4 Banda de esfuerzo sin fin o ergómetro controlados desde la estación de trabajo ACLARACIÓN: Entendemos que se podrá ofertar banda sin fin o cicloergómetro, para dar cumplimiento a este punto. ¿Es correcto?	Id DEM: 792, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 14 fue cancelada.
402	45	GE SISTEMAS DE MÉDICOS S.A. DE C.V	14	2.1.2.6.1	DICE: 2.1.2.6.1 En pantalla LCD o TFT a color de 17" o mayor, integrada a la estación de trabajo para visualización simultánea de tres, seis o doce derivaciones. (Incluir marca y modelo). ACLARACIÓN: Ya que se trata de un equipo de alta tecnología para el diagnóstico, solicitamos que el equipo tenga una pantalla mínima de 22", lo anterior para una fácil identificación de cualquier artefacto cardíológico, además de volver más sencilla la actividad de realizar reportes por parte del médico. ¿Se acepta?	Id DEM: 793, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 14 fue cancelada.
403	49	GE SISTEMAS DE MÉDICOS S.A. DE C.V	14	3.3	DICE: 3.3 Módulo para la medición de la presión arterial, incluyendo sus accesorios (indicar modelo y/o número de parte). ACLARACIÓN: Entendemos que, para dar cumplimiento a este punto, el equipo a ofertar, deberá contar con la opción de crecimiento a futuro de un módulo adicional para la medición de la Presión Arterial, la cual deberá de manera automática ingresar la dicho parámetro al reporte final. ¿Es esto correcto?	Id DEM: 794, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 14 fue cancelada.
404	50	GE SISTEMAS DE MÉDICOS S.A. DE C.V	14	3.3	DICE: 3.3 Módulo para la medición de la presión arterial, incluyendo sus accesorios (indicar modelo y/o número de parte). ACLARACIÓN: En caso de que no sea opcional, Entendemos que dicho módulo debe obtener la medición de la SpO2 del paciente por medio de sensor tipo pinza para dedo. ¿Es correcto?	Id DEM: 795, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 14 fue cancelada.
405	4	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.	14	3.3	Considerando que este el incluir el módulo a la prueba de esfuerzo eleva considerablemente el precio de equipo, solicitamos a la convocante que esta característica sea opcional para los licitantes. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM: 796, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 14 fue cancelada.
406	5	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.	14	3.3	En caso negativa de la respuesta anterior. Con el propósito de asegurar lecturas confiables y precisas, entendemos que se deberán ofertar módulo para la medición de la presión arterial que funciona por método auscultatorio. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM: 797, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 14 fue cancelada.
407	6	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.	14	3.3	Entendemos que el módulo para medición de la presión arterial que deba conectarse automáticamente al sistema de prueba de esfuerzo el cual debe incluir mínimamente los siguientes accesorios básicos: (1)	Id DEM: 798, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 14 fue cancelada.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E6-2018

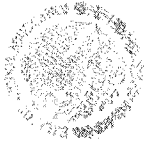


MÉXICO
GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ID.	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
408	36	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	15		Brazalete tamaño adulto (1), cable USB (1) y cable de alimentación (1). ¿Es correcta nuestra apreciación? SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SOLICITAR CAPACIDAD DE REALIZAR DOBLE ENERGIA YA QUE ESTO AYUDA A REALIZAR ESTUDIOS DE LITIASIS RENAL SIN MEDIO DE CONTRASTE SIN USO DE MEDIO DE CONTRASTE, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 799, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.10.1 Tubo de rayos X con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo 6.3 MHU o mayor. Establecido en la presente convocatoria.
409	37	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	15		EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PODER REFERENCIAR ESTE PUNTO CON 15 MHU EQUIVALENTE CON SAFIRE (RECONSTRUCCIÓN ITERATIVA).	Id DEM: 800, Respuesta: No se acepta, favor de atender a la totalidad de las características solicitada en la cédula de descripción de artículo, establecida en la presente convocatoria
410	51	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	15	1.1	Entendemos que uno de los fines principales de este equipo será el realizar estudios cardiológicos. De acuerdo a la Sociedad Norteamericana de Cardiología por Tomografía Computarizada (www.socct.org), se establece que la resolución temporal mínima para realizar un estudio cardiológico es de 350ms o 0.35s (https://cdn.ymaws.com/socct.org/resource/resmgr/SOCT_guidelines_for_the_peri.pdf), con base en este hecho se solicita amablemente a la convocante sea actualizada esta especificación a 0.35 segundos por giro de 360°, ¿Se acepta?	Id DEM: 801, Respuesta: Si se refiere al numeral 2.1. No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con tiempo de exploración o rastreo en un giro de 360° o rotación de 0.35 segundos o menor, como opción para el punto 2.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
411	32	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	15	2.1	TIEMPO DE EXPLORACIÓN O RASTREO EN UN GIRO DE 360° O ROTACIÓN DE 0.4 SEGUNDOS O MENOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO ROTACIÓN EQUIVALENTE A 0.395 PARA EL MODO CARDIACO ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 802, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con tiempo de exploración o rastreo en un giro de 360° o rotación de 0.39 segundos o menor, como opción para el punto 2.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
412	33	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	15	2.1	TIEMPO DE EXPLORACIÓN O RASTREO EN UN GIRO DE 360° O ROTACIÓN DE 0.4 SEGUNDOS O MENOR. EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR PARA PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS PODER OFERTAR UNA ROTACIÓN DE 0.48S LO CUAL ES SUFICIENTE PARA CUMPLIR TODO TIPO DE ESTUDIO Y NO LIMITA NINGUNA DE LAS APLICACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 803, Respuesta: No fue negativa la respuesta anterior, favor de atender la respuesta otorgada.
413	3	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.	15	2.1	SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR GIRO DE 0.5 SEGUNDOS O MENOR, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 804, Respuesta: No se acepta, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1. Tiempo de exploración o rastreo en un giro de 360° o rotación de 0.4 segundos o menor, establecido en la presente convocatoria.
414	10	PHILIPS	15	2.11	No se menciona en este punto la potencia del	Id DEM: 805, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con generador de rayos x

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA BAHÍA



ID.	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
415	8	MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V. PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	15	2.2	generador, entendemos que este deberá contar con una potencia nominal (sin el efecto de reconstrucción iterativa) de al menos 72 KW. ¿Es correcto? No se menciona en este punto el valor solicitado, entendemos que éste deberá ser de máximo 53 mseg. ¿Es correcto?	y potencia de 72 KW, como opción para el punto 2.11., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM: 806, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con resolución temporal de 53 mseg, como opción para el punto 2.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
416	34	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	15	2.10.1	TUBO DE RAYOS X CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN EL ANODO DE 6.3MHU O MAYOR. PARA PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS PODER OFERTAR 6MHU AL TENER UNA DIFERENCIA DE 0.3 NO SIGNIFICATIVA Y QUE NO LIMITA NINGUNA DE LAS APLICACIONES A LAS QUE ESTÁ DESTINADO EL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 807, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.10.1. tubo de rayos x con capacidad de almacenamiento en el ánodo de 6.3 MHU o mayor, establecido en la presente convocatoria.
417	35	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	15	2.10.1	TUBO DE RAYOS X CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN EL ANODO DE 6.3MHU O MAYOR. EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PODER REFERENCIAR ESTE PUNTO CON 15 MHU EQUIVALENTE CON SAFIRE (RECONSTRUCCIÓN ITERATIVA).	Id DEM: 808, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.10.1. tubo de rayos x con capacidad de almacenamiento en el ánodo de 6.3 MHU o mayor, establecido en la presente convocatoria.
418	4	Telecomunicación y Equipos, S. A. de C. V.	15	2.3	ENTENDEMOS QUE DEBEREMOS DE OFERTAR AL MENOS 64 REALES PARA REALIZAR LOS 64 CORTES O MAYOR, ¿ES CORRECTO?	Id DEM: 809, Respuesta: No es correcta su apreciación. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
419	7	Telecomunicación y Equipos, S. A. de C. V.	15	2.14.2	¿ACTUALMENTE SE UTILIZA UN MONITOR EN LAS CONSOLAS DEL OPERADOR, POR LO SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR UN SOLO MONITOR PARA ESTA CONSOLA, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 810, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere Dos monitores con pantalla plana o LCD a color de 19" o mayor. Y no describe las características propias del equipo a ofertar.
420	5	Telecomunicación y Equipos, S. A. de C. V.	15	2.6.2	DADOS LOS AVANZES EN LOS EQUIPOS ACTUALMENTE SE TIENEN DISPONIBLES CON GANTRY DE AL MENOS 78 CM POR LO QUE SUGERIMOS ESTA CARACTERISTICA SEA DE AL MENOS 78 CM, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 811, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con apertura de 78 cm o mayor, como opción para el punto 2.6.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
421	6	Telecomunicación y Equipos, S. A. de C. V.	15	2.9	OBSERVAMOS QUE NO ESTA INCLUIDA EL MOVIMIENTO LATERAL DE LA MESA PARA UNA COLOCACION MAS COMODA PARA EL PACIENTE, POR LO SUGERIMOS SEA AGREGADO CON MOVIMIENTO LATERAL DE LA MESA, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 812, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con mesa de paciente con movimiento lateral de la mesa, como opción para el punto 2.9, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
422	2	Telecomunicación y Equipos, S. A. de C. V.	15	1.1,2,3	ENTENDEMOS QUE PODEMOS OFERTAR CARACTERISTICAS SUPERIORES, EN ESTE CASO MAS DE 64 CORTES, ¿ES CORRECTO?	Id DEM: 813, Respuesta: No se acepta, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 1.1 Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos de 64 cortes por giro o rotación de diferentes partes del cuerpo con fines diagnósticos y 2.3. De 64 cortes en un giro completo de 360° de

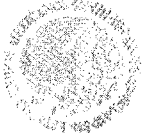
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-ES-2018



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
423	8	Telecomunicación y Equipos, S. A. de C. V.	15	3.2.6	SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR PANTALLA TACTIL LA CUAL REALIZA LAS MISMAS FUNCIONES QUE EL PANEL DE CONTROL Y ES EQUIVALENTE, ¿SE ACEPTA?	cuerpo enfero, establecido en la presente convocatoria. Id DEM: 814, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con panel de control o pantalla tactil, como opción para el punto 3.2.6., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
424	12	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	15	3.1.19	Para fines de referenciación, solicitamos atentamente se nos permita indicar este punto como: "Valoración espacial de corazón: Análisis funcional de verificaciones y analizar la morfología de la cámara y la válvula en 3D y usar el modo de cine dinámico. Los nuevos cálculos adicionales incluyen: volumen de regurgitación e índices de fracción, volúmenes de llenado temprano y tardío (activo y pasivo) RV / LV, índices de llenado del VI temprano / tardío" Lo cual es equivalente y supera lo solicitado. ¿Se acepta?	Id DEM: 815, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.1.19. Valoración espacial de corazón en 4D, establecido en la presente convocatoria.
425	38	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	15	6.2.12	CON ESPESOR DE CORTE MENOR O IGUAL A 0.625MM EN TODOS LOS CORTES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SOLICITAR EN ESTE PUNTO UN GROSOR DE 0.6 O MENOR AL SER UN EQUIPO PENSADO EN EVALUAR ESTRUCTURAS MILIMÉTRICAS COMO ARTERIAS CORONARIAS ESTO LE DA MAYOR PRECISIÓN EN EL DIAGNOSTICO, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 816, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con espesor de corte menor o igual a 0.6mm en todos los cortes, como opción para el punto 2.12., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
426	9	Telecomunicación y Equipos, S. A. de C. V.	15	8.1.1	REGISTRO SANITARIO, ENTENSENOS QUE EL REGISTRO SANITARIO Y DOCUMENTOS DE CALIDAD ÚNICAMENTE APLICAN PARA EL EQUIPO DE TOMOGRAFIA INYECTOR Y MEDIO DE CONTRASTE, ¿ES CORRECTO?	Id DEM: 817, Respuesta: No es correcta su apreciación. Para aquellos Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes y/o consumibles requiera la presentación del Registro Sanitario correspondiente y/o el certificado de calidad correspondiente, deberá considerarse lo solicitado en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, *... Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar". La calidad de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, incluyendo los que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud. Para aquellos casos en el que los bienes ofertados de origen Nacional o

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

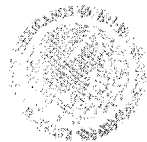


ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
427	11	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	15	2.13.3	Solicitamos atentamente se nos permita ofertar reconstrucción del campo de visión de 25 a 50 cm lo cual no demerita el funcionamiento del equipo y se puede visualizar cualquier tipo de estructura. ¿Se acepta?	Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorios (s) y/o consumibles, licitante advierte que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.
428	7	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	15	2.1	Sugerimos atentamente se considere solicitar un tiempo de exploración o rastreo de máximo 0.3 segundos en virtud de que ofrece mayor calidad para estudios cardiológicos y varias casas comercializadas en el mercado lo ofrecen. ¿Se acepta?	Id DEM: 818, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.13.3. Reconstrucción del campo de visión (FOV) de 5 a 50 cm, establecido en la presente convocatoria.
429	9	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	15	2.3	No se menciona en este punto el número de detectores. Entendemos que al tratarse de un equipo de 64 cortes deberá contar con 64 detectores reales (físicos) con una cobertura de al menos 4 cm. ¿Es correcto?	Id DEM: 819, Respuesta: Se acepta ofertar tiempo de exploración o rastreo en un giro de 360° o rotación de 0.3 segundos, como opción para el punto 2.1, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
430	38	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	16		Solicitamos a la convocante solicitar capacidad de realizar doble energía ya que esto ayuda a realizar estudios de litiasis renal sin medio de contraste sin uso de medio de contraste ¿Se acepta?	Id DEM: 821, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.5.1 Tubo de rayos X con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo 5.0 MHzU o mayor. Establecido en la presente convocatoria.
431	10	Telecomunicación y Equipos, S. A. de C. V.	16	2.2	NO VIENE UN VALOR PROPONEMOS QUE SEA DE 35 MS O MENOR, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 820, Respuesta: Es correcta su apreciación. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
432	11	Telecomunicación y Equipos, S. A. de C. V.	16	2.3.2	DADA LA EVOLUCION DE LOS EQUIPOS Y ADEMÁS DEL INCREMENTO DE LA POBLACION CON SOBRE PESO SUGERIMOS LA APERTURA SEA DE AL MENOS 78 CM, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 822, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con resolución temporal de 35 mseg, como opción para el punto 2.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
433	12	Telecomunicación y Equipos, S. A. de C. V.	16	2.9.1	LOS EQUIPOS ACTUALES VISUALIZAN TODAS LAS FUNCIONES Y SE PUEDEN HACER CON UN SOLO MONITOR, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR UN SOLO MONITOR, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 823, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con apertura de 78 cm o mayor, como opción para el punto 2.3.2, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
434	52	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	16	2.9.15	DICE: 2.9.15 Adquisición Sincronizada con el ECG DUDA: La adquisición sincronizada por medio de ECG se utiliza en estudios cardiológicos únicamente, al tratarse de un equipo no idóneo para esta aplicación se solicita atentamente a la convocante elimine este punto.	Id DEM: 824, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución de 19" o mayor y no describe las características propias del equipo a ofertar.
						Id DEM: 825, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.9.15 Adquisición Sincronizada con el ECG, establecido en la presente convocatoria.

[Handwritten marks]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EB-2018



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL

ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta /Yo aclaración	Respuesta
435	53	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V	16	2.9.17	¿Se acepta? DICE: 2.9.17 Densidad Osea ACLARACION: Hemos notado que esta aplicación es raramente utilizada en la práctica clínica, se solicita atentamente a la convocante elimine este punto. ¿Se acepta?	Id DEM: 826, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.9.17 Densidad Osea, establecido en la presente convocatoria.
436	13	Telecomunicación y Equipos, S. A. de C. V.	16	2.9.17	LA DENSIDAD OSEA SE PUEDE HACER DE MANERA MAS FACIL, MENOS COSTOSA Y CON EQUIPOS DEDICADOS, COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL EQUIPO DE 64 CORTES YA NO SE SOLICITA, POR LO QUE SOLICITAMOS ESTA CARACTERISTICA SEA ELIMINADA. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 827, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.9.17 Densidad Osea, establecido en la presente convocatoria.
437	54	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V	16	2.9.20	DICE: 2.9.20 Software para intervenciones guiadas por CT ACLARACION: En la práctica clínica esta aplicación es muy poco usada o no utilizada, se solicita atentamente a la convocante elimine este punto. ¿Se acepta?	Id DEM: 828, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.9.20 Software para intervenciones guiadas por CT, establecido en la presente convocatoria.
438	55	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V	16	2.9.21	DICE: 2.9.21 Fluoro CT ACLARACION: En la práctica clínica esta aplicación es muy poco usada o no utilizada, se solicita atentamente a la convocante elimine este punto. ¿Se acepta?	Id DEM: 829, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.9.21 Fluoro CT, establecido en la presente convocatoria.
439	16	Telecomunicación y Equipos, S. A. de C. V.	16	3.1.1	CREEMOS QUE EXISTE UN ERROR YA QUE EL DISCO DURO DE LA CONSOLA DEL OPERADOR ES DE 1 TERA, Y EL DE LA ESTACION DE TRABAJO DEBE SER IGUAL O MAYOR YA QUE AQUI SE HACE POST PROCESO, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE ESTE DEBERA DE SER AL MENOS DE 1 TERA. ¿ES CORRECTO?	Id DEM: 830, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 1 TB o mayor, como opción para el punto 3.1.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
440	56	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V	16	3.1.13	DICE: 3.1.13 Aplicación para coronarias ACLARACION: Estudios recientes confirman que el equipo de 16 cortes no es el ideal para realizar estudios cardiologicos debido al menor valor predictivo negativo comparado a un equipo de 64 cortes. Con base en este hecho, se solicita atentamente a la convocante elimine este punto. ¿Se acepta?	Id DEM: 831, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.1.13 Aplicación para coronarias, establecido en la presente convocatoria.
441	57	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V	16	3.1.14	DICE: 3.1.14 Aplicación para corazon ACLARACION: Estudios recientes confirman que el equipo de 16 cortes no es el ideal para realizar estudios cardiologicos debido al menor valor predictivo negativo comparado a un equipo de 64 cortes. Con base en este hecho, se solicita atentamente a la convocante elimine este punto. ¿Se acepta?	Id DEM: 832, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.1.14 Aplicación para corazón, establecido en la presente convocatoria.
442	17	Telecomunicación y Equipos, S.	16	3.1.23	SOLICITAMOS OFERTAR PANTALLA DE 16" EN LUGAR DE PANEL QUE ES SIMILAR, YA QUE	Id DEM: 833, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con panel de control de al menos 15", como opción para el punto 3.1.23., sin ser obligatorio para los

Handwritten initials/signature at the top right.

Handwritten initials/signature at the bottom left.

Handwritten signature in the bottom right area.

Handwritten mark or signature.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
443	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	16	2.9.3	PODEMOS EFECTUAR MAS FUNCIONES QUE EL PANEL DE CONTROL ¿SE ACEPTA? Solicitamos a la convocante para permitir la libre participación solicitar en este punto una capacidad de almacenamiento de al menos 683GB ya que al contar con estación de trabajo el almacenamiento se llevaría en la estación que es donde se requiere un mayor almacenamiento y no da ningún beneficio en la parte del tomógrafo. ¿Se acepta?	demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM: 834, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.9.3 Capacidad de almacenamiento de imágenes de 1 Tb o mayor, establecido en la presente convocatoria.
444	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	16	2.9.3	En caso de ser negativa la pregunta anterior solicitamos poder cumplir el almacenamiento con un almacenamiento externo de un Tb o mayor ¿Se acepta?	Id DEM: 835, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.9.3 Capacidad de almacenamiento de imágenes de 1 Tb o mayor, establecido en la presente convocatoria.
445	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	16	2.4.1	Solicitamos a la convocante poder referenciar este punto como posicionamiento con láser en coronal y sagital que en tomografía se refiere al plano horizontal y vertical. ¿Se acepta?	Id DEM: 836, Respuesta: Si se refiere al numeral 2.4.2 Se acepta ofertar equipo con sistema de posicionamiento en 2 ejes (vertical y Horizontal) con láser en coronal y sagital, como opción para el punto 2.4.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
446	Telecomunicación y Equipos, S. A. de C. V.	16	2.9.20,2.9.21	ESTAS CARACTERISTICAS SON EQUIVALENTES Y SON COMPLEMENTARIAS, EL 2.9.20 ES EL SOFTWARE Y EL 2.9.21 ES LA FUNCION DE COMO SE HACE O SEA CON FLUORSCOPIA, POR LO QUE NO SE PUEDEN EXCLUIR, SOLICITAMOS PODER MARCALOS COMO FLUORO CT EN AMBOS PUNTOS, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 837, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con FLUORO CT en ambos puntos, como opción para los puntos 2.9.20 y el 2.9.21., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
447	Telecomunicación y Equipos, S. A. de C. V.	16	2.9.20,2.9.21,3.1.18	ACTUALMENTE NO SE UTILIZA ESTE PROCEDIMIENTO COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LA CEDULA DE 64 CORTES QUE SE PUBLICO, POR LO QUE SOLICITAMOS ESTOS PUNTOS SE ELIMINADOS, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 838, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 2.9.20. Software para intervenciones guiadas por CT., 2.9.21. Fluoro CT. Y 3.1.18. Monitor dentro de la sala de examen para intervenciones guiadas o modo de biopsia establecido en la presente convocatoria.
448	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	16	2.8.2	Solicitamos a la convocante solicitar en este punto 17.5ipicm o mayor a 0%MTF al ser un equipo pensado en evaluar estructuras milimétricas como arterias coronarias esto le da mayor precisión en el diagnóstico ¿Se acepta?	Id DEM: 839, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con resolución espacial de 17.5ipicm o mayor a 0% MTF, como opción para el punto 2.8.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
449	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	16	2.7	Solicitamos a la convocante poder referenciar este punto como espiral ya que es el término que manejamos para referirnos a estudios helicoidales ¿Se acepta?	Id DEM: 840, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con espesor de corte 0.75mm o menor por 16 o 20 cortes en espiral, como opción para el punto 2.7., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
450	INNOVACIONES HOSPITALARIA S DE MEXICO S.A. DE C.V.	16	2.7	Solicitamos a la convocante solicitar en este punto un grosor de 0.6 o menor al ser un equipo pensado en evaluar estructuras milimétricas como arterias coronarias esto le da mayor precisión en el diagnóstico ¿Se acepta?	Id DEM: 841, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con espesor de corte 0.6mm o menor por 16 o 20 cortes en helicoidal, como opción para el punto 2.7., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
451	23	COMERLAT, S.A. DE C.V.	17		¿SE DEBERÁN DE INCLUIR EN LA PROPUESTA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS REQUERIDOS PARA QUE EL UPS FUNCIONE CORRECTAMENTE DURANTE LOS 48 MESES?	Id DEM: 842, Respuesta: Es correcta su apreciación, para el mantenimiento preventivo del equipo médico principal y todos sus componentes (Incluido el UPS) ofertado, el licitante deberá considerar para efectos de brindar el debido cumplimiento a lo solicitado en el numeral j.9.1 Mantenimiento preventivo siguiente: "En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados..."
452	26	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	17		Solicitamos atentemente a la convocante nos permita referenciar de acuerdo a la terminología de cada casa comercial, considerando que cada marca emplea un lenguaje diferente para un mismo término. ¿Se acepta?	Id DEM: 843, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere en la partida 17 Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital con telemando. Y no describe las características propias del equipo a ofertar.
453	27	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	17		Se solicita atentemente a la convocante nos permita presentar carta de Fabricante bajo protesta de decir verdad en caso de que alguna característica técnica no pueda ser referenciada en folletos o manuales, siempre y cuando el equipo ofertado cumpla con dicha característica o funcionalidad. ¿Se acepta?	Id DEM: 844, Respuesta: Si se refiere específicamente a la Partida 17, Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital con telemando, establecida en la presente convocatoria, no se acepta su solicitud, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 4.2.2 de la presente Convocatoria.
454	3	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	17		Se entiende que el proceso de desinstalación del equipo existente concluye poniéndolo a disposición del personal de la unidad al que pertenece en donde se solicite dentro de las instalaciones de la misma unidad médica Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM: 845, Respuesta: No es correcta su apreciación. El equipo médico a desinstalar en la unidad médica de destino final del bien a entregar, se aclara que en la presente convocatoria, en su Anexo No. 2, Términos y Condiciones se establece específicamente lo siguiente: j) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable. El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes y de conformidad con lo analizado durante la visita a las instalaciones; así como entregar, capacitar, instalar y poner en operación los suministrados, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" en la unidades indicadas en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, indicado en este último, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a satisfacción.

(Handwritten marks)

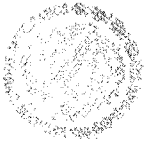
(Handwritten signature)

(Handwritten marks)

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
455	4	IMPULSO	17	3.3.3.2	<p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante</p>	<p>Para las partidas:</p> <p>Partida Clave PREI Clave SAI Descripción</p> <p>6 11814 531.341.0499.01.01 Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable</p> <p>7 11823 531.341.2479.03.01 Unidad radiológica portátil digital.</p> <p>8 11818 531.341.2248.01.01 Unidad radiológica y fluoroscópica transportable tipo arco en C con substracción digital.</p> <p>9 11830 531.341.2552.01.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica, transportable, tipo arco en C.</p> <p>15 17035 531.254.0155.00.01 Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes.</p> <p>16 17033 531.254.0049.04.01 Tomografía computarizada multicortes de hasta 20 cortes.</p> <p>17 11813 531.341.0481.05.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital con telemando.</p> <p>En las que haya sido adjudicado, el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.</p> <p>Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez hábiles para el Instituto, anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.</p> <p>El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.</p> <p>Se aclara que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal dentro de la Unidad Médica de que se trate.</p> <p>La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien, salvo lo contemplado en lo señalado en el inciso i) anteriormente señalado, en términos de la Normatividad vigente en la materia.</p> <p>Y conforme a lo solicitado en el numeral 4.2.12 de la presente Convocatoria id DEM. 840, Respuesta: Se atiende su petición solicitando amablemente,</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Página 51 de 68

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
456	5	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	17		<p>aclear el tamaño de película deseado ya que dentro de los tamaños comerciales existentes no se encuentra el de 11" x 14".</p> <p>Pregunta: Derivado de la naturaleza de los estudios realizados con esta modalidad y en el caso del sistema de respaldo de alimentación eléctrica, requerido para el mismo equipo. Se solicita atentamente a la convocante se nos permita ofertar un UPS con la capacidad suficiente (10 minutos) para poder finalizar un estudio en caso de que se presente algún tipo de interrupción en la alimentación eléctrica. ¿Se acepta?</p>	<p>atienda las Precisiones Técnicas realizadas por la Convocante sobre este punto.</p> <p>Id DEM: 847. Respuesta: No se acepta, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.5. Unidad de energía ininterrumpible UPS, de al menos 15 minutos a plena carga para todo el equipo y el equipo de cómputo (Incluir marca y modelo), establecido en la presente convocatoria.</p>
457	6	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	17		<p>Con base en los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, se debe entender que se debe presentar documentación como Registros Sanitarios y Certificados de Calidad sólo del equipo principal.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Id DEM: 848. Respuesta: No es correcta su apreciación. Para aquellos Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes y/o consumibles requiera la presentación del Registro Sanitario correspondiente y/o al certificado de calidad correspondiente, deberá considerarse lo solicitado en el inciso c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar". La calidad de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, incluyendo los que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.</p> <p>Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, licitante advierte que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.</p>
458	7	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	17	3.2	<p>Pregunta: Se debe entender que esta estación de trabajo es la misma solicitada en el punto 3.2 de los accesorios y por lo tanto debe ser excluida de la</p>	<p>Id DEM: 849. Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.2. Estación o consola de trabajo o post-proceso y sus subnumerales correspondientes, establecido en la</p>

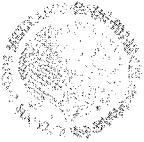
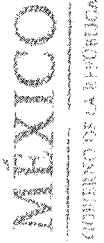
[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
459	8	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	17	4	propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación? Datos los requerimientos establecidos en las bases de la presente licitación, se debe entender que se debe presentar documentación como Registros Sanitarios y Certificados de Calidad a fin de garantizar la procedencia y fiabilidad de los mismos. Pregunta: ¿ Es correcta nuestra apreciación?	presente convocatoria. Id DEM: 850, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se precisa que en la convocatoria, en el Anexo No. 2 Términos y Condiciones, se señala en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.
460	10	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	17	2.1.1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA REFERENCIAR "PUPTIRE DE CONTROL DIGITAL CON EXPOSIMETRO AUTOMÁTICO" COMO "SISTEMA DE RADIOGRAFIA DIGITAL CON CONTROL AUTOMÁTICO DE EXPOSICIÓN", como opción, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Siempre y cuando se atienda e incluya en su oferta los numerales 2.1.1 Pupitre de control digital con exposímetro automático y 2.8 Estación o consola de adquisición con sus respectivos subnumerales.	Id DEM: 851, Respuesta: Se acepta referenciar "PUPTIRE DE CONTROL DIGITAL CON EXPOSIMETRO AUTOMÁTICO" COMO "SISTEMA DE RADIOGRAFIA DIGITAL CON CONTROL AUTOMÁTICO DE EXPOSICIÓN", como opción, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Siempre y cuando se atienda e incluya en su oferta los numerales 2.1.1 Pupitre de control digital con exposímetro automático y 2.8 Estación o consola de adquisición con sus respectivos subnumerales.
461	13	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	17	2.2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDA DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA REFERENCIAR COMO MEMORIA DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMABLE QUE PERMITE EL POSICIONAMIENTO DEL SISTEMA Y DE LAS CONDICIONES DE RAYOS X DE AL MENOS 2000 PATRONES YA QUE ES COMO EL FABRICANTE LO DESCRIBE EN LA DOCUMENTACION TÉCNICA ¿SE ACEPTA?	No se acepta favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.1. Pupitre de control digital con exposímetro automático, establecido en la presente convocatoria. Id DEM: 852, Respuesta: Se acepta referenciar equipo con selección de radiografía programada con MEMORIA DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMABLE QUE PERMITE EL POSICIONAMIENTO DEL SISTEMA Y DE LAS CONDICIONES DE RAYOS X DE AL MENOS 2000 PATRONES, como opción para el punto 2.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
462	19	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	17	2.1.1	¿ATENAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS ACLARE SI EL TÉRMINO "EXPOSIMETRO AUTOMÁTICO" HACE REFERENCIA AL CONTROL AUTOMÁTICO DE EXPOSICIÓN.	Id DEM: 853, Respuesta: Se precisa que el término "EXPOSIMETRO AUTOMÁTICO" hace referencia AL CONTROL AUTOMÁTICO DE EXPOSICIÓN.
463	22	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	2.1.1	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que debido a que la terminología empleada en los catálogos y manuales no aparece literal como lo solicitado entendemos que con fines exclusivamente de referenciación se nos permitira ofertar este punto como panel de mando digital con control de exposicion automático o AEC ¿Se acepta?	Id DEM: 854, Respuesta: Se acepta referenciar SISTEMA DE RADIOGRAFIA DIGITAL CON CONTROL AUTOMÁTICO DE EXPOSICIÓN incluyendo el exposímetro automático, como opción para el punto 2.1.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
464	25	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	2.2	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que para asegurar que el equipo puede tener una cobertura en todas las aplicaciones se deben ofertar 1000 programas anatómicos o más ¿Se acepta mi?	Id DEM: 855, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con selección de radiografía programada anatómicamente, 1000 programas anatómicos o mayor, como opción para el punto 2.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

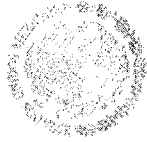


ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
465	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	2.1.2	proponer? Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que debido a la potencia solicitada lo requerido aquí no corresponde por lo que solicitamos a la convocante de la manera más atenta que se deba ofertar una corriente de 80 kW o mayor. ¿Se acepta?	Id DEM: 856, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.2. Corriente de 800 mA o mayor, establecido en la presente convocatoria.
466	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	17	2.3.1	¡ATENAMENTE QUEREMOS MENCIONAR QUE UNA DE LAS UNIDADES DE MEDIDAS EN LAS CUALES SE PUEDE EXPRESAR LA VELOCIDAD DE ROTACIÓN ES RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO), POR LO QUE SI EL ANODO CUENTA CON VELOCIDAD DE ROTACIÓN SIGNIFICA QUE ES UN "ANODO ROTATORIO", POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO A LA VELOCIDAD DEL ANODO. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 857, Respuesta: Se acepta referenciar equipo con anodo rotatorio con velocidad del anodo rpm (revoluciones por minuto), como opción para el punto 2.3.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
467	Telecomunicación y Equipos, S. A. de C. V.	17	2.5	DADO QUE EL ADITAMENTO SOLICITADO EN EL PUNTO No. 2.5 HA CAIDO EN DESUSO DEBIDO A LA DOSIS EXCESIVA SUMINISTRADA AL PACIENTE QUE REBASA LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR FDA, CE Y TRATADOS, ASI COMO LAS TECNICAS HAN SIDO REEMPLAZADAS POR LAS TECNICAS DE CT, ¿SOLICITAMOS SE PUEDA OFERTAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL?	Id DEM: 858, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.5. Tomografía lineal con ángulos, establecido en la presente convocatoria.
468	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	17	2.4.2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA REFERENCIAR "MOTORIZADA CON TELEMANDO" COMO "MOTORIZADA CON CONTROL REMOTO", QUE ES EQUIVALENTE A LO SOLICITADO Y ES COMO APARECE EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 859, Respuesta: Se acepta referenciar equipo con mesa motorizada con telemando o mesa motorizada con control remoto, como opción para el punto 2.4.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
469	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	17	2.6	ENTENDEMOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO PODEMOS REFERENCIAR COMO "CONO DE COMPRESIÓN MOTORIZADO CON FUERZA", MOSTRADO EN UNIDADES NEWTON (N) Y KILOGRAMO-FUERZA (KGF), QUE ES EQUIVALENTE A LO SOLICITADO Y ES COMO APARECE EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 860, Respuesta: Se acepta referenciar equipo con cono de compresión motorizado con presión motorizado con fuerza" mostrado en unidades newton (n) y kilogramo-fuerza (kgf), como opción para el punto 2.6., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
470	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	2.1.5	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que este punto se refieren al control de exposición automático o AEC con hasta cuatro cámaras de medida que se puedan conectar al generador. ¿Es correcta mi	Id DEM: 861, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta referenciar equipo con control automático de exposición o AEC con cuatro cámaras de medida que se puedan conectar al generador, como opción para el punto 2.1.5., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EB-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
471	28	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	2.4.2	apreciación? Entendemos que cuando se refieren a telemando es a la posibilidad de control del movimiento desde la consola de control y se podrá referenciar de esa manera con fines de comprobación ¿Es correcta mi apreciación?	manera. Id DEM: 862, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4.2. Motorizada con telemando, establecido en la presente convocatoria.
472	11	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	17	2.1.6	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA REFERENCIAR "CONTROL AUTOMÁTICO DE BRILLO" COMO "ESTABILIZADOR DEL BRILLO DE LA IMAGEN QUE AJUSTA AUTOMÁTICAMENTE LA SEÑAL DE BRILLO" QUE ES COMO APARECE EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 863, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.6. Control automático de brillo., establecido en la presente convocatoria.
473	14	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	17	2.3.4	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO "COMO "DISTANCIA FOCO Y FPD (SID) DE 110, 120 Y 150 CM". EN EL ENTENDIDO QUE EL EQUIPO SOLICITADO CUENTA CON UN DETECTOR DIGITAL PLANO (FLAT PANEL DETECTOR, FPD) PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS IMÁGENES DINÁMICAS. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 864, Respuesta: No se acepta su solicitud. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
474	20	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	17	2.1.6	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA HACER REFERENCIA A ESTE PUNTO A LA ESTACIÓN DE ADQUISICIÓN, YA QUE EN ELLA SE CONTROLA TODAS LAS FUNCIONES PARA LA EXPOSICIÓN RADIOGRÁFICA, ENTRE ELLAS EL CONTROL AUTOMÁTICO DE BRILLO. PERMITE ESTABLECER LOS PARÁMETROS DE EXPOSICIÓN (KV, MA, MAS) Y ADICIONALMENTE PERMITE ESTABLECER PROGRAMAS DE ORGANOS PERSONALIZADOS, DONDE EL USUARIO ESTABLECE DE ACUERDO AL ESTUDIO (EJEMPLO: COLUMNA, TORAX, ETC.) CUALES SERÁN LOS PARÁMETROS DE EXPOSICIÓN, Y PERMITE ESTABLECER LAS FUNCIONES DE IMAGEN COMO: BRILLO, CONTRASTE, REALCE DE BORDES, ETC., TODAS DE FORMA AUTOMÁTICA. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 865, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.6. Control automático de brillo., establecido en la presente convocatoria.
475	41	Electrónica y Medicina S.A.	17	2.3.4	Pregunta: Con el fin de que en el equipo se puedan tomar piezas de torax se solicita que la distancia focal sea de al menos 1.80 m. Se acepta?	Id DEM: 866, Respuesta: No se acepta su solicitud. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
476	26	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	2.3.4	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que de acuerdo a la terminología de cada fabricante y con fines exclusivamente de referenciación, entendemos que se nos permitirá ofertar este punto como distancia foco-detector con movimiento variable de 115 cm a 150 cm. ¿Se acepta?	Id DEM: 867, Respuesta: No se acepta su solicitud. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
477	27	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	2.3.4	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que debido a que existen aplicaciones que requieren una distancia foco-detector superior se deba ofertar de al menos 180 cm o superior. ¿Se acepta mi propuesta?	Id DEM: 868, Respuesta: No se acepta su solicitud. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
478	29	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	2.4.3	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que debido a que México ha pasado a ser unos de los países con mayor índice de obesidad se deba ofertar un equipo con una capacidad de soporte de 230 kg o mayor. ¿Se acepta mi propuesta?	Id DEM: 869, Respuesta: No se acepta su solicitud. Se acepta referenciar equipo con capacidad de soporte de peso de 230 kg o mayor, como opción para el punto 2.4.3. sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
479	17	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	17	2.8	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA REFERENCIAR "ESTACIÓN O CONSOLA DE ADQUISICIÓN" COMO "SISTEMA DIGITAL DE ADQUISICIÓN DE IMÁGENES Y POSTPROCESAMIENTO" Y UNA IMAGEN QUE MUESTRE LA ESTACIÓN, YA QUE ASÍ ES COMO APARECE EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 870, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 2.8. Estación o consola de adquisición y 3.2. Estación o consola de trabajo o postproceso, establecidos en la presente convocatoria.
480	30	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	2.4.4	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que con fines exclusivos de referenciación este punto se pueda referenciar como plano porta paciente o tablero porta paciente con con movimientos transversal y longitudinal. ¿Se acepta mi propuesta?	Id DEM: 871, Respuesta: Se acepta referenciar equipo con plano porta paciente o tablero porta paciente con con movimientos transversal y longitudinal, como opción para el punto 2.4.4., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
481	12	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	17	2.8	¿Es correcto interpretar que con solo una estación se dará cumplimiento a estos numerales, considerando que hablamos de un equipo digital?. Favor de aclarar	Id DEM: 872, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 2.8. Estación o consola de adquisición y 3.2. Estación o consola de trabajo o postproceso, establecidos en la presente convocatoria.
482	12	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	17	2.1.8	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA REFERENCIAR "CON PANEL DE CONTROL DIGITAL, QUE DESPLIEGUE KV, MA Y SEGUNDO O MAS" COMO "CON PANEL DE CONTROL TÁCTIL, QUE DESPLIEGUE KV, MA Y SEGUNDO O MAS" Y CON UNA IMAGEN QUE MUESTRA EL PANEL DE CONTROL DIGITAL TÁCTIL YA QUE ASÍ ES COMO APARECE EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL	Id DEM: 873, Respuesta: Se acepta referenciar equipo con panel de control táctil digital, que despliegue KV, mA y segundo o mAs, como opción para el punto 2.1.8., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Siempre y cuando se incluya el numeral 2.1.1 de la presente convocatoria.

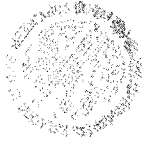
Handwritten mark resembling 'AS' or 'S'.

Handwritten signature.

Handwritten mark resembling 'S'.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



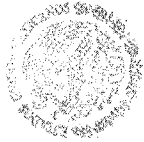
MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
483	26	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	17	2.7.2	FABRICANTE ¿SE ACEPTA? AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO A PULSOS/SEGUNDOS (P/S) COMO EQUIVALENTE A IMÁGENES/SEGUNDOS, CONSIDERANDO QUE EN FLUOROSCOPIA PULSADA (CON O SIN SUSTRACCIÓN DIGITAL) CADA PULSO REPRESENTA LA ADQUISICIÓN DE UNA IMAGEN. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 874, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.7.2. Fluoroscopia con Susstracción digital en tiempo real que permita obtener 7 o más imágenes por segundo, establecido en la presente convocatoria.
484	31	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	2.4.4.1	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que con fines exclusivos de referenciación se nos permita ofertar este punto como recorrido del movimiento longitudinal del tablero o plano porta paciente de 160 cm ya que cumple cabalmente con lo solicitado ¿Se acepta mi propuesta?	Id DEM: 875, Respuesta: Se acepta referenciar equipo con cobertura del paciente longitudinal de 160 cm o mayor o recorrido del movimiento longitudinal del tablero o plano porta paciente de 160 cm, como opción para el punto 2.4.4.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
485	32	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	2.8.1	Regularmente para equipos de fluoroscopia se requiere el o los monitores de la estación de adquisición además de un monitor extra dentro de la sala con carrito por lo que entendemos que se deberá ofertar un tercer monitor montado en un carrito para la sala ¿Es correcta mi apreciación?	Id DEM: 876, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.8.1. Dos pantallas LCD o TFT, establecido en la presente convocatoria.
486	25	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	17	2.7.2	Solicitamos atentemente a la convocante nos permita referenciar este punto como "Digital subtraction angiography (DSA)" por sus siglas en ingles. ¿Se acepta?	Id DEM: 877, Respuesta: Se acepta referenciar equipo con "Digital subtraction angiography (DSA)" en tiempo real que permita obtener 7 o más imágenes por segundo, como opción para el punto 2.7.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
487	19	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	17	2.8.2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, NOS PERMITA REFERENCIAR "CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 160 GB O MAYOR SIN COMPRIMIR," COMO "CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 600 GB Y 10.000 IMÁGENES CON MATRIZ DE 1024X1024", QUE ES SUPERIOR A LO SOLICITADO Y ES COMO APARECE EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 878, Respuesta: Se acepta referenciar y ofertar equipo con CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 500 GB Y 10.000 IMÁGENES CON MATRIZ DE 1024X1024 sin comprimir, como opción para el punto 2.8.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
488	18	COMERLAT, S.A. DE C.V.	17	3.1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARA SI EL DETECTOR DIGITAL PLANO SOLICITADO DEBE TENER CAPACIDAD PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE FLUOROSCOPIA O ÚNICAMENTE RAYOS X CONVENCIONAL.	Id DEM: 879, Respuesta: Se precisa que el detector ofertado deberá realizar estudios de fluoroscopia y rayos x convencionales.
489	13	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	17	3.1	Se solicita a la convocante que el Detector Digital sea parte integral del equipo, es decir que sea digital Directo (native) con la finalidad de evitar problemas de integración y tener un equipo con mayor eficiencia. ¿Se	Id DEM: 880, Respuesta: Se acepta referenciar equipo con detector Digital plano sea parte integral del equipo, es decir que sea digital Directo (native), como opción para el punto 2.9., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
490	14	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	17	3.1	Para efecto de garantizar la correcta compatibilidad del equipo, se solicita a la convocante que el detector Digital Plano sea de la misma marca del equipo. ¿Se acepta?	Id DEM: 881, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.1 Detector digital plano, establecido en la presente convocatoria.
491	15	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	17	3.1	Entendemos que al solicitar detector digital plano, No se aceptarían equipos de fluoroscopia con tecnología de intensificador de imagen. ¿Es correcto. Favor de aclarar?	En adición, favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto. Id DEM: 882, Respuesta: Es correcta su apreciación
492	18	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	17	2.8.1.3	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, NOS PERMITA OFERTAR MONITOR CON LUT DE 10 BITS PARA IMAGENOLOGIA MEDICA Y CUMPLIMIENTO CON ESCALA DE GRISES DICOM. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 883, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.8.1.3. 14 bits o mayor, establecido en la presente convocatoria.
493	19	COMERLAT, S.A. DE C.V.	17	3.2	ENTENDEMOS QUE LA CONSOLA DE ADQUISICION Y LA DE POST-PROCESAMIENTO SE REFIEREN A LA MISMA ESTACION AL TRATARSE DE UN EQUIPO DIGITAL NATIVO, ES CORRECTO?	Id DEM: 884, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 2.8. Estación o consola de adquisición y 3.2. Estación o consola de trabajo o postproceso, establecidos en la presente convocatoria.
494	28	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	17	3.2	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA SOLA ESTACION, LA CUAL PERMITA REALIZAR AMBAS FUNCIONES, ES DECIR, ESTACION DE ADQUISICION Y ESTACION DE POST PROCESO, TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NUESTRA ESTACION DE ADQUISICION REALIZA TODAS LAS FUNCIONES DETALLADAS EN EL NUMERAL 3.2.2.1 AL NUMERAL 3.2.2.6. LO CUAL NO SE ENCUENTRA EN DECREMENTO A LO SOLICITADO Y NO AFECTA EL DESEMPEÑO Y FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA. POR EL CONTRARIO, OPTIMIZA LOS RECURSOS LO QUE PERMITE UN AHORRO PARA LA INSTITUCION.	Id DEM: 885, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 2.8. Estación o consola de adquisición y 3.2. Estación o consola de trabajo o postproceso, establecidos en la presente convocatoria.
495	33	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	3.2.1	El término sin comprimir es muy subjetivo para la estación de trabajo debido a que este depende de la manera en como se manden de la estación de adquisición por lo que solicitamos para este punto y asegurar que se ofertará una característica superior se nos permita ofertar Capacidad de almacenamiento de imágenes de 1 TB e imágenes sin comprimir en la estación de adquisición lo que supera en lo doble su capacidad de guardado de imágenes ¿Se acepta mi propuesta?	Id DEM: 886, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.2.1. Capacidad de almacenamiento de imágenes sin comprimir de 500 GB o mayor, establecidos en la cédula de descripción del artículo. En el entendido que se deriva del numeral 3.2 Estación o consola de trabajo o postproceso, establecido en la presente convocatoria.

(Handwritten marks)

(Handwritten signature)

(Handwritten marks)

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018

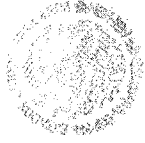
MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
496	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	17	2.8.4.2	DEBIDO A QUE LA CLASE DE SERVICIO DICOM SEND SE ENCARGA DE ENVIAR LAS IMAGENES AL SISTEMA PACS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO DICOM STORAGE, QUE CUMPLE CON LA MISMA FUNCION ¿SE ACEPTA? Pregunta: Entendemos que los CD y/o DVD deberán de poder ser visualizados en cualquier unidad de cómputo sin necesidad de un visor especializado, es decir que cuente con un visor DICOM autoejecutable y no se requiera descargar software adicional. ¿Es correcto? Pregunta: En caso afirmativo y para un mejor aprovechamiento del sistema solicitamos que la visualización de los CDS y DVDS deba de ser posible tanto en plataforma WINDOWS como en MAC. ¿Se acepta?	Id DEM: 887, Respuesta: No se acepta su solicitud. Se precisa que deberá presentar el Documento del fabricante, en referencia a la marca y modelo del equipo ofertado, el DICOM Conformance Statement, donde se indique, muestre y referencia que el DICOM Send es la conjunción de DICOM PRINT más DICOM Storage, para el numeral 2.8.4.2 DICOM Send, establecido en la presente convocatoria. Id DEM: 888, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con software para almacenar estudios, incluyendo visor de imágenes compatibles en DICOM 3.0, en los CD y/o DVD, asimismo la visualización de los CDS y DVDS será compatible con las plataformas WINDOWS y MAC, como opción para el punto 2.8.5.1, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
497	Electrónica y Medicina S.A.	17	2.8.5.1		
498	Electrónica y Medicina S.A.	17	3.2.2	Pregunta: Para complementar los programas de diagnóstico clínico se solicita que la estación de post proceso a ofertar cuente al menos con los siguientes programas: 1. Unión de imágenes (stitching) 2. Medida de eje mecánico automático 3. Cálculo automático del índice cardiográfico Ángulo de Ferguson Marcadores de vértebras Elaboración de reportes Medición del ángulo de Cobb Selección (marraje) de estudios para enseñanza Impresión en formatos asimétricos Rejilla de referencia para estudios de ortopedia ¿Se acepta?	Id DEM: 889, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con programas para procesamiento de imágenes como: Unión de imágenes (stitching), Medida de eje mecánico automático, Cálculo automático del índice cardiográfico, Ángulo de Ferguson, Marcadores de vértebras, Elaboración de reportes, Medición del ángulo de Cobb, Selección (marraje) de estudios para enseñanza, Impresión en formatos asimétricos, Rejilla de referencia para estudios de ortopedia, como opción para el punto 3.2.2, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
499	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	3.3.2	Solicitamos a la convocante de la manera más aienta debido a la obvedad de ciertas características se nos permita con fines exclusivos de referencia con una imagen que muestre que la imprima las películas en blanco y negro ¿Se acepta mi propuesta?	Id DEM: 890, Respuesta: No se acepta su solicitud. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
500	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	17	3.2.3.2	LA RESOLUCION PARA EL MONITOR DE LA ESTACION DE TRABAJO SOLICITADA HACE REFERENCIA A UN MONITOR PARA VISUALIZACION DE IMAGENES DE MASTOGRAFLA, SIN EMBARGO DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZARAN CON ESTE EQUIPO (RADIOLOGIA Y FLUOROSCOPIA) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE PODER NOS PERMITA OFERTAR MONITOR CON RESOLUCION DE 1536 X 2048 PIXELES ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 891, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.2.3.2. Resolución de 2000 x 2000 pixeles o mayor, establecidos en la presente convocatoria.
501	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	17	3.2.4.1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, QUE ESTE	Id DEM: 892, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.2.4.1. DICOM Verificación.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



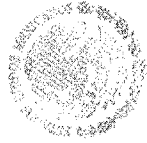
MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
502	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	3.2.3.2	PUNTO SEA OPCIONAL. EN EL ENTENDIDO QUE ESTA FUNCIÓN ES PROPIA DE UN PACS Y NO DE UNA ESTACIÓN DE TRABAJO Y QUE LA CLASE DE SERVICIO DICOM STORAGE ESTÁ HABILITADA PARA LA TRANSFERENCIA DE IMÁGENES EN FORMATO DICOM 3.0, ¿SE ACEPTA? Regularmente para equipos de Fluoroscopia no se requiere monitor mayor a 2 Mpixeles ya que sólo encarece el costo del equipo por lo que entendemos que se podría ofertar de 2 Mpixeles o superior ¿Se acepta mi propuesta?	establecidos en la presente convocatoria.
503	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	17	3.3.4	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar este accesorio con fotografías o con Carta bajo protesta de decir verdad que será incluida en la propuesta. ¿Se acepta?	Id DEM: 893, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.2.3.2. Resolución de 2000 x 2000 pixeles o mayor, establecidos en la presente convocatoria.
504	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	17	3.2.4.2	DEBIDO A QUE LA CLASE DE SERVICIO DICOM SEND SE ENCARGA DE ENVIAR LAS IMÁGENES AL SISTEMA PACS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO DICOM STORAGE, QUE CUMPLE CON LA MISMA FUNCIÓN ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 894, Respuesta: No se acepta su solicitud. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
505	Electrónica y Medicina S.A.	17	3.2.5.1	Pregunta: Entendemos que los CD y/o DVD deberán de poder ser visualizados en cualquier unidad de cómputo sin necesidad de un visor especializado es decir que incluyan un visor DICOM autoejecutable y no se requiera de la descarga de software adicional. ¿Es correcto?	Id DEM: 895, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.2.4.2. DICOM send, establecidos en la presente convocatoria.
506	Electrónica y Medicina S.A.	17	3.2.5.1	En caso afirmativo de la pregunta anterior y para un mejor aprovechamiento del sistema solicitamos que la visualización de los CDS y DVDS deba de ser posible tanto en plataforma WINDOWS como en MAC.	Id DEM: 896, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con software para almacenar estudios, incluyendo visor de imágenes compatibles en DICOM 3.0, en los CD y/o DVD, como opción para el punto 3.2.5.1, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
507	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	3.2.3.4	Lo solicitado se encuentra dentro de los subnumerales del monitor por lo que crea confusión, entendemos que esta característica se refiere a una característica propia de la estación o consola de trabajo o post-proceso y debido a que las características no aparecen de manera literal se podrá referenciar como red Gigabit Ethernet estándar ¿Se acepta mi propuesta?	Id DEM: 897, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con software para almacenar estudios, incluyendo visor de imágenes compatibles en DICOM 3.0, en los CD y/o DVD, asimismo la visualización de los CDS y DVDS será compatible con las plataformas WINDOWS y MAC, como opción para el punto 3.2.5.1, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
508	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	17	4.1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACION NOS PERMITA OFERTAR FRASCOS EN PRESENTACIONES DE 200 ML.	Id DEM: 898, Respuesta: Es correcta su apreciación. Si se refiere a la referenciación del numeral 3.2.3.4. No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.2.3.4. interfaz de red Ethernet 100/1000 base T, establecidos en la presente convocatoria.
508	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	17	4.1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACION NOS PERMITA OFERTAR FRASCOS EN PRESENTACIONES DE 200 ML.	Id DEM: 899, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con material de contraste no iónico, concentración 350 a 370 mg/ml, 25 frascos de 200 ml cada uno, como opción para el punto 4.1, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que confieran el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
509	37	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	4.1	ENTREGANDO ASI UN TOTAL DE 25 FRASCOS QUE DAN UN TOTAL DE 5000 ML DE MEDIO DE CONTRASTE ¿SE ACEPTA? De acuerdo a cada fabricante, las presentaciones pueden variar. Entendemos que se podrá ofertar Material de contraste no iónico, concentración de 350 a 370 mg/ml, y las presentaciones y cantidad de frascos puede variar siempre y cuando se oferten lo equivalente a los 5 litros solicitados, por ejemplo, se podrán ofertar 25 frascos de 200 ml cada uno ya que es equivalente a lo solicitado ¿Es correcta mi apreciación?	Id DEM: 900, Respuesta: Es correcta su apreciación.
510	38	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	4.2	Entendemos que el tamaño o capacidad de las jeringas a ofertar será de acuerdo a las que maneje el fabricante siempre y cuando se oferten la misma cantidad del kit de jeringas solicitado ¿Es correcta mi apreciación?	Id DEM: 901, Respuesta: No es correcta su apreciación, se precisa que se requiere que el tamaño o capacidad del kit de las jeringas sea de 100 ml a 200 ml con 200 piezas, de acuerdo al numeral 4.2., establecido en la presente convocatoria.
511	24	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	17	3.2.4.7.1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN SOLICITE OFERTAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA FUNCIÓN ES PROPIA DE UN PACS Y NO DE UNA ESTACIÓN DE TRABAJO Y QUE LA CLASE DE SERVICIO DICOM STORAGE ESTÁ HABILITADA PARA LA TRANSFERENCIA DE IMAGENES EN FORMATO DICOM 3.0 ¿SE ACEPTA ?	Id DEM: 902, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.2.4.7.1. DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step), establecidos en la presente convocatoria
512	31	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	17	5.1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE PROVEERÁN LOS NIVELES DE VOLTAJE EN LAS SALAS DONDE SERÁN INSTALADOS LOS EQUIPOS, NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.	Id DEM: 903, Respuesta: Se precisa que en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones; podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.
513	39	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	17	4.4 y 3.3.3.2	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que debido a la diferencia que existe entre fabricantes, para este punto podremos ofertar tamaño de película de 10" x 14", ya que es equivalente a lo solicitado ¿Se acepta mi propuesta?	Id DEM: 904, Respuesta: No se acepta su solicitud. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.
514	23	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	17	3.2.3.3	Considerando que la pantalla requerida es LCD o TFT y no es de grado médico consideramos que existe error en este parámetro, ya que lo requerido corresponde a pantalla de grado médico. ¿Es correcto? Favor de aclarar.	Id DEM: 905, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.2.3.3.14 bits o mayor, establecido en la presente convocatoria
515	24	SOLUCIONES MEDICAS	17	3.2.3.3	Suponemos que existe un error en este parámetro ya que es el requerido en el numeral 3.1.4 que corresponde	Id DEM: 906, Respuesta: No es correcta su apreciación, se precisa que la característica solicitada pertenece al numeral 3.2.3.3. 14, bits o mayor,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
516	29	COMERLAT, S.A. DE C.V. Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	17	3.4	<p>al pixelaje del Detector digital plano. ¿Es correcto? Favor de aclarar.</p> <p>ENTENDEMOS QUE EL HOSPITAL POSEE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE EMERGENCIA, AL CUAL SE CONECTA TODAS LAS UNIDADES CRÍTICAS DEL HOSPITAL, BASADOS EN ESTE SUPUESTO CONSIDERAMOS QUE CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN SE CONSIDERE UN UPS CENTRAL PARA TODOS AQUELLOS EQUIPOS QUE CONSIDEREN SON CRÍTICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, CON ELLO EL HOSPITAL ESTARÍA AHORRANDO RECURSOS ECONÓMICOS Y DE ESPACIO, YA QUE AL CONSIDERAR UN UPS POR EQUIPO EL IMSS ESTARÍA INVIRTIENDO EN SISTEMAS AISLADOS QUE ALGUNOS DE LOS CASOS ESTÁN DIMENSIONADOS POR ARRIBA AL CONSUMO DEL EQUIPO, DE ACUERDO A SU PROPIA CONFIGURACIÓN.</p>	<p>establecido en la presente convocatoria.</p> <p>Id DEM: 907, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.4 Unidad de energía ininterrumpible UPS, de al menos 15 minutos a plena carga para todo el equipo y el equipo de cómputo (Incluir marca y modelo), establecido en la presente convocatoria.</p>
517	20	COMERLAT, S.A. DE C.V.	17	3.5	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE UNA UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA DE 10 MINUTOS A PLENA CARGA PARA TODO EL EQUIPO Y EL EQUIPO DE CÓMPUTO, YA QUE 10 MINUTOS ES TIEMPO SUFICIENTE PARA EL APAGADO CORRECTO DEL EQUIPO O FINALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN PROCESO, TAMBIÉN TOMANDO EN CUENTA QUE NO ES UN EQUIPO DE SOPORTE DE VIDA. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>Id DEM: 908, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.4 Unidad de energía ininterrumpible UPS, de al menos 15 minutos a plena carga para todo el equipo y el equipo de cómputo (Incluir marca y modelo), establecido en la presente convocatoria.</p>
518	21	COMERLAT, S.A. DE C.V.	17	3.5	<p>SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI EN LOS CASOS DONDE SE RETIRARÁ UN EQUIPO PARA INSTALAR EL NUEVO EQUIPO SERÁ POSIBLE UTILIZAR LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO Y CUMPLA CON LO REQUERIDO PARA EL NUEVO EQUIPO.</p> <p>LA GARANTÍA REQUERIDA PARA LOS EQUIPOS DE IMAGEN ES DE 48 MESES. ¿EL EQUIPO DE SOPORTE UPS DEBERÁ DE CONTAR CON LA MISMA GARANTÍA?</p>	<p>Id DEM: 909, Respuesta: Se precisa que en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.</p> <p>Id DEM: 910, Respuesta: No es correcta su apreciación. En primera instancia se aclara que el Periodo de garantía de los bienes solicitados se encuentra definido en el inciso 1.6 Periodo de garantía del Anexo No. 2, Términos y Condiciones, en donde se solicita que el licitante adjudicado (proveedor) deberá entregar conjuntamente con los bienes, original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se</p>
519	22	COMERLAT, S.A. DE C.V.	17	3.5		

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



ID.	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
520	24	COMERLAT, S.A. DE C.V.	17	3.5	EN EL CASO DEL UPS, LAS BATERIAS NO SE CONSIDERAN UNA REFACCION, SON UN CONSUMIBLE QUE PODRIA DURAR MENOS DE 48 MESES. ¿EN CASO DE QUE ALGUN EQUIPO UPS REQUIERA CAMBIO DE BATERIAS DENTRO DEL PERIODO DE 48 MESES, ESTAS DEBERAN DE SER SUMINISTRADAS POR EL LICITANTE O SERAN ADQUIRIDAS POR LA CONVOCANTE?	<p>Indique el tiempo mínimo de garantía de los bienes de 36 meses o la extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 42 meses que incluya un mantenimiento mayor a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes obligatoria (de 36 meses) o en su caso por 48 meses a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto", conforme lo ofertado. Favor de revisar las precisiones técnicas sobre este punto.</p> <p>Adicionalmente se aclara que el licitante se compromete por medio de una carta compromiso que otorgará soporte y asistencia técnica al Instituto, cuando éste así lo requiera durante la vigencia de la garantía de los bienes y/o componentes adquiridos en el presente proceso, entre los cuales está considerado el equipo de soporte UPS, conforme al numeral 4.2.14 de la Convocatoria, de la cual también deberá tomar en consideración la precisión técnica sobre este punto.</p> <p>Id DEM: 911. Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que las baterías que hace referencia, son parte del UPS considerado componente principal.</p> <p>Se aclara que el Periodo de garantía de los bienes solicitados se encuentra definido en el inciso "16 Periodo de garantía del Anexo No. 2, Términos y Condiciones, en donde se solicita que el licitante adjudicado (proveedor) "deberá entregar conjuntamente con los bienes, original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía de los bienes de 36 meses o la extensión, para garantizar el funcionamiento del bien por 42 meses que incluya un mantenimiento mayor a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes obligatoria (de 36 meses) o en su caso por 48 meses a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto", conforme lo ofertado. Favor de revisar las precisiones técnicas sobre este punto.</p> <p>Adicionalmente se aclara que el licitante se compromete por medio de una carta compromiso que otorgará soporte y asistencia técnica al Instituto, cuando éste así lo requiera durante la vigencia de la garantía de los bienes y/o componentes adquiridos en el presente proceso, entre los cuales está considerado el equipo de soporte UPS, conforme al numeral 4.2.14 de la Convocatoria, de la cual también deberá tomar en consideración la precisión técnica sobre este punto.</p> <p>Id DEM: 912. Respuesta: Se precisa que por cuanto al equipo médico a desinstalar en la unidad médica de destino final (incluyendo el UPS correspondiente), deberá observarse lo solicitado conforme a lo señalado en la presente convocatoria, en su Anexo No. 2, Términos y Condiciones establece específicamente lo siguiente:</p> <p>l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de</p>
521	25	COMERLAT, S.A. DE C.V.	17	3.5	EN EL CASO DE LOS EQUIPOS UPS ACTUALMENTE INSTALADOS QUE SE DEBAN DE RETIRAR DE LOS SITIOS, ¿SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE LLEVARLOS A ALGUN SITIO EN PARTICULAR? ¿EN CASO DE QUE ASI SEA PUEDEN INDICAR A DONDE HAY QUE LLEVARLOS? ¿EXISTE ALGUN PROTOCOLO QUE CUMPLIR EN CUANTO AL LUGAR	

S M

S

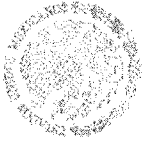
S M

S M

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-ES-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID. Licitante	ID. Licitante	Punto específico de la Cédula	Partida	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
				EN DÓNDE SE DESECHARAN LAS BATERIAS?	<p>los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entrega.</p> <p>El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes y de conformidad con lo analizado durante la visita a las instalaciones; así como entregar, capacitar, instalar y poner en operación los suministrados, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" en la unidades indicadas en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, indicado en este último, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.</p> <p>Para las partidas:</p> <p>Partida Clave PREI Clave SAI Descripción 6 11814 531.341.0499.01.01 Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable digital 7 11823 531.341.2479.03.01 Unidad radiológica portátil digital. 8 11818 531.341.2248.01.01 Unidad radiológica y fluoroscópica transportable tipo arco en C con substracción digital. 9 11830 531.341.2552.01.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica, transportable, tipo arco en C. 15 17035 531.254.0155.00.01 Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, Unidad de 16 17033 531.254.0049.04.01 Tomografía computarizada multicortes de hasta 20 cortes, Unidad para 17 11613 531.341.0481.05.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital con telemando.</p> <p>En las que haya sido adjudicado, el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.</p> <p>Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles para el Instituto, anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.</p>

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-EB-2018

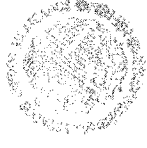
MÉXICO
COMISIÓN DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
522	30	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	17	3.5	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA ESTE PUNTO SEA REQUERIDO ÚNICAMENTE LA UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE UPS PARA TODO EL EQUIPO, YA QUE AL PROTEGER TODO EL SISTEMA SE ESTÁ GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DEL EQUIPO DE COMPUTO, ESTO CON EL FIN DE NO TENER UNA REDUNDANCIA EN EL SISTEMA DE PROTECCION, LO QUE AL FINAL IMPLICA UN GASTO INNECESARIO.	El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Se aclara que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal dentro de la Unidad Médica de que se trate. La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien, salvo lo contemplado en lo señalado en el inciso f) anteriormente señalado, en términos de la Normatividad vigente en la materia. Y conforme a lo solicitado en el numeral 4.2.12 de la presente Convocatoria Id DEM: 913, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.4 Unidad de energía ininterrumpible UPS, de al menos 15 minutos a plena carga para todo el equipo y el equipo de cómputo (Incluir marca y modelo), establecido en la presente convocatoria
523	17	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	17	3.5	Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar el UPS como opcional, considerando que cada Hospital está cubierto con planta de energía en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012 que a la letra dice "6.7.6 Deberá contar con una planta de energía eléctrica conectada a un sistema de emergencia que cumpla con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana referida en el numeral 3.1 de esta norma, para los casos en los que sea interrumpido el suministro regular de energía eléctrica del establecimiento" por lo anterior cada Hospital debe contar con planta de energía suficiente para el funcionamiento de todo el equipamiento médico y en caso de falla de electricidad entra en función dicha planta. ¿Se acepta?	Id DEM: 914, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.4 Unidad de energía ininterrumpible UPS, de al menos 15 minutos a plena carga para todo el equipo y el equipo de cómputo (Incluir marca y modelo), establecido en la presente convocatoria.
524	18	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	17	3.5	En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar este requerimiento, ya que en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012 todo	Id DEM: 915, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.4 Unidad de energía ininterrumpible UPS, de al menos 15 minutos a plena carga para todo el equipo y el equipo de cómputo (Incluir marca y modelo), establecido en la presente

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



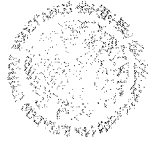
ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
525	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	17	3.5	<p>hospital debe contar planta de energía eléctrica conectada a un sistema de emergencia lo que garantiza todo procedimiento médico en caso de falla eléctrica. ¿Se acepta?</p> <p>En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa ponemos a su consideración que el mantener como obligatorio este accesorio representa que el instituto incurra en costos adicionales de un accesorio que en realidad estaría subutilizado, además de que para su instalación requiere de un gran espacio físico y en algunos hospitales el espacio es reducido, lo que puede afectar el servicio, además de que puede incrementar sustancialmente el costo al tener que construir otro espacio para su colocación ¿Se acepta? En caso contrario favor de fundamentar técnicamente su respuesta.</p>	<p>convocatoria.</p> <p>Id DEM: 916, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.4 Unidad de energía ininterrumpible UPS, de al menos 15 minutos a plena carga para todo el equipo y el equipo de cómputo (Incluir marca y modelo), establecido en la presente convocatoria.</p> <p>Se precisa que en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.</p>
526	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	17	3.5	<p>Solicitamos que el instituto considere que el equipo de Fluoroscopia considera 3 años de garantía como mínimo para su correcto funcionamiento, dentro de esta garantía se considera el UPS pero al llegar a término el costo del mantenimiento tendría que ser considerado por el Instituto. Favor de considerar</p>	<p>Id DEM: 917, Respuesta: No es correcta su apreciación. En primera instancia se aclara que el periodo de garantía de los bienes solicitados se encuentra definido en el inciso 1.6 Periodo de garantía del Anexo No. 2, Términos y Condiciones, en donde se solicita que el licitante adjudicado (proveedor) deberá entregar conjuntamente con los bienes, original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membreado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía de los bienes de 36 meses o la extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 42 meses que incluya un mantenimiento mayor a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes obligatoria (de 36 meses) o en su caso por 48 meses a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, conforme lo ofertado. Favor de revisar las precisiones técnicas sobre este punto.</p> <p>Adicionalmente se aclara que el licitante se compromete por medio de una carta compromiso que otorgará soporte y asistencia técnica al Instituto, cuando éste así lo requiera durante la vigencia de la garantía de los bienes y/o componentes adquiridos en el presente proceso, entre los cuales está considerado el equipo de soporte UPS, conforme al numeral 4.2.14 de la Convocatoria, de la cual también deberá tomar en consideración la precisión técnica sobre este punto.</p>
527	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	17	2.7.1	<p>AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO A PULSOS/SEGUNDOS (P/S) COMO EQUIVALENTE A IMAGENES/SEGUNDOS, CONSIDERANDO QUE EN FLUOROSCOPIA PULSADA CADA PULSO REPRESENTA LA ADQUISICIÓN DE UNA IMAGEN</p>	<p>Id DEM: 918, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.7.1. Adquisición de 15 imágenes/segundos o mayor de matriz de 1K x 1K x 12 bits o mayor, establecido en la presente convocatoria.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
528	25	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	17	2.7.1	¿SE ACEPTA? SOLICITAMOS MUY AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRO EQUIPO CON UNA ADQUISICIÓN DE 30 IMÁGENES Ó PULSOS POR SEGUNDO CON MATRIZ DE 1 K X 1K CON UNA PROFUNDIDAD DE 12 BITS, CONSIDERANDO QUE NUESTRO DETECTOR TIENE UN TAMAÑO DE PIXEL DE 148µM LO QUE PERMITE ADQUIRIR UNA IMAGEN CON MAYOR RESOLUCIÓN Y DETALLE QUE EN COMBINACIÓN CON LA PROFUNDIDAD SON LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA MATRIZ DE IMAGEN. ES DECIR, NUESTRO DETECTOR PROPORCIONA UN NÚMERO MAYOR DE PÍXELES DENTRO DE LA MATRIZ CON UNA MAYOR RESOLUCIÓN QUE ES FUNDAMENTAL PARA EL DIAGNÓSTICO. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 919; Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.7.1. Adquisición de 15 imágenes/segundos o mayor de matriz de 1K x 1K x 12 bits o mayor, establecido en la presente convocatoria.
529	27	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	17	2.8.2	¡ATENENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE LA CANTIDAD DE IMÁGENES, CON UNA CAPACIDAD ALMACENAMIENTO NO MENOR DE 50,000 IMÁGENES COMO EQUIVALENTE A LO SOLICITADO, YA UN VALOR DE GB SOLO DETERMINA EL ESPACIO DISPONIBLE Y NO EL TOTAL DE IMÁGENES ALMACENADAS.	Id DEM: 920; Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere la capacidad de almacenamiento de 160 GB o mayor sin comprimir y no describe las características propias del equipo a ofertar.
530	23	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	17	2.4.3	¡ATENENTAMENTE QUEREMOS MENCIONAR A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LOS ÍNDICES DE OBESIDAD PRESENTE EN EL PAÍS Y CONSIDERANDO QUE PACIENTES BAJO ESTA CONDICIÓN TIENEN MÁS PROBABILIDAD DE PRESENTAR ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, ALTERACIONES MUSCULO ESQUELÉTICAS Y VASCULARES SIENDO ESTE TIPO DE ENFERMEDADES LAS MÁS RECURRENTE EN SALAS DE RAYOS X Y FLUOROSCOPIA, CONSIDERAMOS QUE UNA CAPACIDAD DE 200KG DISMINUYE LA COBERTURA DE PACIENTES, POR TAL RAZÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE UN AUMENTO DE ESTA CAPACIDAD A UN VALOR NO MENOR DE 250KG CON EL OBJETIVO DE BRINDAR ATENCIÓN A MÁS DERECHO HABIENTES.	Id DEM: 921; Respuesta: No se acepta su solicitud. Se acepta ofertar equipo con capacidad de soporte de peso de 250kg o mayor, como opción para el punto 2.4.3., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
531	21	Cyber Robotic	17	2.2	¡ATENENTAMENTE QUEREMOS MENCIONAR A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LOS ÍNDICES DE OBESIDAD PRESENTE EN EL PAÍS Y CONSIDERANDO QUE PACIENTES BAJO ESTA CONDICIÓN TIENEN MÁS PROBABILIDAD DE PRESENTAR ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, ALTERACIONES MUSCULO ESQUELÉTICAS Y VASCULARES SIENDO ESTE TIPO DE ENFERMEDADES LAS MÁS RECURRENTE EN SALAS DE RAYOS X Y FLUOROSCOPIA, CONSIDERAMOS QUE UNA CAPACIDAD DE 200KG DISMINUYE LA COBERTURA DE PACIENTES, POR TAL RAZÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE UN AUMENTO DE ESTA CAPACIDAD A UN VALOR NO MENOR DE 250KG CON EL OBJETIVO DE BRINDAR ATENCIÓN A MÁS DERECHO HABIENTES.	Id DEM: 922; Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar

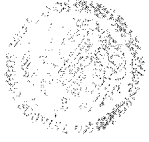
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E8-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Partida	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
532	26	Solutions, S.A. de C.V.	17	4.1	CONVOCANTE QUE EL NUMERO DE PROGRAMAS DISPONIBLES EN EL SISTEMA, LE PERMITE REALIZAR UN NUMERO MAYOR DE PROCEDIMIENTOS DE FORMA AUTOMATIZADA Y DIRIGIDA AL TIPO DE PACIENTE, POR LO QUE UN NUMERO DE 200 PROGRAMAS SE ENCUENTRA RESTRINGIDO Y PODRIA RESULTAR MUY LIMITADO PARA CENTROS DE ATENCION DONDE EL FLUJO DE TRABAJO ES ACELERADO, RAZON POR LA CUAL ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, AUMENTE ESTE REQUERIMIENTO A UN VALOR DE 1,000 PROGRAMAS DE ORGANOS O MAYOR CON EL OBJETIVO DE OBTENER LA MEJOR ADQUISICION EN UN MISMO PROCESO SIN REQUERIR UNA ACTUALIZACION POSTERIOR.	equipo con selección de radiografía programada anatómicamente, 1000 programas anatómicos o mayor, como opción para el punto 2.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
533	21	COMERLAT, S.A. DE C.V.	17	3.2.3.2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA PRESENTACION DEL FRASCO DIFERENTE, CUMPLIENDO CON LA CONCENTRACION DE 350 A 370 MG/ML Y LA CANTIDAD TOTAL DE 5,000 ML SOLICITADOS. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 923, Respuesta: Se acepta ofertar material no iónico, con concentración 350 a 370 mg/ml y LA CANTIDAD TOTAL DE 5,000 ML, como opción para el numeral 4.1. Material de contraste no iónico, concentración 350 a 370 mg/ml, 20 frascos de 250 ml cada uno, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
534	22	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V	17	3.2.3.2	Entendemos que existe un error ya que la resolución de 2000 x 2000 corresponde a un monitor para el diagnóstico de las imágenes y no para la realización de los estudios ¿Es correcto? Favor de aclarar.	Id DEM: 924, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.2.3.2. Resolución de 2000x2000 pixeles o mayor, establecido en la presente convocatoria.
535	44	Electronica y Medicina S.A.	17	3.2.3.2	Suponemos que existe un error en este parámetro ya que es el requerido en el numeral 3.1.3 que corresponde a la resolución del Detector digital plano ¿Es correcto? Favor de aclarar.	Id DEM: 925, Respuesta: No es correcta su apreciación, se precisa que la característica solicitada pertenece al numeral 3.2.3.2. Resolución de 2000 x 2000 pixeles o mayor, establecido en la presente convocatoria.
536	33	Electronica y Medicina S.A.	500		Pregunta: Con el fin de que las imágenes a desplegar en la estación tengan calidad diagnóstica suficiente para imágenes radiográficas, se solicita que el monitor a ofertar sea de 2048X1536 lo que es equivalente a 3.1 MPX. ¿se acepta? Entendemos que ofertar especificaciones superiores a las solicitadas no será motivo de descalificación, ¿es correcto?	Id DEM: 926, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.2.3.2. Resolución de 2000x2000 pixeles o mayor, establecido en la presente convocatoria. Id DEM: 927, Respuesta: Es correcto, siempre que la característica o especificación que oferte el licitante haya sido aceptada previamente en la correspondiente Junta de Aclaraciones o que a criterio del área técnica superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la Convocatoria, de la partida en la que participa el licitante.

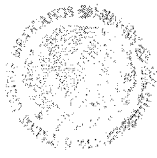
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NÚM. LA-050GYR040-EB-2018, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018".

20 DE JULIO 2018

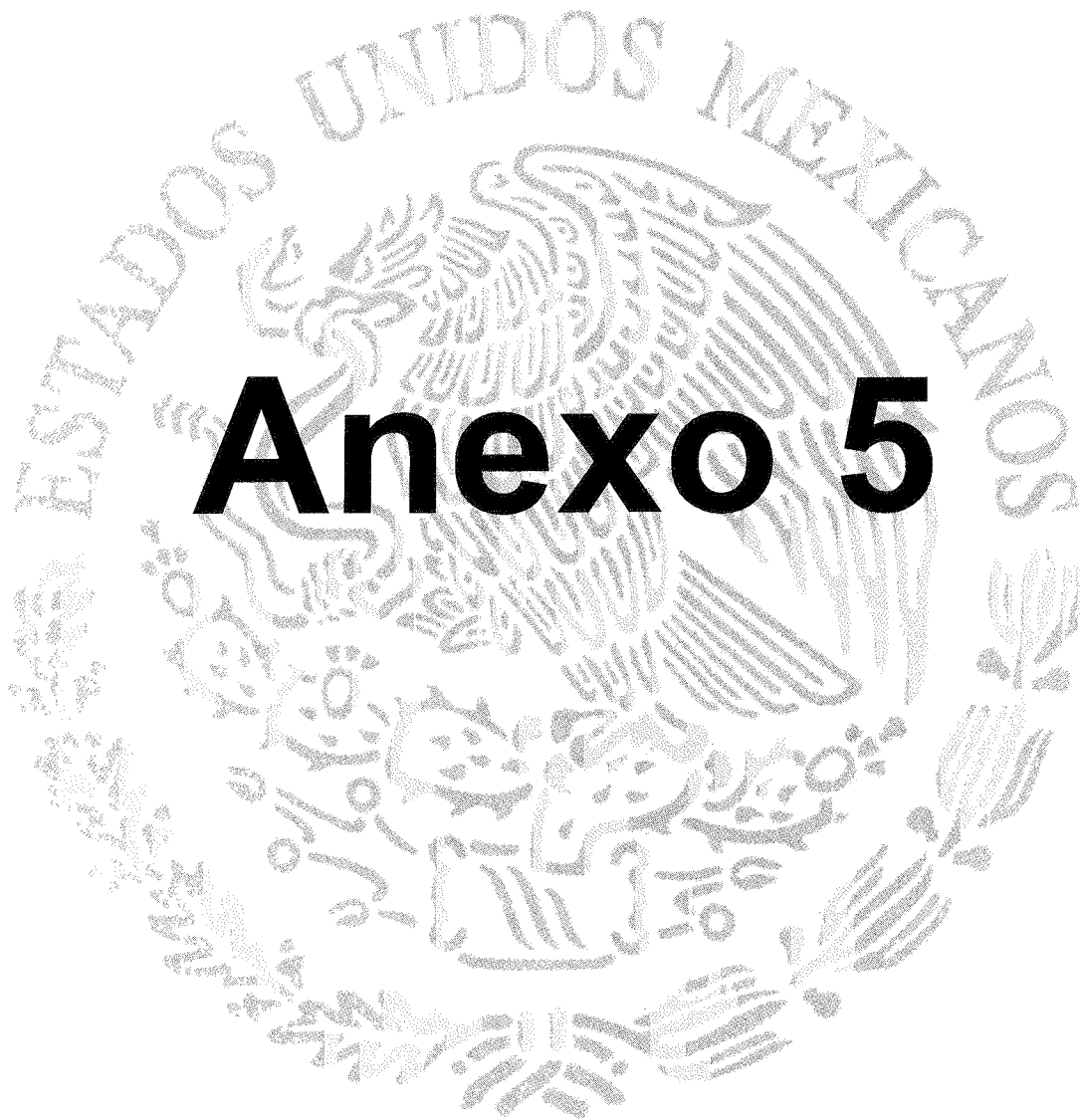
NOMBRE	CARGO	ÁREA DE REPRESENTACIÓN	FIRMA
Pedro Díaz Bermúdez	Rep. OIC	OIC	
Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.	Contenete	
Cuauhtémoc Bernal	Tesisigo Social	OIC	
Gerardo Abasú Martínez Fabián	Titular Du. Equip. Med.	Área Técnica.	

MOCUJO/ATS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

Anexo 5




[← Volver a la Lista](#)

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

...

Procedimiento : 904449 - LA-050GYR040-E8-2018- Adq. Equipo Médico 2018

Vigente

Expediente : 1720856 - LA-050GYR040-E8-2018_Adq. Equipo Médico_P&P

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 06/08/2018 11:00:00 AM

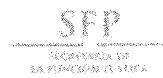
Administración del Procedimiento	Monitoreo de Licitantes	Grupo de Evaluación	Fallo	Mensajes Unidad Compradora / Licitantes
Crear Mensaje	Mensajes Recibidos	Mensajes Enviados	Borrador de Mensajes	Mensajes Adjuntados
				Crear Elemento
<input type="text" value="Introduzca Filtro (escriba para iniciar la..."/>				

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	20/07/2018 06:40 PM	Segunda parte de Re-preguntas LPI E8 de Electronica y MedicinaS.A.	20/07/2018 06:44 PM	20/07/2018 06:44 PM	
2 IMPULSO MEXICANO SA DE CV	20/07/2018 06:40 PM	PREGUNTAS SEGUNDA VUELTA	20/07/2018 06:41 PM	20/07/2018 06:41 PM	
3 SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL	20/07/2018 06:19 PM	Se envian repreguntas	20/07/2018 06:21 PM	20/07/2018 06:21 PM	
4 RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO S. A. DE C. V.	20/07/2018 06:10 PM	REPREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	20/07/2018 06:13 PM	20/07/2018 06:13 PM	
5 GE Sistemas Médicos de México SA de CV	20/07/2018 06:09 PM	REPREGUNTAS DE GE SISTEMAS	20/07/2018 06:13 PM	20/07/2018 06:13 PM	
6 ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	20/07/2018 06:04 PM	Repreguntas Licitación Pública Internacional No. LA-050GYR040-E8-2018	20/07/2018 06:12 PM	20/07/2018 06:12 PM	
7 SAVARE MEDIKA SA DE CV	20/07/2018 06:02 PM	RE PREGUNTAS SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	20/07/2018 06:03 PM	20/07/2018 06:03 PM	
8 INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO SA DE CV	20/07/2018 05:56 PM	REPREGUNTAS IHM	20/07/2018 06:02 PM	20/07/2018 06:02 PM	
9 CASA PLARRE SA DE CV	20/07/2018 05:56 PM	FORMATO REPREGUNTAS	20/07/2018 05:57 PM	20/07/2018 05:57 PM	
10 PHILIPS MEXICO COMMERCIAL SA DE CV	20/07/2018 05:47 PM	RE PREGUNTAS E8/ PHILIPS MEXICO COMMERCIAL	20/07/2018 05:49 PM	20/07/2018 05:49 PM	
11 CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	20/07/2018 05:12 PM	Repreguntas JA IMSS E8 CRS	20/07/2018 05:25 PM	20/07/2018 05:25 PM	
12 SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V	20/07/2018 04:37 PM	REPREGUNTAS DE LA LICITACIÓN LA-050GYR040-E8-2018	20/07/2018 05:24 PM	20/07/2018 05:24 PM	
13 INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO S DE RL DE CV	20/07/2018 04:29 PM	ESCRITO DE PARTICIPACIÓN Y REPREGUNTAS	20/07/2018 05:23 PM	20/07/2018 05:23 PM	
14 BIOABAST SA DE CV	20/07/2018 04:29 PM	REPREGUNTAS ANEXO 5	20/07/2018 05:22 PM	20/07/2018 05:22 PM	
15 TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	20/07/2018 04:03 PM	REPREGUNTAS TESA	20/07/2018 05:21 PM	20/07/2018 05:21 PM	
16 COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES SA DE CV	09/07/2018 11:33 AM	ESCRITO DE INTERES		09/07/2018 02:10 PM	
17 GE Sistemas Médicos de México SA de CV	09/07/2018 11:26 AM	NUEVAS PREGUNTAS DE GE SISTEMAS		09/07/2018 02:07 PM	
18 COMERLAT SA DE CV	09/07/2018 10:46 AM	ESCRITO DE INTERÉS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES COMERLAT, S.A. DE C.V.	09/07/2018 10:46 AM	09/07/2018 10:46 AM	
19 RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO S. A. DE C. V.	09/07/2018 10:38 AM	Solicitud de aclaraciones e interés de participación en la licitación	09/07/2018 10:41 AM	09/07/2018 10:41 AM	
20 GRUPO REINET SA DE CV	09/07/2018 10:36 AM	GRUPO REINET - SOLICITUD DE ACLARACIONES	09/07/2018 10:41 AM	09/07/2018 10:41 AM	

Total 59

Pagina 1 de 3

1 2 3



Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

...

Procedimiento : 904449 - LA-050GYR040-E8-2018- Adq. Equipo Médico 2018

Vigente

Expediente : 1720856 - LA-050GYR040-E8-2018_Adq. Equipo Médico_P&P

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 06/08/2018 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la Respuesta UC
21 PHILIPS MEXICO COMMERCIAL SA DE CV	09/07/2018 10:21 AM	Anexo 4 y Anexo 5	09/07/2018 10:24 AM	09/07/2018 10:24 AM
22 PRODUCTOS STANTON SA DE CV	09/07/2018 10:09 AM	INTERÉS EN PARTICIPAR	09/07/2018 10:15 AM	09/07/2018 10:15 AM
23 DEWIMED SA	09/07/2018 10:08 AM	SOLICITUD DE ACLARACIONES DEWIMED, S.A. LICITACIÓN LA-050GYR040-E8-2018	09/07/2018 10:13 AM	09/07/2018 10:13 AM
24 HR CONSULTORES ASOCIADOS SA DE CV	09/07/2018 10:01 AM	INTERES EN PARTICIPAR	09/07/2018 10:12 AM	09/07/2018 10:12 AM
25 DURFA, S.A DE C.V.	09/07/2018 09:57 AM	R.F.C.DUR960606G95 (DURFA, S.A. DE C.V.)	09/07/2018 10:11 AM	09/07/2018 10:11 AM
26 MEDICAL TOOLS	09/07/2018 09:53 AM	Interes en participar	09/07/2018 10:11 AM	09/07/2018 10:11 AM
27 CASA PLARRE SA DE CV	09/07/2018 09:31 AM	CARTA INTERES Y FORMATO DE PREGUNTAS	09/07/2018 10:10 AM	09/07/2018 10:10 AM
28 PHILIPS MEXICO COMMERCIAL SA DE CV	09/07/2018 09:30 AM	Anexo 5 Solicitud de aclaraciones	09/07/2018 10:09 AM	09/07/2018 10:09 AM
29 VIASIS SA DE CV	09/07/2018 09:08 AM	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES LICITANTE VIASIS, S.A. DE C.V.	09/07/2018 10:08 AM	09/07/2018 10:08 AM
30 PHILIPS MEXICO COMMERCIAL SA DE CV	09/07/2018 09:06 AM	Anexo 4 Escrito de interés de participar en la presente licitación	09/07/2018 10:07 AM	09/07/2018 10:07 AM
31 GRUPO ORINLA SA DE CV	09/07/2018 06:38 AM	Junta de Aclaraciones	09/07/2018 10:06 AM	09/07/2018 10:06 AM
32 DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	08/07/2018 11:19 PM	Preguntas Junta de Aclaraciones	09/07/2018 10:06 AM	09/07/2018 10:06 AM
33 INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO SA DE CV	08/07/2018 11:09 PM	MANIFIESTO DE INTERÉS Y SOLICITUD A JUNTA DE ACLARACIONES	09/07/2018 10:04 AM	09/07/2018 10:04 AM
34 IMPULSO MEXICANO SA DE CV	08/07/2018 07:13 PM	SE ANEXAN PREGUNTAS Y ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR.	09/07/2018 10:04 AM	09/07/2018 10:04 AM
35 ISM INNOVA SALUD MEXICO SA DE CV	08/07/2018 06:17 PM	ANEXO 5 PREGUNTAS	09/07/2018 10:03 AM	09/07/2018 10:03 AM
36 ISM INNOVA SALUD MEXICO SA DE CV	08/07/2018 06:16 PM	ANEXO 4 ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR	09/07/2018 10:01 AM	09/07/2018 10:01 AM
37 SAVARE MEDIKA SA DE CV	08/07/2018 10:44 AM	CUESTIONAMIENTOS SAVARE MEDIKA	09/07/2018 10:00 AM	09/07/2018 10:00 AM
38 ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	07/07/2018 01:06 PM	Mostrar interes en la licitacion y solicitud de aclaraciones	09/07/2018 10:00 AM	09/07/2018 10:00 AM
39 MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL S DE RL DE CV	07/07/2018 09:56 AM	ESCRITO DE INTERÉS Y PREGUNTAS	09/07/2018 09:58 AM	09/07/2018 09:58 AM
40 GE Sistemas Médicos de México SA de CV	07/07/2018 01:08 AM	PREGUNTAS Y ESCRITO DE INTERÉS GE SISTEMAS	09/07/2018 09:57 AM	09/07/2018 09:57 AM

Total 59

Página 2 de 3

1 2 3

Handwritten signature and initials


[Volver a la Lista](#)
[Publicación DOF](#)
[Duplicar Procedimiento](#)

...

Procedimiento : 904449 - LA-050GYR040-E8-2018- Adq. Equipo Médico 2018

Vigente

Expediente : 1720856 - LA-050GYR040-E8-2018_Adq. Equipo Médico_P&P

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 06/08/2018 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento	Monitoreo de Licitantes	Grupo de Evaluación	Fallo	Mensajes Unidad Compradora / Licitantes
Crear Mensaje	Mensajes Recibidos	Mensajes Enviados	Borrador de Mensajes	Mensajes Adjuntados
Crear Elemento				
<input type="text" value="Introduzca Filtro (escriba para iniciar la"/>				

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de M. Consulta	Fecha de Consulta en la Respuesta UC
41 CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	06/07/2018 10:31 PM	Escrito de interés en participar y preguntas JAD E8	09/07/2018 09:56 AM	09/07/2018 09:56 AM
42 FEHLMEX SA DE CV	06/07/2018 09:50 PM	INTERES EN PARTICIPAR	09/07/2018 09:55 AM	09/07/2018 09:55 AM
43 SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL	06/07/2018 07:49 PM	Envio de Interes de participación y de Dudas para Aclaracion	09/07/2018 09:54 AM	09/07/2018 09:54 AM
44 CONDUIT LIFE SA DE CV	06/07/2018 06:34 PM	Aclaración de dudas y Manifiesto de Interes	09/07/2018 09:53 AM	09/07/2018 09:53 AM
45 BIOABAST SA DE CV	06/07/2018 06:20 PM	MANIFIESTO DE INTERES Y ACLARACION DE DUDAS	09/07/2018 09:52 AM	09/07/2018 09:52 AM
46 ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI SA DE CV	06/07/2018 05:53 PM	Oficio de Interés en Participar y Junta de Aclaraciones	09/07/2018 09:51 AM	09/07/2018 09:51 AM
47 LTE GROUP SA DE CV	06/07/2018 05:28 PM	Anexo 5 Solicitud Aclaraciones Adicional	09/07/2018 09:49 AM	09/07/2018 09:49 AM
48 TECROM SA DE CV	06/07/2018 05:23 PM	MANIFESTACIÓN DE PARTICIPAR	09/07/2018 09:48 AM	09/07/2018 09:48 AM
49 LTE GROUP SA DE CV	06/07/2018 04:33 PM	Solicitud Aclaraciones LTE Group	09/07/2018 09:47 AM	09/07/2018 09:47 AM
50 TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	06/07/2018 03:53 PM	ANEXO 4 MANIFIESTO DE INTERES DE PARTICIPACION Y ANEXO 5 SOLICITUD DE DUDAS	09/07/2018 09:46 AM	09/07/2018 09:46 AM
51 INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO S DE RL DE CV	06/07/2018 03:36 PM	ESCRITO DE PARTICIPACIÓN Y PREGUNTAS	09/07/2018 09:45 AM	09/07/2018 09:45 AM
52 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	06/07/2018 02:50 PM	ANEXO 4 Y 5 MPC	09/07/2018 09:44 AM	09/07/2018 09:44 AM
53 INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	06/07/2018 11:42 AM	E8 Manifiesto de Interés y Preguntas ok ok	06/07/2018 12:42 PM	06/07/2018 12:42 PM
54 INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	06/07/2018 11:36 AM	Preguntas E8	06/07/2018 12:41 PM	06/07/2018 12:41 PM
55 INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	06/07/2018 11:03 AM	Manifiesto de interés en participar y Anexo 5 Cuestionamientos a la Junta de Aclaraciones	06/07/2018 12:40 PM	06/07/2018 12:40 PM
56 ESPECIALIDADES MEDICAS SA DE CV	05/07/2018 04:33 PM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	06/07/2018 10:06 AM	06/07/2018 10:06 AM
57 LTE GROUP SA DE CV	05/07/2018 12:34 PM	Manifiesto Interes LTE Group	06/07/2018 10:04 AM	06/07/2018 10:04 AM
58 SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO	28/06/2018 04:54 PM	JUNTA DE ACLARACIONES - SIBIMSA	06/07/2018 10:03 AM	06/07/2018 10:03 AM
59 ROGELIO ANTONIO CANDO SANCHEZ	21/06/2018 11:52 PM	Ubicación De la Licitación	06/07/2018 10:02 AM	06/07/2018 10:02 AM

Total 59

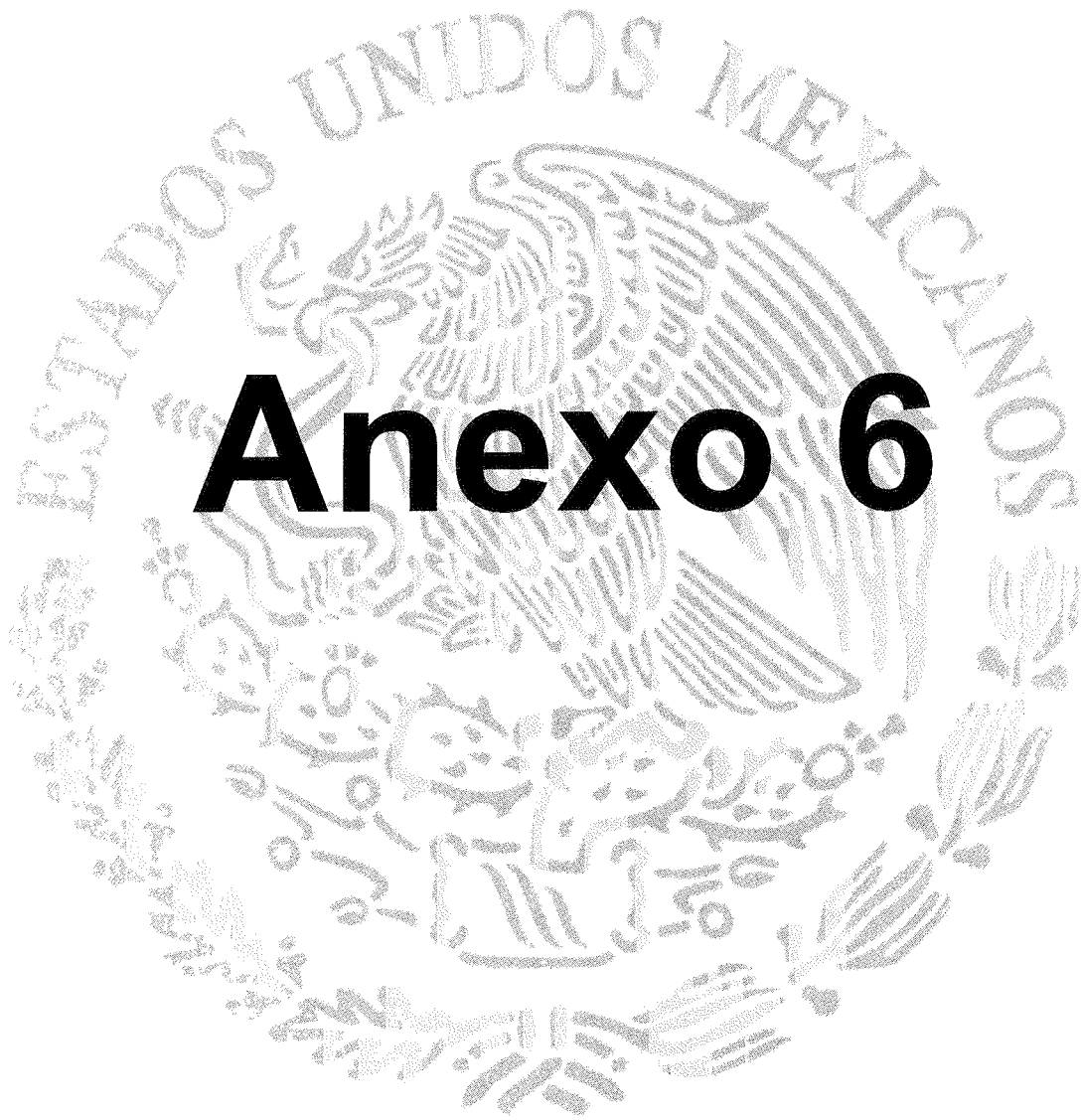
Pagina 3 de 3

1 2 3



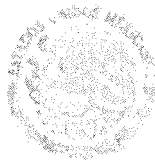
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

Anexo 6



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



QUINTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

En la Ciudad de México, siendo las 18:55 horas del día 20 de julio de 2018, encontrándose en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, la Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 8.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, reanuda la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E8-2018, relativa a la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018", e informa a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por la Convocante y que fueron publicadas en CompraNet mediante el Cuarto Aviso a la Junta de Aclaraciones, se darán a conocer como plazo máximo a las 18:00 horas del día 25 de julio de 2018, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	ÁREA CONTRATANTE		

COZ

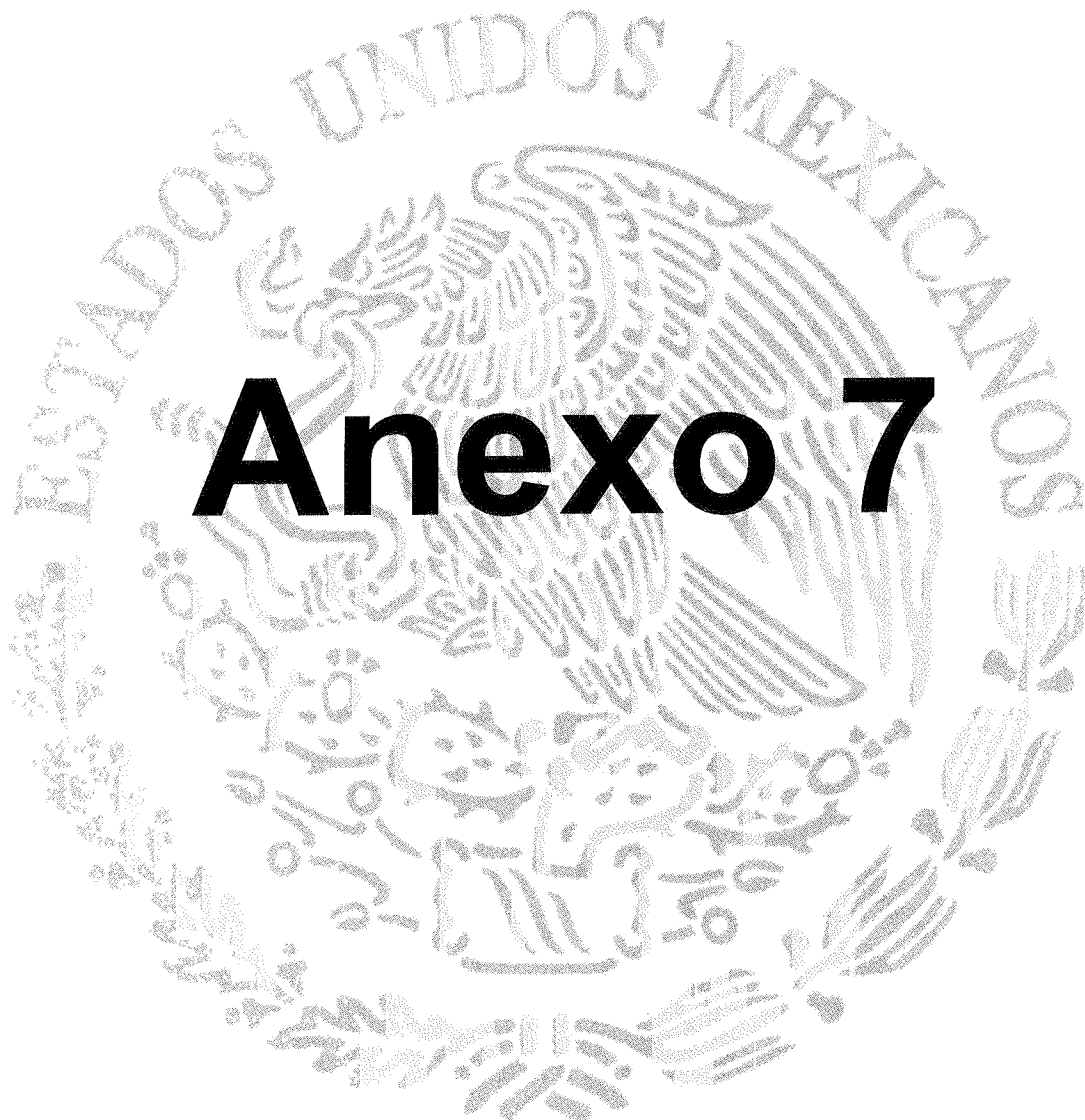
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E8-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018"

Anexo 7



Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



Respuestas a Repreguntas sobre aspectos Técnicos, planteadas a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E8-2018 (Electrónica) para la "Adquisición de Equipo Médico para cubrir las necesidades del Programa de Sustitución de Equipo Médico en Unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018".

REPREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.

ID Licitación	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
1	20	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	De acuerdo con las visitas realizadas en algunas unidades médicas, hemos encontrado que el servidor público encargado de la unidad médica en ocasiones desconoce el proceso licitatorio, lo que implica que no se realizó la minuta correspondiente, por lo que solicitamos se permita presentar la constancia de visita en esas unidades médicas. Lo anterior para poder dar cumplimiento con esta solicitud ya que esta situación está fuera de control para el proveedor. ¿Se acepta?	Id DEM: 133, Respuesta: Se acepta su solicitud. Se aclara que para la atención del requisito solicitado en el numeral: "4.2.6 Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo previsto en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones" (Indispensable)." Dicha constancia deberá contener como mínimo: "nombre de unidad médica, fecha de la visita; nombre, firma y matrícula del personal del Instituto; en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, es su caso." Conforme a lo solicitado en la presente Convocatoria, sin que en dicha constancia se considere indispensable la firma del personal del OIC en el IMSS. Adicionalmente favor de revisar la precisión al inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones".	LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EN CADA UNIDAD, DERIVADA DE LA VISITA SE ESTÁ ENTREGANDO DE FORMA DIFERENTE, POR LO QUE ENTENDEMOS, QUE ESTAREMOS CUMPLIENDO, SI PRESENTAMOS LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑE LA MISMA Y BASTARÁ CON QUE CONTENGA COMO MÍNIMO: "NOMBRE DE UNIDAD MÉDICA, FECHA DE LA VISITA; NOMBRE, FIRMA Y MATRÍCULA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO; ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Id DEM: 1180, Respuesta: Es correcta su apreciación, en tanto que cumple totalmente con el requisito establecido en el numeral "4.2.6 Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las unidades médicas, de conformidad con lo previsto en el inciso f)... del Anexo 2 "Términos y condiciones".
2	8	ELECTRONICA Y MEDICINA S.A.	En relación al escrito solicitado garantizando la habilitación sin restricciones de uso de las funciones DICOM, Solicitamos atentamente a la convocante nos aclare si es correcto	Id DEM: 47, Respuesta: Es correcta su apreciación. Con respecto de la carta solicitada en términos de lo establecido en el numeral 4.2.5 se requiere que deberá ser emitida por el fabricante. Se precisa que	Entendemos que para fines de facilitar la carga y descarga de los archivos que soportan la propuesta pondremos únicamente agregar las hojas donde se	Id DEM: 1181, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se precisa que la convocante requiere que se entregue el DICOM CONFORMANCE STATEMENT completo, para

S / 23

LAG/JI/SP/CV/P/D/S/S/KTH/RM/MZ



ID	ID Licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	
3	1	48	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	entender que dicha carta deberá emitiría exclusivamente el fabricante, por lo que no aceptarían cartas de empresas Filiales o Distribuidores con esta manifestación. ¿Es correcto, Favor de aclarar ?	la convocante requiere que se entregue el DICOM CONFORMANCE STATEMENT para comprobar que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos, de acuerdo al numeral 4.2.5. Establecido en la presente convocatoria.	corrobra los puntos de DICOM CONFORMANCE STATEMENT, Es correcto?	comprobar que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos, establecidos en la presente convocatoria.	
3	1	48	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS PERMISOS Y/O ACTUALIZACIÓN DE PERMISOS ANTE CUALQUIER ORGANISMO REGULATORIO EN MATERIA (COFEPRIS U OTROS) PREVIOS, DURANTE Y POSTERIOR A LA OBRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, SON RESPONSABILIDAD DE CADA UNIDAD MÉDICA.	Id DEMI: 52, Respuesta: No es correcta su apreciación. El licitante asume y acepta que correrán por cuenta de éste, previos, durante y posterior a las adecuaciones de obra, todos los trámites, licencias, permisos y cualquier otro documento que permita el adecuado funcionamiento de los equipos a instalar y de sus accesorios ante cualquier organismo regulatorio en materia (COFEPRIS u otros), en cada unidad médica donde se instalará el bien.	SE ENTIENDE ENTONCES QUE EL LICITANTE EN TODO MOMENTO CONTARÁ CON EL APOYO DE CADA UNIDAD MÉDICA Y DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES, LICENCIAS, PERMISOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PERMITA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS A INSTALAR Y DE SUS ACCESORIOS ANTE CUALQUIER ORGANISMO REGULATORIO EN MATERIA (COFEPRIS U OTROS), EN CADA UNIDAD MÉDICA DONDE SE INSTALARÁ EL BIEN. ¿ES CORRECTO?	Id DEMI: 1182, Respuesta: No es correcta su apreciación. En términos de la presente convocatoria, el licitante adjudicado será, en todo momento el responsable único del cumplimiento de todos y cada uno de los permisos, registros, certificados o cualquier requisito establecido en la normatividad vigente, para la instalación, puesta en marcha, operación y en su caso, desinstalación de los equipos correspondientes. Lo anterior con independencia de las facilidades logísticas necesarias que otorgarán las unidades médicas que así lo requiera, no obstante lo anterior no significa la participación conjunta o solidaria en la tramitación de los permisos y/o actualizaciones a las que usted refiere.	
4	1	52	SOLUCIONES MEDICA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR CARTA DE FABRICANTE O DEL PROPIETARIO DEL REGISTRO SANITARIO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DE LAS FICHAS TÉCNICAS QUE NO PUEDAN SER REFERENCIADOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, INSTRUMENTOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	Id DEMI: 56, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en el numeral 4.2.2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. (Indispensable)."	Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar su respuesta, y permita Referenciar algún punto técnico con Carta compromiso de cumplimiento Bajo Protesta de decir verdad considerando que la literatura de cada casa comercial no necesariamente puede coincidir textualmente con el punto de la ficha técnica y que el equipo ofertado cumple con lo requerido, Se acepta?	Id DEMI: 1183, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en el numeral 4.2.2 " Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. (Indispensable)."	Adicionalmente se aclara que de conformidad con el numeral 10 Descripción técnica del licitante, del instructivo de llenado del Anexo No. 1.2



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



ID	ID Licitante IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
5	1	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C. V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS VISITAS A LOS SITIOS DE INSTALACION MENCIONADOS EN LA GUIA DE DISTRIBUCION SEA OPCIONAL, PRESENTANDO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA LICITANTE GARANTIZA QUE ASUMIRÁ LOS COSTOS DERIVADOS DE CUALQUIER TIPO DE ADECUACION QUE SE REQUIERA EN LAS AREAS DESTINADAS PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LOS EQUIPOS. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 57, RESPUESTA: No se acepta su solicitud. Acorde al inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso "Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Visita a instalaciones" del Anexo No. 1.3. "Requisitos para Equipo Médico", las visitas a las instalaciones deberán llevarse a cabo de manera obligatoria por lo que el licitante deberá realizar un levantamiento fisico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, especificos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones..."	En respuesta a la pregunta número 53 realizada por la empresa COMERLAT, S.A. DE C.V., en la que la convocante manifiesta que las visitas a los sitios de instalación son obligatorias, referente al punto (F) anexo 1.3 Requisitos para Equipo Médico, ¿solicitamos que nos indique lo procedente para aquellas unidades en las que se ha hecho cita y no han permitido acceso? Unidad HGZMF 76 XALOSTOC, EDO DE MÉXICO.	"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", las empresas licitantes a efecto de conformar su propuesta técnica deberán de considerar lo siguiente: "El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor ubicación dentro de un rango". Id DEM: 1184, Respuesta: Se comunica que la Convocante ha reiterado la instrucción a las Delegaciones y UMAES para que se otorguen las facilidades a todos los licitantes para la realización de las visitas a las instalaciones obligatorias en la presente convocatoria, en el plazo establecido en la misma para dichos efectos. Para lo anterior los licitantes deberán contactar al servidor público señalado en el Anexo No. 1.5 "Directorio para visitas a instalaciones institucionales", o en su defecto al administrador de contrato, señalado en el Anexo No. 1.4 Guía de Distribución y Administradores de Contrato de la presente convocatoria, con el objetivo de coordinar la visita obligatoria y así cumplir con este requisito. Adicionalmente en caso de existir la negativa de las autoridades de la Unidad Médica correspondiente, para realizar la Visita en referencia, la licitante podrá contactar a-el Área Contratante a través de la Lic. Magali Olivares Cruz Titular de la División de Equipamiento y Mobiliario Médico, al correo electrónico magali.olivares@imss.gob.mx, marcando copia de su comunicación al Lic. Fernando Andrade López Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa del Órgano Interno de Control del IMSS al correo electrónico fernando.andrade@imss.gob.mx.
6	2	75 CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Cyber Robotic Solutions S.A. de C.V Pregunta: SOLICITAMOS AMIABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA EL APARTADO DE "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD" Y "CUMPLIMIENTO DE	Id DEM: 77, Respuesta: Se precisa que no se aceptan contratos de equipos de aceleradores lineales con asistencia por tomografía, equipo de radioterapia, equipo de cirugía robótica, ni equipos de imagenología en general. Se acepta como	MI REPRESENTADA DEBE DE ENTENDER QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS	Id DEM: 1185, Respuesta: Es correcta su apreciación, conforme a la Normatividad y como se indicó en la respuesta previamente otorgada, se acepta presentar copia simple de los contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que

LAGUIZSP/CP/D/S/STH/RMLZ

Respuestas a repreguntas en aspectos Técnicos
LA-050GYR040-EB-2018



ID.	ID Licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
				<p>CONTRATOS" NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS CORRESPONDIENTES A EQUIPO MÉDICO DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN COMO LO SON UNIDADES RADIOLOGICAS Y FLUOROSCÓPICAS, TOMOGRAFOS, ACELERADORES LINEALES CON ASISTENCIA POR TOMOGRAFÍA, EQUIPO DE RADIOTERAPIA, EQUIPO DE CIRUGIA ROBÓTICA Y EQUIPO DE IMAGENOLÓGIA MÉDICA POR TRATARSE TAMBIÉN DE EQUIPO DE ALTA ESPECIALIDAD. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>opción presentar contratos o pedidos que amparen equipos médicos para diagnóstico tales como ECOCARDIOGRAFO 3D, RAYOS X DE 500 MA DIGITAL, RAYOS X PORTATIL DIGITAL, RAYOS X CON FLUOROSCOPIA TIPO ARCO EN "C" DIGITAL CON DSA, TOMOGRAFO DE 64 CORTES Y DE HASTA 20 CORTES Y DE RAYOS X CON FLUOROSCOPIA CON TELEMANDO, para las siguientes partidas: partida 2 ECOCARDIOGRAFO 3D, partida 6.- RAYOS X DE 500 MA DIGITAL, partida 7.- RAYOS X PORTATIL DIGITAL, Partida 8.- RAYOS X CON FLUOROSCOPIA TIPO ARCO EN "C" DIGITAL SIN DSA , partida 15.- TOMOGRAFO DE 64 CORTES, partida 16.- TOMOGRAFO DE HASTA 20 CORTES y partida 17.- RAYOS X CON FLUOROSCOPIA CON TELEMANDO; de la presente convocatoria. Lo anterior en virtud de que dichos bienes si corresponden a las características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante.</p>	<p>Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN SEGUNDA, EN EL APARTADO DE "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", LA CONVOCANTE ACEPTARÁ CONTRATOS CON CONDICIONES SIMILARES Y BIENES DE LA MISMA NATURALEZA QUE SON OBJETOS DEL PROCEDIMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>se verifica que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2011 al 2017.</p>
7	4	106	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.	<p>Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios. De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, entendemos que en caso de existir equipo existente en el área y para delimitar de manera precisa los alcances para su desinstalación, entendemos que una vez desinstalado y embalado el equipo, será responsabilidad del área del Hospital el indicar el destino, traslado y salvaguarda del equipo desinstalado ¿Es correcta mi apreciación?</p>	<p>Id DEM: 106. Respuesta: Es correcta su apreciación, en la presente convocatoria, en su Anexo No. 2, Términos y Condiciones se establece específicamente lo siguiente: i) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable ... El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes y de conformidad con lo analizado durante la visita a las instalaciones; así como entregar, capacitar, instalar y poner en operación los suministrados, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" en la unidades indicadas en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse via Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, indicado en este último, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se</p>	<p>En la respuesta menciona Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles para el Instituto, anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto Por lo que solicitamos a la convocante nos permita informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con 3 días hábiles para el Instituto, anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto. Se acepta?</p>	<p>Id DEM: 1186. Respuesta: No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado (proveedor) deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica de que se trate la fecha programada para el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, conforme al plazo señalado en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo.</p>



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



ID	ID Licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
8	1	110	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios En caso de que la respuesta anterior sea negativa,	encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción. Para las partidas: Partida Clave PREI Clave SAI Descripción 6 11814 531.341.0499.01.01 Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable digital 7 11823 531.341.2479.03.01 Unidad radiológica portátil digital. 8 11818.531.341.2248.01.01 Unidad radiológica y fluoroscópica transportable tipo arco en C con sustracción digital. 9 11830 531.341.2552.01.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica, transportable, tipo arco en C. 15 17035 531.254.0155.00.01 Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, Unidad de 16 17033 531.254.0049.04.01 Tomografía computarizada multicortes de hasta 20 cortes, Unidad para 17 11813 531.341.0481.05.01 Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital con telemando. En las que haya sido adjudicado, el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia. Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles para el Instituto, anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto. El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Se aclara que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal dentro de la Unidad Médica de que se trate. La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien, salvo lo contemplado en lo señalado en el inciso I) anteriormente señalado.		
						HGR 46 / GDL JALISCO En la visita se indicó que el hospital no tiene capacidad para la instalación eléctrica del equipo de tomografía. Quien se encargará de la gestión y pagos correspondientes ante CFE para la	Id DEM: 1187, Respuesta: Se precisa que en términos de la presente convocatoria, el licitante adjudicado será, en todo momento el responsable único del cumplimiento de todos y cada uno de los trabajos y gestiones necesarias para la

LAGUIZSP/CP/ID/5/5KTH/RA/MLZ

Respuestas a repreguntas en aspectos Técnicos
LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



Table with 5 columns: ID, ID Licitante IMSS, Licitante, Pregunta, Respuesta, Repregunta, Respuesta. Contains bid details for equipment and services.

LAQUIZPICO/PE/SKTH/RLM/Z

Respuestas a repreguntas en aspectos Técnicos
LA-050CYR040-ES-2018



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



ID	ID Licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
11	11	139	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.	<p>un programa de sustitución las salas donde se encuentra o encontraba un equipo ya contaban con este requisito por lo que será responsabilidad del Hospital el proporcionarnos este requisito para que el nuevo equipo se encuentre funcionando bajo las condiciones requeridas ¿Es correcta mi apreciación?</p> <p>Al tratarse de una Licitación para la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018. Entendemos que no estamos obligados a hacer obra civil puesto que al ser "sustitución" solo se realizarán las adecuaciones mínimas necesarias. Es correcto?</p>	<p>Id DEM: 139, Respuesta: Se precisa que el licitante por medio de una carta compromiso (solicitada en el numeral 4.2.9) indicará que se hará cargo de la adecuación del espacio físico donde será instalado el equipo médico indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y lo que resulte de la visita obligatoria y lo anterior con el fin de brindar el debido cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, especificaciones sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, el cual deberá considerar todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien; de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, es su caso, del Anexo 2, Términos y Condiciones de la Presente Convocatoria.</p>	<p>De acuerdo a la respuesta dada, entendemos que solamente de harán adecuaciones mínimas del espacio físico donde será instalado el equipo médico y no obra civil. Ya que no es lo mismo obra civil que adecuaciones. Estamos en lo correcto?</p>	<p>Id DEM: 1190, Respuesta: Atendiendo puntualmente su cuestionamiento se aclara. 1) En el presente proceso licitatorio, la empresa adjudicada será responsable de realizar todas las acciones necesarias (incluyendo obra) para adecuar el espacio físico en donde será instalado el equipo médico indicado en el anexo 1.3 de la presente convocatoria. 2) Las características de las acciones para las adecuaciones necesarias (incluido obra) para la adecuación del espacio físico en las unidades médicas correspondientes, serán identificadas por cada licitante, en las visitas señaladas en el inciso f) visitas a las instalaciones institucionales del anexo 2, términos y condiciones de la presente convocatoria, obligatorias en el presente procedimiento licitatorio, donde se suministrarán o colocarán los bienes.</p>
12	2	139	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	<p>Al tratarse de una Licitación para la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2018. Entendemos que no estamos obligados a hacer obra civil puesto que al ser "sustitución" solo se realizarán las adecuaciones mínimas necesarias. Es correcto?</p>	<p>Id DEM: 139, Respuesta: Se precisa que el licitante por medio de una carta compromiso (solicitada en el numeral 4.2.9) indicará que se hará cargo de la adecuación del espacio físico donde será instalado el equipo médico indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y lo que resulte de la visita obligatoria y lo anterior con el fin de brindar el debido cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, especificaciones sanitarias, especificaciones</p>	<p>Aquí podemos preguntar, esto sobre el HGZ 196 ECATEPEC Se solicita considerar una renovación total de área de RX y contemplar una cimentación independiente al edificio, así como un sistema mecánico para subir o bajar el equipo (autovivlar).</p>	<p>Id DEM: 1191, Respuesta: Atendiendo puntualmente su cuestionamiento se aclara que, en caso de ser necesaria la obra referida por la licitante en la Unidad Médica mencionada, deberá atender a lo siguiente, de conformidad con lo establecido en la presente Convocatoria. 1) En el presente proceso licitatorio, la empresa adjudicada será responsable de realizar todas las acciones necesarias (incluyendo obra) para adecuar el espacio físico en donde será instalado</p>



ID.	ID. Licitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
13					técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, el cual deberá considerar todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien; de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, es su caso, del Anexo 2, Términos y Condiciones de la Presente Convocatoria.		el equipo médico indicado en el anexo 1.3 de la presente convocatoria. 2) Las características de la acciones para las adecuaciones necesarias (incluso obra) para la adecuación del espacio físico en las unidades médicas correspondientes, serán identificadas por cada licitante, en las visitas señaladas en el inciso f) visitas a las instalaciones institucionales del anexo 2, términos y condiciones de la presente convocatoria, obligatorias en el presente procedimiento licitatorio, donde se suministrarán o colocarán los bienes.
14	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.	142	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.	En el Anexo 1.5 "Directorio para Visita a Instalaciones" (publicado originalmente en la convocatoria) para la delegación Veracruz Monte, la unidad médica HGZMF28 Martínez de la Torre no aparece. Sin embargo en las modificaciones realizadas el 5 de Julio del presente año por la convocante en el nuevo Anexo 1.4 "Guía de distribución y administradores de contrato" si aparece. Favor de confirmar que para la unidad HGZMF28 de Martínez de la Torre si tiene destinado una Unidad Radiográfica de 500 mA de la partida No. 6	Id DEM: 142, Respuesta: Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.	Al revisar las precisiones técnicas a las que ustedes hacen referencia no encontramos la respuesta a nuestra pregunta. Favor de aclarar si para la unidad HGZMF28 de Martínez de la Torre si tiene destinado una Unidad Radiográfica de 500 mA de la partida No. 6. En caso afirmativo favor de proporcionarnos el nombre del Director, correo y teléfonos para poder ponernos en contacto con ellos para la realización de las visitas de acuerdo al inciso f) del anexo 2 Términos y condiciones	Id DEM: 1192, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio de 2018 publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la unidad HGZMF28 de Martínez de la Torre si tiene destinado una Unidad Radiográfica de 500 mA de la partida No. 6. En específico favor de consultar el Anexo No. 1.4 Guía de Distribución y Administradores de Contrato, publicado con dicho Aviso. Adicionalmente, se podrá contactar con el servidor público señalado en el Anexo No. 1.5 "Directorio para visitas a instalaciones institucionales", o en su defecto al administrador de contrato, señalado en el Anexo No. 1.4 Guía de Distribución y Administradores de Contrato de la presente convocatoria, ambos anexos publicados con el Aviso de fecha 5 de julio de 2018, anteriormente señalado, con el objetivo de coordinar la visita obligatoria y así cumplir con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
14	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.	143	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.	En el Anexo 1.5 "Directorio para Visita a Instalaciones" (publicado originalmente en la convocatoria) para la delegación de Tlaxcala, la unidad médica HGZ1 Tlaxcala, Tlaxcala no aparece. Sin embargo en las modificaciones del 05 de julio del presente año realizadas por la convocante en el	Id DEM: 143, Respuesta: Favor de atender las Precisiones Técnicas.	Al revisar las precisiones técnicas a las que ustedes hacen referencia no encontramos la respuesta a nuestra pregunta. Favor de aclarar si para la unidad HGZ1 Tlaxcala, Tlaxcala si tiene destinado una Unidad Radiográfica y Fluoroscópica digital con telemando de la partida No. 17. En caso	Id DEM: 1193, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio de 2018 publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet para el presente procedimiento, la unidad HGZ1 Tlaxcala, si tiene destinado una Unidad Radiográfica y Fluoroscópica digital con



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



ID	ID Licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repreguntas	Respuesta
15	9	157	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	nuevo Anexo 1.4 "Guía de distribución y administradores de contrato" si aparece. Favor de confirmar que para la unidad HGZI Tlaxcala, Tlaxcala si tiene destinado una Unidad Radiográfica y Fluoroscópica digital con telexcala de la partida No. 17		afirmativo favor de proporcionarnos el nombre del Director, correo y teléfonos para poder ponernos en contacto con ellos para la realización de las visitas de acuerdo al inciso f) del anexo 2 Terminos y condiciones	Adicionalmente, se podrá contactar con el servidor público señalado en el Anexo No. 1.5 "Directorio para visitas a instalaciones institucionales", o en su defecto al administrador de contrato, señalado en el Anexo No. 1.4 Guía de Distribución y Administradores de Contrato de la presente convocatoria, ambos anexos publicados con el Aviso de fecha 5 de julio de 2018 anteriormente señalado, con el objetivo de coordinar la visita obligatoria y así cumplir con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
15	9	157	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar como: tecnología dinámica en tiempo real que analice el contenido de la imagen, filtre el ruido, aumente la textura de tejidos y realce dinámicamente el contraste de tejido. ¿Se acepta?	Id DEM: 546, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6 Modo adaptativo en tiempo real que analice el contenido de la imagen y elimine el ruido y aumente la definición de los bordes de tejido, establecido en la presente convocatoria.	Solicitamos amablemente a la convocante considere se nos permita el poder referenciar como: "tecnología dinámica en tiempo real que analice el contenido de la imagen, filtre el ruido, aumente la textura de tejidos y realce dinámicamente el contraste de tejido." Lo que es exactamente equivalente a lo solicitado y sólo se debe a cuestiones de terminología ¿Se acepta?	Id DEM: 1194, Respuesta: No se acepta su solicitud. En virtud de que la tecnología que señala no es equivalente a lo solicitado en el numeral 2.6, por lo que se requiere atender a la descripción solicitada en el numeral "2.6 Modo adaptativo en tiempo real que analice el contenido de la imagen y elimine el ruido y aumente la definición de los bordes de tejido", establecido en el Anexo 1.1 de la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
16	10	164	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	De acuerdo con la European Society of Cardiology* el estudio de la perfusión miocárdica se realiza por medio de Ecocardiografía en tiempo real de contraste gracias a que la intensidad del contraste refleja la concentración de microburbujas (agente) en el miocardio, por lo que amablemente solicitamos se nos permita referenciar como Software de imagen para agente de contraste disponible en el ecocardiógrafo, que incrementa el brillo del agente con relación al brillo del tejido ¿Se acepta? * Quaja, E. Eur Radiol (2011) 21: 604. doi:10.1007/s00330-010-1965-6	Id DEM: 554, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.18 Programa para cuantificación de perfusión miocárdica en tiempo real, establecido en la presente convocatoria.	Solicitamos amablemente a la convocante considere se nos permita el poder referenciar como: "Software de imagen para agente de contraste disponible en el ecocardiógrafo, que incrementa el brillo del agente con relación al brillo del tejido." Lo que es exactamente equivalente a lo solicitado y sólo se debe a cuestiones de terminología ¿Se acepta?	Id DEM: 1195, Respuesta: No se acepta su solicitud en virtud de que la tecnología que señala no es equivalente a lo solicitado en el numeral 2.18. Por lo que se requiere atender a la descripción solicitada en el numeral "2.18 Programa para cuantificación de perfusión miocárdica en tiempo real", establecido en el Anexo 1.1 de la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
17	11	167	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE	Solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar: Memoria de imagen	Id DEM: 557, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el	Solicitamos amablemente a la convocante considere se nos permita el poder referenciar	Id DEM: 1196, Respuesta: No se acepta su solicitud en virtud de que la tecnología que señala



ID.	ID Licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
18	12	173	MEXICO S.A. DE C.V. INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	cuadro por cuadro en revisión de cine continua en todos los modos de imagen o 1.6 GB en todos los modos de imagen y 15 segundos o más datos de Doppler para revisión retrospectiva o latido y selección de imágenes. ¿Se acepta?	numeral 2.25 Memoria de imagen cuadro por cuadro en tiempo real y modo dúplex de al menos 2,000 cuadros o 1.6 GB de imágenes bidimensionales o en color y 15 segundos o más datos de Doppler para revisión retrospectiva y selección de imágenes, establecido en la presente convocatoria.	como: "Memoria de imagen cuadro por cuadro en revisión de cine continua en todos los modos de imagen o 1.6 GB en todos los modos de imagen y 15 segundos o más datos de Doppler para revisión retrospectiva o latido y selección de imágenes." Lo que es exactamente equivalente a lo solicitado y sólo se debe a cuestiones de terminología ¿Se acepta?	no es equivalente a lo solicitado en el numeral 2.25, por lo que se requiere atender a la descripción solicitada en el numeral "2.25 Memoria de imagen cuadro por cuadro en tiempo real y modo dúplex de al menos 2,000 cuadros o 1.6 GB de imágenes bidimensionales o en color y 15 segundos o más datos de Doppler para revisión retrospectiva y selección de imágenes", establecido en el Anexo 1.1 de la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
19	13	174	MEXICO S.A. DE C.V. INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	De acuerdo a la National Electrical Manufacturers Association (NEMA), la funcionalidad "SEND" no forma parte del protocolo DICOM, sin embargo, algunas veces se le llama DICOM Send a la conjunción de DICOM PRINT más DICOM Storage. Por lo que solicitamos poder referenciarlo de esta manera. ¿Se acepta?	Id DEM: 564. Respuesta: No se acepta su solicitud. Se precisa que deba presentar el Documento del fabricante, en referencia a la marca y modelo del equipo ofertado, el DICOM Conformance Statement, donde se indique, muestre y referencie que el DICOM Send es la conjunción de DICOM PRINT más DICOM Send, establecido en la presente convocatoria.	Solicitamos amablemente a la convocante considere se nos permita el poder referenciar como: "DICOM PRINT y DICOM Storage" Lo que es exactamente equivalente a lo solicitado y sólo se debe a cuestiones de terminología ¿Se acepta?	Id DEM: 1197. Respuesta: No se acepta su solicitud en virtud de que la tecnología que señala no es equivalente a lo solicitado en el numeral 2.35.2 por lo que se requiere atender a la descripción solicitada en el numeral "2.35.2 DICOM Send", establecido en el Anexo 1.1 de la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
20	14	177	MEXICO S.A. DE C.V. INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	Debido a que la Terminología Modo Triplex se refiere a la combinación de tres modos de imagen en tiempo real, solicitamos que se nos permita referenciar este punto como: 2D + M-mode + Doppler color, 2D + color Doppler + PW Doppler, y 2D + color Doppler + CW Doppler. Lo que es equivalente y sólo representa un cambio en Terminología ¿Se acepta?	Id DEM: 565. Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.3.3 Modo triplex en tiempo real, establecido en la presente convocatoria.	Solicitamos amablemente a la convocante considere se nos permita el poder referenciar como: "Triplex simultáneo. 2D + Mmode + Doppler color, 2D + color Doppler + PW Doppler, y 2D + color Doppler + CW Doppler." Lo que es exactamente equivalente a lo solicitado y sólo se debe a cuestiones de terminología ¿Se acepta?	Id DEM: 1198. Respuesta: No se acepta su solicitud en virtud de que la tecnología que señala no es equivalente a lo solicitado en el numeral 2.3.3 por lo que se requiere atender a la descripción solicitada en el numeral "2.3.3 Modo triplex en tiempo real", establecido en el Anexo 1.1 de la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
20	14	177	MEXICO S.A. DE C.V. INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	De la manera más atenta solicitamos a la convocante se nos permita referenciar este punto como: Visualización de volúmenes y planos de referencia en formatos de despliegue: 4:1 ó 9:1 (Ver imagen).	Id DEM: 568. Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.19 Presentación simultánea de 4 a 9 vistas multiplanares MPR del ventrículo izquierdo, establecido en la presente convocatoria.	Solicitamos amablemente a la convocante considere se nos permita el poder referenciar como: "Visualización de volúmenes y planos de referencia en formatos de despliegue: 4:1 ó 9:1 multiplanares MPR del ventrículo izquierdo, establecido en la presente convocatoria." Lo que es exactamente equivalente a lo solicitado y sólo se debe a cuestiones de terminología ¿Se acepta?	Id DEM: 1199. Respuesta: No se acepta su solicitud en virtud de que la tecnología que señala no es equivalente a lo solicitado en el numeral 2.19 por lo que se requiere atender a la descripción solicitada en el numeral "2.19 Presentación simultánea de 4 a 9 vistas multiplanares MPR del ventrículo izquierdo", establecido en el Anexo 1.1 de la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



Table with 5 columns: ID, ID Licitante, Licitante, Pregunta, Respuesta, Repreguntas, Respuesta. Contains 5 rows of bid-related information.

LAGJIZSPICOP/ID/SIS/CTH/IRMI/Z

Respuestas a repreguntas en aspectos Técnicos
LA-050GYR040-E8-2018



ID.	ID. Licitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
24	6	222	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CON LA MISMA FUNCIÓN ¿SE ACEPTA? ENTENDEMOS QUE ESTE PUNTO SE REFIERE A QUE EL EQUIPO TENGA LA CAPACIDAD DE CONECTARSE A LA RED DEL HOSPITAL DE MANERA ALAMBRIKA O INALAMBRIKA PARA LA TRANSFERENCIA DE IMÁGENES CON SUS SISTEMA PACS ¿ES CORRECTO?	ID DEM: 613. RESPUESTA: SE PRECISA QUE LA CONVOCATE REQUIERE UNA TARJETA PARA CONEXION A RED QUE SEA INTERCONSTRUIDA O INTERNA AL EQUIPO PRINCIPAL A OFERTAR PARA COMUNICACION VÍA INALAMBRIKA, PARA EL NUMERAL 2.18. CON CONEXIONES A RED INTERCONSTRUIDA O INTERNA PARA COMUNICACION POR VÍA INALAMBRIKA, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	CUMPLE CON LA ESPECIFICACIÓN DE ENVIO DE IMÁGENES DICOM AL SISTEMA PACS ¿SE ACEPTA?	apoyo y cumplimiento al artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Id DEM: 1205. Respuesta: No es correcta su apreciación. Se precisa que la convocante requiere en el equipo principal (Unidad Radiológica Portátil Digital) cuente con una tarjeta para conexión a red interconstruida o interna para comunicación vía inalámbrica; no en el detector de panel plano (FPD) ni en la estación de adquisición interconstruida del equipo móvil como lo pretende ofertar.
25	5	231	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.	Pregunta: Por cuestiones de referenciación solicitamos poder ofertar una capacidad térmica total en el monobloque de 1,250 KHU, que es superior a la solicitada, ya que tanto el generador de rayos X como el Tubo de Rx están interconstruidos como un mismo sistema y al final disipan el calor en conjunto. Lo anterior no limita la funcionalidad del equipo. ¿Se acepta?	ID DEM: 622. Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.2.3. Con capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 120 KHU o mayor, establecido en la presente convocatoria.	Id DEM: 1206. Respuesta: No se acepta su solicitud, en virtud de que la característica solicitada en el numeral 2.2.3 corresponde al numeral 2.2 Tubo de rayos x, por lo que la característica que pretende ofertar no atiende a lo solicitado para dichos numerados 2.2 y 2.2.3, favor de atender a la descripción solicitada en el Anexo 1.1 de la presente convocatoria. Se aclara que la capacidad térmica que pretende ofertar corresponde tanto al monobloque del equipo a ofertar como al tubo de rayos X y no a la capacidad solicitada exclusivamente para el ánodo del tubo de rayos X. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.	
26	1	233	INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO S. DE R.L. DE C.V.	Se solicita amablemente al convocante permitir ofertar detector digital plano de diferente marca que la unidad radiológica, siempre y cuando sea compatible y cumpla con lo mínimo requerido. Esto no afecta el funcionamiento del equipo y no conlleva ningun impacto clinico hacia el paciente. ¿Se acepta?	ID DEM: 624. Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6. Detector digital plano de la misma marca del equipo inalámbrico, establecido en la presente convocatoria.	Id DEM: 1207. Respuesta: Se reitera que no se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6. Detector digital plano de la misma marca del equipo inalámbrico, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.	
27	7	235	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA CONSIDERE SOLICITAR DETECTOR DE PANEL PLANO DE CUALQUIER MARCA, SIEMPRE Y CUANDO EL EQUIPO CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL ÁREA USUARIA Y	ID DEM: 626. RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 2.6. DETECTOR DIGITAL PLANO DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO INALAMBRIKO, ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	Id DEM: 1208. Respuesta: Se reitera que no se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6. Detector digital plano de la misma marca del equipo inalámbrico, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.	



ID	ID Licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
28	2	235	INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO S. DE R.L. DE C.V.	QUE CUBRA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO RESPECTO A LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACION, YA QUE ESTA CARACTERISTICA NO REPRESENTA UN BENEFICIO CLINICO O ECONOMICO. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 626, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6. Detector digital plano de la misma marca del equipo inalámbriico, establecido en la presente convocatoria.	ESPECIALIZADO EN SUS TECNOLOGIAS, DE ESTA MANERA PODEMOS GARANTIZAR QUE EL EQUIPO OFERTADO ESTA CONFORMADO POR FABRICANTE ESPECIALIZADO EN EQUIPO DE RAYOS X Y FABRICANTE ESPECIALIZADO EN DETECTORES DE PANEL PLANO ¿SE ACEPTA?	del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
29	6	249	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.	Pregunta: Entendemos que la imagen que se deberá adquirir deberá de ser de al menos el tamaño del detector a ofertar, es decir, la imagen deberá ser cuadrada. Lo anterior evitará la pérdida de información. ¿Es correcto?	Id DEM: 640, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con despliegue de imagen cuadrada, como opción para el punto 2.4.3., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Debido a que no entendimos cual sea el inconveniente en que el intensificador sea de distinta marca, preguntamos: ¿Qué o cuales son las razones técnico – médicas para solicitar el intensificador de la misma marca?	Id DEM: 1209, Respuesta: Se aclara que para el numeral 2.6. Detector digital plano de la misma marca del equipo inalámbriico no se requiere de un intensificador como lo pretende ofertar la empresa licitante. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
29	6	249	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.	Pregunta: Entendemos que la imagen que se deberá adquirir deberá de ser de al menos el tamaño del detector a ofertar, es decir, la imagen deberá ser cuadrada. Lo anterior evitará la pérdida de información. ¿Es correcto?	Id DEM: 640, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con despliegue de imagen cuadrada, como opción para el punto 2.4.3., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Debemos de entender que, al solicitar un detector de determinadas medidas, la imagen obtenida en el procesamiento debe ser congruente con las dimensiones del detector. Y no proporcionar una imagen de una tecnología inferior como es la imagen de tipo intensificador de imagen. ¿Es correcto?	Id DEM: 1210, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se precisa que se podrá ofertar equipo que despliegue la imagen adquirida en forma cuadrada o distinta a ésta, siempre y cuando se cumpla con el numeral 2.4.3. Tapaño de 26 cm x 26 cm, (10" x 10") o mayor del numeral 2.4. Detector digital plano interconstruido al arco tipo en C (de acuerdo a la precisión técnica), establecido en el Anexo 1.1 de la presente convocatoria. Adicionalmente se aclara que para el numeral 2.4.3 señalado, no se requiere de un intensificador como lo pretende ofertar la empresa licitante. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.

23



ID.	ID. Licitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
30	1	249	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	Pregunta: Entendemos que la imagen que se deberá adquirir deberá de ser de al menos el tamaño del detector a ofertar, es decir, la imagen deberá ser cuadrada. Lo anterior	Id DEM: 640, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con despliegue de imagen cuadrada, como opción para el punto 2.4.3., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar su respuesta, ya que al solicitar equipos con detector plano se entiende que la imagen a adquirir deberá ser cuadrada para que de esta manera aumente el FOV lo que clínicamente conduce a una menor dosis de radiación y mejor diagnóstico, ¿se acepta?	Id DEM: 1211, Respuesta: No se acepta su solicitud. Se precisa que se podrá ofertar equipo que despliegue la imagen adquirida en forma cuadrada o distinta a ésta, siempre y cuando se cumpla con el numeral 2.4.3 Tamaño de 26 cm x 26 cm, (10" x 10") o mayor del numeral 2.4 Detector digital plano interconstruido al arco tipo en C (de acuerdo a la precisión técnica sobre este punto), establecido en el Anexo 1.1 de la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
31	6	251	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Ponemos a su consideración se deba ofertar un Tamaño del Detector de 30 x30 cm o mayor, esto le dará como beneficio una mayor cobertura en los procedimientos vasculares periféricos, evitando el riesgo de dejar de ver las venas capitales que en un momento pudieran estar tapadas. ¿Se acepta?	Id DEM: 642, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con tamaño de 30 x30 cm o mayor, como opción para el punto 2.4.3, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	En relación a la respuesta otorgada al licitante LTE Group, S.A. de C.V. Podemos entender que podemos ofertar un detector de pantalla plana CMOS 31X31 cm con 198 micrones o menor. Ya que un detector mayor necesita un número mayor de micrones sin afectar la calidad de imagen, con base a: La diferencia mientras lo solicitado en la ficha técnica original y lo que OEC Elite CFD entrega es de apenas 2%, reforzando que el cambio no impacta en calidad de imagen y aplicaciones clínicas como comprobado en las pruebas clínicas mencionadas en el punto anterior El tamaño del pixel no resulta en pérdida de calidad de imagen o capacidad de atender las diversas necesidades clínicas. Todo eso comprobado a través de las pruebas de campo en las instituciones con aprobación de los usuarios: Nombre de la institución: Centro Médico Nacional Siglo XXI Ciudad: Ciudad de México Fecha realizada: 19-23 Marzo Especialidad clínica: Vascular periférico Cirujano principal de la evaluación: Jorge Arellano Nombre de la institución: Hospital Macgregor Ciudad: Ciudad de México Fecha realizada: 28-30 Marzo Especialidad clínica: Cardiología Cirujano principal de la evaluación: Helio Martínez Nombre de la institución: Centro Médico Nacional La Raza Ciudad: Ciudad de México Fecha realizada: 26-28 Marzo Especialidad clínica: Cardiología Cirujano principal de la evaluación: Andrés García. OEC Elite CFD	

S / 23

[Handwritten signature]



ID	ID Licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
32	2	261	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	Solicitamos atentamente se nos permita ofertar rango de fluoroscopia de 1mA a 60 mA lo cual no demerita el funcionamiento del equipo y ha sido comprobado y validado por el Instituto en pruebas de campo en al menos 2 Unidades Médicas de Alta Especialidad y cumple con la NOM229-SSA1-2002 respecto al uso de la menor dosis posible conforme al concepto que esta norma describe. ¿Se acepta?	Id DEM: 652, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con rango de fluoroscopia de 1mA a 60 mA, como opción para el punto 2.1.3, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera	es el unico equipo de tecnologia de detector digital de cadena 1:1. Eso significa que cada pixel del detector (1.5 x 1.5) se puede exhibir en la pantalla exclusiva de Ultra Alta Definición de 8 millones de pixels, sin ninguna pérdida de información (ver diseño abajo). Los demás equipos en el mercado también traen detectores de la misma resolución (1.5x1.5 o mayor), pero no pueden exhibirlos ya que los presentan en pantallas convencionales de 11x11k, resultando en pérdida de información (combinación de pixels) en la cadena. Para que la cadena sea 1:1, los monitores necesitan mayor cantidad de pixels para que tenga espacio suficiente para exhibir los pixels de las imágenes y más espacio para los datos obligatorios (kv, mA, dosis, nombre del paciente, etc) Monitor exclusivo OEC Elite CFD: 32" de Ultra Alta definición	Id DEM: 1215, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con rango de corriente para fluoroscopia pulsada o continua de 3 mA o menor a 119 mA o mayor, como opción para el punto 2.1.3, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
33	3	261	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	Solicitamos atentamente se nos permita ofertar rango de fluoroscopia de 1mA a 60 mA lo cual no demerita el funcionamiento del equipo y ha sido comprobado y validado	Id DEM: 652, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con rango de fluoroscopia de 1mA a 60 mA, como opción para el punto 2.1.3, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Los datos anteriores fueron resultado de las demostraciones solicitadas por el Instituto y validadas por el personal designado por el propio Instituto. Por todo los puntos explicados anteriormente el detector de pantalla plana CMOS 31X31 cm con 198 micrones cumple con lo solicitado y no pone en riesgo la calidad de imagen ¿se acepta?	Id DEM: 1216, Respuesta: Es correcto, siempre que la característica o especificación que oferte el licitante haya sido aceptada previamente en la correspondiente Junta de Aclaraciones o que a

LAGUIZP/CP/EDS/SKTH/RMLZ

Respuestas a repreguntas en aspectos Técnicos
 LA-050GYR040-E8-2018



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



ID.	ID. referente	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
34	5	264	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	<p>por el Instituto en pruebas de campo en al menos 2 Unidades Médicas de Alta Especialidad y cumple con la NOM/29-SSA1-2002 respecto al uso de la menor dosis posible conforme al concepto que esta norma describe. ¿Se acepta?</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar estos puntos con una carta de cumplimiento de fábrica y anexando el Dicom Conformance Statement del equipo, ¿se acepta?</p>	<p>Id DEM: 655, Respuesta: No se acepta su solicitud. Se precisa que en el punto 2.10.5 se solicita la carta del fabricante de cumplimiento de los estándares de comunicación DICOM de las licencias solicitadas en el numeral 2.10.5 y sus subnumerales 2.10.5.1 al 2.10.5.8. Establecidos en la presente convocatoria. En adición, la convocante requiere que se entregue el DICOM CONFORMANCE STATEMENT para comprobar que los equipos ofrecidos cumplen y soportan los servicios requeridos, de acuerdo al numeral 4.2.5, establecido en la presente convocatoria.</p>	<p>En relación a la respuesta otorgada al licitante INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V. y con la finalidad de poder referenciar el punto 2.10.5 al 2.10.5.8. DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step). Solicitamos respetuosamente nos permitan referenciar este punto como: Sequencing of Real-World Activities (Secuencia de actividades Real-World) 1. Network configuration of the system should be accomplished first. 2. System configuration allows for Store, Storage Commitment, Print, MWL, and Query/Retrieve configuration of Remote SCPs which will have a server alias name on the Elite Workstation. 3. DICOM Verification should be performed during configuration enabling the user to perform network diagnostics before procedures. The verification is available for all Store/ Storage Commit server, Printserver, Query/Retrieve server, and Worklist query server configurations allowed on the system. (1. La configuración de la red del sistema debe realizarse primero. 2. La configuración del sistema permite Almacenamiento, Compromiso de almacenamiento, Impresión, MWL y Consulta / Recuperación configuración de SCP remotos que tendrán un nombre de alias de servidor en la Elite Workstation. 3. La verificación de DICOM debe realizarse durante la configuración, lo que permite al usuario realizar la red diagnóstico antes de los procedimientos. La verificación está disponible para todas las configuraciones de Servidor de confirmación de almacenamiento, servidor de consulta / recuperación y servidor de consultas de lista</p>	<p>criterio técnico del área técnica superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el Anexo 1.1 "Cédula de Descripción del Artículo" de la Convocatoria, de la partida en la que participa el licitante. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.</p> <p>Id DEM: 1217, Respuesta: No se acepta su solicitud. Se precisa que en el punto 2.10.5 se solicita la carta del fabricante de cumplimiento de los estándares de comunicación DICOM de las licencias solicitadas en el numeral 2.10.5 y sus subnumerales 2.10.5.1 al 2.10.5.8, todos ellos establecidos en el Anexo 1.1 de la presente convocatoria.</p> <p>En adición, la convocante requiere que se entregue el DICOM CONFORMANCE STATEMENT para comprobar que los equipos ofrecidos cumplen y soportan los servicios requeridos, de acuerdo al numeral 4.2.5, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo.</p>

S25



ID	ID Licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
35	4	264	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	Solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar estos puntos con una carta de cumplimiento de fábrica y anexando el Dicom Conformance Statement del equipo, ¿se acepta?	Id DEM: 655, Respuesta: No se acepta su solicitud. Se precisa que en el punto 2.10.5 se solicita la carta del fabricante de cumplimiento de los estándares de comunicación DICOM de las licencias solicitadas en el numeral 2.10.5 y sus subnumerales 2.10.5.1 al 2.10.5.8. Establecidos en la presente convocatoria. En adición, la convocante requiere que se entregue el DICOM CONFORMANCE STATEMENT para comprobar que los equipos ofrecidos cumplen y soportan los servicios requeridos, de acuerdo al numeral 4.2.5, establecido en la presente convocatoria.	de trabajo permitidas en el sistema.) Lo anterior es con firme a nuestra literatura, es equivalente a lo solicitado y no compromete el desempeño ni funcionalidad del mismo. Agregando carta de fabricante conforme a lo solicitado en bases. ¿se acepta?	Id DEM: 1218, Respuesta: Es correcta su apreciación. Siempre y cuando se presente en su propuesta para el numeral 2.10.5 la carta del fabricante de cumplimiento de los estándares de comunicación DICOM de las licencias solicitadas en el numeral 2.10.5 y sus subnumerales 2.10.5.1 al 2.10.5.8, todos ellos establecidos en el Anexo 1.1 de la presente convocatoria. En adición, la convocante requiere que se entregue el DICOM CONFORMANCE STATEMENT para comprobar que los equipos ofrecidos cumplen y soportan los servicios requeridos, de acuerdo al numeral 4.2.5, establecido en la presente convocatoria.
36	5	268	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar nuestro equipo que tiene una potencia de 12 kw, lo que permite realizar los estudios requeridos por la convocante en el presente cédula (desde procedimientos ortopédicos hasta estudios cardiologicos) y no limitando los alcances clínicos, además que la potencia de 12 kw no demerita la calidad de imagen ¿se acepta?	Id DEM: 659, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.1. Potencia de 15kW o mayor, establecido en la presente convocatoria.	Para que se mantenga la imparcialidad de las respuestas dadas por la convocante y para que no se favorezca a ninguno de los licitantes y se pueda participar en igualdad de condiciones. Solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar su respuesta, con base en la respuesta dada en el id. DEM, 652, donde establece que se podrá ofertar una corriente de 1 a 60 mA para fluoroscopia como opción para el punto 2.1.3, nuestro equipo con un generador de 12 kw otorga una corriente de fluoroscopia de 119 mA, 49% mayor de lo aceptado en la presente junta, nuestra tecnología no necesita un generador de 15 kw para poder alcanzar dichos niveles de fluoroscopia, además al tener una corriente más alta se necesita menor tiempo de exposición que implica menor radiación al paciente y al personal. ¿se acepta?	Id DEM: 1219, Respuesta: No es correcta su apreciación, por cuanto a su solicitud de reconsideración se aclara que la corriente de fluoroscopia aceptada no modifica las características del generador solicitado por la convocante. Por lo que deberá de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.1. Potencia de 15kW o mayor, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
37	6	269	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	Por la dificultad de referenciar literalmente este punto solicitamos amablemente a la convocante referenciar como: Fluoroscopia -Adquisición de imágenes de 0.5 f/s a 30 f/s -Almacenamiento de imágenes: todas las imágenes lo que es equivalente a lo	Id DEM: 660, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con Adquisición de imágenes de 0.5 f/s a 30 f/s, como opción para el punto 2.7.1, siempre y cuando demuestre que se tiene la capacidad de adquirir 25 imágenes o frames por segundo o mayor, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta	Solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar su respuesta y nos permita referenciar este punto como: Fluoroscopia : Adquisición de imágenes de 0.5 f/s a 30 f/s Almacenamiento de imágenes: todas las imágenes, lo que es equivalente a lo	Id DEM: 1220, Respuesta: No se acepta la reconsideración solicitada y se le requiere amablemente considerar la respuesta otorgada a su cuestionamiento original sobres este punto.



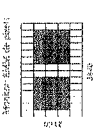
ID.	ID. Licitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
38	7	272	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	solicitado es solo por temas de referencia, ¿se acepta? Por la dificultad de referenciar literalmente este punto solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar como: CAREVISION Fluoroscopia pulsada con una frecuencia de pulso de hasta 30 p/s Fácil selección de los niveles de dosis y modos de operación incluyendo programas dedicados de dosis baja Lo que es equivalente a lo solicitado y tener 30 pulsos por segundo es lo estándar para procedimientos cardiológicos es solo por temas de referencia, ¿se acepta?	manera. Id DEM: 663, Respuesta: No es correcta su apreciación. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto.	solicitado en el punto es solo por temas de referencia, ¿se acepta? Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar este punto como: "Configuración de la frecuencia de pulsos: En función del nivel de configuración, se puede seleccionar entre 9 frecuencias de pulsos distintas durante el examen. El valor ajustado se visualiza en el panel de mando mediante el botón Frecuencia de pulsos." Frec pulsos: 0.5 p/s hasta 30 p/s, es solo por temas de referencia ¿se acepta?	Id DEM: 1221, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.8. Exposición pulsada de 25 pulsos/seg o mayor para cardiología (de acuerdo a la precisión técnica sobre este punto). Establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
39	8	274	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Por la dificultad de referenciar literalmente Comente de radiografía digital o imagen única, solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar como imagen sencilla, que es equivalente a lo solicitado es solo por temas de referencia, ¿se acepta?	Id DEM: 665, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere la comente de radiografía digital o imagen única de 75 mA. o mayor. Y no describe las características propias del equipo a ofertar.	Solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar su respuesta y nos permita referenciar este punto como Imagen sencilla de 120 ma o mayor lo que supera lo solicitado en la presente convocatoria. ¿se acepta?	Id DEM: 1222, Respuesta: Se atiende su cuestionamiento precisando que la convocante aceptará se oferte corriente de radiografía digital o imagen única de 120 mA. O mayor, como opción para el numeral 2.1.4 Corriente de radiografía digital o imagen única de 75 mA o mayor, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
40	7	277	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.	Pregunta: Entendemos que la imagen que se deberá adquirir deberá de ser de al menos el tamaño del detector a ofertar, es decir, la imagen deberá ser cuadrada. Lo anterior evitará la pérdida de información. ¿Es correcto?	Id DEM: 668, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con despliegue de imagen cuadrada, como opción para el punto 2.4.3., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Debemos de entender que, al solicitar un detector de determinadas medidas, la imagen obtenida en el procesamiento debe ser congruente con las dimensiones del detector. Y no proporcionar una imagen de una tecnología inferior como es la imagen de tipo intensificador de imagen. ¿Es correcto?	Id DEM: 1223, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se precisa que se podrá ofertar equipo que despliegue la imagen adquirida, siempre y cuando se cumpla con el numeral 2.4.3 Tamaño de 26 cm x 26 cm, (10" x 10") o mayor del numeral 2.4 Detector digital plano interconstruido al arco tipo en C (de acuerdo a la precisión técnica), establecido en el Anexo 1.1 de la presente convocatoria. Adicionalmente se aclara que para el numeral 2.4.3 señalado, no se requiere de un intensificador como lo pretende ofertar la empresa licitante. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
41	7	278	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Ya que este equipo se solicita para estudios generales en especial para citologías de Trauma, ponemos a su consideración que se deba ofertar un Tamaño del Detector de 30 x30 cm o mayor, para garantizar una	Id DEM: 669, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con tamaño de 30 x30 cm o mayor, como opción para el punto 2.4.3, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera	En relación a la respuesta otorgada al licitante LTE Group, S.A. de C.V. Podemos entender que podemos ofertar un detector de pantalla plana C/MOS 31x31 cm con 198 micrones o menor. Ya que un detector mayor	Id DEM: 1224, Respuesta: Se acepta como opción ofertar equipo con detector de pantalla plana C/MOS 31x31 cm con 198 micrones o menor como opción para el numeral 2.4.3, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de



ID	ID Licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Respuesta
				<p>mayor cobertura para los procedimientos de cadera, lo cual le facilitara al cirujano sus procedimientos. ¿Se acepta?</p>		<p>necesita un número mayor de micrones sin afectar la calidad de imagen, con base a: La diferencia mientras lo solicitado en la ficha técnica original y lo que OEC Elite CFD entrega es de apenas 2%, reforzando que el cambio no impacta en calidad de imagen y aplicaciones clínicas como comprobado en las pruebas clínicas mencionadas en el punto anterior El tamaño del pixel no resultó en pérdida de calidad de imagen o capacidad de atender las diversas necesidades clínicas. Todo eso comprobado a través de las pruebas de campo en las instituciones con aprobación de los usuarios: Nombre de la institución: Centro Médico Nacional Siglo XXI Ciudad: Ciudad de México Fecha realizada: 19-23 Marzo Especialidad clínica: Vascular periférico Cirujano principal de la evaluación: Jorge Arellano Nombre de la institución: Hospital Macgregor Ciudad: Ciudad de México Fecha realizada: 28-30 Marzo Especialidad clínica: Cardiología Cirujano principal de la evaluación: Helio Martínez Nombre de la institución: Centro Médico Nacional La Raza Ciudad: Ciudad de México Fecha realizada: 26-28 Marzo Especialidad clínica: Cardiología Cirujano principal de la evaluación: Andres Garcia. OEC Elite CFD es el único equipo de tecnología de detector digital de cadena 1:1. Eso significa que cada pixel del detector (1,5 x 1,5) se puede exhibir en la pantalla exclusiva de Ultra Alta Definición de 8 millones de pixels, sin ninguna pérdida de información (ver diseño abajo). Los demás equipos en el mercado también traen detectores de la misma resolución (1,5x1,5 o mayor), pero no pueden exhibirlos ya que los presentan en pantallas convencionales de 1kx1k, resultando en pérdida de información (combinación de pixels) en la cadena. Para que la cadena sea 1:1, los monitores necesitan mayor cantidad de pixels para que tenga espacio suficiente para exhibir los pixeles de las imágenes y más espacio para los datos obligatorios (kv, mA, dosis, nombre del paciente, etc) Monitor</p>

523



ID. Licitante	ID. Licitante IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
42	3	INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO S. DE R.L. DE C.V.	Por medio de nuestra tecnología, es posible oferta un equipo con intensificador de imagen de 13" y posibilidad de efectuar una actualización a detector plano alámbrico de 30x30 cm. Con el objetivo de presentar una propuesta más atractiva al instituto, solicitamos atentamente poder ofertar nuestro equipo con la actualización a detector plano alámbrico ya incluido. Es decir, se entregará un equipo ya con detector plano de 30x30 m. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Id DEM: 675, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4. Detector digital plano alámbrico, establecido en la presente convocatoria	<p>exclusivo OEC Elite CFD: 32" de Ultra Alta definición</p>  <p>Los datos anteriores fueron solicitados de las demostraciones solicitadas por el Instituto y validadas por el personal designado por el propio Instituto. Por todo los puntos explicados anteriormente el detector de pantalla plana CMOS 31X31 cm con 198 micrones cumple con lo solicitado y no pone en riesgo la calidad de imagen ¿se acepta?</p> <p>Solicitamos nos sea permitido ofertar un equipo de línea, el cual cuenta con un intensificador de 13", el cual es posible sustituir con un detector digital plana alámbrico inter construido al arco en C, y con esto estaríamos cumpliendo con lo solicitado en la cédula y en la precisión Técnica N° 30 ¿se acepta nuestra solicitud?</p>	Id DEM: 1227, Respuesta: No se acepta su solicitud, se aclara que para el numeral 2.4. Detector digital plano interconstruido al arco tipo en C (atender la precisión técnica sobre este punto), no se requiere de un intensificador como lo pretende ofertar la empresa licitante. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
43	8	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER REFERENCIAR ESTOS PUNTOS CON UNA CARTA DE CUMPLIMIENTO DE FABRICA Y ANEXANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DEL EQUIPO, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 688, Respuesta: No se acepta su solicitud. Se presisa que en el punto 2.8.5 se solicita la carta del fabricante de cumplimiento de los estándares de comunicación DICOM de las licencias solicitadas en el numeral 2.8.5 y sus subnumerales 2.8.5.1 al 2.8.5.8. Establecidos en la presente convocatoria. En adición, la convocante requiere que se entregue el DICOM CONFORMANCE STATEMENT para comprobar que los equipos ofrecidos cumplen y soportan los servicios requeridos, de acuerdo al numeral 4.2.5, establecido en la presente convocatoria.	<p>En relación a la respuesta otorgada al licitante SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V. y con la finalidad de poder referenciar el punto 2.8.5 al 2.8.5.8. DICOM WPPS (Modality Performed Procedure Step). Solicitamos respetuosamente nos permitan referenciar este punto como: Sequencing of Real-World Activities (Secuencia de actividades Real-World) 1. Network configuration of the system should be accomplished first. 2. System configuration allows for Store, Storage Commitment, Print, MWL, and Query/Retrieve configuration of Remote SCPs which will have a server alias name on the Elite Workstation. 3. DICOM Verification should be performed during configuration enabling the user to perform network diagnostics before procedures. The verification is available for all Store/ Storage</p>	Id DEM: 1228, Respuesta: No se acepta su solicitud. Se precisa que en el punto 2.8.5 se solicita la carta del fabricante de cumplimiento de los estándares de comunicación DICOM de las licencias solicitadas en el numeral 2.8.5 y sus subnumerales 2.8.5.1 al 2.8.5.8, todos ellos establecidos en el Anexo 1.1 de la presente convocatoria. En adición, la convocante requiere que se entregue el DICOM CONFORMANCE STATEMENT para comprobar que los equipos ofrecidos cumplen y soportan los servicios requeridos, de acuerdo al numeral 4.2.5, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo.



ID	ID Licitante	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
44	1	308 CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	Solicitan vaporizador de sevoflurano o isoflurano favor de aclarar. ¿Cuál será el vaporizador que se entregará?	Id DEM: 699, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 10 fue cancelada.	Commit server, Printserver, Query/Retrieve server, and Worklist query server configurations allowed on the system. (1. La configuración de la red del sistema debe realizarse primero. 2. La configuración del sistema permite Almacenamiento, Compromiso de almacenamiento, impresión, MWL y Consulta / Recuperación configuración de SCP remotos que tendrán un nombre de alias de servidor en la Elite Workstation. 3. La verificación de DICOM debe realizarse durante la configuración, lo que permite al usuario realizar la red diagnóstico antes de los procedimientos. La verificación está disponible para todas las configuraciones de Servidor de confirmación de almacenamiento, servidor de consulta / recuperación y servidor de consultas de lista de trabajo permitidas en el sistema.) Lo anterior es con forme a nuestra literatura, es equivalente a lo solicitado y no compromete el desempeño ni funcionalidad del mismo. Agregando carta de fabricante conforme a lo solicitado en bases. ¿se acepta?	Id DEM: 1229, Respuesta: Se aclara que la partida 10 no esta cancelada, solamente se modificó la cantidad de equipos a ofertar de 16 a 11. Se atiende su cuestionamiento solicitando amablemente remitirse al Anexo 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", del AVISO publicado el día 5 de julio del año en curso en Compranet, el cual forma parte integral de la presente convocatoria. En dicho anexo, en el extremo inferior izquierdo se encuentra la tabla que indica el agente anestésico solicitado para cada Unidad Médica.
45	2	308 CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	Solicitan vaporizador de sevoflurano o isoflurano favor de aclarar. ¿Cuál será el vaporizador que se entregará?	Id DEM: 699, Respuesta: Se aclara que de conformidad con el Aviso de fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 10 fue cancelada.	En el Aviso con fecha 5 de julio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet para el presente procedimiento, la partida 10 no fue cancelada, solamente se cambio la cantidad a ofertar de 16 a 11, por lo que solicitamos de la manera más atenta se nos aclare. ¿Cuál será el vaporizador que se entregará?	Id DEM: 1230, Respuesta: Se aclara que la partida 10 no esta cancelada, solamente se modificó la cantidad de equipos a ofertar de 16 a 11. Se atiende su cuestionamiento solicitando amablemente remitirse al Anexo 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", del AVISO publicado el día 5 de julio del año en curso en Compranet, el cual forma parte integral de la presente convocatoria. En dicho anexo, en el



ID.	ID. Licitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
46	1	323	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Para tener toda la información del equipo de manera centralizada, permitiendo una mejor visualización de la misma, dichos indicadores se deberán encontrar en la pantalla del ventilador con un despliegue digital en la misma. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo en el numeral 2.1.8 Manómetros interconstruidos de presión al frente del equipo, codificados de acuerdo al código americano de colores (O2-verde, N2O- azul, aire-amarillo). Favor de atender a la descripción solicitada en dicho numeral.	En busca de no limitar la mejora tecnológica en beneficio del uso del equipo y seguridad del paciente, solicitamos a la convocante de la manera más atenta se nos permita ofertar manómetros digitales con despliegue en pantalla del ventilador, de acuerdo al gas disponible (aire, N2O, O2) de toma mural o código americano de colores los gases antes mencionados, como opción para el numeral 2.1.8 Manómetros interconstruidos de presión al frente del equipo, codificados de acuerdo al código americano de colores (O2-verde, N2O- azul, aire-amarillo), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	extremo inferior izquierdo se encuentra la tabla que indica el agente anestésico y la cantidad de vaporizadores solicitados para cada Unidad Médica.
47	2	324	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Para tener toda la información del equipo de manera centralizada, permitiendo una mejor visualización de la misma, dichos indicadores se deberán encontrar en la pantalla del ventilador con un despliegue digital en la misma, de acuerdo al gas utilizado ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo en el numeral 2.1.8.1 Tres para toma mural (O2, N2O, aire), por lo que el requisito planteado por la empresa no es requerida para el Instituto.	En busca de no limitar la mejora tecnológica en beneficio del uso del equipo y seguridad del paciente, solicitamos a la convocante de la manera más atenta se nos permita ofertar manómetros digitales con despliegue en pantalla del ventilador, de acuerdo al gas disponible (aire, N2O, O2) de toma mural o código americano de colores los gases antes mencionados, como opción para 2.1.8.1 Tres para toma mural (O2, N2O, aire), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Id DEMI: 1231, Respuesta: Se acepta que el licitante oferte manómetros digitales con despliegue en pantalla del ventilador, de acuerdo al gas disponible (aire, N2O, O2) de toma mural o código americano de colores los gases antes mencionados, como opción para el numeral 2.1.8 Manómetros interconstruidos de presión al frente del equipo, codificados de acuerdo al código americano de colores (O2-verde, N2O- azul, aire-amarillo), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
48	3	330	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Para tener toda la información del equipo de manera centralizada, permitiendo una mejor visualización de la misma, dichos indicadores se deberán encontrar en la pantalla del ventilador con un despliegue digital en la misma, de acuerdo al gas utilizado ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo en el numeral 2.1.8.2 Dos para cilindros (O2, N2O). Favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.8.2 Dos para cilindros (O2, N2O), establecido en la presente convocatoria.	En busca de no limitar la mejora tecnológica en beneficio del uso del equipo y seguridad del paciente, solicitamos a la convocante de la manera más atenta se nos permita ofertar manómetros digitales con despliegue en pantalla del ventilador, de acuerdo al gas disponible (aire, N2O, O2) de toma mural o código americano de colores los gases antes mencionados, como opción para 2.1.8.1 Tres para toma mural (O2, N2O, aire), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Id DEMI: 1233, Respuesta: Se acepta que el licitante oferte manómetros digitales con despliegue en pantalla del ventilador, de acuerdo al gas disponible (aire, N2O, O2) de toma mural o código americano de colores los gases antes mencionados, como opción para 2.1.8.2 Dos para cilindros (O2, N2O), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
49	4	349	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Debido a que la mayoría de las unidades hospitalarias cuentan con un sistema dedicado y especializado para el manejo de los gases provenientes de los dispositivos de soporte vital, como los son las máquinas de anestesia, solicitamos a la convocante de la manera más atenta, que dicho punto sea considerado opcional de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, sin afectar el correcto funcionamiento del equipo. ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación, no se acepta su solicitud, lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en cédula de descripción del artículo en el numeral 4.3 Filtro para sistema de evacuación de gases, en caso de ofertar tecnología de evacuación pasivo (una pieza) (indicar marca, modelo y/o número de parte), por lo que la opción planteada por la empresa no es requerida para el Instituto. Favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 4.3 Filtro para el sistema de evacuación de gases, establecido en	Debido al avance tecnológico y a la diversidad tecnológica, ya que hoy en día la mayoría de los equipos no requieren dicho filtro, solicitamos a la convocante se nos permita tomar este punto opcional, de acuerdo a características de cada fabricante ¿Se acepta?	Id DEMI: 1234, Respuesta: Se reitera que no es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 4.3 Filtro para sistema de evacuación de gases, en caso de ofertar tecnología de evacuación pasivo (una pieza) (indicar marca, modelo y/o número de parte), establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33



ID.	ID. Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
50	408 SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	2.10.1 Tubo de rayos X con capacidad de almacenamiento en el ánodo de 6.3MHU o mayor	No se acepta su solicitud, favor de atender a La descripción solicitada en el numeral 2.10.1 Tubo de rayos X con Capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo 6.3 MHU o mayor. Establecido en la presente convocatoria.	Por medio de la presente solicitamos respetuosamente a la convocante con el fin de permitir la libre participación el poder ofertar en este punto 6MHU o mayor ya que este parámetro cumple un desempeño optimo para todo tipo de estudios incluyendo el cardiológico que sería el más exigido en cuanto a almacenamiento de calor se refiere.	párrafo segundo. Id DEMI: 1235, Respuesta: Se reitera que no se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.10.1 Tubo de rayos X con Capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo 6.3 MHU o mayor, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo y en estricto apego y cumplimiento al artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
51	408 SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	2.10.1 Tubo de rayos X con capacidad de almacenamiento en el ánodo de 6.3MHU o mayor	No se acepta su solicitud, favor de atender a La descripción solicitada en el numeral 2.10.1 Tubo de rayos X con Capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo 6.3 MHU o mayor. Establecido en la presente convocatoria.	Para que se mantenga la imparcialidad de las respuestas dadas por la convocante y para que no se nos favorezca a ninguno de los licitantes y se pueda participar en igualdad de condiciones, solicitamos amablemente a la convocante poder reconsiderar su respuesta y aceptar 6MHU el cual está en cumplimiento de especificación y avalado por instancias Internacionales al tener permiso para su mercadeo ¿Se acepta?	Id DEMI: 1236, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se reitera que no se acepta su solicitud, favor de atender a La descripción solicitada en el numeral 2.10.1 Tubo de rayos X con Capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo 6.3 MHU o mayor, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo y en estricto apego y cumplimiento al artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
52	418 TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	PUNTO 2.3, ENTENDEMOS QUE DEBEREMOS DE OFERTAR AL MENOS 64 REALES PARA REALIZAR LOS 64 CORTES O MAYOR, ¿ES CORRECTO?	Id DEMI: 809, Respuesta: No es correcta su apreciación. Favor de atender las Precisiones Técnicas sobre este punto	CREEMOS QUE HAY INCONGRUENCIA EN LA RESPUESTA YA QUE LA PRECISION 33, SE REFIERE A UNA COBERTURA DE AL MENOS 40 MM, EN EL PEOR ESPESOR DE CORTE SON 64 DETECTORES X 0.75 MM= 48 MM, ENTONCES SI DEBEN SER DETECTORES REALES, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE DEBEN SER AL MENOS 64 DETECTORES REALES, ¿ES CORRECTO?	Id DEMI: 1237, Respuesta: Se acepta ofertar equipo con DETECTORES REALES con una cobertura de 48 mm, como opción para el numeral 2.3 De 64 cortes en un giro completo de 360° de cuerpo entero, con un ancho total de los detectores de al menos 40 mm ó 4 cm., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
53	419 TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	PUNTO 2.14.2, ACTUALMENTE SE UTILIZA UN MONITOR EN LAS CONSOLAS DEL OPERADOR, POR LO SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR UN SOLO MONITOR PARA ESTA CONSOLA, ¿SE ACEPTA?	Id DEMI: 810, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere Dos monitores con pantalla plana o LCD a color de 19" o mayor. Y no describe las características propias del equipo a ofertar.	SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR UN SOLO MONITOR LCD A COLOR DE 48.1 CM CON MATRIZ DE 1280 X 1024, ¿SE ACEPTA?	Id DEMI: 1238, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.14.2 Dos monitores con pantalla plana o LCD a color de 19" o mayor, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.



ID	ID Licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
54	3	422	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	PUNTOS 1.1, 2.3, ENTENDEMOS QUE PODEMOS OFERTAR CARACTERISTICAS SUPERIORES, EN ESTE CASO MAS DE 64 CORTES, ¿ES CORRECTO?	Id DEM: 813, Respuesta: No se acepta, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 1.1 Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos de 64 cortes por giro o rotación de diferentes partes del cuerpo con fines diagnósticos y 2.3. De 64 cortes en un giro completo de 360° de cuerpo entero, establecido en la presente convocatoria	CREEMOS QUE EXISTE UNA CONFUSION YA QUE LA PRECISION 7 DICE "5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORMEA LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. Evaluación del rubro correspondiente a las Características Técnico-Médicas "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el instructivo de Llenado del "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 1.2), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédula de Descripción de los Artículos (Anexo No. 1.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. DE ACUERDO CON ESTO, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR: 1.1 Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos de 80 cortes por giro o rotación de diferentes partes del cuerpo con fines diagnósticos y 2.3. De 80 cortes en un giro completo de 360° de cuerpo entero YA QUE ESTO BENEFICIA A LA INSTITUCION Y DERECHOS HABIENTES, Y NO LIMITA LA PARTICIPACION DE LOS DEMAS LICITANTES, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 1239, Respuesta: No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.3, de 64 cortes en un giro completo de 360° de cuerpo entero, con un ancho total de los detectores de al menos 40 mm ó 4 cm, establecido en el Anexo 1.1 de la presente convocatoria. Adicionalmente se reitera que el numeral 1.1 Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos de 64 cortes por giro o rotación de diferentes partes del cuerpo con fines diagnósticos no requiere referenciarse. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 3 párrafo segundo.
55	1	424	PHILLIPS MEXICO COMMERCAL, S.A. DE C.V.	Para fines de referenciación, solicitamos atentamente se nos permita indicar este punto como: "Valoración espacial de corazón: Análisis funcional de ventrículos y analizar la morfología de la cámara y la válvula en 3D y usar el modo de cine dinámico. Los nuevos cálculos adicionales incluyen: volumen de regurgitación e índice y tardío (activo y pasivo) RV / LV, índice de llenado del VI temprano / tardío" Lo cual es equivalente y supera lo solicitado. ¿Se	Id DEM: 815, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.1.19. Valoración espacial de corazón en 4D, establecido en la presente convocatoria.	Solicitamos atentamente se reconsidere la respuesta en virtud que el equipo a ofertar cumple y supera ampliamente con lo solicitado en el numeral "3.1.19. Valoración espacial de corazón en 4D", pues tiene la capacidad de realizar, adicionalmente, la valoración y detección espacial de arritmias en tiempo real en estudios prospectivos de corazón (siendo el tiempo la cuarta dimensión a la que se refiere el término "4D"), lo cual incrementa notablemente la robustez clínica de la imagen. ¿se acepta	Id DEM: 1240, Respuesta: No es correcta su apreciación. No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.1.19. Valoración espacial de corazón en 4D, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.

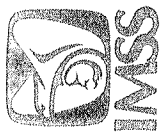
S
A
B



ID.	ID Incidente	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
56	2	427	PHILIPS MEXICO COMMERCAL, S.A. DE C.V.	¿Se aceptará? Solicitamos atentamente se nos permita ofertar reconstrucción del campo de visión de 25 a 50 cm lo cual no daña el funcionamiento del equipo y se puede visualizar cualquier tipo de estructura. ¿Se acepta?	Id DEM: 818, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.13.3. Reconstrucción del campo de visión (FOV) de 5 a 50 cm, establecido en la presente convocatoria	Solicitamos atentamente se reconsidere la respuesta en virtud de que el valor del límite inferior del campo de visión no genera ningún beneficio en la reducción de dosis, calidad de imagen, velocidad de adquisición, ni en la atención de alguna patología o rango de edad específicos. A diferencia del límite inferior, el límite superior del campo de visión es relevante ya que garantiza el volumen máximo de adquisición lo que permite se puedan adquirir las anatomías más distantes del isocentro. El equipo a ofertar siempre en el rango superior (50 cm) lo que garantiza que en cada escaneo se adquiera al 100% la anatomía de interés sin importar las dimensiones del paciente o el tipo de estudio. ¿Se acepta?	Id DEM: 1241, Respuesta: No es correcta su apreciación. No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.13.3. Reconstrucción del campo de visión (FOV) de 5 a 50 cm, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
57	4	433	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	PUNTO 2.9.1. ACTUALMENTE SE UTILIZA UN MONITOR EN LAS CONSOLAS DEL OPERADOR, POR LO SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR UN SOLO MONITOR PARA ESTA CONSOLA, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 824, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución de 19" o mayor y no describe las características propias del equipo a ofertar.	SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR UN SOLO MONITOR LCD A COLOR DE 48.1 CM CON MATRIZ DE 1280 X 1024 , ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 1242, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.14.2 Dos monitores con pantalla plana o LCD a color de 19" o mayor, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
58	9	451	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.	¿SE DEBERÁN DE INCLUIR EN LA PROPUESTA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS REQUERIDOS PARA QUE EL UPS FUNCIONE CORRECTAMENTE DURANTE LOS 48 MESES?	Id DEM: 842, Respuesta: Es correcta su apreciación, para el mantenimiento preventivo del equipo médico principal y todos sus componentes (incluido el UPS) ofertado, el licitante deberá considerar para efectos de brindar el debido cumplimiento a lo solicitado en el numeral j.9.1 Mantenimiento preventivo lo siguiente: "En caso de mantenimiento preventivo, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendario o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados..."	Entendemos que en caso de resultar adjudicado se deberá de entregar el programa calendarizado o calendario de los mantenimientos preventivos del equipo principal y sus accesorios. ¿Es correcto?	Id DEM: 1243, Respuesta: Es correcta su apreciación, siendo solo obligatorio para el licitante adjudicado.
59	4	456	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE	Pregunta: Derivado de la naturaleza de los estudios realizados con esta modalidad y en	Id DEM: 847, Respuesta: No se acepta, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral	Solicitamos a la convocante que debido a que por el gran número de UPS y periodo	Id DEM: 1244, Respuesta: Se acepta su propuesta, se precisa, siempre y cuando se



ID.	ID. licitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
60	3	456	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	<p>el caso del sistema de respaldo de alimentación eléctrica requerido para el mismo equipo. Se solicita atentamente a la convocante se nos permita ofertar un UPS con la capacidad suficiente (10 minutos) para poder finalizar un estudio en caso de que se presente algún tipo de interrupción en la alimentación eléctrica. ¿Se acepta?</p> <p>Pregunta: Derivado de la naturaleza de los estudios realizados con esta modalidad y en el caso del sistema de respaldo de alimentación eléctrica requerido para el mismo equipo. Se solicita atentamente a la convocante se nos permita ofertar un UPS con la capacidad suficiente (10 minutos) para poder finalizar un estudio en caso de que se presente algún tipo de interrupción en la alimentación eléctrica. ¿Se acepta?</p>	<p>3.5. Unidad de energía ininterrumpible UPS, de al menos 15 minutos a plena carga para todo el equipo y el equipo de cómputo (Incluir marca y modelo), establecido en la presente convocatoria.</p>	<p>recortado de entrega solicitado, se permita poder ofertar UPS de 2 marcas diferentes, siempre y cuando se indiquen en la propuesta y se cumpla con los requerimientos y características solicitadas en bases y juntas de aclaraciones ¿Se acepta mi propuesta?</p>	<p>cumpla que las Unidades de energía ininterrumpible UPS, sean de al menos 15 minutos cada una a plena carga para todo el equipo principal y el equipo de cómputo (Incluir marca y modelo), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p> <p>Se precisa que cada componente ofertado deberá cumplir con la presentación de la documentación establecida en la presente convocatoria y lo que resulte de las juntas de aclaraciones.</p>
61	5	471	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	<p>Entendemos que cuando se refieren a telemando es a la posibilidad de control del movimiento desde la consola de control y se podría referenciar de esa manera con fines de comprobación ¿Es correcta mi apreciación?</p>	<p>Id DEM: 862, Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4.2. Motorizada con telemando, establecido en la presente convocatoria.</p>	<p>Pedimos a la convocante de la manera más atenta que reconsidere la respuesta otorgada al licitante debido a las implicaciones que se tienen al solicitar un tiempo de respaldo de 15 minutos, nos referimos al espacio físico requerido para poder montar el banco que cumple con el tiempo requerido, lo anterior debido a que existen unidades donde no existe el espacio solicitado o se encuentran muy limitados ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Id DEM: 1245, Respuesta: Se reitera que no se acepta, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.5. Unidad de energía ininterrumpible UPS, de al menos 15 minutos a plena carga para todo el equipo y el equipo de cómputo (Incluir marca y modelo), establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.</p> <p>Se reitera que las características de las acciones para las adecuaciones necesarias (incluso obra) para la adecuación del espacio físico en las unidades médicas correspondientes, serán identificadas por cada licitante, en las visitas señaladas en el inciso f) visitas a las instalaciones institucionales del anexo 2, terminos y condiciones de la presente convocatoria, obligatorias en el presente procedimiento licitatorio, donde se administrarán o colocarán los bienes, para asegurar su óptimo y adecuado funcionamiento.</p>
62	8	473	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE</p>	<p>Id DEM: 864, RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. FAVOR DE ATENDER LAS PRECISIONES TÉCNICAS SOBRE ESTE PUNTO.</p>	<p>DADA LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA CON ID 473, ENTENDEMOS QUE AL OFERTAR DISTANCIA FOCO PELICULA VARIABLE DE 110 A 150 CM. LO</p>	<p>Id DEM: 1247, Respuesta: Es correcta su apreciación. Siempre y cuando que la Distancia foco-pelicula variable continua sea de un rango, iniciando desde 110 cm o menor variable continua</p>



ID	ID Licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
63	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	477	PUNTO COMO "DISTANCIA FOCO Y FPD (SID) DE 110, 120 Y 150 CM". EN EL ENTENDIDO QUE EL EQUIPO SOLICITADO CUENTA CON UN DETECTOR DIGITAL PLANO (FLAT PANEL DETECTOR, FPD) PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS IMÁGENES DINÁMICAS. ¿SE ACEPTA?	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que de acuerdo a la terminología de cada fabricante y con fines exclusivamente de referenciación, entendemos que se nos permitirá ofertar este punto como distancia foco-detector con movimiento variable de 115 cm a 150 cm ¿Se acepta?	Debido a que la solicitud de mi representada fue exclusivamente con fines de referenciación, atendida la precisión técnica entendemos que podremos referenciar este punto como distancia foco-detector con movimiento variable de 115 cm a 150 cm ¿Se acepta mi propuesta?	CUAL ES SUPERIOR A LO SOLICITADO EN LAS PRECISIONES ESTAMOS CUMPLIENDO CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA ¿ES CORRECTO?	La 150 cm o mayor variable continua. Como opción, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera
64	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	484	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que con fines exclusivos de referenciación se nos permita ofertar este punto como recorrido del movimiento longitudinal del tablero o plano porta paciente de 160 cm ya que cumple cabalmente con lo solicitado ¿Se acepta mi propuesta?	Id DEM: 875, Respuesta: Se acepta referenciar equipo con cobertura del paciente longitudinal de 160 cm o mayor, entendemos longitudinal del tablero o plano porta paciente de 160 cm, como opción para el punto 2.4.4.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	2.4.4.1. Debemos entender que este punto se refiere a la cobertura del paciente longitudinal de 160 cm o mayor, entendemos que referenciarlo como recorrido longitudinal del tubo de Rayos X de 188 cm cumple cabalmente con lo solicitado ¿Es correcta mi apreciación?	Id DEM: 1248, Respuesta: Es correcta su apreciación. Siempre y cuando que la Distancia foco-película variable continua sea de un rango, iniciando desde 115 cm o menor variable continua a 150 cm o mayor variable continua. Como opción, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Id DEM: 1249, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4.4.1 Cobertura del paciente longitudinal de 160 cm o mayor, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
65	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	485	Regularmente para equipos de fluoroscopia se requiere el o los monitores de la estación de adquisición además de un monitor extra dentro de la sala con carrito por lo que entendemos que se deberá ofertar un tercer monitor montado en un carrito para la sala ¿Es correcta mi apreciación?	Id DEM: 876, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.8.1. Dos pantallas LCD o TFT, establecido en la presente convocatoria.	Debido a las aplicaciones con las que se cuentan es indispensable que se deba solicitar un monitor o pantalla en adentro de la sala por lo que entendemos que una de las pantallas solicitadas deberá ser usada dentro de la sala y por lo tanto deberá contar con un carrito para ser para ser montado ¿Es correcta mi apreciación?	Id DEM: 1250, Respuesta: No es correcta su apreciación., favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.8.1. Dos pantallas LCD o TFT, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.	Id DEM: 1251, Respuesta: Se reitera que no se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.8.1.3 14 bits o mayor, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo y en estricto apego y cumplimiento al artículo 40 del Reglamento de la
66	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	492	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, NOS PERMITA OFERTAR MONITOR CON LUT DE 10 BITS PARA IMAGENOLOGIA MEDICA Y CUMPLIMIENTO CON ESCALA DE GRISES DICOM ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 883, RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 2.8.1.3. 14 BITS O MAYOR, ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA, RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR MONITOR CON LUT DE 10 BITS QUE PERMITE VISUALIZACIÓN DE DIFERENTES MODALIDADES Y ENTORNOS DE VISUALIZACIÓN ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 1251, Respuesta: Se reitera que no se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.8.1.3 14 bits o mayor, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo y en estricto apego y cumplimiento al artículo 40 del Reglamento de la	



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



ID	ID Licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
67		486	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DEBIDO A QUE LA CLASE DE SERVICIO DICOM SEND SE ENCARGA DE ENVIAR LAS IMAGENES AL SISTEMA PACS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO DICOM STORAGE, QUE CUMPLE CON LA MISMA FUNCION ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 887, Respuesta: No se acepta su solicitud. Se precisa que deba presentar el Documento del fabricante, en referencia a la marca y modelo del equipo ofertado, el DICOM Conformance Statement, donde se indique, muestre y referencie que el DICOM Send es la conjugación de DICOM PRINT más DICOM Storage, para el numeral 2.8.4.2 DICOM Send, establecido en la presente convocatoria.	Entendemos tambien que DICOM Send, se podrá comprobar el cumplimiento como DICOM export ya que es equivalente a lo solicitado ¿Se acepta mi propuesta?	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Id DEM: 1252, Respuesta: Se acepta su solicitud. Se precisa que deberá presentar el Documento del fabricante, en referencia a la marca y modelo del equipo ofertado, el DICOM Conformance Statement completo, donde se indique, muestre y referencie que la licencia DICOM Send es la licencia DICOM export, para el numeral 2.8.4.2 DICOM Send, establecido en la presente convocatoria.
68	CASA FLARRE, S.A. DE C.V.	500		LA RESOLUCIÓN PARA EL MONITOR DE LA ESTACION DE TRABAJO SOLICITADA HACE REFERENCIA A UN MONITOR PARA VISUALIZACION DE IMAGENES DE MASTOGRAFIA, SIN EMBARGO DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZARAN CON ESTE EQUIPO (RADIOLOGIA Y FLUOROSCOPIA) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE PODER NOS PERMITA OFERTAR MONITOR CON RESOLUCION DE 1536 X 2048 PIXELES. ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 891, RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2.3.2. RESOLUCION DE 2000 X 2000 PÍXELES O MAYOR, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDERE SU RESPUESTA Y PERMITA OFERTAR MONITOR CON RESOLUCION DE 1536 X 2048 PÍXELES, EL CUAL ES SUFICIENTE PARA LA VISULIZACION DE IMAGENES DIAGNOSTICAS PARA RADIOLOGIA Y FLUOROSCOPIA, NO INCREMENTANDO LA PROPUESTA ECONOMICA COMO LO HARIA UN MONITOR CON LA RESOLUCION SOLICITADA EN LA CEDULA TECNICA ¿ SE ACEPTA?	Id DEM: 1253, Respuesta: Se reitera que no se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.2.3.2 Resolución de 2000 x 2000 pixeles o mayor, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
69	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	504		DEBIDO A QUE LA CLASE DE SERVICIO DICOM SEND SE ENCARGA DE ENVIAR LAS IMAGENES AL SISTEMA PACS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO DICOM STORAGE, QUE CUMPLE CON LA MISMA FUNCION ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 895, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.2.4.2. DICOM send, establecidos en la presente convocatoria.	Entendemos tambien que DICOM Send, se podrá comprobar el cumplimiento como DICOM export ya que es equivalente a lo solicitado ¿Se acepta mi propuesta?	Id DEM: 1254, Respuesta: Se acepta su solicitud. Se precisa que deberá presentar el Documento del fabricante, en referencia a la marca y modelo del equipo ofertado, el DICOM Conformance Statement completo, donde se indique, muestre y referencie que la licencia DICOM Send es la licencia DICOM export, para el numeral 3.2.4.2 DICOM Send, establecido en la presente convocatoria
70	ELECTRONICA Y MEDICINA S.A.	510		Entendemos que el tamaño o capacidad de las jeringas a ofertar será de acuerdo a las que maneje el fabricante siempre y cuando se oferten la misma cantidad del kit de jeringas solicitado ¿ Es correcta mi apreciación?	Id DEM: 901, Respuesta: No es correcta su apreciación, se precisa que se requiere que el tamaño o capacidad del kit de las jeringas sea de 100 ml a 200 ml con 200 piezas, de acuerdo al numeral 4.2., establecido en la presente convocatoria.	Entendamos que se podrá entregar jeringas con capacidad de 100 ml, 150ml y/o 200 ml ¿Es correcto? Ya que estas son las presentaciones que manejan los diferentes proveedores.	Id DEM: 1255, Respuesta: Es correcta su apreciación. Siempre y cuando se entreguen las 200 piezas, de conformidad con lo establecido en la presente Convocatoria.
71	ELECTRONICA Y MEDICINA S.A.	536		Entendemos que ofertar especificaciones superiores a las solicitadas no será motivo de descalificación, ¿es correcto?	Id DEM: 927, Respuesta: Es correcto, siempre que la característica o especificación que oferte el licitante haya sido aceptada previamente en la correspondiente Junta de Aclaraciones o que a criterio del área técnica superen y comprendan las mínimas solicitadas, en el Anexo 1.1 "Cédula de	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar en el punto 2.2.3 de la partida 7 una capacidad térmica del monoblock, de 1250 KHU que es mayor a lo solicitado, sin que esto tenga que ser obligatorio para el resto de los participantes	Id DEM: 1256, Respuesta: No se acepta su solicitud, en virtud de que la característica solicitada en el numeral 2.2.3 corresponde al numeral 2.2 Tubo de rayos x, por lo que la característica que pretende ofertar no atende a lo solicitado para dichos numerales 2.2 y 2.2.3, favor

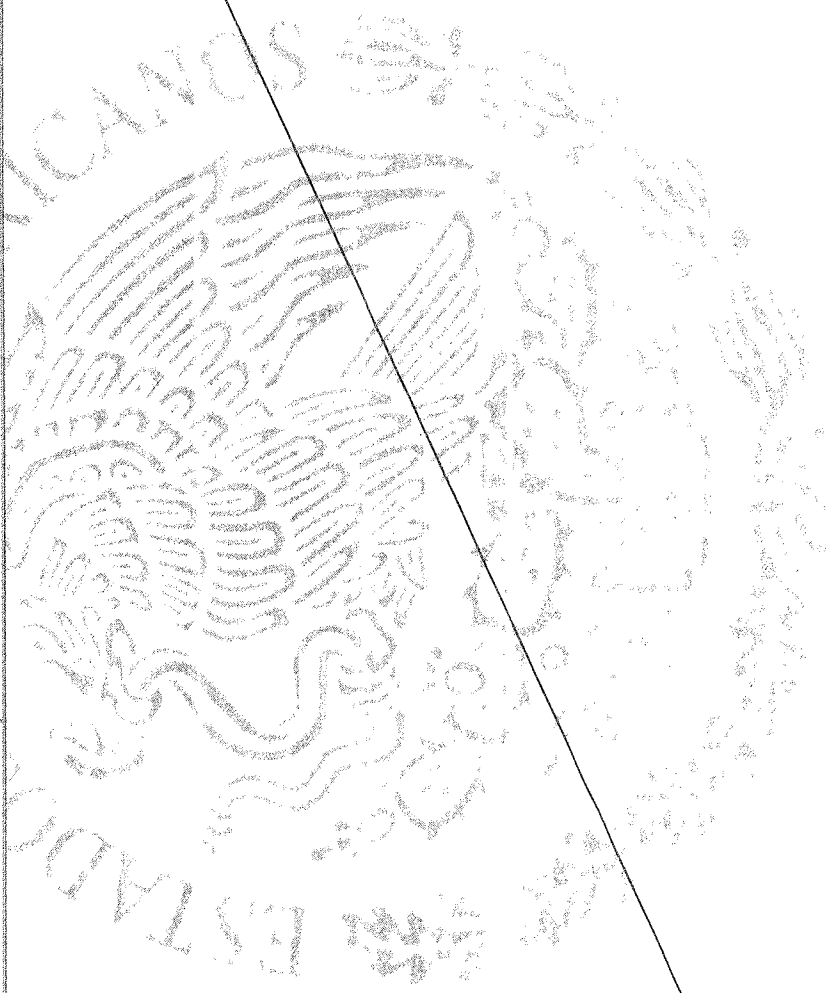
ID. Licitante	ID. IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
72	5	435, 436 TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	DICE: 2.9.17 Densidad Ósea ACLARACIÓN: Hemos notado que esta aplicación es raramente utilizada en la práctica clínica, se solicita atentamente a la convocante elimine este punto. ¿Se acepta? LA DENSIDAD ÓSEA SE PUEDE HACER DE MANERA MAS FACIL, MENOS COSTOSA Y CON EQUIPOS DEDICADOS, COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL EQUIPO DE 64 CORTES YA NO SE SOLICITA, POR LO QUE SOLICITAMOS ESTA CARACTERISTICA SEA ELIMINADA, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 826, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.9.17 Densidad Ósea, establecido en la presente convocatoria.	¿se acepta? COMO SE PUEDE OBSERVAR AL MENOS DOS EMPRESAS HACEN LA MISMA OBSERVACION. SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA Y SE ELIMINE ESTA CARACTERISTICA, ¿SE ACEPTA?	de atender a la descripción solicitada en el Anexo 1.1 de la presente convocatoria. Se aclara que la capacidad térmica que pretende ofertar corresponde tanto al monobloque del equipo a ofertar como al tubo de rayos X y no a la capacidad solicitada exclusivamente para el ánodo del tubo de rayos X. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
73	6	437, 438, 447 TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	ACTUALMENTE NO SE UTILIZA ESTE PROCEDIMIENTO COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LA CEDULA DE 64 CORTES QUE SE PUBLICO, POR LO QUE SOLICITAMOS ESTOS PUNTOS SE ELIMINADOS, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 838, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 2.9.20. Software para intervenciones guiadas por CT., 2.9.21. Fluoro CT. Y 3.1.18. Monitor dentro de la sala de examen para intervenciones guiadas o modo de biopsia establecido en la presente convocatoria.	COMO PODEMOS OBSERVAR AL MENOS DOS EMPRESAS HACEN ESTA OBSERVACION POR LO QUE SOLICITAMOS SE ELIMINE ESTOS PUNTOS, ¿SE ACEPTA?	Id DEM: 1258, Respuesta: Se reitera que no se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 2.9.20. Software para intervenciones guiadas por CT., 2.9.21. Fluoro CT. Y 3.1.18. Monitor dentro de la sala de examen para intervenciones guiadas o modo de biopsia establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
80	1224	BIOABAST, S.A DE C.V.	Al tener más potencia (KW) en un equipo, se le permite al personal clínico realizar varios exámenes radiológicos con imágenes nitidos por lo cual se fomenta un diagnóstico correcto y efectivo. Por ende, se le solicita amablemente al convocante pedir potencia de 38 KW o mayor. ¿Se acepta?	Id DEM: 615, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con potencia de 38 KW o mayor, como opción para el punto 2.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Insistimos en que se considere que al tener más potencia (KW) en un equipo, se le permite al personal clínico realizar varios exámenes radiológicos con imágenes nitidos por lo cual se fomenta un diagnóstico correcto y efectivo. Por ende, se le solicita amablemente al convocante pedir potencia de 38 KW o mayor. ¿Se acepta?	Id DEM: 1272, Respuesta: Se acepta ofertar potencia de 38 KW o mayor, como opción para el punto 2.1. Potencia de 30 KW o mayor, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
81	2233	BIOABAST, S.A DE C.V.	Se solicita amablemente al convocante permitir ofertar detector digital plano de diferente marca que la unidad radiológica.	Id DEM: 624, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6. Detector digital plano de la misma	Debido que no tiene ninguna implicación clínica insistentes a la amable convocante permitir ofertar detector digital plano de	Id DEM: 1273, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.6 Detector digital plano



ID	ID Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
82	BIOABAST, S.A DE C.V.	Siempre y cuando sea compatible y cumpla con lo mínimo requerido. Esto no afecta el funcionamiento del equipo y no conlleva ningún impacto clínico hacia el paciente. ¿Se acepta?	marca del equipo inalámbrico, establecido en la presente convocatoria.	diferente marca que la unidad radiológica, siempre y cuando sea compatible y cumpla con lo mínimo requerido. Esto no afecta el funcionamiento del equipo y no conlleva ningún impacto clínico hacia el paciente. ¿Se acepta? Favor de motivar y fundamentar su respuesta clinicamente y técnicamente en términos de la ley	de la misma marca del equipo inalámbrico, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
83	BIOABAST, S.A DE C.V.	Se solicita amablemente a la convocante permitir oferta tecnología propia de cada fabricante, debido a que esta característica no afecta clinicamente al paciente. ¿Se acepta?	Id DEM: 611, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere interface de red Ethernet 100/1000 base T o mayor y no describe las características propias del equipo a ofertar.	Debido que no tiene ninguna implicación clínica insistentes a la amable convocante permitir oferta tecnología propia de cada fabricante. ¿Se acepta? Favor de motivar y fundamentar su respuesta clinicamente y técnicamente en términos de la ley	Id DEM: 1274, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.14 Interface de red Ethernet 100/1000 Base T o mayor, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
84	BIOABAST, S.A DE C.V.	Al solicitar diferentes métodos de fluoroscopia en este punto, se le solicita amablemente a la convocante permitir ofertar fluorografía como opción, lo cual aumenta las características técnicas del equipo y permite imágenes más nítidas. ¿Se acepta?	Id DEM: 647, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.3. Rango de corriente en fluoroscopia pulsada o fluoroscopia continua de 3 mA. O menor a 125 mA o mayor, establecido en la presente convocatoria.	Entendemos que podemos ofertar características superiores y métodos adicionales como fluorografía, lo cual aumenta las características técnicas del equipo y permite imágenes más nítidas. ¿Se acepta?	Id DEM: 1275, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere el rango de corriente en fluoroscopia pulsada o fluoroscopia continua de 3 mA o menor a 125 Ma o mayor y no describe las características propias del equipo a ofertar. Lo anterior en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
85	BIOABAST, S.A DE C.V.	Se solicita amablemente a la convocante permitir ofertar puntos focales de 0.3 mm o menor y de 0.8 mm o menor. Debido a que este punto focal se utiliza para equipos con potencias más altas lo cual esto provee que el equipo sea utilizado para varios procesos clínicos. ¿Se acepta?	Id DEM: 645, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.2.1. Dos puntos focales, uno de 0.3 mm. O menor y el otro de 0.6 mm. O menor, establecido en la presente convocatoria	Se solicita amablemente a la convocante reconsiderar permitir ofertar puntos focales de 0.3 mm o menor y de 0.8 mm o menor. Debido a que este punto focal se utiliza para equipos con potencias más altas lo cual esto provee que el equipo sea utilizado para varios procesos clínicos. ¿Se acepta? Favor de motivar y fundamentar su respuesta clinicamente y técnicamente en términos de la ley	Id DEM: 1276, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.2.1 Dos puntos focales, uno de 0.3 mm o menor y el otro de 0.6 mm o menor, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.
85	BIOABAST, S.A DE C.V.	Al solicitar diferentes métodos de fluoroscopia en este punto, se le solicita amablemente a la convocante permitir ofertar fluorografía como opción, lo cual aumenta las características técnicas del equipo y permite imágenes más nítidas. ¿Se acepta?	Id DEM: 673, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.3. Rango de corriente en fluoroscopia pulsada o fluoroscopia continua de 3 mA. O menor a 125 mA o mayor, establecido en la presente convocatoria.	Entendemos que podemos ofertar características superiores y métodos adicionales como fluorografía, lo cual aumenta las características técnicas del equipo y permite imágenes más nítidas. ¿Se acepta?	Id DEM: 1277, Respuesta: No se da respuesta puntual toda vez que no refiere el rango de corriente en fluoroscopia pulsada o fluoroscopia continua de 3 mA o menor a 125 Ma o mayor y no describe las características propias del equipo a ofertar. Lo anterior en términos del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



ID	ID licitante	ID IMSS	Licitante	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta
86	71281		BIOABAST, S.A DE C.V.	Se solicita amablemente a la convocante permitir ofertar puntos focales de 0.3 mm o menor y de 0.8 mm o menor. Debido a que este punto focal se utiliza para equipos con potencias más altas lo cual esto provee que el equipo sea utilizado para varios procesos clínicos. ¿Se acepta?	id DEM: 672, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.2.1. Dos puntos focales, uno de 0.3 mm. O menor y el otro de 0.6 mm. O menor, establecido en la presente convocatoria.	Se solicita amablemente a la convocante reconsiderar permitir ofertar puntos focales de 0.3 mm o menor y de 0.8 mm o menor. Debido a que este punto focal se utiliza para equipos con potencias más altas lo cual esto provee que el equipo sea utilizado para varios procesos clínicos. ¿Se acepta? Favor de motivar y fundamentar su respuesta clínicamente y técnicamente en términos de la ley	id DEM: 1278, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.2.1 Dos puntos focales, uno de 0.3 mm o menor y el otro de 0.6 mm o menor, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 párrafo séptimo y 33 párrafo segundo.



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



REPREGUNTAS RELACIONADAS CON LA PRECISIÓN O IRREGULARIDADES POR LA CONVOCANTE.

ID	ID licitante	Licitante	Tipo de precisión	No. de precisión	Pregunta	Respuesta
74	4	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	Precisión Técnica		2.3 Para que se mantenga la imparcialidad de las respuestas dadas por la convocante y para que no se nos favorezca a ninguno de los licitantes y se pueda participar en igualdad de condiciones, solicitamos amablemente a la convocante eliminar este punto para poder permitir la libre participación. ¿se acepta?	Id DEM: 1262, Respuesta: Se reitera que no se acepta su solicitud, favor de atender a la precisión del numeral 2.3 De 64 cortes en un giro completo de 360° de cuerpo entero, con un ancho total de los detectores de al menos 40 mm ó 4 cm, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior no modifica la imparcialidad de la convocante en el presente proceso licitatorio.
75	5	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	Precisión Técnica		2.3 Para que se mantenga la imparcialidad de las respuestas dadas por la convocante y para que no se nos favorezca a ninguno de los licitantes y se pueda participar en igualdad de condiciones, solicitamos amablemente a la convocante si su respuesta es negativa poder ofertar 3.8cm lo cual cumple en un área clínica sin limitar en lo más mínimo el desempeño	Id DEM: 1264, Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de atender a la precisión del numeral 2.3 De 64 cortes en un giro completo de 360° de cuerpo entero, con un ancho total de los detectores de al menos 40 mm ó 4 cm, establecido en la presente convocatoria. Lo anterior no modifica la imparcialidad de la convocante en el presente proceso licitatorio.
76	12	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.	Precisión Técnica	28	Debe decir: Partida 6 Unidad Radiográfica de 500 mA cubierta desplazable digital Solicitamos nos confirmen si el nombre correcto es Unidad Radiográfica de 500 mA cubierta desplazable digital. Como lo mencionan en el punto 2.2 de las bases. Precios máximos de referencia en las bases.	Id DEM: 1266, Respuesta: Es correcta su apreciación.
77	3	PHILIPS MEXICO COMMERCAL, S.A. DE C.V.	Precisión Técnica	30	De acuerdo a la precisión en referencia se ajustó el valor de la exposición pulsada a 25 pulsos/seg o mayor. Creemos que existe un error, ya que, para obtener una buena definición en estudios cardiológicos, como se solicita, se requiere de al menos 30 pulsos/seg, de lo contrario se corre el riesgo de que el médico especialista pierda detalles en la imagen y no pueda dar el tratamiento correcto a su paciente. Por lo cual, recomendamos sea restituido el valor de 30 pulsos/seg o mayor para cardiología, conforme a la cédula publicada originalmente ¿Se acepta?	Id DEM: 1268, Respuesta: No es correcta su apreciación. No se acepta su solicitud, favor de atender a la precisión del numeral 2.8. Exposición pulsada de 25 pulsos/seg. O mayor para cardiología, establecido en la presente convocatoria.
78	15	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	Precisión Técnica	30	Por la dificultad de referenciar literalmente este punto solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar como: Detector plano de 30 cm x 30 cm Conexión de fibra óptica de alto rendimiento al sistema digital de diagnóstico por imágenes y con una imagen que demuestre que el detector está interconstruido al arco en c, ¿se acepta?	Id DEM: 1270, Respuesta: Se atiende su cuestionamiento aclarando que la convocante aceptará la Conexión de fibra óptica de alto rendimiento en tanto cumpla con la característica de ser interconstruido al arco tipo en C.
79	7	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	Precisión Técnica	33	2.3. De 64 cortes en un giro completo de 360° de cuerpo entero, con un ancho total de los detectores de al menos 40 mm ó 4 cm. SE AGREGO. PARA LA PARTIDA 15 INCLUYERON CON UN ANCHO TOTAL DE LOS DETECTORES DE AL MENOS 40 CM, CREEMOS QUE EXISTE UN ERROR YA QUE ASI SE ENTIENDE COMO EL ANCHO FISICO DE LOS DETECTORES, ENTENDEMOS QUE SE REFIEREN A LA COBERTURA DE LOS 64 CORTES O MAS EN UN GIRO COMPLETO DE 360° (80	Id DEM: 1271, Respuesta: No es correcta su apreciación. Se precisa que la convocante requiere que la cobertura de los 64 cortes, en un giro completo de 360° de cuerpo entero, sea con un ancho total de los detectores de al menos 40 mm ó 4 cm.



ID. Licitante	Licitante	Tipo de precisión	No. de precisión	Pregunta	Respuesta
				DETECTORES X 0.5 MM ESPESOR DE CORTE = 40 MM DE COBERTURA). ¿ES CORRECTO?	

Elaboró, revisó y validó, visto bueno y autorizó de acuerdo al nivel jerárquico y de responsabilidad.

Autorizó

 Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán, Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

No. Bo.

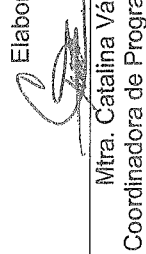
 Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
 Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó y Validó

 Mtra. Lorena Arriaga Gallegos
 Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

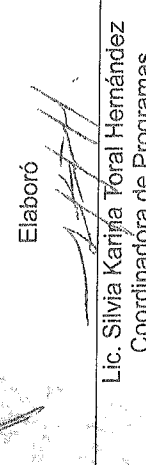
Revisó y Validó

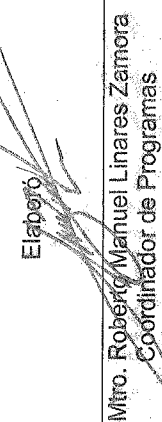
 Ing. Jesús Zúñiga San Pedro
 Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

 Mtra. Catalina Vázquez Padilla
 Coordinadora de Programas de Enfermería

Elaboró

 Ing. Daniel López Soto
 Coordinador de Programas

Elaboró

 Lic. Silvia Karina Toral Hernández
 Coordinadora de Programas

Elaboró

 Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
 Coordinador de Programas

Handwritten initials/signature